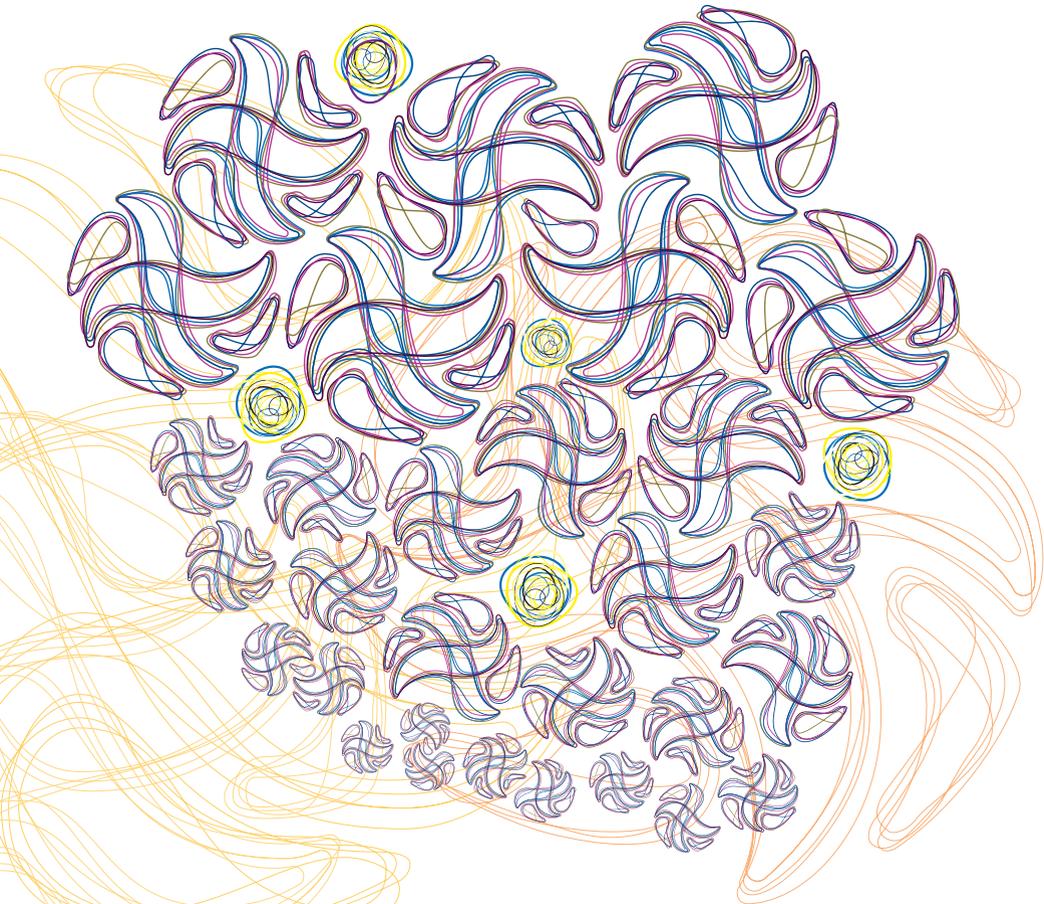




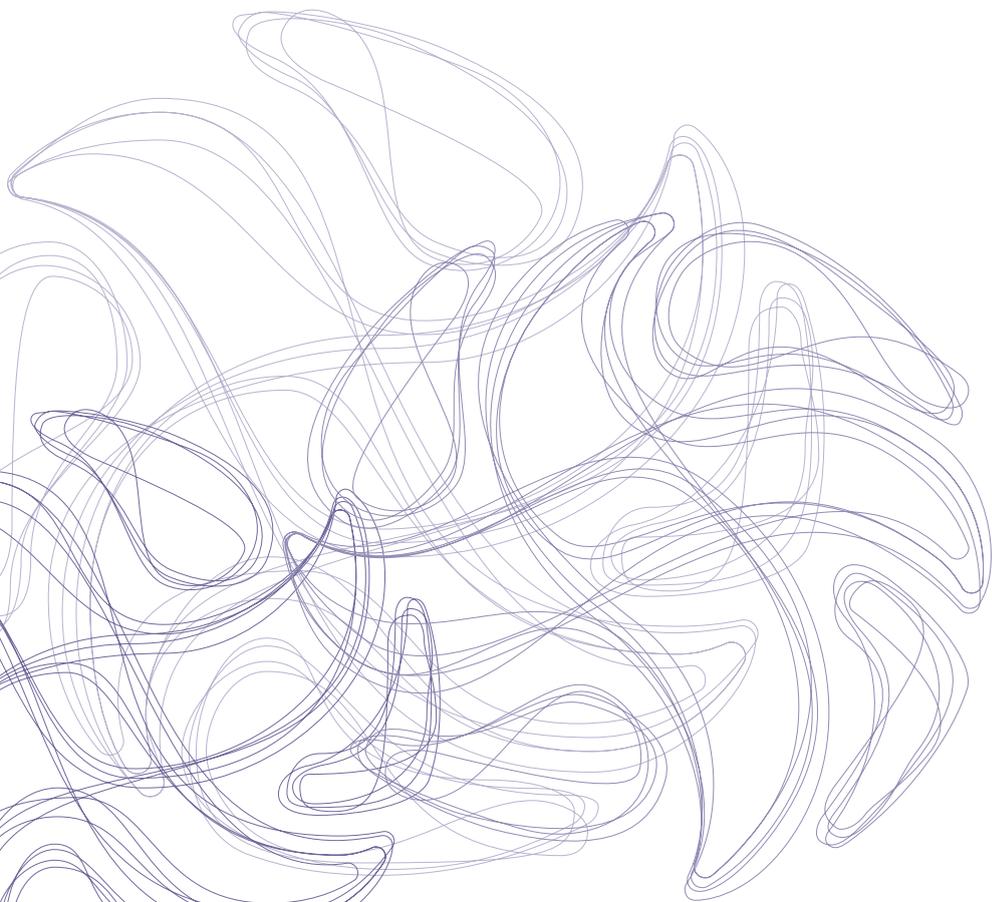
# La trata interna de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual

Características y factores que inciden



# La trata interna de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual

Características y factores que inciden



La investigación se realiza en el marco del proyecto **Trata de niños y Niñas en Paraguay: prevención, rehabilitación e incidencia sobre las políticas públicas**, implementado conjuntamente por El Grupo Luna Nueva e INECIP-PY y co-financiado por la Unión Europea

Coordinación General: Grupo Luna Nueva

Consultora: Elizabeth Duré

Coordinación Editorial: Ade Comunicaciones

Corrección de estilo: Adriana Morro

Diseño: tercemundo

ISBN 978-99967-670-1-4

Tirada: 500 ejemplares

Mayo 2011

Asunción Paraguay

«La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del Grupo Luna Nueva y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea».

La distribución es gratuita y no puede ser comercializado por ningún medio. Están autorizadas su reproducción y/o divulgación siempre que se cite la fuente.

# La trata interna de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual

*Características y factores que inciden*



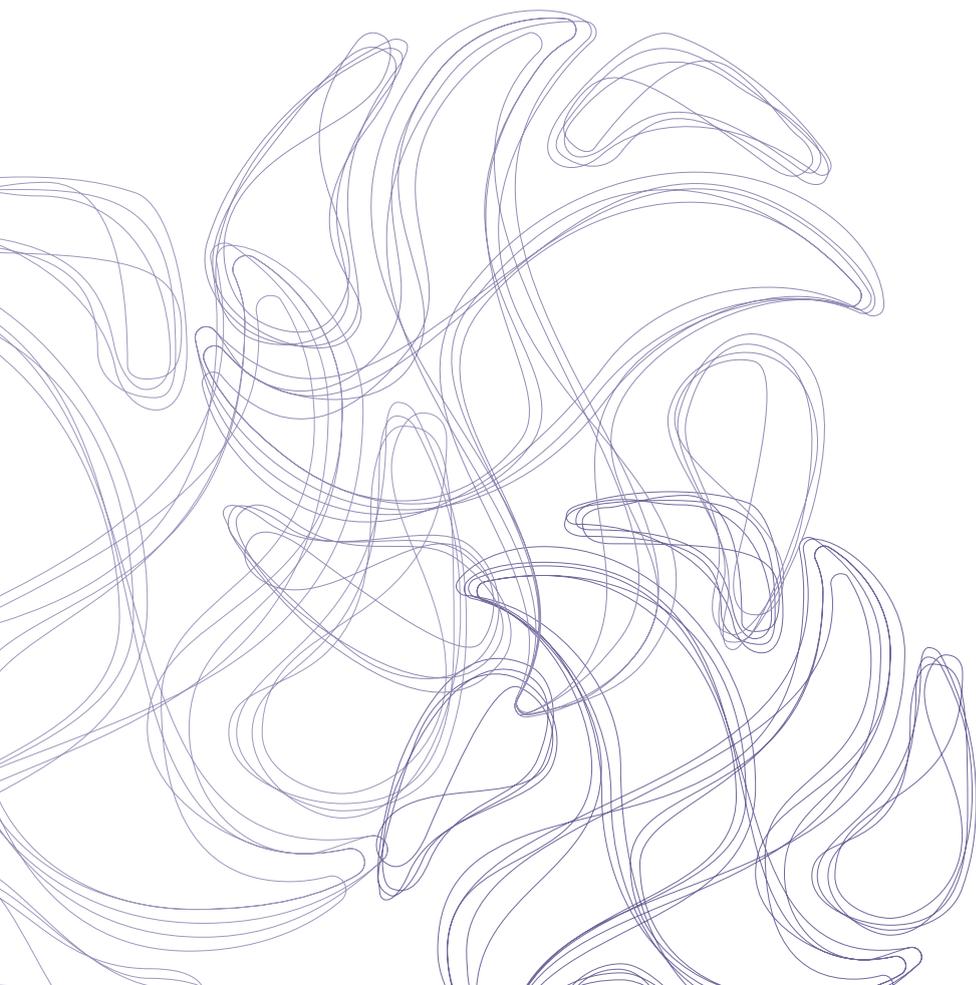
Asunción 2011

# Índice

Reflexiones preliminares .....	6
Presentación .....	13
<b>CAPÍTULO I · La metodología</b> .....	<b>14</b>
1.1 El camino trazado para la investigación .....	15
1.2 La metodología .....	16
1.3 Objetivos de la investigación .....	18
1.4 Criterios de selección de los cinco departamentos .....	18
1.5 Descripción del trabajo de campo .....	21
1.6 Cuadro resumen metodológico .....	22
1.7 Recopilación y análisis de la información previa .....	25
<b>CAPÍTULO II · Marco referencial</b> .....	<b>32</b>
<b>CAPÍTULO III · Marco conceptual</b> .....	<b>36</b>
3.1 Conceptos utilizados para el análisis de la información .....	39
<b>CAPÍTULO IV · Marco normativo</b> .....	<b>44</b>
4.1 Marco positivo vinculado directamente a la trata de personas en el Paraguay .....	46
4.2 Cuestionamientos al sistema normativo .....	60
4.3 Propuestas de reforma normativa en discusión .....	62
<b>CAPÍTULO V · Una aproximación a la problemática</b> .....	<b>64</b>
<b>CAPÍTULO VI · Conocimientos y percepciones sobre la trata interna con fines de explotación sexual</b> .....	<b>70</b>
<b>CAPÍTULO VII: La magnitud de la problemática, características y agentes que intervienen</b> .....	<b>78</b>
<b>CAPÍTULO VIII: Los niños, niñas y adolescentes victimizados</b> .....	<b>84</b>
8.1 Factores generadores de vulnerabilidad .....	90

<b>CAPÍTULO IX · Trata interna con fines de explotación sexual: situaciones y lugares</b>	<b>94</b>
9.1 La trata interna y la explotación sexual mediante las barcazas	97
9.2 La trata interna y la explotación sexual en las calles	99
9.3 En el Mercado de Abasto	101
9.4 En zonas de construcción	102
9.5 En las rutas	103
9.6 En bares, hospedajes, casillas de venta de comidas	105
9.7 En las terminales de ómnibus	106
9.8 En prostíbulos	108
9.9 La trata interna y la explotación sexual de adolescentes con diferentes identidades sexuales y de género	109
 <b>CAPÍTULO X · Casos específicos de trata interna con fines de explotación sexual</b>	 <b>110</b>
10.1 Algunos casos específicos por departamentos	116
 <b>CAPÍTULO XI · Rutas de la trata interna con fines de explotación sexual</b>	 <b>122</b>
11.1 Descripción por zona geográfica de los lugares identificados	126
11.2 Mapas descriptivos de rutas identificadas	133
 <b>CAPÍTULO XII · La intervención de instituciones gubernamentales</b>	 <b>134</b>
 <b>CAPÍTULO XIII · Coordinación entre instituciones que intervienen</b>	 <b>142</b>
 <b>CAPÍTULO XIV · Acciones para mejorar la intervención estatal en delitos conexos a la trata interna de niñas, niños y adolescentes</b>	 <b>146</b>
 <b>CAPÍTULO XV · Fragmento de una entrevista a uno de los referentes de instituciones gubernamentales</b>	 <b>150</b>
 <b>CAPÍTULO XVI · Propuestas y acciones</b>	 <b>158</b>
 <b>CAPÍTULO XVII · Observaciones</b>	 <b>164</b>
 <b>CAPÍTULO XVIII · Análisis diferenciado por departamento</b>	 <b>178</b>
 <b>CAPÍTULO XIX · Conclusiones y recomendaciones finales</b>	 <b>230</b>
 Siglas	 235
Bibliografía	237

# Reflexiones preliminares



Desde el Grupo Luna Nueva (GLN) acompañamos a niñas y adolescentes mujeres víctimas de explotación en la ciudad de Asunción y el departamento Central desde el año 1996.

En el año 2004, realizamos la primera investigación acerca del delito de trata internacional de mujeres con fines de explotación sexual. Un dato relevante en dicha investigación constituyó que: «Muchas veces la trata interna es la antesala de procesos de trata internacional, ambas formas de trata en ocasiones se ven precedidas de migraciones de las adolescentes, del campo a la ciudad, de forma autónoma»<sup>1</sup>.

El aumento de la migración de mujeres a las principales ciudades nacionales, a países europeos (principalmente España) y a la Argentina ha visibilizado la explotación sexual de mujeres que son objeto de trata primero en el territorio nacional; muchas de las cuales tienen menos de dieciocho años de edad.

El libro que presentamos es el resultado de una investigación sobre una problemática social –la trata interna con fines de explotación sexual–, que si bien está invisibilizada tiene sus antecedentes en otros hechos históricos poco analizados, como la trata interna de niñas, niños y adolescentes durante la dictadura paraguaya. En el Gobierno dictatorial de Alfredo Stroessner, existían casas donde niñas y adolescentes mujeres eran secuestradas de sus hogares y eran mantenidas como esclavas sexuales<sup>2</sup>.

Esta investigación fue realizada durante los años 2009 y 2010 por el Grupo Luna Nueva en el marco del Proyecto Trata de Niños y Niñas en Paraguay: Prevención, rehabilitación e incidencia sobre las políticas públicas. El mismo es implementado conjuntamente por el Grupo Luna Nueva e INECIP-PY y co-financiado por la Unión Europea.

1 Grupo Luna Nueva: «La trata de personas en el Paraguay. Diagnóstico exploratorio sobre el tráfico y/o trata de personas con fines de explotación sexual», Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Ministerio de Relaciones Exteriores. Asunción, 2005, p. 15.

2 Ozorio Gamecho, Julia: *Una rosa y mil soldados*. Intercontinental Editora: Asunción, 2008. En este libro, la autora describe con precisiones su victimización por uno de los generales cercanos al dictador Stroessner.

La propuesta fue concebida con una mirada feminista que proporcionó bases conceptuales para describir la organización social heteropatriarcal y las relaciones de poder que se establecen sobre la mujer, la niña y las personas con orientaciones sexuales e identidades de géneros diferentes a la heterosexual.

Nos preocupaba además la realidad compleja de los niños, niñas y adolescentes indígenas explotados sexualmente que eran nota de tapa en los medios masivos de comunicación.

La intención de la investigación fue que el acercamiento a la problemática permitiera la construcción de nuevos conocimientos que posibiliten la determinación de puntos de partida para la definición de políticas públicas dirigidas a la atención integral y a la reparación psicosocial de las personas sobrevivientes de la trata interna con fines de explotación sexual.

Es conveniente aclarar que este es el resultado de una investigación sobre la problemática de la trata interna con fines de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, por lo que fue acordado no realizar entrevistas con sobrevivientes de la misma para no revictimizarlas. Toda la información sobre la cual se sustenta el análisis fue recabada con personas adultas.

Con la finalidad de entender la problemática de la trata interna con fines de explotación sexual, es necesario ubicarla conceptualmente.

Se entiende por trata interna cuando una niña, niño o adolescente heterosexual o con otra orientación sexual e identidad de género es captada, trasladada, alojada, recepcionada dentro de las fronteras de nuestro país. La Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA) es el delito que se comete cuando se somete a personas con menos de dieciocho años a actividades sexuales, eróticas y/o pornográficas, ofreciéndoles pago en dinero o en especie. La trata interna con fines de explotación sexual se configura cuando una persona o grupo de personas explotan a niños, niñas y adolescentes, obligándolos, mediante el uso de la fuerza física, amenaza, coerción, dependencia emocional, económica u otra forma de violencia, a realizar actividades sexuales. La referencia a la orientación sexual y a otras identidades de género tiene por intención visualizar que la trata interna con fines de explotación sexual también se realiza con niñas, niños y adolescentes gays, lésbicas o transgénero<sup>3</sup>. Consideramos que la trata interna es una violación de los derechos humanos agravada por el hecho de que no está establecida como delito en el marco jurídico nacional<sup>4</sup>.

3 En muchos casos niñas, niños, adolescentes gay, lésbicas, trans, como consecuencia de la discriminación y la expulsión del ámbito educativo, familiar, social, encuentran como única posibilidad de sobrevivencia económica la realización de actividades sexuales, lo que termina exponiéndolos a las redes de explotación y trata.

4 Concepto construido por el equipo de investigación del Grupo Luna Nueva en el marco de la investigación sobre «Trata interna de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual». Jornada de trabajo. Asunción, 8 de octubre de 2009.

Las primeras discusiones mantenidas entre el equipo de investigación y el equipo institucional del Grupo Luna Nueva<sup>5</sup> tenían por finalidad delimitar el campo de estudio. Dichas reflexiones se referían a si la investigación debería centrarse en la trata interna con fines de explotación sexual o si debería incluir además la trata internacional.

Consideramos entonces que en los últimos años la trata internacional de mujeres con fines de explotación sexual ha sido visibilizada públicamente; sin embargo, no ocurre lo mismo con la trata interna. Y es casi nula la literatura sobre niñez y adolescencia como objeto de trata con fines sexuales en el país.

El segundo aspecto consensuado tenía que ver con las características de los sujetos de investigación. Si bien el Grupo Luna Nueva acompaña solamente niñas y mujeres adolescentes, consideramos importante acercarnos a otras identidades diferentes a la heterosexual, analizar si otros niños, niñas y adolescentes con otras orientaciones sexuales e identidades de género, como gays, lesbianas, travestis, transexuales también son víctimas de trata interna y explotación sexual. Y por último, estas personas debían tener menos de dieciocho años.

Es pertinente aclarar que si bien, en el marco jurídico nacional, la tipificación de la trata de personas fue ampliada para incluir todos los fines contemplados en el Protocolo de Palermo, no han sido incluidas las modalidades de trata interna, por lo que se desprotege a un amplio sector de la población: niños, niñas y adolescentes en una cultura de hegemonía adultocéntrica, patriarcal y heteronormativa tienen mayor peligro e inseguridad frente a la trata en el ámbito nacional.

La trata interna con fines de explotación sexual se inscribe dentro de las múltiples violencias a las que están sometidos niños, niñas y adolescentes; pero su erradicación debe trazarse sobre la revisión de aspectos culturales, económicos y de formas de organización y convivencia social. Deben problematizarse las representaciones sobre las construcciones de la infancia, las relaciones de poder basadas en un sistema heteropatriarcal donde se subvalora a niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas con identidades distintas a la heterosexual.

Esta problemática se inscribe en un modelo social y económico hegemónico donde la globalización y el sistema capitalista reproducen pobreza generacionalmente; y nuevos fenómenos sociales se configuran en una matriz de relaciones basadas en el modelo mercantilista, donde niñas, niños y adolescentes son vistos como mercancía y no como sujetos de derechos.

En sociedades como la paraguaya, donde la brecha económica es profunda, es la misma sociedad la que encierra a niñas, niños adolescentes

<sup>5</sup> Enriquecedoras y prolongadas reuniones mantenidas al inicio con Regina Bachero y Sofía Espíndola. Posteriormente se sumarían otras personas que integran el equipo institucional.

en redes y circunstancias donde la explotación, la violencia y el abuso de poder son habituales.

En este modelo capitalista, es necesario un análisis ético de la objetuación de los sujetos. Reflexionar sobre las causas no es suficiente. Se deben plantear salidas urgentes que garanticen protección a quienes son víctimas y sobrevivientes de la trata interna en el país.

Si bien la trata interna puede afectar niñas, niños y adolescentes de todas las clases sociales, fue también una decisión política centrar la investigación en quienes provienen de hogares «*expulsados del orden social*». Recurrimos al concepto de «expulsión» acuñado por Duschatzky y Corea, el cual define en forma categórica lo que los conceptos de pobreza o exclusión no expresan para describir la vida y situación de quienes son victimizadas. «*La expulsión social produce un desexistente, un desaparecido de los escenarios públicos y de intercambio. El expulsado perdió visibilidad, nombre, palabra, es una 'nuda vida' (...). Un ser de 'nuda vida' es un ser al que se han consumido sus potencias, sus posibilidades*»<sup>6</sup>.

Las niñas, niños y adolescentes victimizados por la trata interna con fines de explotación sexual pertenecen a ese territorio de personas expulsadas socialmente, a quienes se representa por lo que no tienen. No cuentan con identidad, no son parte del sistema educativo, no tienen acceso a salud, a seguridad alimentaria, perdieron vinculación familiar. Son «nadies: los hijos de nadie, los dueños de nada»<sup>7</sup>, a quienes no se reconoce su existencia, ni siquiera cuando son víctimas o sobrevivientes de un delito que deja señales físicas y psicológicas para toda la vida.

Los resultados que presentamos permiten acercarnos a una problemática poco conocida e inexplorada en el país.

Los primeros análisis de informaciones recabadas con referentes institucionales de la esfera gubernamental y de la sociedad civil develaron un panorama acerca del desconocimiento de la trata interna como problemática.

Muchas de las respuestas obtenidas convergían hacia la trata internacional, negando la existencia de la trata interna como problemática en el país. ¿Qué estaba pasando? ¿Era esta la realidad con respecto a la trata interna? ¿Qué elementos se conjugaban para que se negara la existencia de esta problemática?

Iniciamos el camino indagatorio con referentes de organizaciones sociales, así como con las y los informantes clave, como personas que tienen un puesto de venta en la calle, ya sea de ropa o comida, que manejan un taxi, que educan en calle, que poseen un bar, que trabajan realizando ac-

6 Duschatzky, Silvia y Corea, Cristina: *Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Buenos Aires: Paidós, 2005, p. 18.

7 Galeano, Eduardo: *Amares* (Antología de relatos). Alianza Editorial: Madrid, 1998. El autor se refiere como los «nadies» a quienes no existen para el sistema.

tividades de tipo sexual, etc. El horizonte cambió considerablemente. Las personas de organizaciones sociales, activistas comunitarias y con amplio conocimiento de la realidad local afirmaban la existencia de la trata interna y además hacían referencia a situaciones y casos precisos. Las y los informantes clave profundizaron aún más en la realidad al proporcionarnos datos sobre rutas, modalidades, personas que intervienen en el circuito de la trata interna.

La investigación se configuraba hacia ese territorio ético, donde se plantea el reto de «*cómo hacer, desde las ciencias sociales, para que los discursos científicos e intelectuales tengan sentido político para los sujetos sociales*»<sup>8</sup> y sean interpelados desde realidades y datos concretos a una sociedad y sus autoridades, ubicando en el centro la garantía de la protección de niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de la trata con fines de explotación sexual.

Un texto no siempre revela el camino recorrido, las reflexiones, angustias y análisis compartidos con el equipo investigativo.

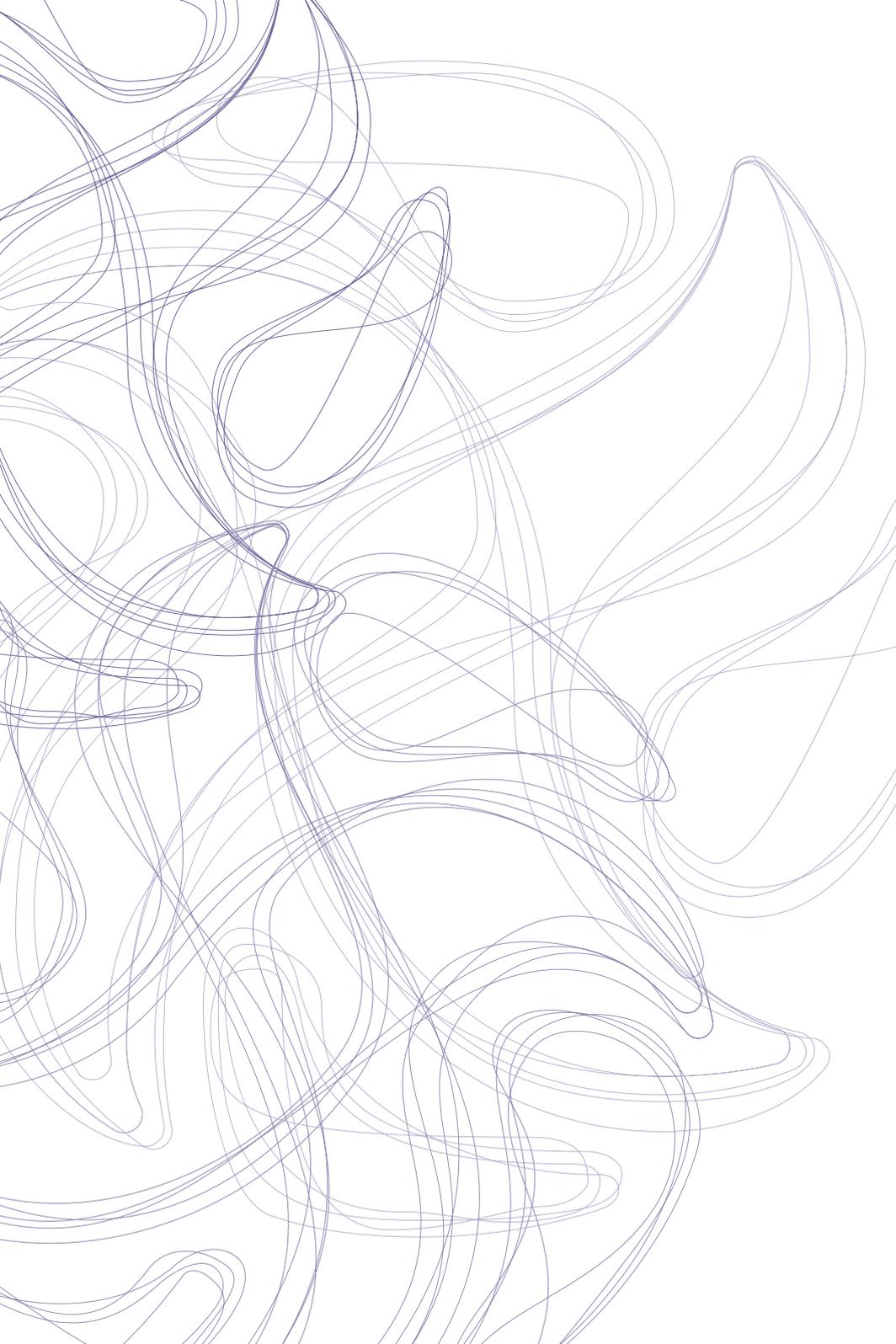
Quienes integramos el equipo de investigación, en compañía del Grupo Luna Nueva, nos cuestionábamos éticamente sobre el quehacer frente a la realidad que íbamos construyendo a partir de las informaciones y las observaciones realizadas. Porque, a pesar del esfuerzo de la nueva gestión gubernamental iniciada en el año 2008, la inacción fue la característica del funcionamiento de las instancias responsables de proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes victimizados por la trata interna con fines de explotación sexual.

Este libro es un llamado. Un llamado no solo sobre una realidad existente y configurada desde la cosificación y objetualización de niñas, niños y adolescentes, sino sobre cómo ser y mantener la ética en una sociedad donde el discurso sobre la protección e intereses superiores de la niñez y adolescencia es todavía inexistente para niños, niñas y adolescentes victimizados que aún hoy permanecen en calles, prostíbulos, bares, casas.

Con todo, no se debe perder de vista que problemáticas como la trata interna con fines de explotación sexual solo podrán desaparecer si continuamos reinventando permanentemente las luchas y resistencias para modificar estructuralmente nuestra sociedad.

Elizabeth Duré  
 Noviembre de 2010

<sup>8</sup> Pecheny, Mario; Figari Carlos; Jones Daniel: *Todo sexo es político: Estudios sobre sexualidades en Argentina*. Primera Edición. Libros del zorzal: Buenos Aires, 2008, p. 12.



## Presentación



Agradecemos a todas las instituciones que de una u otra forma aportaron sus reflexiones y conocimientos sobre esta problemática.

En todo este texto, no hay alusiones directas a nombres ni instituciones, con excepción de aquellos párrafos donde se citan a personas entrevistadas que mencionan a instituciones y/o personas.

Se asume esta posición teniendo en cuenta que varias de las personas entrevistadas solo accedieron a participar de esta investigación si su identidad era mantenida como información confidencial.

Sin embargo, debemos expresar nuestro agradecimiento más sincero a las y los informantes clave, que aportaron información certera, testimonios, análisis y reflexiones con datos reales, basados en sus vivencias cotidianas.

Además, es necesario mencionar que, un texto, un libro es la suma de tiempos, esfuerzos personales y colectivos que permiten la construcción de la totalidad. Todas y cada una de estas personas, con su trabajo y compromiso, permitieron que las situaciones e informaciones recolectadas se tornaran en análisis que fueron hilvanando palabras que finalmente son parte de esta publicación.

CAPÍTULO I

# La metodología



## 1.1

### El camino trazado para la investigación

El desarrollo de la investigación se realizó en dos etapas: una etapa previa, durante la cual fueron recopiladas y analizadas informaciones de fuentes secundarias y medios masivos de comunicación<sup>9</sup>; y una etapa posterior de implementación del trabajo de campo y análisis de las informaciones de la investigación.

El análisis previo permitió un acercamiento a la situación de la trata interna con fines de explotación sexual y, sobre todo, permitió la definición de criterios de selección y delimitación territorial de la investigación.

La revisión de la documentación existente permitió conocer el tipo de información predominante en el discurso de los medios de comunicación sobre la trata de niñas, niños y adolescentes con énfasis en la trata interna con fines de explotación sexual.

Posteriormente se realizaron trabajos de campo, con entrevistas a referentes institucionales en una primera etapa y, en una segunda, con informantes clave.

El procesamiento y análisis de la información proveída por las y los informantes clave permitió delimitar la siguiente fase: observación in situ de situaciones vinculadas a la trata interna con fines de explotación sexual, que implicó ingreso a prostíbulos, bares, trabajo en calles, discotecas, karaokes, etc.

Asimismo, cada integrante del equipo contó con un cuaderno de campo que permitió recuperar metodológicamente el camino recorrido, cruzando datos e informaciones con reflexiones personales que se compartieron en espacios colectivos propicios para el análisis del texto final.

<sup>9</sup> Consultoría realizada por Sofía Espíndola durante los meses de julio y agosto del 2009.

## 1.2 La metodología

La investigación fue realizada desde agosto del 2009 hasta febrero del 2010. El carácter fue esencialmente de tipo exploratorio y descriptivo, ya que se constituye en la primera investigación que aborda la problemática de la trata interna con fines de explotación sexual en el Paraguay.

Las informaciones recolectadas fueron de tipo cualitativo, lo que significó dar espacio y valor significativo a las palabras de las personas entrevistadas.

El procesamiento, análisis e interpretación permitió un acercamiento a la caracterización de la problemática, las rutas, las situaciones, los agentes implicados, al igual que a la intervención y la articulación de instancias gubernamentales.

Si bien en el trascurso de la investigación fueron recogidos datos cuantitativos, no se consideró pertinente la inclusión de los mismos ya que una característica de la trata interna con fines de explotación sexual es que existe escasa denuncia de parte de familiares de las niñas, niños y adolescentes victimizados. Además, en los expedientes de las fiscalías el registro está subsumido y vinculado a otros hechos y/o delitos conexos como proxenetismo, abuso sexual, raptos, corrupción de menores.

Los objetivos definidos para esta investigación proporcionaron una aproximación respecto a una problemática invisibilizada social y jurídicamente.

Para la tarea investigativa se constituyó un equipo con personas locales que fueron las responsables de la recopilación de datos en todas las fases, desde el mapeo de organizaciones y referentes hasta la realización de entrevistas a referentes institucionales e informantes clave, así como la realización de las observaciones.

Para la selección del equipo, fueron tenidos en cuenta dos criterios. En primer lugar que fueran personas con un vasto conocimiento de la realidad social local en cada departamento del país; y en segundo lugar, que tuviesen conocimientos del enfoque de derechos, del análisis de género y de la problemática que afecta a niñas, niños, adolescentes y mujeres.

En Asunción se contó con dos personas: una responsable del trabajo en las comunidades del Bañado Tacumbú y otra encargada de las entrevistas con referentes institucionales.

Cabe destacar que el equipo central de la investigación, compuesto por mujeres, se constituyó no solo con personas que llenaron los criterios antes mencionados, sino que además son mujeres que cuentan con una reconocida trayectoria de activismo comprometido con la lucha por los derechos de la niñez y/o de las mujeres.

Desde el inicio, el equipo consideró esencial que la investigación posibilitase un espacio de construcción colectiva de conocimientos. Fue así que se generaron espacios de capacitación, reflexión e intercambio de análisis e información a lo largo de los meses que duró la investigación.

Los espacios y encuentros del equipo posibilitaron el intercambio y análisis de los datos recolectados, así como la realización de los ajustes necesarios para la optimización del trabajo de campo.

Cada reunión, cada encuentro, fue un espacio donde se discutieron aspectos conceptuales y jurídicos relacionados a la problemática de la trata interna y la explotación sexual. Asimismo, cada reunión fue un espacio donde se definían las orientaciones y los cuidados necesarios relacionados a la seguridad que cada persona debía considerar durante el trabajo de campo en general.

La investigación fue realizada de la siguiente manera:

1. Análisis previo de informaciones obtenidas de fuentes secundarias y medios masivos.
2. Recolección de datos de fuentes primarias. Fue realizado un mapeo de organizaciones e instituciones más importantes de cada departamento del país.
3. Identificación y selección de instituciones y organizaciones, referentes claves para la realización de la entrevista.
4. Identificación de informantes clave. Personas que, directa o indirectamente, tienen vinculación y/o conocen de forma acabada la problemática de la trata, tales como personas que tienen un puesto de venta en la calle, ya sea de ropa o comida, que manejan una canoa o taxi, que trabajan realizando actividades de tipo sexual, etc. Las informaciones proporcionadas por al menos dos informantes clave, y que fueran considerados importantes, definían la realización de observaciones in situ de situaciones descriptas por los mismos.
5. Organización y categorización de la información.
6. Análisis final de las informaciones.

Durante todo el proceso de la investigación, además del espacio colectivo preestablecido, se mantuvo una estrecha y periódica comunicación con cada una de las referentes locales del equipo.

Cada una de las integrantes del equipo, además de entregar la información recabada, realizó informes específicos sobre cada etapa.

Cabe señalar que, durante todo el proceso investigativo estuvo presente una inquietud ética sobre cómo intervenir en aquellas situaciones donde los derechos de niños, niñas y adolescentes eran vulnerables. Inquietud que se transformó en consternación e impotencia cuando la respuesta de las instituciones gubernamentales responsables de garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia fue la inacción.

## 1.3 Objetivos de la investigación

### OBJETIVO GENERAL

Determinar las características y los factores que inciden en la trata interna de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual y de la explotación sexual en cinco departamentos del Paraguay.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conocer la percepción sobre trata interna y modalidades de trata interna con fines de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en cinco departamentos del Paraguay.
2. Identificar las redes, rutas y formas operativas de agentes implicados en la trata interna con fines de explotación sexual y en la explotación sexual.
3. Describir acciones y aproximación a la problemática por parte de instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, analizando casos específicos de trata interna y explotación sexual.

## 1.4 Criterios de selección de los cinco departamentos

Algunos criterios para la delimitación territorial de la investigación:

- delimitación etaria: 0 a 17 años (43 % de la población);
- mayor presencia de población vulnerable sin acceso a identidad: Canindeyú, Concepción, Caaguazú, Alto Paraguay;
- desempleo y subocupación por sexo: Asunción y Central;
- análisis de casos de trata con fines de explotación sexual, según lugar de origen: Alto Paraná, San Pedro, Itapuá, Concepción;
- principales puntos de origen y destino de la migración interna: Alto Paraguay, Canindeyú, Alto Paraná, Paraguari;
- interés del Grupo Luna Nueva en confirmar la ruta de trata interna por vía fluvial a través de barcos (de Asunción - Bañados hasta Concepción).

## Lugar de origen de casos de trata y explotación sexual por Departamentos

DEPARTAMENTO	TOTAL
Ñeembucú	1
Boquerón	2
Caazapá	2
Canindeyú	2
Presidente Hayes	3
Amambay	4
Chaco	4
Misiones	7
Cordillera	8
Guairá	8
Paraguarí	11
Concepción	13
Itapúa	14
San Pedro	20
Caaguazú	29
Encarnación	33
Asunción	85
Alto Paraná	87
Central	101

Fuente: Informe Consultoría análisis base de datos en medios masivos.  
Migración poblacional según análisis realizado por Sofía Espindola.

El cruzamiento de las informaciones y criterios de interés institucional del Grupo Luna Nueva permitieron finalmente delimitar los cinco departamentos en los cuales se realizó la investigación.

- 1. Asunción:** Comunidades de Bañado Tacumbú, espacio territorial de intervención del Grupo Luna Nueva.
- 2. Concepción:** Territorio que permitiría corroborar la ruta y las características de la trata interna a través de los barcos, uniendo las comunidades del Bañado Tacumbú a este espacio territorial.
- 3. Alto Paraná:** Espacio territorial con mayor número de casos de trata y explotación sexual, según datos recabados en el estudio anterior<sup>10</sup>, y de posición estratégica por ser área fronteriza. Está muy visualizada la trata de niñas y niños de pueblos originarios.
- 4. Encarnación:** Ciudad situada en la frontera con la Argentina, uno de los países identificados como el destino final de mayor cantidad

10 Grupo Luna Nueva: «La trata de personas en el Paraguay. Diagnóstico exploratorio sobre el tráfico y/o trata de personas con fines de explotación sexual», Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Ministerio de Relaciones Exteriores. Asunción, 2005.

de casos de trata. Es el lugar de origen de la trata internacional de mujeres adultas y de edad inferior a dieciocho años.

5. **Canindeyú:** Departamento poco visibilizado. Se identifican situaciones de trata interna de niñas, niños y adolescentes en prostíbulos, con fuerte presencia de niñas oriundas de comunidades de pueblos originarios que son objeto de trata.
6. **San Pedro (cruce Santa Rosa):** Durante el trabajo de campo, las informaciones recolectadas en Concepción, Canindeyú y Alto Paraná identificaban un lugar común en la ruta de niñas, niños y adolescentes objeto de trata, el cruce Santa Rosa. Esta información, considerada relevante, llevó a la decisión de realizar un trabajo de campo, sobre todo observación y entrevistas a informantes clave de este lugar.

Luego de la definición de los territorios que serían parte de la investigación, se definieron los distritos a ser incorporados. Para dicha decisión, se realizó un trabajo de campo con entrevistas a referentes institucionales como secretarías de las gobernaciones de los cuatro departamentos, responsables de las Consejerías Municipales por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI) de estos departamentos y referentes de organizaciones sociales.

Las informaciones proporcionadas por estas personas permitieron finalmente demarcar el territorio donde se recogieron las informaciones.

El alcance territorial de la investigación quedó establecido de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	DISTRITOS Y/O COMUNIDADES
Asunción	Comunidades de los Bañados Tacumbú y Bañado sur. Gran Asunción. Micro centro
Itapúa	Encarnación. Edelira. María Auxiliadora
Alto Paraná	Ciudad del Este. Presidente Franco Santa Rita. Hernandarias
Concepción	Concepción. Yby yau. Horqueta
Canindeyú	Salto del Guairá. Curuguaty. La Paloma
San Pedro	Cruce Santa Rosa

## 1.5 Descripción del trabajo de campo

- **Mapeo:** Cada referente local del equipo de investigación realizó un mapeo departamental, con énfasis en las organizaciones sociales, instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y referentes clave de los distritos seleccionados.
- **Entrevistas a referentes institucionales:** El mapeo fue revisado desde la coordinación y posteriormente fueron identificadas y seleccionadas aquellas instituciones, organizaciones y referentes clave, con quienes se realizaron las entrevistas con un instrumento semiestructurado. Cada una de las entrevistas fue transcrita en su totalidad.
- **Identificación de informantes clave:** Durante las etapas de la investigación, cada una de las integrantes fueron orientadas para poder identificar a informantes clave que brindaran informaciones específicas sobre situaciones y casos.
- **Entrevistas a informantes clave:** El listado de informantes clave fue analizado y delimitado con el objetivo de entrevistar a aquellas personas que pudiesen brindar información trascendental. Las informaciones brindadas por las personas identificadas como informantes clave fueron cotejadas y cruzadas para definir los lugares de observación.
- **Observación participante:** Para la realización de las observaciones se tomaron aquellos datos significativos brindados por al menos dos informantes clave que describieron referencias y testimonios sobre una situación determinada.

La observación permitió corroborar in situ una circunstancia concreta de trata interna con fines de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. El equipo fue capacitado en la técnica de la observación, en cómo y qué observar. Fue utilizada una matriz de observación para orientar esta actividad.

En aquellos lugares donde el hecho de ser mujer constituía una limitación para la realización de las observaciones<sup>11</sup>, el equipo contó con el apoyo de educadores de sexo masculino, quienes recibieron orientaciones técnicas y éticas sobre cómo realizar esta tarea.

Cada observación era cuidadosamente preparada, tomándose las precauciones necesarias con relación a la seguridad.

11 El equipo contó con el apoyo de personas de sexo masculino para observaciones realizadas en los prostíbulos encubiertos o bares que en realidad funcionan como lugares donde se encuentran mujeres trabajadoras sexuales o niñas, niños y adolescentes objeto de trata.

Respecto a las orientaciones y a la seguridad, fue realizada una jornada con el equipo de investigación<sup>12</sup>.

- Cuaderno de campo: Cada integrante del equipo fue capacitada en la utilización de un cuaderno de campo. La finalidad era la recopilación de información relevante, datos secundarios, actitudes de la persona entrevistada.

Antes del inicio de cada una de las etapas, tuvo lugar un espacio colectivo de análisis, clarificación y capacitación en el manejo de los instrumentos a ser utilizados.

Al final de todo el proceso y con el análisis preliminar de los datos recabados, se llevó a cabo una jornada de socialización sobre los principales hallazgos.

## 1.6 Cuadro resumen metodológico

### **OBJETIVO GENERAL**

Determinar las características y los factores que inciden en la trata interna de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual y de la explotación sexual en cinco departamentos del Paraguay.

12 Dicha jornada fue facilitada por el equipo del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP).

**Objetivo específico**

Conocer la percepción sobre trata interna y modalidades de trata interna con fines de explotación sexual y de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en cinco departamentos

**Técnica de recolección**

Entrevista semiestructurada  
Observación

**Instrumento**

Guía de entrevistas  
Matriz de observación

**Fuente de información**

- documentos
- organizaciones no gubernamentales
- referentes de instancias gubernamentales de cada departamento y de organizaciones sociales

**Organismos multilaterales:**

- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

**Sitios de observación:**

- mercados
- terminales de ómnibus
- embarcaderos
- puertos
- zonas de construcción de puentes y carreteras
- discotecas, prostíbulos, comedores, paradores, bares identificados en cada departamento y/o ciudad

**Objetivo específico**

Identificar las redes, rutas y formas operativas de agentes implicados en la trata interna con fines de explotación sexual y en la explotación sexual.

**Técnica de recolección**

Entrevista semiestructurada  
Observación

**Instrumento**

Guía de entrevistas  
Matriz de observación

**Fuente de información**

- informantes clave (personas que tienen un puesto de venta en la calle, ya sea de ropa o comida, que realizan venta ambulante, que trabajan realizando actividades de tipo sexual, que realizan tareas en barcos, que manejan un taxi, una canoa o un camión, padres, madres, docentes)
- Fiscalía
- Policía en ámbito departamental
- Policía Nacional
- Dirección de investigación de trata de la Policía Nacional
- sitios de observación identificados en cada departamento y/o ciudad

**Objetivo específico**

Describir acciones y aproximación a la problemática por parte de instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, analizando casos específicos de trata interna y explotación sexual.

**Técnica de recolección**

Entrevista semiestructurada  
Observación

**Instrumento**

Guía de entrevistas  
Matriz de observación

**Fuente de información**

- autoridades gubernamentales
- miembros de organizaciones no gubernamentales
- Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
- Secretaría de la Mujer
- responsable de Proyecto de Trata
- Mesa Interinstitucional de Trata
- CODENI de los distritos
- Secretarías de la Niñez departamentales
- Juzgados de Niñez - Juzgados de Paz
- Policía Nacional - Fiscalías
- referentes clave de organizaciones sociales
- Organismos multilaterales
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)
- OIT - OIM - UNICEF

## 1.7 Recopilación y análisis de la información previa

Con el objetivo de recopilar información relevante sobre la trata de niñas, niños y adolescentes con énfasis en la trata interna con fines de explotación sexual, se tomaron como referencia datos e informaciones que permitieron establecer consideraciones preliminares para encuadrar la investigación.

Posterior al estudio de estas informaciones, se definieron criterios de selección sobre los cuales se demarcó territorialmente la investigación y se implementó el trabajo de campo.

### «LA TRATA DE PERSONAS EN EL PARAGUAY. DIAGNÓSTICO EXPLORATORIO SOBRE EL TRÁFICO Y/O TRATA DE PERSONAS EN EL PARAGUAY, ÉNFASIS DESTINO INTERNACIONAL»

La investigación previa realizada por el Grupo Luna Nueva sobre la trata de personas en el Paraguay en el año 2005 fue una referencia importante en este análisis preliminar. La revisión de ese trabajo permitió recuperar hallazgos vinculados a la caracterización de la trata interna y sus rutas, así como la identificación del origen y el destino de las personas objeto de trata en el ámbito nacional.

### PROYECTO «TEJIENDO REDES CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES»

Los datos obtenidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), mediante su Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), constituyeron una fuente fundamental para aproximarnos a la problemática de la trata interna con fines de explotación sexual.

Entre los años 2005 y 2007, OIT-IPEC ejecutó, junto a organizaciones locales paraguayas, el proyecto «Tejiendo redes contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes». En ese contexto, las organizaciones ejecutoras han registrado, mediante una base de datos proporcionada por la OIT, algunas informaciones sobre trata de la población involucrada en el proyecto.

### MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Por otro lado, fueron consultados medios de comunicación, ya que estos se constituyen en referentes que instalan, dinamizan y muchas veces manipulan la realidad social. Tal y como afirma Lario: «Los periodistas son intérpretes de la realidad, promueven discursos coherentes con el marco hegemónico que manejan y trazan representaciones para una audiencia que necesita comprender ciertos hechos»<sup>13</sup>.

Los medios inciden en los modelos culturales de su audiencia y refuerzan la interpretación de un hecho desde un análisis hegemónico.

Así, fue recopilada información difundida en medios de prensa desde finales del año 2005 hasta mayo del 2009. Fueron seleccionados los diarios Abc Color y Última Hora por ser los medios escritos con mayor tirada y alcance en el Paraguay. La investigación fue complementada con información de los diarios Crónica, La Nación y Popular; siempre que fue posible acceder a sus datos. El acceso a los artículos se realizó a través de las páginas web y, en algunos casos, mediante sus archivos en papel.

La búsqueda se encuadró especialmente en las siguientes fuentes:

- A Listado de los principales titulares vinculados a la trata de los años 2006 y 2007<sup>14</sup>. Dicho listado fue brindado por la Agencia Global.
- B Búsqueda directa en las páginas web de Abc Color y Última Hora del año 2008.
- C Provisión de datos en soporte digital por parte de la dirección del Diario Última Hora de artículos específicos sobre trata, explotación sexual y migración generados por este medio de prensa entre el 2007 y el 2009.
- D Archivos físicos de los diarios La Nación y Popular.

### 1.7.1

#### **Análisis de la información previa**

Para la recolección y sistematización de los datos previos se preparó una matriz con los siguientes contenidos:

- medio de prensa fuente
- fecha
- titular
- vínculo de acceso web a la información
- epígrafe
- subtema
- eje de clasificación
- actores que intervienen
- origen de la persona objeto de trata victimizada: país, departamento, ciudad
- destino de la persona objeto de trata victimizada: país, departamento, ciudad
- cantidad de casos
- cantidad de niñas, niños y adolescentes
- sección del diario

14 En el momento en que se realizó la recopilación de la información, la Agencia Global se encontraba registrando los datos correspondientes al año 2008. La misma utiliza el método denominado «mes compuesto», que consiste en registrar datos de 365 días de doce meses, no del total de la información que aparece en los medios, sino que en forma de muestra.

Para realizar la búsqueda fue necesaria la definición de claves, para una mejor aproximación a la información requerida:

- Palabras relacionadas como proxenetismo, trata de blancas, abuso y explotación sexual, menores, coacción sexual.
- Los elementos de la trata: captación, traslado y acogida. Rutas. Redes.
- Medios y formas de engaño.
- Tipificación de trata interna.
- Relación entre origen y destino. La relación entre trata interna y trata internacional.
- Trayectoria migratoria de las víctimas.

Para una mejor sistematización de la información, fueron establecidos ejes para clasificación de las noticias:

- intervención de las instituciones de justicia
- denuncias
- intervención de fiscalía y jueces
- rescate de víctimas
- acciones de la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales) y de la cooperación para el desarrollo
- trata y proxenetismo
- trata y explotación sexual
- trata internacional
- trata interna
- políticas públicas: atención y prevención
- trata y etnicidad
- visibilidad de casos

**ANÁLISIS DE «LA TRATA DE PERSONAS EN EL PARAGUAY. DIAGNÓSTICO EXPLORATORIO SOBRE EL TRÁFICO Y/O TRATA DE PERSONAS EN EL PARAGUAY, ÉNFASIS DESTINO INTERNACIONAL»**

Los resultados recabados en dicho material de investigación permitieron acceder a información específica de trata interna con fines de explotación sexual.

Algunos de los principales puntos tenidos en cuenta sobre las características de la trata:

- ☛ Se evidencia la **magnitud y naturalización** de la trata interna (...) sobre todo a niñas y adolescentes. En ocasiones, además, estos procesos internos son antesala de procesos de trata internacional.
- ☛ Otros casos, no contabilizados en esta investigación, son encubiertos en prácticas como la del criadazgo, muy extendida en Paraguay, que a menudo es una pantalla bajo la que se esconde la explotación laboral y sexual de niñas, niños y adolescentes.

- La trata interna, a pesar del subregistro de casos, aglutina el **mayor número de víctimas adolescentes** después de la trata internacional con destino a Argentina.
- En muchos casos, especialmente de adolescentes, las víctimas de trata externa han sido previamente migrantes internas e incluso víctimas de trata interna con fines de explotación sexual.
- **No existe la figura de trata interna en el Código Penal.**
- En los procesos de trata interna, y de explotación sexual en general, a menudo **son familiares los que generan estas situaciones para las niñas, convirtiéndose en explotadores de las mismas.**
- Así como muchas veces la trata interna es la antesala de procesos de trata internacional, ambas formas de trata en ocasiones se ven precedidas de migraciones de las adolescentes, del campo a la ciudad, de forma autónoma.
- Origen y destino: se ha constatado que en zonas muy aisladas del país también ha habido casos de reclutamiento de mujeres y adolescentes para la trata interna e internacional.
- Casos que han llegado al centro de atención a víctimas del Ministerio Público caratulados como coacción sexual o abuso de menores, constituían, en realidad, hechos de proxenetismo y trata interna.
- En cuanto a la justicia, persecución y sanción penal, consideramos que el Código Penal es inadecuado según lo dispuesto por el Protocolo de Palermo. La tipificación de delitos en este Código no refleja cabalmente la complejidad y diversidad de manifestaciones del proceso de la trata de personas.
- Es importante recordar que el estudio se ha realizado, principalmente, en cuatro departamentos del país, lo que implica una mayor representación de casos en éstos. Sin embargo, informaciones de prensa y de organismos gubernamentales y no gubernamentales, señalan otros departamentos como **Caaguazú, Amambay y Concepción como áreas en las que hay constancia del reclutamiento sistemático de mujeres y adolescentes.**
- No hay lugares de captación definidos sino que hay una gran dispersión de los espacios donde operan los reclutadores: terminales, mercados, calle, restaurantes, copetines, colegios, barrios o lugares de trabajo son una muestra de la variedad encontrada.
- Se ha observado una gran dispersión con relación al origen de las mujeres afectadas, lo cual indica **la existencia de redes por todo el país y la movilidad de los reclutadores.** Se han encontrado víctimas en doce de los catorce departamentos de la parte oriental del país.
- Esa gran diversidad de orígenes, sin embargo, nos ha permitido igualmente determinar focos principales de trata en el país: Alto Paraná (Ciudad del Este, Presidente Franco, Hernandarias y colonias

agrícolas brasileñas), Caaguazú, Guairá (Colonia Independencia), Itapúa (Encarnación y área metropolitana) y Gran Asunción. Asimismo, dentro de las ciudades se han observado barrios o zonas cercanas a las ciudades, donde la salida de mujeres a través de redes es muy notoria (Itá Paso, Barril Paso, Pacu Cuá, Santa Rosa en Encarnación). Dentro de los discursos institucionales, en paralelo al enfoque de derechos, está el enfoque moral que a menudo predomina sobre el primero. Esto conduce a minimizar el problema, inhibe acciones de los organismos responsables y puede revictimizar a las mujeres afectadas.

- No hay enfoque de género en las instituciones públicas, en las que, al igual que en la sociedad paraguaya, dominan el machismo y el autoritarismo. Las propuestas contra la trata están sólo dirigidas hacia las mujeres como si fuera un problema privativo de ellas: frases como «caer en», «cometen el error», «que agarran el gusto» o «van a delinquir a otros países» reflejan esta mirada que criminaliza y estigmatiza a las víctimas. Por el contrario, no se visibiliza como problema la demanda de servicios sexuales, ni el emprendimiento de acciones dirigidas a ésta.
- No está incorporado el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia. Funciona para las adolescentes el mismo estigma de la prostitución que para las adultas, esto dificulta la tipificación de trata de personas<sup>15</sup>.

#### **ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN LOS MEDIOS DE PRENSA**

Los datos analizados fueron recabados en los diarios Última Hora, Abc Color y Popular.

- De la información analizada, en el año 2005 se han encontrado quince casos de trata con fines de explotación sexual, dos de los cuales están relacionados con trata interna y los demás son de trata internacional. No todos los casos aparecen como trata, sino que aparecen como delitos de proxenetismo, trata de blancas, tráfico, rufianería, entre otros.
- En el año 2006, en la información obtenida, aparecen de forma explícita, veinte casos de trata internacional y cuatro de trata internacional de personas de menos de dieciocho años. No aparecen casos de trata interna. Las informaciones no plantean en forma explícita el número de personas afectadas con edades inferiores a dieciocho años.
- En el año 2007 aparece un caso de articulación de una red de trata de mujeres, menores y mayores de dieciocho años, afectadas por la trata internacional. Veintiún personas fueron detenidas. En el 2005, se ha identificado una red que operaba entre Paraguay y Córdoba (Argentina).

15 Grupo Luna Nueva: «La trata de personas en el Paraguay. Diagnóstico exploratorio sobre el tráfico y/o trata de personas con fines de explotación sexual», Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Ministerio de Relaciones Exteriores. Asunción, 2005, pp. 11-208.

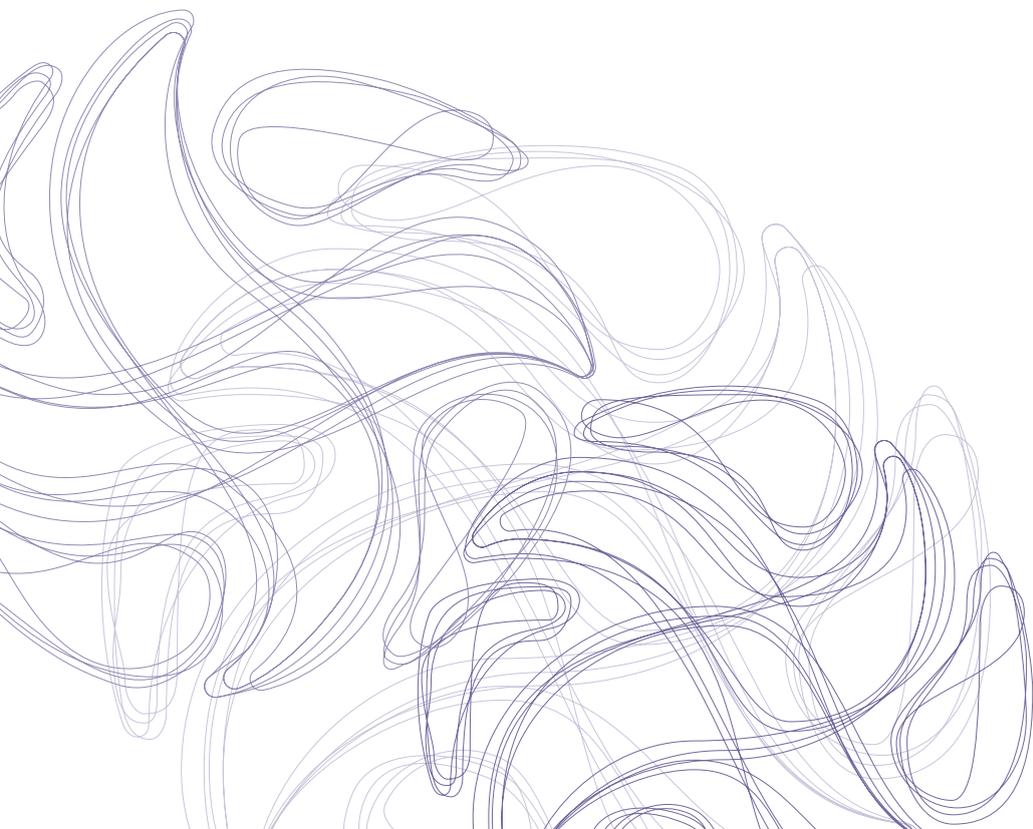
- Otra información obtenida en el 2007 indica que en la Argentina, desde octubre del 2006 hasta octubre del 2007, se han recuperado a más de ciento sesenta mujeres adolescentes de menos de dieciocho años, paraguayas víctimas de trata en distintos prostíbulos.
- En el año 2007, también empiezan a tener mayor visibilidad los casos de trata interna. Uno de los titulares de Última Hora del año 2007 dice: «El ganado vale más que los niños en la ley penal». Este titular puede resultar un tanto paradójico, sin embargo, consideramos necesario mencionarlo porque refleja la situación de vulnerabilidad jurídica a la que están sometidas las personas afectadas por la trata interna, que principalmente son niñas, niños y adolescentes.
- En el año 2008, aparece una de las primeras noticias que vincula el criadazgo con la trata. Es en el marco de una campaña apoyada por la OIT. «En el país existen alrededor de 60 mil niños y niñas viviendo como criaditos/as, a cargo de familias dentro de las cuales asumen responsabilidades del servicio doméstico».16
- En el año 2008 aparecen informaciones principalmente vinculadas con casos de trata internacional, no aparecen casos de trata interna. Un ejemplo es el caso de **dos adolescentes de quince y dieciséis años que trabajaban como prostitutas** en un edificio de la capital fueron rescatadas ayer a la madrugada por una comitiva policial y del Ministerio Público. También el caso de cinco mujeres paraguayas y otras tres bolivianas víctimas de redes de explotación sexual fueron rescatadas en Argentina durante procedimientos que derivaron en la detención de al menos ocho personas, informaron hoy fuentes policiales.
- En el año 2009 se realizó un congreso sobre la trata de personas, en la Fiscalía, luego del cual la misma informó: «En la fiscalía se registra un promedio de ciento cinco denuncias en Asunción de trata de personas, de las cuales se ha rescatado a cuarenta y ocho paraguayas. En diecinueve casos se ha logrado identificar a los reclutadores; dieciocho fueron condenados. Se logró desbaratar una red sin necesidad de la declaración de la víctima».
- En el año 2009 aparece como noticia la existencia de la Unidad Especializada de Trata de Personas. «Una comitiva fiscal-policial allanó una pensión, entre la noche del viernes y la madrugada de ayer, y rescató del sitio a tres adolescentes, ante versiones de que varias menores eran explotadas sexualmente en el lugar. La pensión «Chilena» Santísima Trinidad es alquilada por Isabel Agüero (36) y fue intervenida por la comitiva encabezada por la fiscalía, denuncia Dora Nohl, de la unidad especializada de Trata de Personas, por orden de la jueza Patricia González».

16 En Paraguay continúa extendida la práctica cultural del criadazgo, por la cual una familia, generalmente de escasos recursos, entrega a su hija o hijo a una familia de mejor posición económica para que esa hija o ese hijo realice tareas domésticas a cambio de asistir a la escuela, recibir comida y vivir con esa familia.

- En el año 2010, los medios masivos visibilizaron varias informaciones sobre niñas y adolescentes mujeres objeto de trata. Varios casos publicados se referían a niñas , niños y adolescentes de pueblos originarios.

La consulta de estas fuentes permitió definir los principales objetivos que encauzarían la investigación y el trabajo de campo propiamente dicho. Sobre todo, permitió contar con información suficiente para delimitar y seleccionar los departamentos en los cuales se realizaría la investigación.

# Marco referencial



El primer marco de referencia de esta investigación es el paradigma feminista<sup>17</sup>. Los feminismos, con los *gender studies* han generado un corpus de conocimiento, herramientas y análisis que permiten identificar las relaciones de poder que se dan en la sociedad, ubicándola dentro de un sistema patriarcal. Marta Castañeda, autora del libro *Metodología de la investigación feminista*, afirma: «Su campo conceptual es abarcativo, complejo, e interdisciplinario debido a que centra su atención en comprender, explicar e interpretar y desmontar los conocimientos que han sustentado el androcentrismo en las ciencias»<sup>18</sup>. Explica también que el feminismo aportó a las ciencias sociales categorías, conceptos y teorías que permiten explicar las causas del sometimiento y opresión de las mujeres bajo el dominio patriarcal.

Un segundo elemento presente en la concepción, diseño y análisis fue la necesidad de ir más allá del modelo binario instaurado por el sistema sexo/género<sup>19</sup>, una de las categorías fundacionales de la política feminista.

Si bien el sistema sexo/género permitió un análisis de cómo la sociedad durante décadas construyó expectativas y roles diferenciados para justificar las desigualdades entre mujeres y hombres, actualmente este concepto es una categoría de análisis en proceso de deconstrucción<sup>20</sup>,

17 El feminismo es uno de los principios de la organización Grupo Luna Nueva.

18 Castañeda Salgado, Martha Patricia: *Metodología de la Investigación Feminista*. Guatemala: Fundación Guatemala-Ceich/Unam, 2008, p. 7

19 Un desafío importante, considerando que el sistema sexo/género fue uno de los aportes trascendentales del movimiento feminista para desnaturalizar y explicar las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres en la sociedad. Esta categoría, en la que se afirmaba que el sexo era biológico y el género construido culturalmente, fue cuestionada a partir de los años 80, aunque en nuestro país no se ha avanzado mucho con relación a este debate.

20 Refiere Touraine: «Ya lo he dicho: el análisis de las conductas de las mujeres empieza por reconocer que el género es una creación del poder masculino, directa e indirectamente, y que la noción de género, útil en su momento para luchar contra el esencialismo y el naturalismo, debe a su vez ser criticada. Sobre las ruinas de esta noción, tan activamente demolida por las feministas radicales y, en particular, por el grupo queer, se forman reflexiones que pueden ir en sentidos muy distintos, pero que comparten un punto de partida crítico irrenunciable». (Touraine, Alain: *El mundo de las mujeres*. Barcelona: Paidós, 2007).

por lo que es pertinente incluir otros aportes académicos que permitan un análisis más acabado.

Una nueva corriente filosófica o *queer studies* propone que «(...) las normas de relaciones entre hombres y mujeres se habían creado con el fin de cimentar la hegemonía de un determinado sistema social, el que otorga un verdadero monopolio a las relaciones heterosexuales, privilegiadas por su función de reproducción social a través de la creación de familias, y dentro de las cuales impera la dominación masculina basada precisamente en el control, por parte de los hombres, de las formas sociales de reproducción de la especie y, por lo tanto, de la sociedad»<sup>21</sup>. El cuestionamiento de la matriz heterosexual reforzada por el sistema sexo/género significa evidenciar la no representación de otros cuerpos e identidades y subjetividades como las de gays, lésbicas y trans.

Judith Butler<sup>22</sup> aporta en este sentido que, la ausencia de crítica al sistema sexo/género fortalece el binarismo, sustentado en el reconocimiento de identidades solo desde una matriz heterosexual, donde los sujetos existentes y nombrados son mujeres, hombres, niñas, niños. El aporte de Butler propugna que si se continúa sosteniendo que el sexo es biológico y el género construido (sistema sexo/género), entonces «no solo la biología es destino, sino también la cultura»<sup>23</sup>.

Concordamos con Gayle cuando plantea: «Personalmente, pienso que el movimiento feminista tiene que soñar con algo más que la eliminación de la opresión de las mujeres: tiene que soñar con la eliminación de las sexualidades y los papeles sexuales obligatorios»<sup>24</sup>.

Es importante sin embargo aclarar que, el reconocimiento de otros cuerpos y subjetividades no significa dejar de nombrar a las mujeres o las niñas y mujeres adolescentes, ya que según Butler: «(...) nunca la cuestión fue establecer si debe hablarse o no de las mujeres. Se hablará y, por razones feministas, debe hablarse; la categoría de mujeres no se vuelve inútil mediante la deconstrucción, sino que se convierte en una categoría cuyos usos ya no se deifican como 'referentes' que presenta la oportunidad de que se la abra o, más precisamente, de llegar a significar de manera que ninguno de nosotros puede predecir de antemano»<sup>25</sup>. Este marco referencial nos permitió, además de evidenciar que las niñas y adolescentes mujeres siguen siendo en su mayoría las victimizadas por la trata interna con fines de explotación sexual, también niñas, niños y adolescentes con identidades de géneros y orientaciones sexuales diversas a la heterosexual son victimizados.

21 Touraine, Alain: *El mundo de las mujeres*. Barcelona: Paidós, 2007, p. 20.

22 Judith Butler, filósofa, referente intelectual y activista de la Nueva Política de Género.

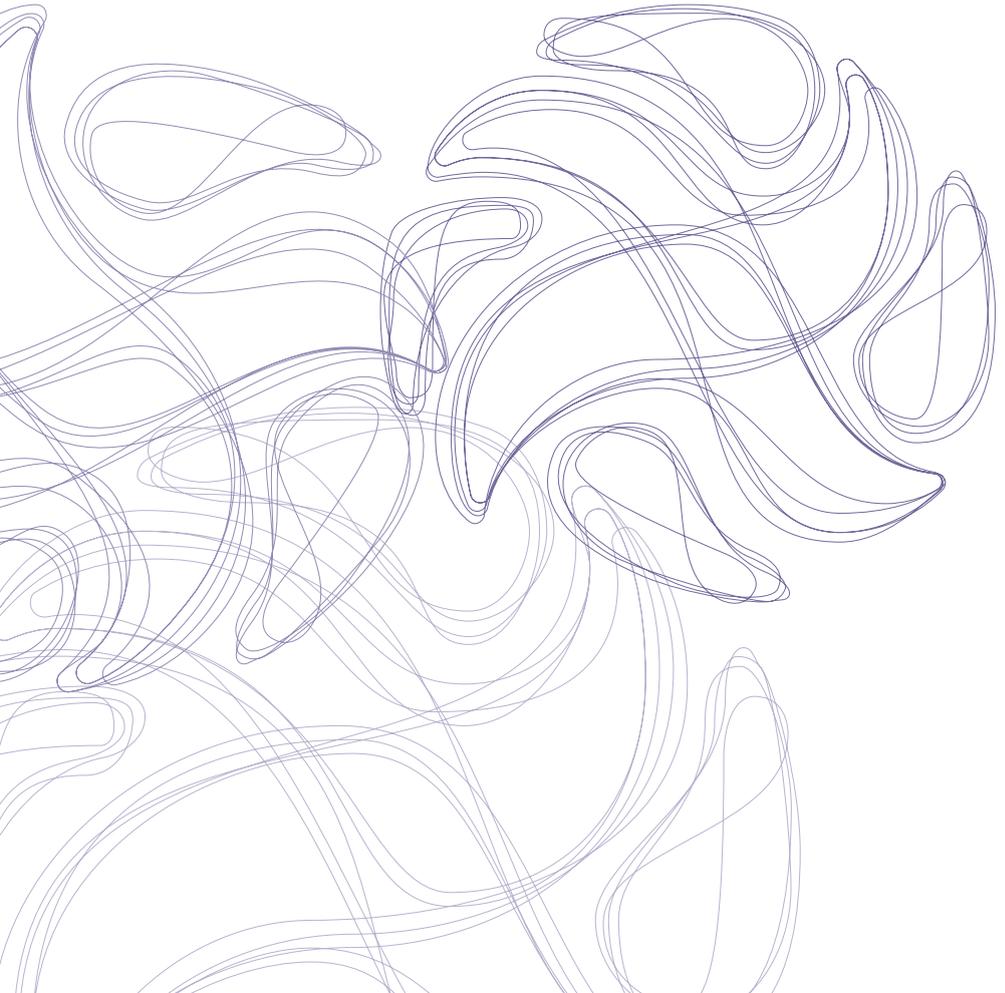
23 Butler, Judith P.: *Problemas de género: feminismo e subversión da identidade*. Rio de Janeiro: Editora Civilização Brasileira, 2003, p. 26

24 Rubyn, Gayle. *Notas sobre la economía política y el tráfico de mujeres*. 1966

25 Butler, Judith: *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del «sexo»*. Segunda edición. Buenos Aires: Paidós, 2008.



# Marco conceptual



La trata internacional adquiere visibilidad en las últimas décadas, sobre todo porque algunos Estados impulsan propuestas antimigratorias. Los estudios realizados en el Paraguay dejan ver principalmente el fenómeno de la trata internacional con fines de explotación sexual<sup>26</sup>.

Otras investigaciones permitieron un acercamiento a la trata interna con fines de explotación laboral, donde aparece el *criadazgo* como un fenómeno que afecta a niñas, niños y adolescentes victimizados por la trata interna<sup>27</sup>.

La trata interna con fines de explotación sexual no ha sido abordada directamente en ninguna investigación, salvo los hallazgos importantes identificados en la investigación realizada por el Grupo Luna Nueva en el año 2005.

Las relaciones de poder y la sujeción son mecanismos utilizados por quienes victimizan y explotan a niñas, niños y adolescentes. El poder ejercido por la persona adulta se refuerza porque culturalmente todavía se considera a niñas, niños y adolescentes como seres fragmentados, por lo cual la persona adulta tiene derecho a decidir e influir en su vida.

El concepto<sup>28</sup> de trata interna con fines de explotación sexual desde el cual se enmarca esta investigación, es el siguiente:

Se entiende por trata interna de niñas, niños y adolescentes heterosexuales o con otras orientaciones sexuales e identidades de géneros, cuando se los capta, traslada, recibe y aloja dentro de las fronteras de nuestro

26 Grupo Luna Nueva (2005). Los informes de la Coordinadora de Derechos Humanos Paraguay (CODEHUPY) también han analizado esta problemática Cf. Molinas Cabrera y Núñez Benítez (2004), Núñez (2005) y Ortega (2006), Bendlyn (2008).

27 Heisecke y otros (1995), Leyra Fatou y otras (2002), Soto y otras (2002), González y Obando (2003), Giménez (2004). Asimismo, vinculando el alcance de este fenómeno se encuentra un estudio en tres municipios de Central, Celma y Francezón (2009).

28 Concepto construido por el equipo de investigación del Grupo Luna Nueva en el marco de la investigación sobre «Trata interna de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual». Jornada de trabajo, Asunción, 8 de octubre de 2009.

país. La Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA) es el delito que se comete cuando se somete a personas con menos de dieciocho años a actividades sexuales, eróticas y/o pornográficas, ofreciéndoles pago en dinero o en especie. En el delito de la ESNNA, una persona o grupo de personas explotan a niños, niñas y adolescentes, obligándolos, mediante el uso de la fuerza física, amenaza, coerción, dependencia emocional, económica u otra forma de violencia, a realizar actividades sexuales. La referencia a la orientación sexual y a otras identidades de género tiene por intención visualizar que la explotación sexual y la trata interna para dicha finalidad también se realizan con niñas, niños y adolescentes gays, lesbianas o transgénero<sup>29</sup>. Consideramos que la trata interna es una violación de los derechos humanos agravada por el hecho de no estar configurada explícitamente en el marco jurídico nacional.

El sistema heteropatriarcal, la clase y el adultocentrismo someten a mujeres de todas las edades, a niños, adolescentes hombres y a personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas a relaciones desiguales de poder.

La opresión y el sometimiento de las mujeres de todas las edades son más visibles debido a la lucha política que han realizado mujeres organizadas y los movimientos feministas, cuestionando la utilización de mecanismos formales y culturales con esta finalidad.

Sin embargo, la invisibilidad y, en muchos casos, la negación de la victimización de niños y adolescentes hombres, así como quienes tienen orientaciones sexuales e identidades de género diferentes a la heterosexual, es porque aún no se han realizado estudios al respecto.

Asimismo ocurre con la niñez y adolescencia de pueblos originarios. Son personas invisibles para las instancias institucionales y estigmatizadas por gran parte de la sociedad.

Las niñas, niños y adolescentes de pueblos originarios son los «desaparecidos»<sup>30</sup> del sistema, aun cuando están presentes en espacios físicos y son victimizados cotidianamente permanecen en los bordes externos de una sociedad que no los reconoce.

29 Para muchas niñas, niños y adolescentes gays, lesbianas y transexuales, la identidad y cuerpos asumidos son factores que los hacen vulnerables. Como consecuencia de la discriminación y la expulsión del ámbito educativo, familiar y social, encuentran como única posibilidad de supervivencia la realización de actividades sexuales, lo que termina exponiéndolos a redes de explotación y trata interna.

30 Al respecto Duschatzky y Corea plantean: «La expulsión social produce un desexistente, un «desaparecido» de los escenarios públicos y de intercambio. El expulsado perdió visibilidad, nombre, palabra, es una «nuda vida», porque se trata de sujetos que han perdido su visibilidad en la vida pública, porque han entrado en el universo de la indiferencia, porque transitan por una sociedad que parece no esperar nada de ellos» (Duschatzky, Corea, 2009,18).

### 3.1. Conceptos utilizados para el análisis de la información

A continuación se desarrollan los conceptos utilizados en esta investigación para enmarcar el análisis final de las informaciones recogidas en el trabajo de campo.

#### A. Violencias en el sistema heteropatriarcal

América Latina es un continente marcado por desigualdades, establecidas sobre brechas económicas extremas.

La violencia fóbica contra los cuerpos ha generado crímenes de odio, no siempre visibilizados. «Y esto indica que en parte estamos constituidos políticamente en virtud de la vulnerabilidad social de nuestros cuerpos»<sup>31</sup>. «(...) el cuerpo implica mortalidad, vulnerabilidad, agencia: la piel y la carne nos exponen a la mirada de los otros, pero también al contacto y a la violencia»<sup>32</sup>. La problemática de la trata interna nos lleva a territorios donde los cuerpos victimizados son brutalizados, viven abandonados en espacios cerrados donde la habitabilidad es el uso permanente de la violencia.

La violencia hacia cuerpos y subjetividades no reconocidas y no aceptadas socialmente por una cultura hegemónica deshumanizadora, así como el desconocimiento o negación de las diversas formas de violencias hacia las personas con otras identidades distintas a la heterosexual, es el modo en que la sociedad trasmite esa mirada deshumanizante. Ya que «la violencia contra aquellos cuyas vidas no están del todo consideradas como tales, que viven en un estado de privación entre la vida y la muerte deja una marca que no es una marca»<sup>33</sup>. Una marca, que muchas veces, arrastra el sujeto en vidas inexistentes.

La negación de otros cuerpos y subjetividades a través del uso de la violencia propugna una sociedad donde solo tienen cabida en el orden social el binarismo heterosexual, que solo reconoce cuerpos de mujeres y hombres, de niñas y niños, negando la existencia de otras identidades.

La explotación sexual de niñas, niños y adolescentes debe ser comprendida desde una dimensión histórica, donde el marco que prevalece con relación a cómo miramos a niños y niñas es la de seres que aún no terminan de ser y cuando «son» ya no pertenecen al mundo de la niñez, la adolescencia, sino a la adultez.

Las niñas, mujeres adolescentes, gays, lesbianas, transexuales y travestis son supervivientes en una sociedad que no reconoce cuerpos distintos y nuevas formas de ser y relacionarse en el mundo.

31 (Butler, 2008, pp. 36)

32 (Butler, 2008, pp. 40)

33 (Butler, 2008, 46)

## B. Sexualidades, cuerpos e identidades

Tal como expone Foucault, la sexualidad es un campo de poder signado por la represión, donde lo prohibido prevalece sobre la noción de placer. Pero, además, la sexualidad es un campo en el que la intervención de la sociedad se vincula al mantenimiento de la familia tradicional.

La sexualidad es un *producto social* que fue variando a lo largo de la historia. Rubyn Gayle<sup>34</sup> expone que el reino del sexo, el género y la procreación del ser humano ha estado sometido a, y ha sido modificado por, una incesante actividad humana durante milenios. El sexo tal como lo conocemos -identidad de géneros, deseo y fantasías sexuales, conceptos de la infancia- es en sí un producto social.

La autora plantea que existe una «economía del sexo y el género, y lo que necesitamos es una economía política de los sistemas sexuales, necesitamos estudiar cada sociedad para determinar con exactitud los mecanismos por los que se producen y se mantienen determinadas convenciones sexuales. El «intercambio de mujeres» es el paso inicial hacia la construcción de un arsenal de conceptos que permitan describir los sistemas sexuales»<sup>35</sup>. Por eso, otros modos de vivencia familiar, anclados en otros cuerpos e identidades, constituyen una amenaza para ciertos sectores conservadores y fundamentalistas.

Cuerpos y sexualidades ocupan un espacio central en la problemática de niñas, niños y adolescentes victimizados por la trata interna con fines de explotación sexual. En la trata interna con fines de explotación sexual, el cuerpo es el objeto de la explotación. Esta cosificación del cuerpo tiene que ver con la construcción de la sexualidad y del placer en una sociedad donde la heteronormatividad<sup>36</sup> y el machismo someten a los cuerpos de mujeres niños, niñas y adolescentes y de personas gays, lesbianas y transgénero.

La sexualidad para las personas con otras orientaciones sexuales e identidades distintas a la heterosexual constituye un territorio donde pensamientos conservadores intervienen negando la posibilidad de construcción de nuevas subjetividades, cuerpos, deseos y modos de vivenciar la sexualidad.

Citro<sup>37</sup> plantea que diversos autores como Lock y Schepper-Hugues destacan tres tipos de enfoques sobre lo corporal: los centrados en el cuerpo social y que enfatizan en los usos representacionales del cuerpo como símbolo; los que destacan el cuerpo político analizando la regulación, la vigilancia y el control de los cuerpos; y los que se ocupan predominantemente

34 Rubyn, Gayle. *Notas sobre la economía política y el tráfico de mujeres*. 1966.

35 (pp. 20 Rubyn, Gayle)

36 Se refiere a las normas sociales que imperan en la sociedad por la cual es «obligatorio» ser heterosexual, castigando en forma simbólica y real a quienes transgreden esas normas, mediante la utilización de mecanismos disciplinarios.

37 Citro, Silvia (Coordinadora) *Cuerpos Plurales. Antropología de y desde los cuerpos*. Editorial Biblos. Buenos Aires. 2010.

mente el cuerpo sujeto (*body self*) individual de la experiencia vivida, entendida como cuerpo propio en el sentido fenomenológico. En los cuerpos explotados sexualmente residen el control, el dominio y la violencia que indisolublemente llevan a una inhabitabilidad del cómo ser en el mundo.

En el análisis, tanto de la problemática del trabajo sexual<sup>38</sup> como de la explotación sexual, es substancial plantear el problema como parte de una realidad compleja en la cual los derechos de unas y de otras deben ser contemplados.

La construcción de la sexualidad es un problema político, fundado en el reconocimiento de otros cuerpos y subjetividades preexistentes históricamente, pero negados y discriminados por la sociedad conservadora.

La niña, el niño, adolescente victimizado desarrolla una relación de subordinación y dependencia frente a actos de explotación, lo que Butler denomina el «deseo de supervivencia», donde prevalece el deseo de la existencia a pesar de la relación, a pesar de que esto signifique un riesgo de muerte<sup>39</sup>. Por eso, nos encontramos, con niñas, niños y adolescentes «nuda vida», que humanamente han perdido la vida.

### **C. Violencia sexual y relaciones de poder**

El Estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional<sup>40</sup>, define la violencia sexual como un crimen de lesa humanidad, especificando la violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable.

La sociedad heteropatriarcal regula y norma a las personas, sometiendo a aquellas que intentan salir de los moldes de identidad preestablecidos en el marco de la heteronormatividad obligatoria, usando la violencia como factor de regulación social.

La violencia basada en el género, que inicialmente fue utilizada para definir la violencia específica hacia las mujeres, fue clarificada por las Naciones Unidas en el 2002<sup>41</sup>: «(...) la violencia basada en el género se asocia

38 El trabajo sexual es un campo complejo de análisis donde las posiciones son encontradas. No podemos negar que la venta de servicios de una actividad/energía erótica es comparable con los servicios que prestan los obreros o las obreras ante cualquier propuesta laboral. Esto se da en cualquier puesto de trabajo, ya que lo que está a la venta es la fuerza de trabajo, la energía vital o la inteligencia. No implica una enajenación mayor de la persona, sino solo la prestación de su fuerza de trabajo en un tiempo y espacio determinados. Y esta venta representa una fuente de ingresos -a menudo la única- para las personas, y que lo consideran como su actividad laboral. Lo que genera reacciones incluso de personas progresistas es la aceptación de que la sexualidad sea vista de esta manera; por lo cual es mucho más difícil la aceptación de la venta del cuerpo como trabajo sexual.

39 La muerte no es un estado material de fin de vida. Sino el estar vivo en la muerte, en condiciones donde el estado del ser va más allá de lo físico. Tal vez sea: Sino que puede darse estar muerto en la vida, refiriéndose al estado del ser que va más allá de lo físico.

40 Artículo 7: Crímenes de lesa humanidad. Inciso g. En [www.preventgenocide.org](http://www.preventgenocide.org). Consultado el 23 09 2010.

41 La palabra *gender violence* se utilizó después de Beijing 95, utilizándose para definir la violencia contra las mujeres, definiendo lo femenino como un sexo. Esta definición fue posteriormente subsanada.

también con la concepción social de lo que significa ser hombre o mujer. Cuando una persona se desvía de lo que se considera un comportamiento «normal» (por fuera de las concepciones normales de lo que es femenino y masculino), se convierte en objetivo de violencia. Esta realidad se agudiza especialmente si combina con actitudes discriminatorias por razón de la orientación sexual o cambios en la identidad de género».

La violencia sexual deja marcas, que permanecen más allá de la vejación corporal. Los niños, niñas y adolescentes victimizados que sobreviven son estigmatizados por una sociedad que ya no los considera como seres con potencial de vida.

La estigmatización impide que las múltiples victimizaciones cometidas en la problemática de la trata con fines de explotación sexual sean denunciadas por familiares o por las victimizadas, ya que desde la posición de quienes realizan la intervención institucional, la niña, niño o adolescente es considerado culpable.

La violencia sexual es toda acción que obliga a una persona a mantener contacto sexual, físico o verbal, a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente se considera violencia sexual al hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

Tratándose de niños, niñas y adolescentes, no es necesario el uso de la violencia o la amenaza grave para considerarse violencia o abuso sexual; por lo tanto, se considera como tal todo acto de índole sexual propiciado por un adulto o adolescente mayor para su satisfacción sexual. Puede consistir en actos con contacto físico (tocamientos, forzamientos, besos íntimos, coito interfemoral, actos de penetración con el órgano sexual o con las manos, dedos, objetos) o sin contacto físico (exhibicionismo, actos compelidos a realizar en el cuerpo de la persona abusadora o de una tercera persona, imponer la presencia de individuos en situaciones en que el niño o niña se baña o utiliza los servicios higiénicos, entre otros), como también la explotación sexual, la pornografía y la prostitución infantil.

Además de la fuerza, la amenaza, o la coacción, el fraude, el engaño, el raptó o el abuso de poder, se establece un modo de dominación en una situación de vulnerabilidad en la que cabe la pobreza, la clase social, la falta de oportunidades, la discriminación y la violencia de género.

#### **D. Victimizadas versus víctimas**

Se reconoce como víctima a una persona que sufre daño físico, psicológico o sexual.

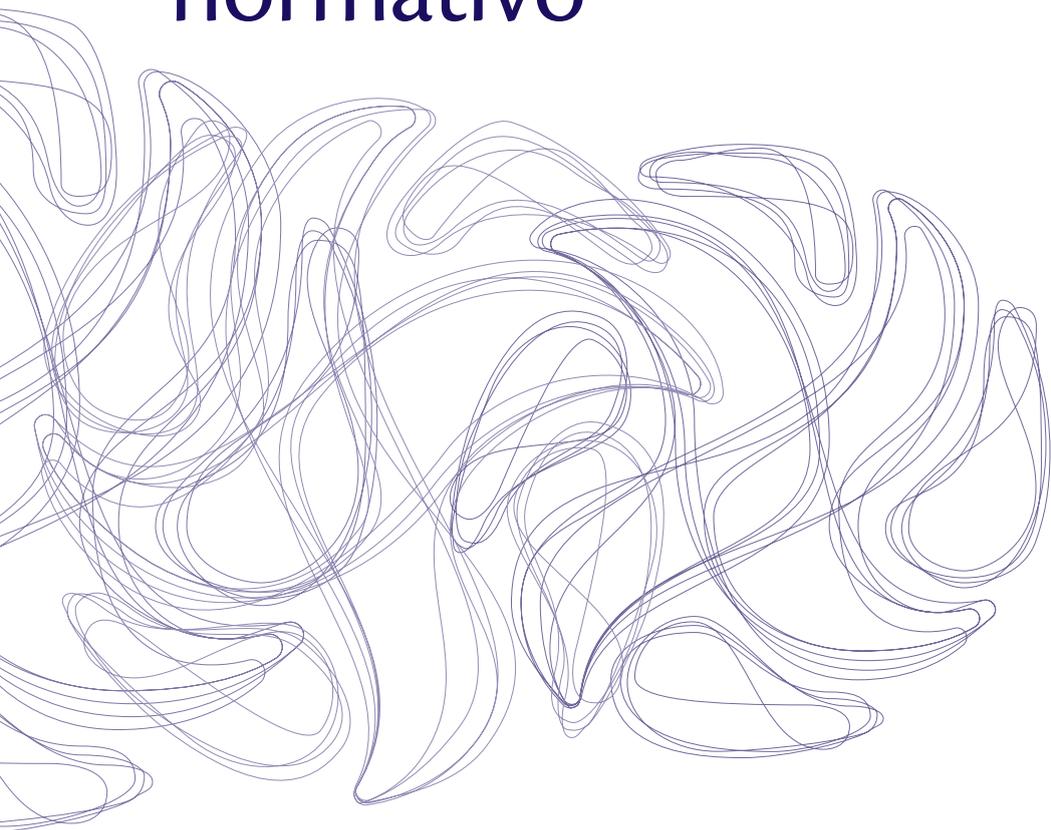
Cuando se analiza al niño, niña o adolescente como víctima, en realidad se lo victimiza. En muchos casos, en lugar de garantizar su protección, la culpabilidad y responsabilidad de cualquier acto de agresión física, psicológica, sexual recae en ellos o ellas. No se analizan factores de vulnerabilidad como la ausencia del sistema de protección, el empobrecimiento, el género, el lugar, las condiciones en que vive, entre otros.

Por eso, en los casos de niñas, niños y adolescentes que han pasado por situaciones de trata interna con fines de explotación sexual, la mayoría de las veces son victimizados.

La victimización se da cuando las respuestas de instituciones y/o personas que deben proteger a la víctima no asumen esa función. Implica la negación de los derechos de las víctimas, especialmente cuando en el daño o delito causado existen factores de vulnerabilidad como la edad, la identidad sexual distinta a la heterosexual, la raza, la condición económica, etc.

Cotidianamente, las víctimas son victimizadas por un sistema cuyas instituciones no las protegen y son indiferentes al problema.

# Marco normativo



**Este capítulo fue elaborado por el equipo del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP - Paraguay), Institución asociada del Grupo Luna Nueva en el proyecto.**

Este capítulo fue elaborado por el equipo del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP-Paraguay), Institución asociada del Grupo Luna Nueva en el proyecto.

En el mismo período en que se desarrolló esta investigación, INECIP-Py realizó el diagnóstico de los modelos institucionales de intervención de las agencias con competencias en trata y ESNNA, con el objetivo de<sup>42</sup>: «Diagnosticar circunstancias relevantes que condicionan la persecución penal de la trata de personas, especialmente las vinculadas a ESCI y los medios con que el Estado Paraguayo aborda este fenómeno en las áreas de fronteras, en cumplimiento de las responsabilidades internacionales establecidas por el Protocolo de Palermo».

Se adoptó el Protocolo de Palermo como parámetro fundamental para la determinación de las obligaciones del Estado paraguayo, debido a que este instrumento (Ley 2396/04) es el único cuerpo jurídico internacional vigente en el Paraguay que define la trata de personas desde un enfoque de derechos humanos y como crimen transnacional. El mismo satisface la perspectiva de atención preferencial a mujeres, niños, niñas y adolescentes, lo cual fue objeto de preocupación en la concepción de este proyecto investigativo.

Con la adopción del enfoque del Protocolo de Palermo se definieron posiciones en las controversias suscitadas debido a las diferentes perspectivas ideológicas con las que puede enfocarse el tema de trata de personas y, en especial, el trabajo sexual e infantil.

La posición adoptada para la investigación, definida en el Protocolo de Palermo, desglosa tres elementos presentes en la perpetración de la trata de personas:

- A Los actos:** captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas.
- B Los medios utilizados para realizar el acto:** recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza, a la coacción, al rapto, al fraude, al

42 Extraído del Informe: «Diagnóstico de los modelos institucionales de intervención de las agencias con competencias en trata y ESNNA». Inecip. Paraguay, mayo del 2010.

engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a concesión de pagos o beneficios a una persona con autoridad sobre la víctima.

- c **Los fines u objetivos:** fines de explotación, o que incluyen la explotación del trabajo sexual ajeno; la explotación sexual; la explotación para trabajo forzado; esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud; y la extracción de órganos.

En consideración a las obligaciones emergentes de la Constitución Nacional en la materia de trata de personas y las obligaciones internacionales del Paraguay, la investigación asumió la necesidad de prevenir, reprimir y perseguir la trata de personas y la explotación sexual comercial infantil en todas sus modalidades (aunque no sean las positivamente legisladas en el marco jurídico interno) como una materia ineludible en el cumplimiento de la función que corresponde al Estado, entendiendo la pervivencia de esta economía ilícita como un fracaso del rol que al mismo le corresponde. Se entendió que la aquiescencia o inacción de los agentes del Estado ante las redes delictivas constituye una violación de los derechos humanos.

En la perspectiva de esta investigación, la trata de persona y ESCI son considerados fenómenos delictivos transnacionales, que, por otra parte, permiten determinar groseros incumplimientos del rol del Estado y sus gobernantes, que concomitantemente resultan ser violaciones a los derechos humanos. Y, teniendo en cuenta que las víctimas son niños, niñas, adolescentes y mujeres, no se determinó una obligación distinta en lo que corresponde a la persecución del agresor, pues en esta perspectiva no se halla contemplado un proceso penal estatal diferente ni ello es exigido por el Protocolo de Palermo, por tanto, el examen no planteó un enfoque diferencial.

Por otra parte, la tarea investigativa fue concebida con el fin de brindar un conocimiento útil para la transformación de la realidad en el sentido de aportar elementos de reflexión y concepción de modelos de intervención más eficaces, eficientes y respetuosos de la dignidad humana.

#### 4.1

### **Marco positivo vinculado directamente a la trata de personas en el Paraguay**

La trata de personas es concebida hoy como un delito transnacional, que también puede ser realizado dentro de un país (trata interna), en caso que así lo establezca su derecho penal. Este fenómeno no es de fácil definición, debido a que existen innumerables conductas que lo componen y a que se

da en varias fases o momentos, a través de la constelación de actividades que se deben desplegar para configurarlo en cada uno de sus momentos.

Para llegar a un acuerdo sobre cómo se debería tipificar el fenómeno, los diferentes países de la Comunidad de las Naciones, a través de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por Resolución 53/111 de la Asamblea General, en fecha 9 de diciembre de 1998, decidieron establecer un Comité Especial Intergubernamental de composición abierta para elaborar una Convención Internacional contra la delincuencia transnacional organizada y examinar la elaboración, entre otras cosas, de un instrumento internacional destinado a prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres, niños y niñas.

En esa lógica, las Naciones Unidas sancionó el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres, niñas y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la cual en su artículo 3 de definiciones, refiere: «por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza, o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación, incluirá como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos»(sic).

Como se puede apreciar, son variadas las conductas contempladas en el citado protocolo internacional, lo que oscurece su comprensión en virtud a los distintos momentos y lugares en que se configura el hecho, al igual que en virtud a la cantidad de personas que intervienen en el mismo, la división funcional del trabajo, sobre todo cuando es transnacional, lo que dificulta la adaptación de la misma a los distintos ordenamientos normativos de los diferentes países miembros de las Naciones Unidas.

En el caso de nuestro país, la Constitución Nacional de 1992 contempla específicamente en su artículo 10: «Están proscritas la esclavitud, las servidumbres personales y la trata de personas.». Así, se hace obligatorio como política estatal contra el crimen, contemplar y perseguir este tipo de actividad. De esta manera, nuestro país se adelantó a las convenciones internacionales que versan sobre la materia. Nótese que la constitución no limita el fenómeno a la trata internacional.

Si bien el Paraguay es signatario del Protocolo de Palermo, por Ley 2298/03, la tipificación del hecho punible de trata de personas hasta la fecha no fue debidamente configurada en nuestro ordenamiento positivo

interno. Nuestra ley penal no ofrece la posibilidad de reaccionar integralmente frente a este fenómeno (conforme al baremo proporcionado por el citado Protocolo). El Código Penal y su ley modificatoria, la 3440/08, con reciente entrada en vigor, presentan una redacción deficiente, lo cual frustró estas imposiciones de carácter constitucional e internacional de adecuar el ordenamiento interno con el de la Comunidad de Naciones (artículo 137 C.N.).

Asimismo, es necesario mencionar que si bien existe un anteproyecto de ley redactado a instancias de la Secretaría de la Mujer<sup>43</sup>, su aprobación es una materia pendiente para el Estado paraguayo, que se encuentra rezagado con respecto a otros países pese a que la persecución de este fenómeno es contemplada en los primeros artículos de la Constitución Nacional.

#### 4.1.1 Normativa internacional vigente

Debido a que la trata de personas es un crimen transnacional, para hacer efectiva su prevención, persecución y represión se necesitan instrumentos internacionales válidos y colectivamente aceptados. Estos instrumentos internacionales servirían para estandarizar las legislaciones internas de los países que sufren este fenómeno, sean países de origen, tránsito o de destino de personas víctimas del hecho, puesto que a todos afecta por igual, pero con diferentes consecuencias.

Al efecto, se centraron todos los esfuerzos de las Naciones Unidas y otras agencias multilaterales (como la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de los Estados Americanos, por citar algunas), que establecieron parámetros legislativos mínimos para pacificar en primer lugar la legislación internacional y luego la interna de cada país asociado a las Naciones Unidas, o en caso contrario, para que sirvan de modelo para introducir la temática a su legislación interna.

Algunos instrumentos internacionales que guardan estrecha relación con la trata de personas son:

#### **A• CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS**

La Convención Americana sobre los Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, si bien no tiene carácter universal, lo tiene a nivel continental, puesto que fue ratificado y canjeado por la mayoría de los países americanos, lo que hace que sea el principal instrumento de defensa de los derechos humanos en el continente americano.

43 En un principio, el anteproyecto integral sobre trata de personas no llenó las expectativas de ajustar el sistema normativo interno al orden internacional. El Grupo Luna Nueva e Incip, realizaron aportes a dicho Anteproyecto. En el marco del proyecto apoyado por la Comunidad Europea, se elaboró y presentó al debate ciudadano una análisis crítico del mencionado proyecto, arribándose finalmente a una propuesta de texto, que con los aportes de los distintos foros, fue elaborado por el Abog. Juan Alberto Köhn Gallardo.

A los efectos de la violación de los derechos humanos, el Pacto de San José contempla a la trata de personas en el artículo 6, considerando responsabilidad del Estado hacer vigente las prohibiciones de explotación humana, que el mismo proscribe. El Pacto dispone:

Prohibición de la Esclavitud y Servidumbre:

1. Nadie puede ser sometido a esclavitud o servidumbre, y tanto éstas, como la **trata de esclavos y la trata de mujeres están prohibidas** en todas sus formas.
2. Nadie debe ser constreñido a ejecutar un trabajo forzoso u obligatorio. En los países donde ciertos delitos tengan señalada pena privativa de la libertad acompañada de trabajos forzosos, esta disposición no podrá ser interpretada en el sentido de que prohíbe el cumplimiento de dicha pena impuesta por juez o tribunal competente. El trabajo forzoso no debe afectar a la dignidad ni a la capacidad física e intelectual del recluso.

Como puede notarse conceptualmente esta legislación internacional ubica el problema en la perspectiva de la defensa de la mujer, que históricamente sufrió en América Latina factores que vulneraron su dignidad, ubicándola como sujetos de particular protección; sin embargo puede también criticarse la enunciación en el sentido que plantea el problema como propio de la mujer cuando que este fenómeno delictivo no reconoce barrera de sexo ni edad.

**B • LEY 57/90, QUE APRUEBA Y RATIFICA LA  
CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS  
DERECHOS DEL NIÑO (NUEVA YORK, 1989)**

El artículo 35 de la Convención sobre los Derechos del Niño contiene una referencia específica sobre el fenómeno de la trata de personas, obligando a los Estados Partes a tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar la trata de personas, especialmente de niños y niñas como potenciales víctimas de este tipo de hechos, por las circunstancias socioculturales que le inscriben en una posición de particular vulnerabilidad. Conforme al principio universalmente admitido del interés superior de niños y niñas, éstos deben ser especialmente tutelados, en virtud a que, al ser transversal a todo el derecho, debe necesariamente ser incorporado a este análisis.

Asimismo, el artículo 36 refiere que se protegerá al niño y a la niña contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar; lo cual nos aproxima a una mirada más amplia del fenómeno y es un avance importante al respecto.

**C · LEY 1062/97, QUE APRUEBA LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE TRAFICO DE MENORES**

La Convención del Sistema Interamericano tiene por objeto la prevención y sanción del tráfico internacional de menores, así como la regulación de los aspectos civiles y penales del mismo. Para ello obliga a los Estados Partes a asegurar la protección del menor en consideración de su interés superior; instaurar un sistema de cooperación jurídica entre los Estados Partes que consagre la prevención y sanción del tráfico internacional de menores, así como adoptar las disposiciones legales y administrativas en la materia con ese propósito; y asegurar la pronta restitución del niño, niña o adolescente víctima del tráfico internacional al Estado de su residencia habitual, teniendo en cuenta el interés superior del mismo o misma.

Asimismo, en su artículo 2 de definiciones, dispone que, el Tráfico internacional de niños, niñas o adolescentes significa la sustracción, el traslado o la retención, o la tentativa de sustracción, traslado o retención de una persona menor de dieciocho años con propósitos o medios ilícitos. Igualmente, dentro de los propósitos ilícitos se incluyen, entre otros, a la prostitución, la explotación sexual, la servidumbre o cualquier otro propósito ilícito, ya sea en el Estado de residencia habitual de la persona menor de dieciocho años o en el Estado Parte en el que la misma se halle localizada, con lo que el concepto se refiere a lo que hoy se entiende por trata sin llegar a identificarlo con tal.

También define a los medios ilícitos que incluyen, entre otros, al secuestro, el consentimiento fraudulento o forzado, la entrega o recepción de pagos o beneficios ilícitos con el fin de lograr el consentimiento de los padres, las personas o la institución a cuyo cargo se halla el niño, niña y adolescente, o cualquier otro medio ilícito ya sea en su Estado de residencia habitual o en el Estado Parte en el que se encuentre.

**D · LEY 2298/03, QUE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS, QUE COMPLEMENTA LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL.**

El denominado Protocolo de Palermo (así citado en esta investigación) es la herramienta más importante que versa sobre el fenómeno de la trata de personas; complementa la Convención de las Naciones Unidas sobre la Criminalidad Organizada.

Lo más destacable de este protocolo es la definición abarcante del delito, lo cual no es fácil por la multiplicidad de autores, conductas y momentos que configuran el mismo. Asimismo, neutraliza el valor del consentimiento de la víctima puesto que evidentemente, por su especial estado de vul-

nerabilidad, su voluntad estará necesariamente viciada por algún factor menguante que la torna completamente nula.

Además, el protocolo obliga a los países que lo asignaron a reprimir el fenómeno a través de sus sistemas penales formales, debiendo al efecto adoptar todas las medidas legislativas o de otra índole para tipificarlo como delito dentro de su sistema interno. De la misma forma, los obliga a incluir la tentativa del delito, la participación como cómplice, autor, coautor; y deja entrever una teoría poco conocida en nuestras latitudes, la de los aparatos organizados de poder, lo cual constituye un notable avance cuando se habla de criminalidad organizada.

Asimismo, es destacable el abanico de acciones tendientes a la protección de la víctima, que incluyen, por ejemplo, la protección de su privacidad e identidad, previendo la confidencialidad de las actuaciones judiciales cuando existan procesos abiertos. También merece especial atención la repatriación de las víctimas de trata de personas como las medidas de prevención y cooperación entre los países signatarios.

**E · LEY 2828/, QUE APRUEBA EL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, RELATIVO A LA VENTA DE NIÑOS, PROSTITUCIÓN INFANTIL Y LA UTILIZACIÓN DE NIÑOS EN LA PORNOGRAFÍA.**

Este Protocolo Facultativo de las Naciones Unidas surge como consecuencia de los avances científicos realizados en las telecomunicaciones, especialmente en virtud a la disponibilidad cada vez mayor de pornografía infantil en Internet y otros medios tecnológicos modernos, estimando que será más fácil erradicar la venta de niños y niñas, la prostitución infantil y la utilización de niños y niñas en la pornografía si se adopta un enfoque global que permita hacer frente a todos los factores que contribuyen a ello, en particular el subdesarrollo, la pobreza, las disparidades económicas, las estructuras socioeconómicas no equitativas, la disfunción de las familias, la falta de educación, la migración del campo a la ciudad, la discriminación por motivos de sexo, el comportamiento sexual irresponsable de las personas adultas, las prácticas tradicionales nocivas, los conflictos armados y la trata de niños y niñas.

En su artículo 1 establece que, los Estados Partes prohibirán la venta de niños y niñas, la prostitución infantil y la utilización de niños o niñas en la pornografía. En su artículo 2 explica que por venta de niños y niñas se entiende todo acto o transacción en virtud del cual un niño o niña es transferido por una persona o grupo de personas a otra a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución; por prostitución infantil se entiende la utilización de un niño o niña en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución; y por utilización de

niños o niñas en la pornografía se entiende toda representación, por cualquier medio, de un niño o niña dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales del mismo o misma con fines primordialmente sexuales.

Asimismo, su artículo 3 obliga a los Estados Partes a incluir en su sistema penal las conductas que a continuación se enumeran:

- a) En relación con la venta de niños, en el sentido en que se define en el Art. 2:
- i) Ofrecer, entregar o aceptar, por cualquier medio, un niño con fines de:
    - a. Explotación sexual del niño;
    - b. Transferencia con fines de lucro de órganos del niño;
    - c. Trabajo forzoso del niño;
  - ii) Inducir indebidamente, en calidad de intermediario, a alguien a que preste su consentimiento para la adopción de un niño en violación de los instrumentos jurídicos internacionales aplicables en materia de adopción;
    - b) Ofrecer, obtener, facilitar o proporcionar un niño con fines de prostitución, en el sentido en que se define en el Art. 2;
    - c) Producir, distribuir, divulgar, importar, exportar, ofrecer, vender o poseer, con los fines antes señalados, material pornográfico en que se utilicen niños, en el sentido en que se define en el Art. 2.

**F · LEY 3533/2008, QUE APRUEBA EL PROTOCOLO CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE, QUE COMPLEMENTA LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL**

Esta herramienta del derecho internacional que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional tiene por objetivos prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes, así como promover la cooperación entre los Estados Partes con ese fin, protegiendo al mismo tiempo los derechos de los migrantes objeto de dicho tráfico.

Obliga a los Estados Partes a que adopten las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito, cuando se cometan intencionalmente y con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material:

- a) El tráfico ilícito de migrantes.
- b) Cuando se cometan con el fin de posibilitar el tráfico ilícito de migrantes:
  - i) La creación de un documento de viaje o de identidad falso.
  - ii) La facilitación, el suministro o la posesión de tal documento.

**G · LEY 928/96, QUE APRUEBA LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA RESTITUCION INTERNACIONAL DE MENORES (MONTEVIDEO, 1989)**

Si bien la presente herramienta internacional no se refiere específicamente a la trata de personas, conforme a su artículo 2, tiene por objeto asegurar la pronta restitución de menores que tengan residencia habitual en uno de los Estados Partes y hayan sido trasladados ilegalmente desde cualquier Estado a un Estado Parte o que, habiendo sido trasladados legalmente, hubieren sido retenidos ilegalmente. Es también objeto de la convención hacer respetar el ejercicio del derecho de visita y el de custodia o guarda por parte de sus titulares, lo que hace que sea un instrumento esencial para los más vulnerables a caer en redes de tratantes.

**H · LEY 1657/01, QUE APRUEBA EL CONVENIO 182 DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO**

Este convenio que versa sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, en su Artículo 3 establece que la expresión «las peores formas de trabajo infantil» abarca:

- a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y
- d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañen la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

**I · LEY 605/95, QUE APRUEBA LA CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. CONVENCION DE BELÉM DO PARÁ (1994).**

Este instrumento menciona explícitamente el tráfico de personas y la prostitución coactiva como formas de violencia contra la mujer. Asimismo, los Estados Partes de la convención están llamados a condenar el tráfico y a dictar normas para prevenirlo, sancionarlo y erradicarlo.

En su artículo 2, dispone:

*Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:*

- a) que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;*
- b) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y*
- c) que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.*

## **4.1.2 Normativa nacional vigente**

### **4.1.2.1 Códigos**

#### **A · CÓDIGO PENAL Y SU LEY MODIFICATORIA (LEY 3440/08).**

El Código Penal Paraguayo (Ley 1160/97), con antecedentes legislativos en el Código Penal Alemán, es la ley penal sustantiva. Fue modificado parcialmente por la Ley 3440/08.

El Código Penal Paraguayo establece las conductas punibles y sus respectivas sanciones, conforme al bien jurídico protegido por una decisión de política criminal.

A través de la teoría del delito, establece los presupuestos de punibilidad así como su aplicación en el tiempo y lugares, ya sean con respecto a hechos realizados en el territorio nacional o en extranjero contra bienes jurídicos paraguayos, como los hechos realizados en el extranjero contra bienes jurídicos con protección universal, donde se inserta a la trata de personas.

La ley modificatoria del Código Penal reformó la redacción del antiguo texto, continuando la tipificación de la trata como un crimen, por el hecho de tener un marco penal mayor a los cinco años.

Se debe tener presente que, la trata de personas se incluye en el Capítulo V de la Parte Especial, o sea, ente los hechos punibles contra la autonomía sexual, por lo que no agota el catálogo establecido por el instrumento marco, cual es el Protocolo de Palermo.

Además, considera trata únicamente al desplazamiento de la víctima fuera del territorio nacional, por lo que la trata interna no se encuentra

penalizada. En algún sentido puede entenderse que cierto tipo de trata interna se encuentra punido en otras figuras delictivas, como ser la rufianería y el proxenetismo; sin embargo, se dan campos de impunidad cuando la conducta no pueda ser establecida dentro de estos u otros tipos penales.

Si bien la actual redacción del código mejoró con las incorporaciones de la Ley 3440/08, la ausencia de la punición de la trata interna no es el único problema que plantea la definición típica del artículo 129:

**Artículo 129b. Trata de personas con fines de su explotación sexual.**

- 1°. *El que, valiéndose de una situación de estreñimiento o vulnerabilidad de otro por encontrarse en un país extranjero, le induzca o coaccione al ejercicio o a la continuación del ejercicio de la prostitución o a la realización de actos sexuales en sí, con otro o ante otro, con fines de explotación sexual, será castigado con pena privativa de libertad de hasta ocho años. Con la misma pena será castigado el que induzca a otra persona menor de dieciocho años al ejercicio o la continuación del ejercicio de la prostitución o a la realización de los actos señalados en el párrafo 1°).*
- 2°. *Con pena privativa de libertad de hasta doce años será castigado el que mediante fuerza, amenaza con un mal considerable o engaño:*
  1. *Induzca a otro al ejercicio o la continuación del ejercicio de la prostitución o a la realización de actos sexuales señalados en el inciso 1°), párrafo 2;*
  2. *captara a otro con la intención de inducirle al ejercicio o la continuación del ejercicio de la prostitución o a la realización de actos sexuales señalados en el inciso 1°), párrafo 2.*
- 3°. *La misma pena se aplicará, cuando la víctima sea:*
  1. *una persona menor de catorce años; o*
  2. *expuesta. Al realizarse el hecho, a maltratos físicos graves o un peligro para su vida.*
- 4°. *Con la misma pena será castigado el que actuara comercialmente o como miembro de una banda que se ha formado para la realización de hechos señalados en los incisos anteriores. En este caso se aplicará también lo dispuesto en los Artículos 57 y 94.*

*El consentimiento dado por la víctima a toda forma de explotación no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en este Artículo.*

**Artículo 129c. Trata de personas con fines de su explotación personal y laboral.**

- 1°. *El que, valiéndose de la situación de constreñimiento o vulnerabilidad de otro por encontrarse en un país extranjero, le someta a esclavitud, servidumbre. Trabajos forzados o condiciones análogas o le haga realizar o seguir realizando trabajos en condiciones desproporcionadamente inferiores a las de otras personas que realizan trabajos idénticos o similares, será castigado con pena privativa de libertad de hasta ocho años. Con la misma pena será castigado el que someta a un menor de dieciocho años a esclavitud, servidumbre, trabajos forzados o condiciones análogas o a la realización de trabajos señalados en el párrafo 1.*
- 2°. *Con pena privativa de libertad de hasta doce años será castigado el que mediante fuerza, amenaza con un mal considerable o engaño:*
  1. *somete a otro a esclavitud, servidumbre, trabajos forzados o condiciones análogas o le haga realizar o continuar realizando trabajos señalados en el inciso 10, párrafo 1;*
  2. *captara a otro con la intención de someterle a esclavitud, servidumbre, trabajos forzados o condiciones análogas o de hacerle realizar o continuar realizando trabajos señalados en el inciso 10, párrafo 1;*
  3. *captara a otro con la intención de facilitar la extracción no consentida de sus órganos.*
- 3°. *Se aplicará también lo dispuesto en el Artículo 129b, incisos 3° y 4°.*

*El consentimiento dado por la víctima a toda forma de explotación no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en este Artículo.*

**B · CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

Este código adecua el ordenamiento positivo paraguayo a los principios establecidos por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y al respecto dispone los derechos, garantías y deberes del niño, niña y adolescente.

Si bien el Código de la Niñez y la Adolescencia no realiza una referencia directa al fenómeno estudiado, lo hace indirectamente al establecer en su artículo 25:

*El niño y el adolescente tienen derecho a estar protegidos contra toda forma de explotación y contra el desempeño de cualquier actividad que pueda ser peligrosa o entorpezca su educación, o sea nociva para su salud o para su desarrollo armónico e integral.*

Asimismo, el artículo 31 del citado cuerpo legal, establece:  
*Queda prohibida la utilización del niño o adolescente en actividades de comercio sexual y en la elaboración, producción o distribución de publicaciones pornográficas. Queda también prohibido dar o tolerar el acceso de niños y adolescentes a la exhibición de publicaciones o espectáculos pornográficos. La consideración de las circunstancias prohibidas por este Artículo se hará en base a lo dispuesto por el Artículo 4° inciso 3° del Código Penal, y su tipificación y penalización conforme al Capítulo respectivo de la parte especial del mismo cuerpo legal.*

Además, en caso de que resulten víctimas de cualquier hecho punible, el Código protege a todos los niños, niñas y adolescentes en su imagen e intimidad, al disponer en su artículo 29, lo siguiente:

*Queda prohibido publicar por la prensa escrita, radial, televisiva o por cualquier otro medio de comunicación, los nombres, las fotografías o los datos que permitan identificar al niño o adolescente, víctima o supuesto autor de hechos punibles. Los que infrinjan esta prohibición serán sancionados según las previsiones de la ley penal.*

Por último, es importante mencionar que en caso de niños, niñas y adolescentes sin representación legal, por carecer de quien ejerza la patria potestad, situación que fácilmente se da en la trata de personas, establece en su artículo 81 una excepción a la representación legal del padre y la madre, refiriendo: «En el caso de que el niño o adolescente haya sido víctima de un hecho punible y los padres no hubieren interpuesto la acción correspondiente, la víctima o la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia podrá denunciar el hecho ante la autoridad correspondiente». Esto otorga una cobertura legal de protección extra a los mismos, siendo dicha norma un gran avance que facilitaría la persecución de la trata de personas, por la competencia que tiene la Defensoría para ello.

#### **4.1.2.2 Leyes**

##### **A · LEY 978/96, DE MIGRACIONES**

Esta ley, si bien no hace referencia directa a la trata de personas, en su capítulo III expone sobre el retorno de los connacionales y su protección en el exterior, expresando al respecto en su artículo 130:

*Las embajadas y consulados del Paraguay deberán contar con los servicios necesarios para mantener informados a sus nacionales*

*residentes en el exterior, de los programas de retorno, franquicias y facilidades que se conceden a quienes deseen reincorporarse al país.*

Asimismo, su capítulo IV establece la protección de los migrantes nacionales en el extranjero. El artículo 140 establece:

*Cuando sea requerido por el Poder Ejecutivo la Dirección General de Migraciones propondrá la suscripción de acuerdos o convenios con los Estados donde residan migrantes paraguayos para asegurarles la igualdad de derechos individuales, laborales y de seguridad social con los nacionales del país receptor y la posibilidad de efectuar transferencias de fondos en favor de sus familiares residentes en el Paraguay.*

Esta norma es significativa, puesto que, al identificar los países de destino de la trata de personas, se podrá refrendar acuerdos y convenios a los objetos de mitigar los efectos residuales de la trata de personas, evitando así ser, por ejemplo, procesados y encarcelados en los países donde esté proscrita la prostitución.

#### **B · LEY 1136/97, DE ADOPCIONES**

Establece la adopción como una institución jurídica de protección al niño, niña y adolescente en el ámbito familiar y social, disponiendo que la adopción sea otorgada con carácter excepcional en función del interés superior del niño, niña y adolescente, priorizando asimismo el vínculo familiar como un derecho fundamental de la persona menor de edad a ser criada bajo este régimen jurídico.

Si bien esta ley no menciona a la trata de personas, establece un régimen jurídico especial para las adopciones internacionales, limitando las mismas a los casos de inexistencia de familias nacionales, situación que debe ser confirmada judicialmente. Esto dificulta a que las adopciones internacionales se den de una manera fácil como venía ocurriendo anteriormente, sin mayores garantías para los niños, niñas y adolescentes. Con los nuevos requisitos se dificulta dar un ropaje legal a la trata de personas.

#### **C · LEY 1600/00, DE VIOLENCIA DOMÉSTICA**

La presente ley define los supuestos fácticos que serán considerados como violencia doméstica y establece ciertas medidas de protección a las víctimas, al igual que dispone las medidas que las autoridades involucradas deberán ejercer para su configuración.

Esta ley es importante como herramienta válida para la prevención de la trata de personas, ya que mitiga una de sus causas que empuja a niños, niñas, adolescentes y mujeres a embarcarse en aventuras para salir del país, sin tener acabado conocimiento de los peligros que acarrea caer en redes

de tratantes, que identifican fácilmente a este tipo de víctimas y las someten al proceso de captación con facilidad por su vulnerabilidad.

#### **D · LEY 2169, QUE ESTABLECE LA MAYORÍA DE EDAD**

Esta ley complementa al Código de la Niñez y Adolescencia, estableciendo parámetros objetivos para diferenciar entre niño, niña, adolescente y mayor de edad, refiriendo en su artículo 1:

*a) Nos encontramos ante un niño/a. Niño: toda persona humana desde la concepción hasta los trece años de edad; b) Adolescente: toda persona humana desde los catorce años hasta los diecisiete años de edad; y c) Mayor de edad: toda persona humana desde los dieciocho años de edad.*

Asimismo, establece una presunción legal en caso de que haya dudas sobre la condición de una persona, optando por la categoría de niño y/o adolescente .

#### **4.1.2.3 Decretos, reglamentos y resoluciones**

Son varios los decretos y resoluciones mediante los cuales el Gobierno paraguayo se fue adecuando a las normativas internacionales que establecen el régimen propuesto a los países signatarios para la prevención, persecución y represión de la trata de personas, entre las cuales se destacan:

- A** Decreto 5093/05, por el cual se crea y se integra la Mesa Interinstitucional para la prevención y combate a la trata de personas en la República del Paraguay.
- B** Decreto 3230/04, por el cual se designa a la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia, dependiente de la Presidencia de la República, como autoridad central del Estado paraguayo en materia internacional de restitución de menores.
- C** Decreto 4951/05, por el cual se reglamenta la Ley 1657/01 y se aprueba el listado de trabajo infantil peligroso.
- D** Decreto 11707, por el cual se objeta parcialmente el Proyecto de Ley 3440/07, que modifica varias disposiciones de la Ley 1160/97, Código Penal.
- E** Resolución F.G. 3437, por la cual se crea la Unidad especializada de trata de personas y explotación sexual en niños, niñas y adolescentes, y se le asignan funciones a agentes fiscales.
- F** Resoluciones F.G. 2248, por la cual se aprueba la Estructura Orgánica y Manual de funciones de las fiscalías adjuntas y las fiscalías delegadas del Ministerio Público.

- G Resolución 03/09 del 12 de mayo de 2009, de la Jefatura del Departamento de Investigación de Delitos, por la cual se crea la División de trata de persona y delitos conexos.

## 4.2 Cuestionamientos al sistema normativo

El instrumento más importante que tenemos para enfrentar al fenómeno de la trata de personas es el Protocolo de Palermo, del año 2000, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la cual en su artículo 5 dispone que cada Estado Parte adoptará las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito en su derecho interno las conductas enunciadas en el artículo 3 del protocolo, cuando se cometan intencionalmente (dolosamente).

Asimismo, el citado artículo refiere que cada Estado Parte adoptará las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito:

- A Con sujeción a los conceptos básicos de su ordenamiento jurídico, la tentativa de comisión de un delito tipificado con arreglo al párrafo 1 del presente artículo;
- B La participación como cómplice en la comisión de un delito tipificado; y
- C La organización o dirección de otras personas para la comisión de un delito tipificado con arreglo al párrafo 1 del presente artículo.

Si bien el ordenamiento jurídico positivo paraguayo tiene tipificado este fenómeno transnacional en los incisos a, b y c del artículo 129 del Código Penal, que fuera modificado por la Ley 3440/08, no se ajusta completamente a lo establecido por el Protocolo de Palermo; pues, aunque contempla uno de los momentos de la trata de personas, consensuados en el protocolo, deja un gran vacío legal con respecto a los otros momentos del proceso<sup>44</sup>.

Conforme a la definición del protocolo, se pueden distinguir en el proceso de este delito los siguientes momentos o etapas:

1. captación,
2. transporte y traslado,
3. recepción y acogida.

44 Debemos tener en cuenta que la trata de personas es un fenómeno complejo, durante el cual se van desarrollando fases o etapas, relacionadas entre sí, en una sucesión que apunta al objetivo final de trasladar a la víctima de un lugar a otro para explotarla y generar lucro económico, como resultado de este aprovechamiento aberrante.

El único momento internalizado por nuestra legislación es el de la captación que debe ser realizada en el extranjero, conforme se desprende de un minucioso análisis de los incisos a, b y c del artículo 129; por lo que, los momentos de transporte, traslado y recepción o acogida, quedarán impunes.

También se debe tener en cuenta que para la captación, transporte y traslado de las víctimas con fines de explotación, los tratantes hacen uso de determinados recursos o medios, que son enunciados expresamente en el artículo 3 del Protocolo de Palermo:

1. la amenaza;
2. el uso de la fuerza u otras formas de coacción;
3. el rapto;
4. el fraude;
5. el engaño;
6. el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad;
7. la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra.

Con respecto a los recursos o medios establecidos en el Código Penal paraguayo, el artículo que contempla la trata, establece:

1. valiéndose de la situación de constreñimiento;
2. valiéndose de la situación de vulnerabilidad.

Ello es un indicativo muy claro de la limitada órbita de recursos y medios que contempla nuestra legislación interna con respecto a la trata de personas, lo cual conforme al Protocolo de Palermo, a través de una hermenéutica restringida, conforme al principio de interpretación de la ley penal, incluiría únicamente a la amenaza, el uso de la fuerza u otras formas de coacción y el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad.

Con relación a los otros recursos de los que se valen los tratantes, como ser el rapto, el fraude, el engaño, la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de la víctima, en manera alguna están contempladas en nuestro ordenamiento, por lo cual, mal podrían ser aplicados en nuestro país, por el principio de legalidad penal, que estipula que no existe delito ni crimen sin una ley anterior al hecho, por lo que, existe un vacío legal al respecto, traducido en impunidad.

Asimismo, se debe tener en cuenta que el tipo penal de rapto ya no se encuentra contemplado en nuestra legislación positiva; así, en caso de ocurrir la trata por este medio, sería únicamente extrañamiento de personas, sin otro agravante, salvo que la víctima sea menor de edad, lo cual parece un despropósito, ya que esta conducta está plenamente configurada en el Protocolo de Palermo.

Estas circunstancias requeridas son difíciles de pretender en los casos de trata, en los que por lo general las víctimas se encuentran muy atemorizadas y el Estado no ofrece alternativas para brindarles protección. Aunque dichas alternativas se encuentren en la ley orgánica del Ministerio Público, su configuración no se da de un modo óptimo en la realidad, como se explicará más adelante.

Otra crítica importante consiste en que la trata de personas está incluida en el capítulo V del Código Penal, que reprime únicamente los hechos contra la autonomía sexual, siendo realmente en primer lugar un hecho contra la libertad de las personas. Por lo tanto, su ubicación en el Código Penal no satisface los requerimientos del Protocolo de Palermo, que incluyen otras formas de explotación, como la esclavitud, la servidumbre, los trabajos forzados o condiciones análogas y la extracción no consentida de órganos. Esto debe ser inmediatamente modificado por su mala posición sistémica.

### **4.3 Propuestas de reforma normativa en discusión**

Las deficiencias en la reglamentación actual del tipo penal de trata de personas y la insistencia de que la trata interna sea expresamente punida, proveniente de varias organizaciones en la sociedad paraguaya, plantean incipientes discusiones e iniciativas en torno a la reforma del marco positivo actual.

Una de las propuestas más difundidas en el 2009 fue la creada por la Secretaría de la Mujer. La misma fue elaborada por el Prof. Dr. Celso Castillo y fue objeto de ácidas discusiones en distintos ámbitos.

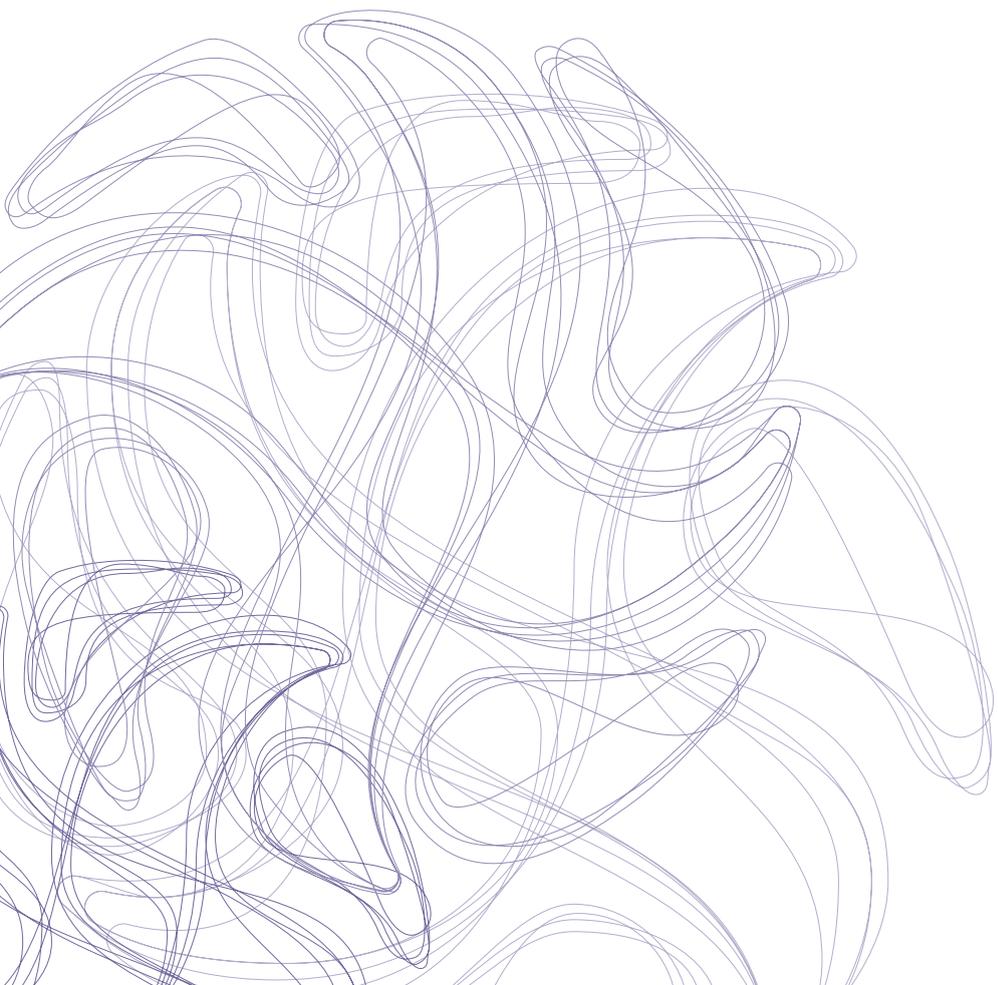
En el marco del proyecto se elaboró y presentó al debate ciudadano un análisis crítico del mencionado proyecto, arribándose finalmente a una propuesta de texto que, con los aportes de los distintos foros, fue elaborado por el abogado Juan Alberto Köhn Gallardo, integrante del equipo de investigación responsable de este Informe.



CAPÍTULO V

# Una aproximación a la problemática

---



Una primera aproximación a la problemática de la trata interna con fines de explotación sexual nos acerca a la dimensión económica y sus brechas en nuestra sociedad. Brecha social que se profundiza con el empobrecimiento de algunos sectores de la población y la desigualdad cada vez más intensa en nuestra sociedad.

Las nulas opciones laborales y la ausencia de oportunidades para el acceso a derechos son identificadas como causales de la trata interna con fines de explotación sexual.

*Personalmente pienso que es porque no tienen otra opción de trabajo, o sea que el Gobierno no ofrece otra opción de trabajo, y la gente no está preparada, no tienen una carrera, un estudio o una profesión donde puedan desenvolverse como personas; y como es algo que tienen más a mano y les es fácil, entonces optan por este tipo de trabajo, vamos a decir, porque otro tipo de... No sé... No podemos decir trabajo. No tienen otra opción. Se podría problematizar no solo la falta de empleo, sino las condiciones en que se dan, y ahí revisar el tema de trabajo infantil, no como factor que pueda generar, sino que las condiciones en que se dan el trabajo infantil facilitan la ESNNA y trata.*

*Probablemente por las necesidades que existen, por el problema social, la pobreza, la falta de trabajo... Habría que empezar por ahí; y en otros casos porque se iniciaron en eso y después ya es cómodo seguramente para algunos, si es que el beneficio les llega como ellos creen que es conveniente.*

La vulnerabilidad que deriva del empobrecimiento es utilizada por quienes intervienen en la trata interna y la explotación sexual.

*Los explotadores aprovechan entonces la situación económica o de necesidad de esa persona que es explotada y es traída de otra parte y, generalmente, con la ilusión o con la promesa de trabajo, o con la promesa de un futuro mejor, con la promesa de aumentar su ingreso económico y así ayudar a la familia. Poco a poco son engañadas, son inducidas a cometer, por ejemplo, en la parte de abuso sexual y están muy expuestas inclusive a una trata externa...*

*Y bueno, en lo que nosotros pudimos intervenir en el tema de explotación sexual comercial infantil... Son provenientes de familias de muy escasos recursos, que vinieron con la promesa de una vida mejor. A nosotros nos tocó atender, o sea, recibir a unos cuatro, seis adolescentes el año antepasado, que fueron traídos de Córdoba, de Corrientes y de otros lados de la Argentina. Las adolescentes nos contaban todo lo que pasaron... Y estas adolescentes que tuvieron la suerte de poder salir, salieron porque se escaparon o porque hubo un allanamiento en el local y se encontraron a las menores ahí, pero itristeiterei la ombue'ulaja hikuái la ohasava hikuái<sup>45</sup>; todo lo que pasaron, despojadas de todo y de sus documentos de identidad si eran menores y eran encerradas prácticamente.*

Podemos identificar como factores de vulnerabilidad la ausencia de identificación de muchas niñas, niños y adolescentes, así como el escaso control en cuanto a su movilidad por el territorio nacional.

*Generalmente, por la información que nosotros estamos recogiendo, porque en realidad somos nuevas en todo este procedimiento, pero por lo que solemos ver, muchas chicas, las que hace tiempo están viniendo, siguen el mismo procedimiento: se les trae muchas veces para trabajar en otras cosas, vienen, generalmente se les saca su documentación o no tienen luego documentación y a partir de ahí, a través de un proxeneta, quien es el que les organiza, el que les dirige y el que les saca a las calles. Por lo que nosotros pudimos apreciar, el tema de los prostíbulos no hay mucho acá, pero sí el de la explotación ambulante y pero sí está el proxeneta, el cafichos, como quiera llamarle, controlando desde un lugar establecido. Entonces las niñas, que es más el tema que nosotros abordamos, trabajan, son explotadas, y por supuesto rinden cuenta a este explotador que generalmente es el tratante.*

*Ayer justamente estuvimos haciendo un recorrido a la noche y estuvimos por ciertas zonas de la ciudad, mirando hasta el puente de la ciudad de Concepción. Ahí, a la noche, ves de todo. Desde que salimos de la rotonda hasta que cruzamos el puente no hay*

*ningún puesto de control en el acceso a la ciudad, entonces, eso facilita enormemente a que se puedan dar estas situaciones, o sea, esa afluencia de gente que entra y sale de la ciudad no tiene ningún control, no hay ningún control de documentaciones, ni de personas, ni de los vehículos que están constantemente circulando por acá por la ciudad. Eso facilita muchísimo a este tipo de personas inescrupulosas puedan llegar a su cometido.*

El engaño está presente bajo promesas de mejoramiento de las condiciones de vida del niño, niña o adolescente objeto de trata.

*Muchas veces la gente es engañada porque es vulnerable, tiene tantas necesidades que confía en lo que los tratantes le dicen. Yo particularmente, no como institución, pienso que esa es una de las principales razones, la necesidad, y muchas veces también la ignorancia. Y si voy a medir cuál hay más, si el del sexual o si el laboral, porque ahora que estamos trabajando en el ámbito de la explotación sexual no sé decirte cuál, porque la verdad los dos hay, y mucho.*

Hemos constatado un hecho que debe constituirse en un elemento de alerta: muchas de las niñas y adolescentes mujeres que son objeto de trata tienen madres que ejercen el trabajo sexual<sup>46</sup> y en ese contexto de extrema vulnerabilidad y ausencia de derechos es muy fácil que las hijas sean victimizadas y explotadas sexualmente.

*Es complicado, es muy complicado -silencio- y de menores es más complicado todavía, porque a veces la madre luego no revela, sabe, se entera; ella misma luego hace el negocio, se va con la hija a farrear, como se dice vulgarmente.... Y así es.*

*Las mujeres llevan a su hija, porque necesitan, porque es una sinvergüenza también, por qué no se van a buscar otro trabajo nomás... Y vos le agarrás, le decís, 'no porque yo soy pobre', y si es pobre, por qué no trabaja, eso es lo que yo siempre digo...*

*Las chicas son las más expuestas... Yo conozco a mi vecina ... Una de las chicas, ella es hija luego de una prostituta, entonces, su hija fue víctima de ultraje, de violación. Y volvió a caer en la*

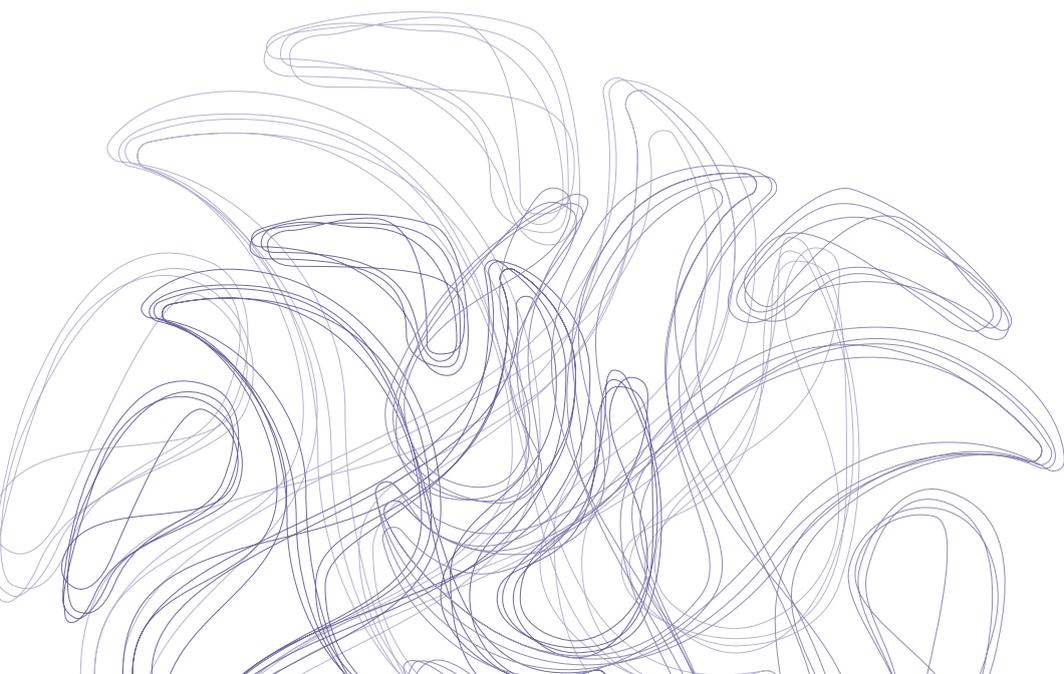
46 El Grupo Luna Nueva inicia su acción institucional acompañando a mujeres adultas trabajadoras sexuales. El trabajo apuntaba hacia conseguir la asociación de las mismas para poder fortalecerlas como trabajadoras. El marco de referencia desde el cual Luna Nueva partió originalmente fue el de considerar a la trabajadora sexual como « toda mujer que como medio de vida y a través de un intercambio económico, utiliza cualquier forma de relacionamiento sexual con una o varias personas. Este hecho social está absolutamente ligado con la clase socio-económica de la trabajadora sexual, ya que sólo es considerada 'prostituta' y por lo tanto estigmatizada y discriminada, la que comercia en las calles o los prostíbulos. Las trabajadoras sexuales 'pobres' son las marginadas, las que 'afean las esquinas' y las 'pervertidoras de jóvenes' y por ende, las únicas a las que se reprime y persigue.» Documento interno de posicionamiento político del Grupo Luna Nueva sobre el trabajo sexual. Noviembre, 2009.

*misma situación de la madre. Son tres hermanas, la más pequeña está empezando otra vez con la misma, está siguiendo, o sea la mamá misma le está induciendo al mismo camino. Incluso yo, que he trabajado también mucho tiempo con adolescentes, hice una denuncia en la Fiscalía, pero jamás me hicieron caso. Mi preocupación justamente era el futuro de estas niñas, que iba a ser el mismo, yo venía ya pensando que iba a ser el mismo. Y ahora, o sea, lo que pensé que iba a suceder, está sucediendo... Estoy confirmando; y la chiquita que apenas tiene doce años, su mamá le está empezando a prostituir también.*



# Conocimientos y percepciones sobre el fenómeno de la trata interna con fines de explotación sexual

---



Con relación a la conceptualización, las personas entrevistadas tienen disparidades en cuanto a la explicitación del significado y cómo entienden la problemática.

Encontramos generalidades tales como los expresado por esta persona:

*Bueno, entendemos por trata de personas el traslado o la captación de personas, generalmente bajo engaños o para ser sometidas a situaciones desagradables de violaciones de sus derechos, y que son explotadas de diversas maneras.*

Y en otros casos, las personas entrevistadas que tienen un mayor conocimiento afirmaron:

*Es una forma moderna de esclavitud donde se priva a las personas de su libertad, con fines varios, ya sea para la explotación sexual, laboral y otros fines; estas personas se aprovechan de la necesidad y muchas veces de la desinformación de sus conciudadanos y conciudadanas para conseguir algún tipo de beneficio.*

*La trata, como es sabido, no solamente se da en el ámbito internacional, sino que la trata interna sería la captación o el traslado, generalmente bajo engaño, de menores, pero también de adultos, de adolescentes, de un lugar a otro dentro del país. Nosotros a veces no visibilizamos esta situación, porque tenemos más metida en la cabeza que la trata es a nivel internacional, pero esa trata se da también cuando adolescentes de diferentes puntos del interior son traídas a la capital departamental o a otras ciudades fronterizas para cometer ciertos actos inducidos por mayores.*

*Y trata de personas más bien vendría a ser-pausa- ponerle a un niño o adolescente, digamos, en oferta. Por ejemplo, trasladarle a los*

*menores en otra parte para prostituirse -silencio-. A eso más o menos se refiere.*

*El traslado de las personas dentro del territorio, hablando acá en el caso de Paraguay, con los fines que ya te mencioné, aprovechándose también de la ignorancia, desinformación y muchas veces necesidad de las personas dentro del territorio, lo que diferiría de la trata externa, que ya es cruzando las fronteras.*

*Y por trata interna, ¿es que surge en cada hogar? Y es una pena, porque es difícil, así como te dije que a veces los mismos padres están encabezando pues. Algunas veces viene la vecina y ahí nosotros hacemos algo, y de repente ellos niegan todo. Lo que hace falta es ayudarnos para, por lo menos, mejorar. Y les lleva en el prostíbulo, algunas les llevan a otra ciudad, vienen acá, hacen su negocio y les alzan, les llevan, inclusive hasta las madres tienen conocimiento de a dónde va la criatura...*

Sin embargo, existe una confusión, ya que en muchos casos la trata internacional no es diferenciada de la trata interna, considerándose como delito en la misma categoría.

*Todo tipo de explotación y de trata es considerado delito, es más, hay normativas internacionales que castigan esto. Ojala un día podamos erradicar.*

La propuesta más expuesta por las personas entrevistadas es la que se refiere al endurecimiento de las condenas, utilizar sanciones como estrategia para la disminución de la problemática, sin analizar los factores causales de la misma.

*Más sanciones, que se sancione más duramente, quizás sea una forma de reprimir más este delito.*

*Realmente, es un tema que deberíamos trabajarlo porque estamos justamente como parte del trabajo de atención primaria, que es el primer que da atención a la gente donde está viviendo, que tiene que abarcar no solamente la atención de la salud en el momento de la consulta, sino todo lo que va más allá de eso y enfocado desde el derecho a la salud. Entonces, estamos también trabajando como parte de eso, el tema de la violencia que se ve bastante en la zona donde estamos llegando hasta ahora, y el tema de trata de blanca no lo hemos tomado así precisamente hasta ahora, pero yo sé personalmente como profesional que en algunas zonas que estoy trabajando existe.*

Aún permanece la noción de trata de blancas para referirse a la problemática, incluso de parte de referentes de instancias gubernamentales, que deberían tener una actualización en cuanto a sus conocimientos.

*Justamente, yo no tenía ese término, yo sabía de trata de blancas, como se decía antes, pero más se entendía por tráfico de mujeres que directamente iban a otros países para dedicarse a la prostitución. Generalmente, no nos detenemos a mirar los conceptos, sino que lo que leemos es lo que nos queda en la cabeza. Entonces, justamente por eso pregunté antes de comenzar, y trata interna es, según lo que me estaban diciendo, la explotación de las personas a nivel nacional, en forma interna.*

*La trata de personas, la trata de blancas, es considerada, está tipificado en el Código Penal. En los últimos tiempos tuvimos varios casos de trata internacional que el Ministerio Público tuvo incluso intervención y logró digamos liberar algunas y hay otros casos seguramente que todavía no se pudieron solucionar; no se pudieron agarrar o no se pudo agarrar a los responsables... Pero de que es un hecho punible, es así.*

*Y es prácticamente, creo, lo mismo, solamente que dentro del departamento tal vez; pero en esos casos probablemente la misma persona que es explotada está -silencio- en conciencia y también conforme seguramente en algunos casos, porque cuando es interna es más fácil pedir ayuda, ya sea a un pariente, si es que realmente no le esté gustando.*

Prevalece el concepto de prostitución para referirse a situaciones de explotación sexual.

*Explotación sexual es aquellas personas a quienes se les obliga a ejercer la prostitución y el monto de lo que recaudan, digamos, en un sentido simple, sería prácticamente absorbido por la persona que las explota.*

*Yo no conozco, ellos nunca comentan sobre esos que son llevados para prostituirse...No conozco ese tema específicamente así ya con ese nombr(trata con fines de explotación sexual).*

Algunas personas entrevistadas lograron conceptualizar con claridad lo que significa la trata interna.

*Trata interna, acá cuando se comercializa con chicos que generalmente se les miente, se les trae de las Colonias, de ciertos lugares alejados de la ciudad para trabajar dentro de nuestras ciudades.*

*Trata interna para nosotros es no precisamente la que sale fuera del país, y sino que va de una comunidad a un distrito o a otro departamento... Y explotación sexual, hasta donde sé, se le obliga de una manera coercitiva a niños, niñas y adolescentes a facilitar favores sexuales y más cuando son menores.*

*Y la trata interna es cuando se le trae a la persona del interior, o de un departamento a otro departamento. Y yo te diría que en nuestro caso, o sea, yo hablo de Paraguay, eso hay muchísimo, la trata interna, porque se le lleva a una persona, más bien del interior se le trae acá, a Asunción, para su explotación sexual o laboral.*

*La trata interna es cuando la persona es trasladada de su lugar de origen, es transportada, hasta otra ciudad que no traspasa la frontera de nuestro país.*

Del total de entrevistadas, pocas personas pudieron responder si la trata interna constituye o no un delito en el marco jurídico nacional.

*No está considerado como delito, yo entiendo que no está contemplado, la ley que habla del tema de trata es así como ambigua y todavía no está bien reglamentada. La explotación sexual en sí constituye un delito, sobre todo si se trata de adolescentes, pero muchas veces es tan difícil de comprobar, que en realidad eso no ve, pero está impune. De que está reglamentado desde diferentes puntos de vista, está, pero el cumplimiento es lo que muchas veces no se da.*

*Por dar un ejemplo, los reservados o los prostíbulos deben necesariamente tener autorización de la municipalidad de cada distrito, pagar una autorización para ser un reservado o prostíbulo; obviamente los agentes de la municipalidad deben inspeccionar, deben saber quiénes trabajan allí, al tratarse de una profesión, porque no está castigada la prostitución. Lo que sí se castiga es la explotación, la inducción a personas de determinada edad a la prostitución. Ellos deben tener su registro al tratarse de actos sexuales. En donde pueden existir innumerables enfermedades contagiosas necesariamente interviene el Ministerio de Salud Pública; es decir, son instituciones que evidentemente no están funcionando.*

Fue un punto común que las personas entrevistadas confundieran explotación sexual con otras formas de violencias como abuso sexual o violación.

*Y según ellos que la mamá no se encontraba, que estaba fuera de su*

*casa, y la nena quedó... Creo que es el padrastro... Y que ahí hubo la desgracia para la niña.*

Aun cuando no siempre podían explicarlo, algunas personas entrevistadas refirieron que la trata interna es un delito.

*La trata interna probablemente, o sea, de hecho es un delito también.*

*Claro, es un delito también, pero como yo decía que, de repente no estamos fijándonos en eso o visibilizando eso, que a lo mejor es igual o más grave que la trata de personas a nivel internacional. Nos preocupamos por entablar una mesa de trata, una actividad en conjunto con la policía, por ejemplo, del Brasil, de la Argentina, pero no estamos dando el énfasis necesario al tema de trata interna, porque pareciera ser que pasa desapercibido, que es algo que está así silenciosamente. Nos preocupamos más a lo mejor de uno o dos adolescentes que están siendo llevados al exterior, a la Argentina o a otro lado, y no estamos viendo los cinco o diez adolescentes que son traídos para el tema de trata interna.*

Por otro lado, muy pocos referentes institucionales citan y manejan el marco jurídico vigente.

*El Código Procesal Penal tiene un artículo, el 129, que habla de trata de personas y, desde este año, surgió una modificación en la que solamente habla de trata de personas en el caso de aquellas que fueron llevadas a otros países y son vulnerables por desconocer el lugar donde están o el idioma. En la División utilizamos otros artículos como la rufianería, el extrañamiento de personas, la falsificación de documentos, o sea, no hay una ley antitrata de personas en Paraguay, entonces, utilizamos artículos que están dentro de de la Constitución y del Código Penal para poder hacer nuestro trabajo.*

*Trata interna, la trata de personas o trata de blancas comúnmente, se relaciona, se relacionaba principalmente con el comercio sexual internacional. Pero, actualmente, con la modificación del Código Penal de trata de personas existen ciertas figuras que no solamente abarcan el tema del acto sexual, de la prostitución, sino que existe trata de personas con fines laborales, etc., etc. Por citar los artículos que entraron en vigencia, por acá tiene que estar -buscando el artículo-, a partir del 129 trata de personas, que no quedó. Pero después se agregaron por la Ley 34.40/2008 que modifica el Código Penal. Otros artículos se subdividieron, rufianería ya teníamos, pero*

*29A, 29B trata de personas con fines de explotación sexual, y es interno, trata de personas con fines de explotación personal y laboral, que son las figuras que se incorporaron y que se pueden aplicar en forma interna, porque antes era, si se conducía al exterior con ese fin.*

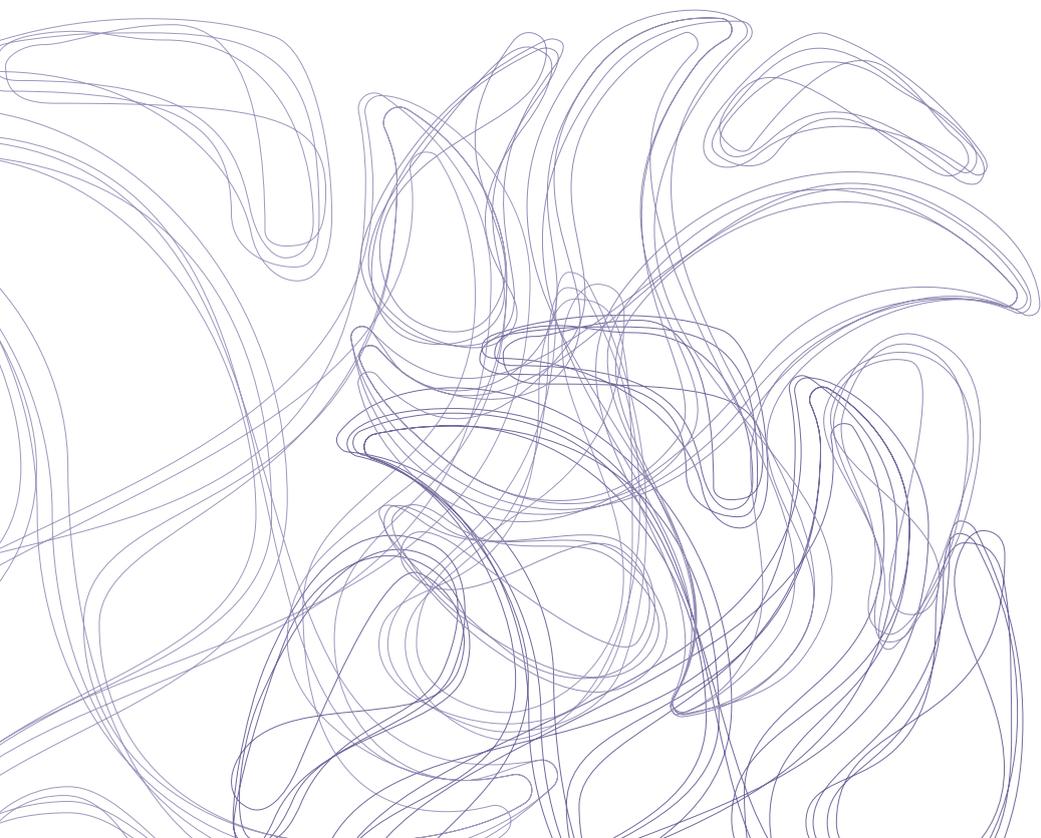
Cuando se trata de niñas, niños y/o adolescentes no se puede tener en cuenta el consentimiento del mismo o la misma; sin embargo, referentes de instituciones protectoras no tienen claridad respecto a las medidas protectoras que se deben brindar a los niños, niñas y adolescentes.

*Es una actividad mediante la cual una persona, mayoritariamente mujer o menor de edad, es sometida sexualmente, y de forma violenta a realizar actividades sexuales sin su consentimiento. Entonces, eso es explotación sexual, sin su consentimiento. No soy un especialista, porque la palabra sin su consentimiento es una palabra que indica, ¿qué es lo que indica consentimiento? Yo, a nivel personal, sin ser un especialista te digo, eso de sin su consentimiento no entiendo, porque una persona que vive en la miseria, en la pobreza, está sometida ya sexualmente por su progenitor, cómo se llama, donde hay violencia sexual, violencia doméstica desde que nació, sin su consentimiento, yo no sé.*

*Los tratados internacionales y el Código Penal establecen que el consentimiento no tiene implicancia. Obviamente los niños no tienen consentimiento de por sí, pero si adolescentes, niños hasta menores de trece años no tienen, la ley presume que no tienen; los adolescentes pueden dar su consentimiento para esta actividad, pero por diversos motivos.*



# La magnitud de la problemática, características y agentes que intervienen



Diversas son las personas que intervienen como agentes de captación para la trata interna con fines de explotación sexual. Es relevante destacar que en los departamentos y distritos donde fue recolectada la información, sobre todo referentes de organizaciones e informantes clave identificaron personas como captadoras. Muchas veces estas personas gozan de la complicidad de autoridades locales, por lo que realizan esta acción incluso con la protección de las mismas.

*Nosotros, en forma conjunta con la Fiscalía y con la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, en algún caso hemos denunciado al Ministerio Público, en otros casos, porque las menores no querían hacer la denuncia, se las ha entregado a los padres. Pero, teniendo en consideración que varias menores habían nombrado a una persona adulta dentro de la terminal de ómnibus de Encarnación, de uno de los comedores, que sería la captadora y que supuestamente sería una persona que tendría contactos con otros adultos para a su vez hacerlas pasar hacia la ciudad de Posadas... La oficina que funcionaba de explotación sexual comercial infantil es la que ha hecho la denuncia en el Ministerio Público. Nosotros, como CODENI, hemos acompañado la intervención. En esa situación se ha denunciado específicamente a una persona que tenía su puesto en la terminal de ómnibus, teniendo en cuenta que varias adolescentes nombraron a esa misma persona como la captadora de las adolescentes. Hasta donde sé, tuvo un proceso, se abrió una carpeta, inclusive había sido privada de su libertad, pero un tiempo después se le concedió la libertad.*

Tal como se releva en la investigación de Luna Nueva sobre trata con destino internacional, la trata interna constituye el paso previo para la trata a otros países, principalmente a la Argentina.

*Generalmente, una familia que va y trae del interior del departamento a una adolescente no va a contar, sino que le tiene ahí en su casa. Y como nosotros tuvimos la oportunidad de recibir a niñas que fueron traídas, adolescentes que fueron traídas de la Argentina, pero ya rescatadas de diferentes prostíbulos, nos dimos cuenta de que la mayoría era también del interior. O sea, fueron llevadas bajo engaño, traídas seguramente para cierto trabajo o para estudiar supuestamente acá y han sido pasadas a la Argentina.*

*Bueno, nosotros vemos, verdad, pero yo no quiero, yo tomaba como un ejemplo la terminal, no como, no sé si el principal ni el único, pero generalmente por lo que nosotros sabemos bajo a la colonia haipi, pueblo haipi ha oĩ katuete upeiipi ha oikuaáva más o menos, ikatu ña fulana rajy upéa hína oikoteè, upéa o estudiase, péa, péa ikatu entonces katuete kuña la oĩa kóa rapykue, la ocaptahaguã, generalmente kuña hína, ha oĩ avei la kuimbè ajepa en la red, pero kuña generalmente la ocaptaba hína, ndéiko nderehoséi rembaápo tal parte upepe ko reestudiáta, upepe reikoporãta, upepe rejevestiporãta, upepe reguerékóta nde celular-rã, oja póva la primer paso, generalmente kuña hína, pero dentro de todo esto hay una red, tanto de hombres y mujeres y no son las mismas personas verdad, digamos que en cierta parte un grupo o una persona y después en otra parte otro también.*

Cuando se aborda la explotación sexual, la vinculación con pares aparece como un factor que influye para que la niña o niño sea victimizado y explotado.

*La de catorce es la que le lleva, la que le invita a la otra, pero no había, cuando yo me fui no había, yo le pregunté si quién, y yo no sé si ellos no querían contar o así nomás luego es. «Las dos nomás porque queremos irnos nos vamos». Son muy vivas las nenas, porque tienen otra formación pues, porque andan por las calles. Y cuando se les pregunta por qué no tienen miedo dicen: «No, si qué piko lo que nos van a hacer». Y van a llegar a peores si andan así, y así es, pobrecitas.*

La madre es una figura que aparece involucrada con frecuencia en las situaciones de explotación sexual y trata interna de las niñas y adolescentes mujeres.

*Las que le convencen para llevarles al prostíbulo son las otras prostitutas. Y otras veces son las madres, en sus casas, porque no les viene ni no les va, para ellas es normal que las criaturas se vayan ya*

*a la fiesta, por ejemplo, de doce, trece años; quién tiene la culpa, los padres le dejan.*

*Algunas veces vos le preguntás, yo por ejemplo le pregunto: «¿Por qué vos le dejás de tan joven a tu criatura que vaya a la fiesta, qué van a aprender ahí?». Y me responden: «Nda che pu'akáiko hese». Yo no entiendo cómo una madre, un papá no va a poder con una criatura de trece años.*

*En ese sentido, algunas veces son los propios familiares, las personas que están más cerca a las víctimas, las que participan de la captación.*

Otras personas involucradas son jóvenes que fungen de novios utilizando el lazo afectivo para explotar a las adolescentes o convertirlas en objeto de trata.

*Muchas veces participan como captadores seudonovios, vecinas, amigas. Aparece mucho la figura de la mujer ahí, y uno de los problemas justamente es cómo le captan; le conocen a su familia, saben dónde vive y una de las formas de coacción es que amenazándole con contarle a su familia y su comunidad que ella es prostituta. Entonces, por la vergüenza es que muchas cometen y no tienen luego opción, pero digamos que es una forma de coacción.*

Cuando indagamos sobre quiénes están involucrados en la trata de niñas, niños y adolescentes de pueblos originarios, el cacique es una figura que aparece como responsable del hecho.

*Muchas veces el cacique es el mismo caficho.*

Otras personas identificadas son las macateras<sup>47</sup>, quienes llegan a la comunidad, establecen relaciones de confianza con la familia y proponen algún tipo de trabajo.

*Las que captan son generalmente personas que tienen mucho movimiento y que están principalmente por las comunidades. Por ejemplo, nosotros teníamos referencias de personas que hacían; actúan de macateros, estos comerciantes que se van, venden algunas cositas y entonces van como observando, viendo qué hay en las casas y después se acercan y les ofrecen cosas, les ofrecen trabajo. Y en el caso de Encarnación, está el tema de los obreros, que están mucho en la construcción. Imagínate, como quince puentes se tienen que construir, o sea, hay campamentos de obreros por todos lados.*

47 La palabra «macatera/o» designa vendedor ambulante rural

*En Paraguay, el mejor captador es cualquier persona, puede ser el carbonero, puede ser el almacenero. ¿Por qué? Porque en un barrio, la señora del almacén tiene mucha información, es la que sabe todo. Entonces, si alguien quiere viajar, le dicen que hable con ella. Y ella le ve el pasaje, le ve un amigo, o sea, el captador, que en un barrio es cualquiera de las personas que tenga un cierto relacionamiento junto con alguien que está fuera de esa región.*

Quien traslada puede ser un familiar o amigo. No se han identificado redes estructuradas con relación a la trata interna, pero sí referentes institucionales que manejan información señalan quien realiza el traslado puede ser cualquiera del entorno de la persona objeto de trata.

*El traslado hace un amigo, un familiar, a veces hay vecinos, amigos que tienen transporte, que le hacen llegar hasta cierto lugar, porque tienen conocimiento de alguna agencia que está promoviendo algún tipo de viaje, entonces ellos le acercan.*

*Generalmente, en Paraguay los captadores y transportadores son gente común y no gente adinerada; cobran una suma muy ínfima, algunos cobran 100, 150 mil guaraníes o 200 mil por una persona que están trasladando fuera de esa región.*

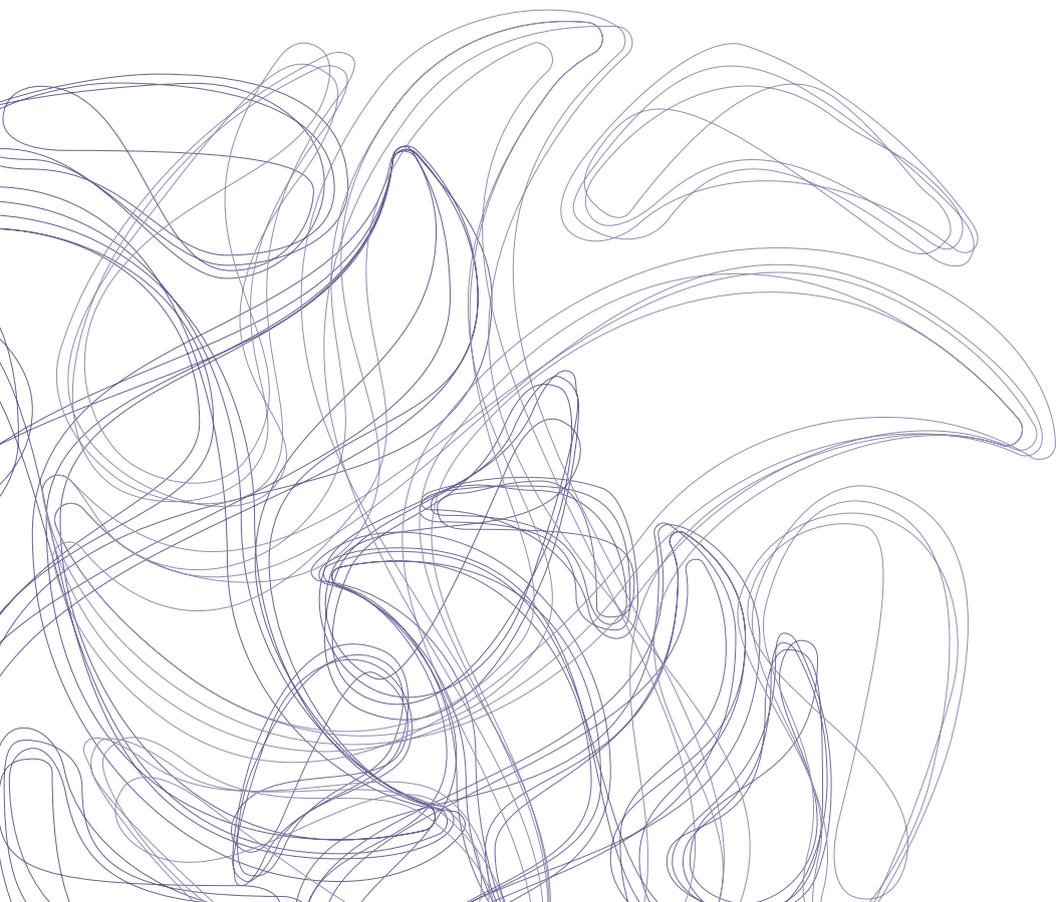
Se identifica una debilidad en cuanto al control a nivel nacional y eso muchas veces se hace más frágil en zonas fronterizas, razón por la que es muy fácil que niñas, niños o adolescentes objeto de trata puedan ser trasladados a otros países.

*Una vez que son captadas estas víctimas, se les traslada a diferentes puntos; se les traslada por las rutas. Un vehículo que se va con cinco o seis mujeres, 99 por ciento víctimas de estos delitos, puede ser controlado en la vía pública por agentes de la Caminera. Ellos, al percibir que se van cinco mujeres, casi siempre de escasos recursos, van notar algo raro. La Policía Nacional, en los cortes de ruta, podría percibir eso también. Y cuando sea con fines internacionales, la aduana tiene que controlar. Yo nunca escuché, nunca tuvimos un reporte. Recientemente, hace dos meses, la Policía creó una Dirección de Trata de Personas en Itapúa. Si mal no recuerdo, tienen cinco efectivos policiales; por lo menos, es un avance.*



CAPÍTULO VIII

# Sobre los niños, niñas y adolescentes victimizados



Los niños, niñas y adolescentes victimizados más visibles son las adolescentes del sexo femenino. Los niños, niñas y adolescentes del sexo masculino, al igual que otros que son victimizados por esta problemática, no están visibilizados.

Además, la victimización por la trata interna con fines de explotación sexual ha visibilizado en los últimos años a sujetos de pueblos originarios. Quienes presentan identidades distintas a la heterosexual también aparecen en la problemática, aun cuando no estén presentes en el marco discursivo ni en las acciones definidas desde de las instancias responsables de protegerlos.

*La mayoría de los casos son de familias de muy escasos recursos económicos. Una familia que está bien constituida en primer lugar, porque muchos de esos son de madres solteras, y de un nivel económico que más o menos realmente tengan lo suficiente, o lo más necesario para la subsistencia, generalmente no vienen. Pero aquellas que son de muchos hijos, a lo mejor los más pequeños están estudiando y los más grandes ya no pueden, no porque no quieran sino porque no tienen la posibilidad. Lo que pudimos notar es que son de familias realmente muy, pero muy vulnerables, las que son captadas.*

*Yo creo que son las mujeres las que son más víctimas, las más afectadas en ese caso, porque los varones -silencio- son más fuertes y a veces superan esos traumas. Cuando una chica cae, generalmente ya no se levanta, sigue ese tramo. Y también los varones, algunos siguen ese trayecto, pero son menos. Son las niñas y las adolescentes las que salen a trabajar a las calles. En el caso principal que tenemos, fueron nenas que por algún diez mil o veinte mil -guaraníes- inclusive se entregan. La mamá les manda o a ellas mismas les gusta, porque tenemos casos que les gusta realmente.*

*Y personalmente, no sabría sobre el tema de travestís. Por lo menos acá, en nuestra ciudad, no tenemos notoriamente. Tal vez haya una u otras personas que sean homosexuales, pero a mí no me consta. Se dice por sus gestos, por su forma de ser, un poco así amanerado. Y la mayoría de los casos son varones con rasgos femeninos o, por lo menos, gestos femeninos; pero homosexuales declarados serían contados en la ciudad, por lo menos lo que a mí me consta.*

Niñas, niños y adolescentes de pueblos originarios aparecen en la sociedad como parte de esta problemática.

*Eso sí que es peor, no sé por dónde empezar, porque es una miseria... Hace poco tuve un caso de una supuesta intoxicación por agrotóxicos. Envié un oficio al director de la región sanitaria de Concepción, el Dr. Araujo, y después me devuelve el oficio. Nos fuimos y le llevamos a cincuenta personas, ninguno de ellas presentan intoxicación por agrotóxicos o algo parecido, la mayoría son casos de desnutrición, miseria extrema, hambruna, parásitos, pulmonía, tuberculosis, de todo, pero nada que ver con el agrotóxico. Se dieron cuenta de una miseria absoluta y todo el mundo está enfermo, porque se cortó y no tuvo dinero para ponerse antitetánica, o nada. Ni siquiera son vacunados con la vacuna triple, quintuple, no, nada. Entonces, si yo le hablé de que hay proxenetismo, hay trata de personas por la miseria que hay. Imagínense los indígenas. Las leyes tratan de proteger a los indígenas, pero no lo logran porque la gente les trata como animales. Es nuestra realidad. Nosotros, acá en el juzgado, no hacemos ninguna diferencia, al contrario, tratamos de respetar sus costumbres y tratamos de traer consultores técnicos para no ofenderles con alguna ley que podría perjudicarles. Tratamos de respetar las costumbres, de que conserven su cultura, de que no se alienen, pero nos encontramos con la ausencia del Estado. ¿Usted cómo cree que vive acá la mayoría de los indígenas? No hay más animales silvestres; viven en abigeato y los ganaderos ya saben que ellos tienen hambre y que por eso hacen. Entonces, se turnan para darles una vaca en forma semanal... Ellos no tienen la posibilidad de nada, es decir, si está mal la situación, acá está mil veces peor, inimaginablemente, pero peor. Ahí sí que hay trata interna, más interna.*

Una sociedad consumista e individualista implica presión permanente para que niñas, niños y adolescentes sean victimizados para la trata interna con fines de explotación sexual.

*Por muchos factores, porque hay demanda y la demanda tiene que ver con factores culturales antiquísimos. Ayuda la sociedad de consumo que cada vez presiona más a jóvenes y adolescentes. Creo también que es un factor al que nosotros llamamos «la visión multivitaria de los niños y adolescentes», que es que el hijo es el responsable de generar ingresos en la casa. Entonces, aunque haya opción, generalmente terminan haciendo una estrategia de supervivencia. Conveniente, entre comillas, según perspectiva de los adultos, que muchas veces no se dan cuenta del daño que esto implica.*

Diversas situaciones identificadas como trata interna con fines de explotación sexual tienen como puerta de entrada el trabajo infantil doméstico<sup>48</sup>. En su mayoría, son niñas y adolescentes mujeres migrantes que, llevadas a diferentes ciudades, finalmente son victimizadas y explotadas sexualmente.

*La mayoría son niñas, porque la forma de captación más típica es a la criadita. También hay casos de varones que son albañiles, pero no es trata interna, es trata internacional. Supuestamente, son albañiles que terminan haciendo otro trabajo, explotación laboral, pero también terminan siendo explotados sexualmente.*

*La forma de captación es la de criadita o trabajo doméstico y la población más vulnerable es la que viene de zonas rurales. Después tenés casos que son impresionantes, tres chicas, creo que una era menor de edad en Encarnación, que se embarazaban, cruzaban el puente y vendían sus bebés a los tratantes. Después venían y se embarazaban otra vez.*

Quienes sobreviven a situaciones de explotación sexual y trata interna muchas veces son estigmatizados y revictimizados.

*Sabemos que nuestra sociedad muchas veces no está todavía muy preparada para conocer ciertos casos y vemos que los medios de prensa, ya sean radiales o televisivos, dan a conocer este tipo de casos. Entonces, muchas veces las víctimas quedan discriminadas o estigmatizadas: «Ay, esta fue víctima de trata». No se le mira como víctima de trata, sino que se dice: «Esta se fue a dedicarse a la prostitución», o hizo esto o lo otro. La gente le mira con esos ojos, no como una persona que fue víctima de un engaño.*

48 En Paraguay continúa extendida la práctica cultural del criadazgo, por la cual una familia, generalmente de escasos recursos, entrega a su hija o hijo a una familia de mejor posición económica para que esa hija o ese hijo realice tareas domésticas a cambio de asistir a la escuela, recibir comida y vivir con esa familia.

Las acciones definidas e implementadas desde instancias gubernamentales que posibiliten la reparación del daño psicosocial del niño, niña o adolescente victimizado por trata interna y/o explotación sexual son insuficientes, al igual que las acciones de prevención.

*Debe ser muy difícil superar, sobre todo porque estas niñas, niños o adolescentes muchas veces no reciben el apoyo del Estado ni de las organizaciones. Muchas veces creemos que porque le sacamos de su estado de trata, bueno, ya hicimos algo por esa persona. En realidad algo se hace, pero el seguimiento para ir sacándole, ir librándole de estas secuelas que podría tener para su vida, no.*

*La trata interna para nosotros es tan grave como la trata externa. La externa se origina en la interna. Hay traslados internos y situaciones que van a propiciar lo que viene después. Nosotros siempre vimos la trata como un fenómeno externo, digamos, el traslado de mujeres, niños y niñas paraguayos hacia el extranjero; no por ello deja de ser importante el traslado de personas desde zonas del interior hacia zonas metropolitanas del Paraguay, son igualmente significativas y de importancia y horrorosa, existe eso. Creemos que falta una estrategia de abordaje del problema a nivel sociedad; las instituciones han trabajado mucho en el aspecto de sensibilización, alertando sobre el fenómeno y capacitando a los referentes más importantes, fiscales, cónsules, policías. Pero no existe una estrategia país, cómo posicionarse y cómo hacer que sea terminable ¿Por qué la mujer paraguaya o los niños son tan vulnerables en una sociedad como la que estamos teniendo hoy en día en el Paraguay? ¿Por qué existe la permisibilidad de parte de la comunidad, de la sociedad a ese tipo de situación? Este es el tipo de situaciones que debería de ser trabajado con un mayor compromiso de parte de la sociedad...*

Las niñas, niños y adolescentes victimizados por la trata interna y por razones de explotación sexual cargan las marcas de secuelas psicológicas y sociales.

*Sicológicamente influye mucho en las personas, porque si son explotadas sexualmente son violentadas y abusadas. Me imagino que sicológica y físicamente están muy lastimadas; pero lo físico se va a curar, en lo sicológico van a quedar secuelas. Y si se hace público, la reinscripción en la sociedad va a ser muy difícil, porque nuestra sociedad no perdona. Si sos de un barrio, te llevaron, te explotaron y sale en la prensa: «Fulana de tal sacada de un prostíbulo», y al día siguiente aparecés en el barrio, no te vas a sentir muy a gusto.*

En los últimos años, la expulsión del área rural de familias empobrecidas está directamente relacionada con el aumento de los negocios agrícolas, que implica el cultivo intensivo, la introducción de maquinarias y el uso indiscriminado de agrotóxicos.

La migración en búsqueda de oportunidades para mejorar las condiciones de vida son factores que favorecen la trata interna con fines de explotación sexual.

*Generalmente cuanto más pobre es la familia, más frecuente es el tema.*

*De la campaña, supuestamente salen de su casa para conseguir un trabajo, pero trabajan en eso. Generalmente, salen en la ciudad, entran en la ciudad y no se quieren ir más hacia la campaña, se quedan por acá. Y quizás, digo yo, los padres no se están dando cuenta en qué se están metiendo sus hijas, porque hay algunas que supuestamente vienen para estudiar, otras para trabajar.*

Respondiendo dónde se quedan los jóvenes que migran del campo a la ciudad, dijeron:

*Y más bien alquilan casas particulares, aunque también hay aquí, en la ciudad, dos locales donde están chicas prostituidas.*

El machismo, que impregna las prácticas y vivencias de la sexualidad masculina heterosexual, es un factor determinante en la cosificación de niñas, niños y adolescentes victimizados.

*Y lo mismo, un hombre acude a un prostíbulo y es una norma naturalista. ¿Por qué no, si es normal? Es aceptado en la sociedad, yo veo normal que se realice una colecta con fines de ayuda a los discapacitados, y eso es normal. Y creo que también es normal irme a un prostíbulo, porque mis amigos se van a burlar. Es normal echar un árbol, sacar a los pájaros de sus nidos porque tiene que cruzar el cable, una mujer es normal...*

*Y ahora está el famoso video casero, que casi todo el mundo tiene. Pero el video casero más bien tienen las chicas de la sociedad, chiquilinas son, tienen su video. Es más bien como un virus, que la gente que no tenga video no es nada, tiene que estar actualizado.*

## 8.1 Factores generadores de vulnerabilidad

Las desigualdades de género, etnia, la opresión de clases y las orientaciones sexuales e identidades de géneros distintas a las heterosexuales constituyen elementos que aumentan la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes ante la trata interna con fines de explotación sexual. Algunas de las personas entrevistadas sugieren que la pobreza y la desigualdad son las causas estructurales, mientras que los factores socioculturales son elementos que influyen en la problemática.

Es importante señalar que a lo largo de la investigación se evidenció un limitado análisis, de parte de referentes institucionales y de integrantes del ámbito gubernamental, de la influencia del género, la etnia y las identidades no heterosexuales en la trata interna.

Esa mirada delimita obviamente las intervenciones, las acciones y las propuestas de reparación y prevención hacia niñas, niños y adolescentes indígenas, transexuales, bisexuales, gays y lesbianas.

*Sabemos que la mayoría y casi todo el 100 por ciento de los casos de trata o de explotaciones se refieren a mujeres. Las mujeres somos los que más estamos expuestas a ser víctimas de este tipo de situaciones, tanto explotación sexual comercial, infantil, juvenil como también el tema de trata.*

*Y vuelvo a repetirte, con respecto al tema de género, la discriminación del género está a la orden del día porque la gran mayoría son mujeres y muchas veces las chicas que son víctimas de la trata, como que aceptan, porque es un hombre el que le está explotando, entonces consideran como algo normal.*

*Travestis sí, nosotros tenemos aquí en muchos lugares, pero particularmente en ciertos sectores de la avenida Caballero es donde podemos ver a los travestis que están, digamos, no sé si como explotación sexual o como trabajador del sexo.*

*No acá no tenemos todavía así que funciona libremente por decir, no. Si hay homosexuales en tal parte, pero así como en las ciudades grandes que se identifica luego, no todavía.*

*Vos sabés que en Encarnación, ahora concretamente no, nos hablaron de eso de que haya travestis... En Ciudad del Este sí sabemos que hay, pero en Encarnación hasta ahora no. En el abordaje en calle que se está realizando, que todavía es incipiente porque estamos arrancando nosotros, no. Y tampoco refirieron otras organizaciones; no nos comentaron.*

*Conozco, inclusive tuvimos una... Había sido era varón, o sea que ella o él entró como nena, pero después de casi tres meses las propias nenas compañeras se dieron cuenta de que era varón.*

Durante siglos, luego de la invasión y el sometimiento español, los pueblos indígenas fueron violentados hasta su casi extinción. La situación no varió en las últimas décadas, los pueblos indígenas forman parte de los inexistentes, la nuda vida que habitan las ciudades intentando sobrevivir por fuera de las orillas sociales. En los últimos años, se torna público una realidad poco abordada: niñas, niños y adolescentes de pueblos originarios victimizados de diversas formas, una de ellas es la trata interna con fines de explotación sexual.

Los pueblos indígenas fueron colonizados y las mujeres indígenas fueron sometidas por los españoles. Sin embargo, es apreciable describir cómo muchos referentes institucionales del ámbito gubernamental no reconocen esta realidad, aun cuando el fenómeno de cosificación y sometimiento de niñas, niños y adolescentes indígenas es visible públicamente.

Fueron muy pocas las personas entrevistadas que conocen situaciones donde aparecen niños, niñas y adolescentes victimizados de pueblos originarios y con otras identidades diferentes a la heterosexual. Esta información fue proporcionada por los informantes clave, que, tienen otra mirada hacia la problemática de la trata interna y de la explotación sexual.

*Ahora es una preocupación nuestra la cantidad de niños y algunas niñas indígenas que se encuentran también; nos ha tocado intervenir en situación de abuso o de explotación de niñas indígenas y es más complicado porque ellos están prácticamente solos, están abandonados, no están ni siquiera con una familia, ellos vienen y están en grupo, upéa la ore preocupación ko angaite oho hína, terminal pe hamba'e opyta okē, iko'e upépe, ha heta la adulto opescáva hesekuéra upépe; entonces es una preocupación, y si hay casos de niñas indígenas en...*

*Sí, realmente yo en el tema indígena, no escuche ningún comentario o no conozco ningún caso que se haya dado en este grupo, verdad...*

*En caso de indígenas, en mi caso al menos todavía no. No tenemos identificado o no llegaron todavía casos de esos a nuestra Unidad.*

*Sí, hay muchos, hay casos que llegaron a ésta dependencia de que se les explota a niños adolescentes indígenas, que están de repente olvidados en ese sentido. Y también es noticia de todos los días; hace poco recuerdo que en un lugar donde se camina mucho en Asunción*

*salió filmándose a uno que quería explotar sexualmente a una indígena.*

*Yo conozco, o sea me contaron. Justamente ayer estaban en casa unos muchachos, pasó un indígena, un canillita, y dijeron que era homosexual, y que buscaban a sus víctimas y le ofrecían dinero, por más que sea indígena también se dedican a ofrecer dinero.*

En cuanto a la manera en que el género afecta en la trata interna y la explotación sexual, algunas personas entrevistadas expresaron:

*Las mujeres son generalmente las más discriminadas y las que son en su mayoría víctimas de este mal. No digo con eso que no existan casos de hombres, o niños y niñas, pero en su mayoría son mujeres las que están aquejadas por este mal.*

*Lastimosamente, son las mujeres las que son el objeto de estas cuestiones sexuales; realmente son las que más son víctimas de estos hechos.*

Sobre situaciones que afectan a niños y adolescentes de sexo masculino, los entrevistados manifestaron:

*Sí, pero muy poco; póneme uno, dos en comparación a todos los casos; generalmente la mujer es la que es más propuesta a este tipo de situaciones.*

*Y ahora se da en los dos casos, tanto de los niños como las niñas. Anteriormente, el tema de las niñas o de las mujeres era el que más salía a luz, pero ahora se da también el caso de en niños. En San Blas tuvimos un caso, no hace mucho tiempo, de un niño de diez años. Y eso realmente queda un tema... Sobre todo también porque que la familia no cuenta con los recursos para apoyarlo psicológicamente...*

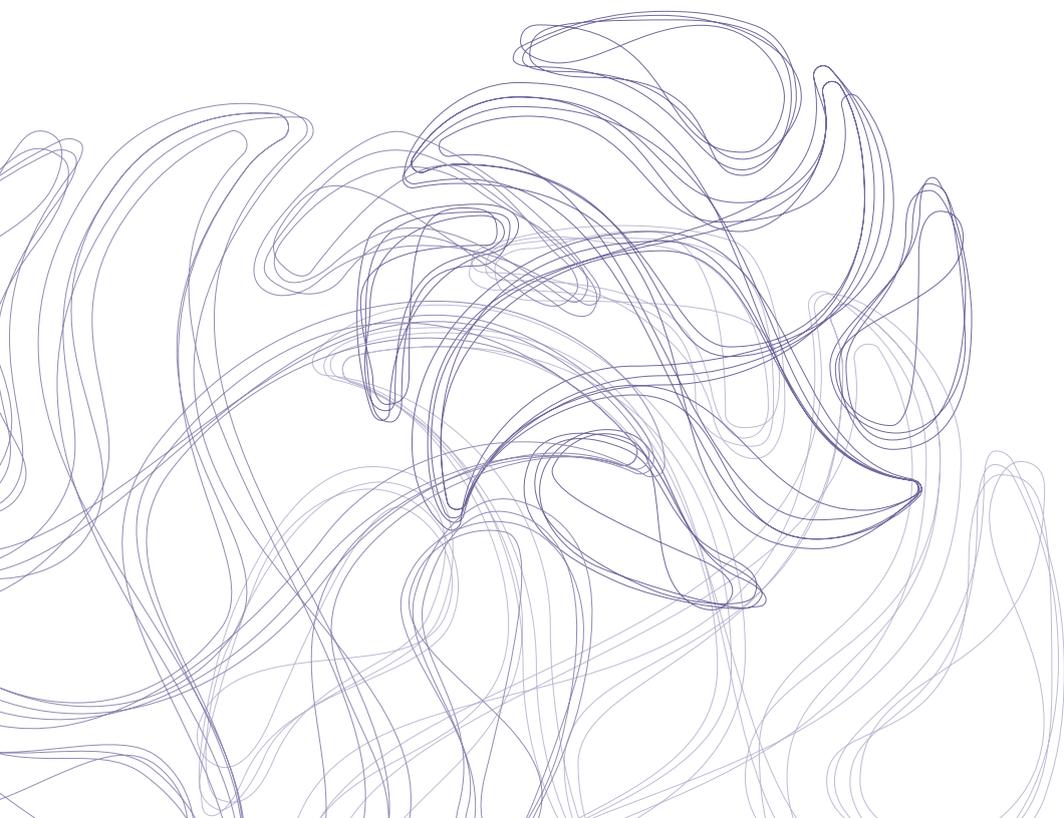
*Y yo pienso que ha de ser porque hay más demanda masculina, verdad, o sea que son más hombres los que buscan y en la mayoría de los casos piden mujeres verdad.*

Los nuevos cuerpos que emergen como victimizados de la trata interna y la explotación sexual desafían a las instancias responsables de protegerlos a una revisión de sus acciones y a ofrecer propuestas que puedan ser implementadas.



# Trata interna con fines de explotación sexual: situaciones y lugares

---



En este capítulo se describen las diversas situaciones identificadas en la trata interna de niñas, niños, adolescentes heterosexuales o con identidades de género diversas a la heterosexual.

Las modalidades descritas fueron verificadas a través de informantes clave y observaciones realizadas en los lugares identificados. Para las observaciones en prostíbulos que encubren la explotación sexual funcionando como bares y hospedajes se contó con el apoyo de un grupo de género masculino que realizó observaciones in situ, con la orientación realizada desde la Coordinación de la investigación<sup>49</sup>.

Las informaciones recabadas también indican, tal como en otros estudios realizados, que la trata interna con fines de explotación sexual tiene una fuerte vinculación con el criadazgo. Las niñas y adolescentes, sobre todo de género femenino, son captadas con propuestas de trabajo y posteriormente son víctimas de trata interna e internacional.

*Bueno, vez pasada yo te había comentando el caso de las famosas criaditas; muchas veces hemos escuchado casos de gente que lleva supuestamente a un niño, una niña, un adolescente a otros puntos del país, o fuera del país, supuestamente para darle una mejor calidad de vida y una buena educación, para que vivan mejor. Sin embargo, le llevan con otros fines. Para los familiares pintan una cosa, en cambio, en la realidad, se dan otras. Tuvimos un caso específico aquí en la zona rural, en que la niña que fue llevada hacia el lado brasilero, Punta Porã, por una persona aquí de la ciudad, también de Concepción. Sin embargo, del lado brasilero, el Consejo Tutelar habría rescatado a esta niña por supuestos maltratos y también por explotación laboral. Entonces se hizo la restitución al hogar de la niña y actualmente ella está con sus familiares aquí en Concepción.*

49 Los prostíbulos observados en su mayoría trabajan como bares o casas que encubren el negocio real. Allí, las niñas y adolescentes tienen como principal tarea hacer que el cliente consuma bebidas alcohólicas. La orientación dada al grupo de apoyo especificaba no concretar tratos de índole sexual con las víctimas.

*Y... mirá lo que más estamos conociendo es casos en que son engañadas, se van como para servicio doméstico a otros departamentos. Principalmente se da dentro de Itapúa y estamos viendo también muchos casos de Caazapá, que van hacia Ciudad del Este hacia las cabeceras departamentales de zonas fronterizas. Es lo que pudimos ver.*

*Hemos escuchado varias veces sobre niñas o adolescentes que están en prostíbulos, en las rutas nacionales, a la salida de las rutas internacionales, también en la avenida Caballero, en la zona de la terminal de Encarnación. O sea, la explotación sexual que se conoce en Encarnación, o por lo menos las más conocidas, son en éstas zonas.*

*De estas dos nenas que hace dos meses fueron traídas de Santa Rita, de un burdel, una es de San José de los Arroyos y la otra es de Hernandarias. Una de ellas me dijo que hace tres meses estaba trabajando ahí, la otra justo el día que le trajeron cumplió un mes.*

La calle es un territorio de permanente vulnerabilidad, donde las relaciones entre los mismos adolescentes posibilitan contactos que finalizan en situaciones de explotación sexual de niñas, niños, adolescentes de ambos sexos. Más que la calle, podríamos decir que las condiciones en que se habitan las calles son las que propician la explotación.

*Vino esta nena y le dijo: «¿Sabes qué? Allá, en la calle vas a ganar mucha plata, la vez pasada veinte mil luego me dieron tres muchachos, y con tres muchachos tuve relación, veinte mil luego».*

Tal como se analiza en el capítulo de factores que favorecen a la trata interna, el empobrecimiento de las familias es un factor de vulnerabilidad para niñas y adolescentes mujeres, indígenas, heterosexuales o de otras identidades de género y/o vivencias sexuales diferentes.

*Y así como te dije, le traen bajo engaño, como niñerita, empleada doméstica; y luego empiezan a comercializar con ellas. Inclusive tuvimos casos de menores de edad a las que con documentos ajenos les hacían pasar, pero eso ya es externo. La interna es la que se da dentro de nuestra comunidad, y una de las formas es esa. En Itá Paso, por ejemplo, hay muchas mujeres que traen a sus hijas en las calles. Acá en los semáforos. Y son las más vulnerables porque sus propias madres son las que les dicen que pueden ofrecer otros servicios, si no es limpiar parabrisas, que pueden ofrecer otros servicios.*

La dinámica de la trata es más evidente en zonas fronterizas, ya que la misma puede constituirse en antesala de la trata con destino internacional. Asimismo, da facilidad a otros delitos como tráfico de armas, de drogas, contrabando, etc.

*(...) de acá a otras ciudades, desde mi conocimiento, lo que más se da aquí es el caso de las niñas o adolescentes que van en la frontera. Eso es lo que tuvo un auge hace como dos o tres años; y hasta ahora se está manejando el tema de las chicas que van en la frontera, ya sea de la Argentina o del Brasil, por decir así Ciudad del Este y Encarnación. Y ahí hay la explotación, pero no es algo estable, las chicas van y vienen. O sea, se nota que hay toda una organización, porque solemos escuchar comentarios de las mismas madres que dicen que hay un camioncito que les viene a buscar para ir a trabajar en Ciudad del Este o Encarnación. Y si uno le pregunta a qué se dedica, te dicen que son vendedora, no dicen abiertamente. Pero después, sondeando, entrevistando a las afectadas en sí, por lo menos en mi caso, en una de las situaciones, ella afirmó que se van para la explotación sexual, o sea, específicamente para prostituirse. Según ellas que ahí les paga mejor; cuando hacen ese viaje se les paga mejor, esa fue la información que me dio una de las chicas.*

## 9.1

### La trata interna mediante las barcazas

El Grupo Luna Nueva ha identificado el traslado en barcazas como una de las situaciones de trata interna con fines de explotación sexual. Esto fue corroborado en investigaciones anteriores, así como a través de informaciones primarias de víctimas de trata con fines de explotación sexual<sup>50</sup>.

El traslado en barcazas fue una situación corroborada por los informantes clave en el departamento de Concepción, así como en el Bañado. Sin embargo, al igual que en otros puntos abordados en esta investigación, autoridades y referentes institucionales no asumen que dicha dinámica sea un hecho real.

*Se planteó el caso, ese que te comenté de la adolescente; andaba por la zona portuaria y según informaciones, que todavía no pudimos corroborar efectivamente, ella se andaba trasladando en las barcazas y en los buques y barcos que llegan acá hasta el puerto. Generalmente también, según informaciones, hay gente que está aprovechándose de las adolescentes, ofreciéndoles un supuesto*

*trabajo más digno, mejor remunerado, pero todos con fines de explotación sexual. Ese es un tema que tenemos que sentarnos a hablar, trabajar y corroborar bien la información, puesto que no podemos nosotros guiarnos por comentarios para agarrar y abordar una situación así.*

*Las que conozco son chicas que han sido vendidas a por su mamá a los embarcadizos a otras personas ... Conozco casos así, y varios...*

*No dicen ellos hasta dónde van, ellos dicen: «Mamá, viajo al norte», no dicen dónde van ni cuándo van a volver.*

*Así específicamente, no... De los casos que se han subido en los barcos así, los que yo tengo conocimiento, les llevaron por ejemplo en un viaje y le vuelve a traer...*

*Adolescentes, y hay también así que se van a ofrecer allá donde cargamos; que se van a ofrecer así para desayuno, lleva empanadas o algo.*

*Acá, en el puerto, acá en la ribera, uno baja y está el río, hay muchos barcos que están estacionados.*

Se ha identificado además que muchas mujeres trabajadoras sexuales suben con sus hijas adolescentes a las barcazas. De allí a la explotación sexual el margen es mínimo.

*Tenemos una mamá que tiene una hija de 15 años que ya también es mamá. A ella se le sacó el bebé porque viaja y le dejaba con sus hermanitos, mientras, el bebé lloraba, se enfermaba. Entonces los vecinos denunciaron y retiraron el bebé.*

*(...) en las barcazas, por meses, semanas y después vuelven y cuando sus hijitas llegan a los 12, 13 años ya le llevan detrás.*

*Hay una señora que le lleva a su hija. Y tenemos otra chica que le lleva a sus hermanas, que llegaron hasta el séptimo, octavo -grado- y después ya dejaron también la escuela.*

La dinámica es que las víctimas son objeto de trata para realizar un viaje por determinado tiempo.

*Y ellos vuelven en 15 días. «Mamá viene dentro de quince», dicen ellos. Están, no sé, un tiempito y ya se van otra vez.*

*Por ejemplo, vos le conocés al del astillero y él te dice: «Yo tengo uno mi socio, un amigo que trabaja y que te va pagar un poco más bien». Así ya hay más contacto, se aprecian... Y ves que la chica necesita o que es buena. «Esperá me voy contigo», le presenta ya. Y*

*ese otro señor del barco le dice: «Bueno te voy a alquilar -tipo una mercadería- por quinientos mil guaraní y vamos quince días hasta Remansito o hasta Concepción o hasta tal parte», y se van.*

Para identificar las situaciones de traslados en barcazas es necesario tener la información correcta, ya que las víctimas no suben a las barcazas en los puertos, sino que lo hacen cuando los barcos zarpan.

*El entrevistado explicó que conoce muchos casos, que él presta sus servicios a varias chicas que van en las barcazas. Contó que las chicas se comunican con los «clientes» por teléfono, porque las barcazas no llegan a la costa. Los marineros se acercan a la costa en deslizadoras, para hacer compras, traer y llevar a las chicas. Ya en la costa, las chicas llaman para pedir servicios de taxi cuando regresan.*

*Generalmente, las chicas quedan en diferentes lugares: la costa del muro San Antonio, el puerto nuevo, el muro de Zanja León. En el puerto viejo no se bajan porque está prohibido, a no ser que trancen con los guardias de la Marina. Generalmente son los embarcadizos brasileros y argentinos los que suelen transar.*

## 9.2

### La trata interna y la explotación sexual en las calles

Muchas víctimas de trata interna viven en situación de calle. Realizan actividades de venta callejera y, en muchos casos, el explotador.

*En mayor cantidad la explotación sexual, en niños es la explotación laboral que ya tenemos casos en el Mercado de Abasto, en el Mercado 4 y algunos niños que están en los semáforos, que son utilizados para venta de frutas de cualquier otro producto, pero no son pagados sus servicios, es solamente por comida.*

*(...) por lo que solemos ver, muchas chicas, las que hace tiempo están viniendo, siguen el mismo procedimiento: se les trae muchas veces para trabajar en otras cosas, vienen, generalmente se les saca su documentación o no tienen luego documentación y a partir de ahí, a través de un proxeneta, quien es el que les organiza, el que les dirige y el que les saca a las calles. Por lo que nosotros pudimos apreciar, el tema de los prostíbulos no hay mucho acá, pero sí el de la explotación ambulante y pero sí está el proxeneta, el cafichos, como quiera llamársele, controlando desde un lugar establecido. Entonces las niñas, que es más el tema que nosotros abordamos, trabajan,*

*son explotadas, y por supuesto rinden cuenta a este explotador que generalmente es el tratante.*

Las Ciudades tienen espacios públicos reconocidos como zonas de explotación sexual, donde muchas adolescentes víctimas de trata son explotadas. Por ejemplo, en la ciudad de Encarnación, la avenida Caballero está identificada, y es de público conocimiento, como lugar donde se encuentran niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual.

*Prácticamente, ahí en la avenida Caballero hay, por ejemplo, lleno de mujeres a la noche, cuando pasa un camionero miran, miran así, paran ahí y ellas ya se suben...*

*(...)por el conocimiento que hay y que nos ha tocado acceder como organización, sabemos que muchas veces las chicas de las diferentes localidades y distritos del interior, del nordeste, quizás de los distritos más pobres, más vulnerables, hacen su primer itinerario desde sus localidades; desde sus distritos más pobres hacia el nordeste, San Pedro del Paraná, todos esos distritos hasta aquí, la capital departamental, Encarnación. Vienen muchas veces con promesas de trabajos domésticos y terminan atendiendo en los bares de la terminal o trabajando en la avenida Caballero. En ese sentido creo que se da en el departamento de Itapúa la trata interna.*

*Los lugares de la calle, por ejemplo, en el centro, la zona del parque chino, después están los kioscos que están frete a Arco Iris, enfrente de lo que era Antelco, después están...*

*Ella estaba en la zona sobre Fernando de la Mora, entre Ecuador y República Argentina.*

En Asunción, la explotación en calle de las niñas objeto de trata también se vincula a moteles, hoteles, y discotecas, donde no existe ningún tipo de control en cuanto a la edad de quienes los frecuentan. Las autoridades están informadas sobre este hecho, al igual que saben de personas que trabajan o viven en esos lugares.

*Y acá contactan ellos, acá hacen la programación y se llevan acá cerquita. Hay reservado cerca del cementerio, acá en Cuatro Mojones hay otro que se llama Delirio, allá enfrente a Real hay otro Guarani'i, y ahí entran menores de edad porque no se controlan. Yo te puedo asegurar que sí entran menores de edad, porque yo también tuve un novio y no podía verdad hacer mis cosas, entonces me iba ahí y siempre veía criaturas que entraban con esos viejos asquerosos. Acá ellos hacen la programación con los dueños de los camiones que traen*

*choclo, hacen con los campesinos' i kuéra y eso, y las chicas saben pues quién es vyro y quién no es vyro, y ellos saben ya donde entrar.*

*(...) en realidad siempre cuando salen se van ahí por Palma, entre Colón, después Colon y Hernandarias, en el sentido de que por ahí siempre se transita más con los vehículos, entre Palma y Paí Pérez por ahí.*

*(...) y acá sobre Mariscal López y 25 de mayo, Palma y 25 de mayo más. Sí, microcentro, muchísimas menores hay.*

*(...), esa zona de Colón y eso, Toc Toc.*

*Ahí, frente al Centro de Salud número 3, en la otra calle. Sobre Colón.*

*(...) y ella contó de que estaba trabajando en la zona del Mercado 4 como vendedora y que la señora esta le conoció y le dijo de que ella iba a ganar más estando en la calle. Y que ya hacía dos noches que ella estaba saliendo con ella. Y en esas dos noches lo que yo le encontré.*

### 9.3 La trata interna y la explotación sexual en el Mercado de Abasto

El Mercado de Abasto en la ciudad de Asunción tiene una dinámica propia. Las actividades alcanzan su mayor auge después de la media noche. Las mismas se intensifican en las madrugadas cuando llegan los vehículos que transportan mercaderías. Hombres y mujeres, grupos familiares con todos sus integrantes, incluyendo niños pequeños, trajinan y realizan diversas actividades. El contexto es propicio para que problemáticas de diversos tipos afloren<sup>51</sup>, como la violencia sexual, entre ellas la explotación sexual.

*(...) a la noche acá van a ver mucha prostitución de menores, hasta inclusive hay mujeres mayores que se agarran por las chicas y le consiguen clientes, por una droga, por ropa, cualquier cosa, y ñande mitáro ko jaipotá las cosas, ha ña meê chupekuéra,. Y siempre yo le digo a ellos que a la noche na vengan a ver, la realidad de este mercado, a la noche, pyhare, pehechata mba'eicha koápe pe mita kuña'i mba'eicha pa ojuhugua. Y todo por una caja de tomates, una docena de naranjas, una caja de piña, una caja de banana. No sabemos la situación de su casa, upéicha ko ojapo, tou to hecha la realidad, muchas veces acá detrás de nuestro puesto no hay luz y ahí mismo nomás nosotros solemos ver, ha ore romuña chupekuéra*

51 Los informantes clave refieren que el tráfico de drogas, de mercancías robadas y asaltos son problemáticas que se dan cotidianamente.

*y roysâme, ytakúpe, yvyrape romuña umi karia'ype, pe nde puerco upeicha la mitáme pe hugua, y ellos nos gritan mba'èrà pio eñe entremete ha 'e ko la ojegustasea así nos gritan los tipos acá, ma'èrà pio peê guaingui pe je entremete,. Y esa es la realidad del Abasto. A veces como reservado usan la planta del árbol, el tacho, cualquier cosa, y acá los hombres no valorizan a la mujer...*

*Bueno, el mismo chico vino aquí a comentar porque necesita vivir en un lugar tranquilo, pero es una situación muy difícil y para él no ha sido fácil, ni por parte nuestra ni por parte de las CODENI en buscarles un hogar. De hecho, siguen estando en el Abasto explotados.*

## **9.4 La trata interna y la explotación sexual en zonas de construcción**

Las construcciones de puentes, rutas o las zonas hidroeléctricas como la de Yacyretá, generalmente, implican una aglomeración de trabajadores y trabajadoras. Este contexto favorece a la ubicación de prostíbulos donde mujeres adultas ejercen el trabajo sexual. Asimismo, se constituyen en lugares donde niñas y adolescentes mujeres son víctimas de explotación sexual. Muchas de ellas provienen de comunidades donde fueron objeto de trata mediante ofertas de trabajo.

Una situación identificada fue la de lugares donde se agrupan y trabajan camioneros que transportan materiales de construcción. Hasta allí llegan niñas y adolescentes mujeres que ofrecen comida, tereré y yuyos caseros. En su mayoría provienen de las Colonias, que fueron trasladadas hasta la ciudad de Encarnación para realizar venta callejera.

*Hay adultas también que vienen a manguear, vienen acá a la hora de comer, y pasan, y ya saben luego, ya tienen clientes. Un día con uno, otro día con otro. Nosotros estamos acarreando tierra, calculá quince kilómetros, y en el trayecto mismo hacia la zona de San Miguel, chicas que están así, que van caminando. O sea, se le muestra a los choferes y espera que vos les hagas una señita: «Subite, vamos», y se sube.*

*Y acá en la obra se trabaja 26 días al mes y se les da a ellos, porque yo soy de Encarnación. Cuatro días libres para que se vayan en su casa, y en ese ínterin, en esos 26 días hay mujeres que vienen junto a ellos; o sea que, ellos se buscan por ahí, en todo el trayecto luego. En todo el trayecto hay mujeres que buscan, que se acercan, que vos le haces una seña y que se suben contigo.*

Informantes clave entrevistados, y cuya información fueron corroboradas in situ, refieren que las niñas y adolescentes provienen de Colonias y de alrededores de la Ciudad de Encarnación.

*(...) de distintos lugares del país, o sea que, de acá de Itapúa vendría ser de la Colonia; de todos lados hay, de Santo Domingo, de acá de los alrededores, de Ypaípe, Cambyreta, la zona de San Miguel, también más de la Colonia hacia Edelira, Itapúa Poty, que vienen exclusivamente para buscarse con los señores.*

*Así, por ejemplo, a la hora de comer, de doce a una tenemos libre, y suelen venir mujeres junto a ellos.*

*No todas son de la zona, hay acá de la zona, de las Colonias vienen exclusivamente para los señores, que les dan dinero a ellas. Imagínate, 26 días sin nada, sin estar con mujeres, ellos se rebuscan, y hay señoritas grandes también.*

## 9.5 La trata interna y la explotación sexual en las rutas

La explotación sexual de víctimas de trata en las rutas nacionales es una realidad corroborada por varios informantes clave.

*Si a esta chica, algún camionero le ofrece que vaya a algún lugar, un 150 mil te cobra si va amanecer contigo. Pero tenés que regresar, tenés que volver al mismo lugar, y ahí por ejemplo los cafichos que te hacen una responsabilidad, te piden tu documento, para su seguridad, porque ocurren muchas cosas.*

*Supuestamente funciona como restaurant, lanchonetes no sé que les dicen ellas, pero utilizan como fachada nomás, porque de noche a parte de servirle a los camioneros, a la gente que llega ahí, ellas tienen también que, si el cliente pide, hacer otro servicio.*

*A mi entender, tenemos en dos formas. Hay mujeres rutereras como le dicen, que se encuentran al costado de la ruta y hacen parar a cualquier tipo de vehículos. Esa clase de chicas, por ejemplo, no tienen lugares fijos, por cualquier lugar se queda. Y hay prostíbulos; y varias veces ya he constatado que hay chicas menores, por ejemplo.*

*Las famosas rutereras son todas paraguayas; las brasileñas tienen más su local. Y después, no sé si el puedo comentar algo, cómo se lucran los famosos cafichos o las madamas. Por ejemplo, los cafichos alquilan siempre, no son propietarios, alquilan porque se mudan mucho, tienen problemas y se mudan. Ellos alquilan, por ejemplo,*

*por un millón, dos millones un local. Entonces, ellos reciben los clientes y los clientes tienen que producir, como se dice vulgarmente, si no producen, si no entran con la chica por lo menos, tienen que comprar bebida alcohólica a la chica. Las chicas son digamos copilleras. Las chicas tienen que mandar gastar a los clientes, de cualquier manera tiene que sacar...*

Los cruces de rutas son lugares clave. Generalmente, varias casillas ofrecen comidas, bebidas, mate, tereré. Muchas niñas y adolescentes son objeto de trata para realizar esas tareas. Sin embargo, cuando están en el lugar, además son explotadas sexualmente, vinculándose sobre todo a camioneros.

*Alrededor del cruce, excruce, que antes había un cruce principal ahí, que era la terminal y ahora se mudó un poquitito más hacia Ciudad del Este, digamos que la antigua quedó ya a oscuras. Ahí ganan todas las chicas. O sea que, ahí están las chicas, por la oscuridad. Y ahí hay menores indígenas, muchísimos, en Campo 9 también.*

También fue comprobada la presencia de niñas y adolescentes mujeres de nacionalidad brasilera, ya que en ciertas zonas geográficas, por la presencia de colonias brasileras, prefieren a niñas y adolescentes de dicha nacionalidad.

*Vos sabés que sí, dicen que a partir de Raúl Peña hay un montón de diferente, porque viste que ahí están otras comunidades. Esta zona son más brasileros, más para allá hay montones, más para allá hay montones de alemán, que sé yo otro. Lo que sí nadie son de la zona.*

En las rutas fue posible identificar a niñas y adolescentes indígenas víctimas de la trata interna y de explotación sexual, sobre todo en zonas geográficas donde hay una gran cantidad de camioneros.

*Generalmente, lo que se ve más en los alrededores de donde estamos son niñas indígenas, que en forma engañosa son transportadas por los camioneros, pasan por sus colonias, ya sea rolleros, sojeros, o macateros, que van y les llevan y ya no le vuelven a traer o le trae otra vez en un mes, dos mes, tres meses, y empiezan ahí las mujeres a perder su valor, como mujer, y a prostituirse.*

## 9.6 La trata interna y la explotación sexual en bares, hospedajes y casillas de venta de comidas

Los bares, hospedajes y casillas de venta de comidas son lugares donde se identificaron a niñas y adolescentes. Los locales funcionan en forma encubierta. Muchos de ellos son casas que se alquilan durante un tiempo no mayor a seis meses, lo que posibilita un rápido desmantelamiento del lugar, en caso de intervención fiscal.

*Y más bien se alquilan casas particulares, aunque hay también aquí, en la ciudad, dos locales donde están chicas prostituidas.*

Las víctimas de la trata son llevadas de sus comunidades a las ciudades para realizar trabajos . Muchas son engañadas con promesas de continuar sus estudios.

*Supuestamente ko ellos le agarraban para mesera nomás, pero después ya trabajan para otra cosa pues.*

*Generalmente, salen en la ciudad, entran en la ciudad y no se quieren ir más hacia la campaña, se quedan por acá. Y quizás, digo yo, los padres no se están dando cuenta en qué se están metiendo sus hijas, porque hay algunas que supuestamente vienen para estudiar, otras para trabajar.*

*(...) acá nosotros tenemos como dos o tres prostíbulos que ya hicimos dos, tres allanamientos, intervenciones en el lugar. Y tienen sus habilitaciones de la Municipalidad como casas de hospedajes, entonces es difícil de establecer un control sobre ellos.*

*Hay muchos camioneros, a mí no me consta, pero me hablan de que hay chicas que vienen a trabajar de noche y en horas de la madrugada en el cruce.*

Referentes institucionales indican que las intervenciones no se realizan en ciertos lugares, ya que son considerados espacios privados, aun cuando las informaciones de referentes clave revelan que en esos lugares hay niñas y adolescentes explotadas sexualmente.

*Acá en Yby Ya'u hay hospedajes, se me cuenta, que después se utilizan como moteles, no me consta, verdad, donde se van jovencitas, menores de edad que no se registran, no hay un registro. Pero como no hay una denuncia, nosotros no podemos hacer un procedimiento, porque nosotros tenemos que tener básicamente una denuncia para*

*ir a buscar algo y encontrar algo. No podemos ir a incomodar en casas ajenas, en recintos privados y no encontrar nada; tenemos que ir con un objetivo claro.*

*Nombres no te voy a dar, pero acá en el cruce hay uno que es un hospedaje que no tiene luego nombre, normalmente se le conoce como hospedaje cruce. Te voy a mencionar los hoteles que hay acá. Hay un hotel nuevo sobre la ruta que no se cómo se llama, no te voy a poder dar nombres porque no me acuerdo, frente a Obras Públicas, ahí más o menos está un hotel, no te digo que ese está en eso, porque no conozco. Hay una pensión cerquita de la terminal, a la media cuadra, y después están los famosos hospedajitos que son los reconocidos como prostíbulos, que están allá sobre la ruta III, la ruta que va a Asunción, más o menos en el barrio María Auxiliadora.*

*Bueno, en cuanto a gente que en la parte de explotación sexual normalmente tiene tipo hospedaje, más o menos así, en ese estilo, es un poco pintarlo de una forma y es totalmente otra cosa.*

## **9.7 La trata interna y explotación sexual en las terminales de ómnibus**

Las proposiciones de trabajo en el sector informal, como venta callejera, trabajo en bares en zonas de terminales de ómnibus, constituyen para muchas adolescentes el inicio de una larga travesía en el mundo de la explotación sexual.

*(...) porque anteriormente yo me quedaba cerca de la terminal de Encarnación. Y acá el señor Bogado me dijo que en Encarnación no había encontrado nada; sin embargo, cuando yo estuve por ahí, por la terminal, he visto muchos menores, ahí abundan menores, pasando las ocho de la noche ya encontrás criaturas de trece, catorce años. Desesperante es. Y por el trayecto hay en cada ciudad...*

*Ha oiko pe terminalrupi, quijotere, ohasa pe avenídare.*

*(...) pero por lo que solemos ver, muchas chicas, las que hace tiempo están viniendo, siguen el mismo procedimiento: se les trae muchas veces para trabajar en otras cosas, vienen, generalmente se les saca su documentación o no tienen luego documentación y a partir de ahí, a través de un proxeneta, quien es el que les organiza, el que les dirige y el que les saca a las calles. Por lo que nosotros pudimos apreciar, el tema de los prostíbulos no hay mucho acá, pero sí el de la explotación ambulante y pero sí está el proxeneta,*

*el cafichos, como quiera llamársele, controlando desde un lugar establecido. Entonces las niñas, que es más el tema que nosotros abordamos, trabajan, son explotadas, y por supuesto rinden cuenta a este explotador que generalmente es el tratante.*

Las terminales, a donde que llegan adolescentes y niñas buscando mejores condiciones de vida, se constituyen además en lugares de captación.

*Si aparecen algunas mujeres acá y no se encuentran con quién tenía que encontrarse. Y están ahí a la pesca de que le vengan a buscar o no. Para nosotros es un caso de trata, no está llegando la persona porque está juntando otras chicas. Y ahora mismo lo que hacemos es derivar si nos presentan casos, pero vos sabés, es difícil ese tema.*

Al mismo tiempo, por ser espacios de mucho tránsito de personas, la explotación sexual es muy visible, tanto en interior de las mismas como en sus alrededores.

*Ha koãga oiméne jamoĩ chupe tres meses kuéra kuri, la oñepyrũ jeyma la menor ombaãpoa la terminálpe*

*Muchísimos barcitos tenemos ahí alrededor de la terminal de Encarnación. Si querés te puedo citar unos cuantos que nosotros hemos intervenido a través de la CODENI, con la Fiscalía; muchísimos. Está Don Quijote, por ejemplo.*

*(...)pero ahí en la terminal si se aferra mucho, pasando la ocho de la noche, porque ya hay menos movimientos de colectiveros. Pero hay muchachos que llegan ahí porque hay muchos copetines alrededor de la terminal.*

*(...) está ahí el tema de la terminal, cerca de la terminal es un gran negocio, un montón de gente menores aparecen ahí. Y que es súper barato, así que veinte mil, treinta mil y eso ya, ahí vas a encontrar luego.*

Relatan los informantes que en la terminal de Asunción hay un espacio físico, en el cual fueron constatadas situaciones de explotación sexual de niños de sexo masculino.

*Acá dentro de la terminal es muy difícil, a no ser que... Y bueno, en esos casos ya son chicos que de repente ya no están dentro del programa; pero acá en la terminal existe el subsuelo, lo que es una zona más desprotegida, el taller y eso, y por ahí pueden ir algunos casos también, hacia esa zona.*

A pesar de haberse realizado denuncias, la impunidad con la que operan quienes están involucrados en esta situación, hace que esa realidad no se modifique.

*Sí, pero no confirmado concretamente, o sea, por los comentarios que hacen los chicos: «Y fulano era, una vez me dijo que así fue y en el taller». Por eso es que acá hay como una cuestión que, a los chicos, tienen como reglamento no lustrar en el taller, porque se sabe cómo es eso. Y se denunció varias veces. Hay un sistema de control, pero evidentemente eso no funciona todos los días y a la noche es un lugar oscuro, guardado. Y la gente que se maneja por la terminal, se maneja por ahí.*

Las terminales y sus alrededores son espacios territoriales donde se puede visualizar a personas con diferentes identidades sexuales.

*Enfrente mismo de la terminal, sobre la avenida Fernando, donde se juntan mujeres, de todas clases de mujeres, trabajadoras sexuales, las conocidas como tortilleras, y los tipos delincuentes, que se juntan ahí enfrente.*

*(...) después estamos hablando de las zonas periféricas ya, avenida Bartolomé de las Casas, Médicos del Chaco, que es una zona también donde se juntan; y un poco más hacia abajo, hacia 4 Mojones, toda la periferia de la terminal.*

## **9.8 La trata interna y explotación sexual de niñas y adolescentes mujeres en prostíbulos**

La presencia de niñas y adolescentes mujeres de entre once y dieciocho años fue constatada en varios prostíbulos. Se reafirma que son niñas y adolescentes mujeres, ya que no se ha constatado la presencia de niños y adolescentes hombres víctimas en los lugares observados.

Los prostíbulos son conocidos, funcionan normalmente en los mismos lugares y se presume reciben protección de autoridades. Así, cuando se realizan intervenciones, las personas explotadoras de estos comercios reciben la información con antelación. Entonces, cuando llega la comitiva fiscal, esta se encuentra con lugares cerrados sin ninguna actividad.

*(...)ahí en el lugar había cinco, entre esos estaban cuatro menores, que eran de diecisiete, dieciséis años y una tenía catorce años, estaba por cumplir quince.*

*Y acá por ejemplo tenemos un burdel pasando Tavapy, entre el trayecto Santa Rita - Tavapy; a mano izquierda, yendo hacia Encarnación, tenemos otro; entre trayecto Santa Rita, casi llegando a 14 de Mayo, hay una colonia que se llama 14 de Mayo, hay uno; en la ciudad de Naranjal también tenemos[A10]...*

*En la zona de 4 Mojones, muchísimos prostíbulos hay, muchísimos.*

## **9.9 La trata interna y la explotación sexual de adolescentes con diferentes identidades sexuales y de género**

Los informantes clave mencionan tener conocimiento sobre trata de adolescentes con identidades de género y vivencias sexuales diferentes a las heterosexuales.

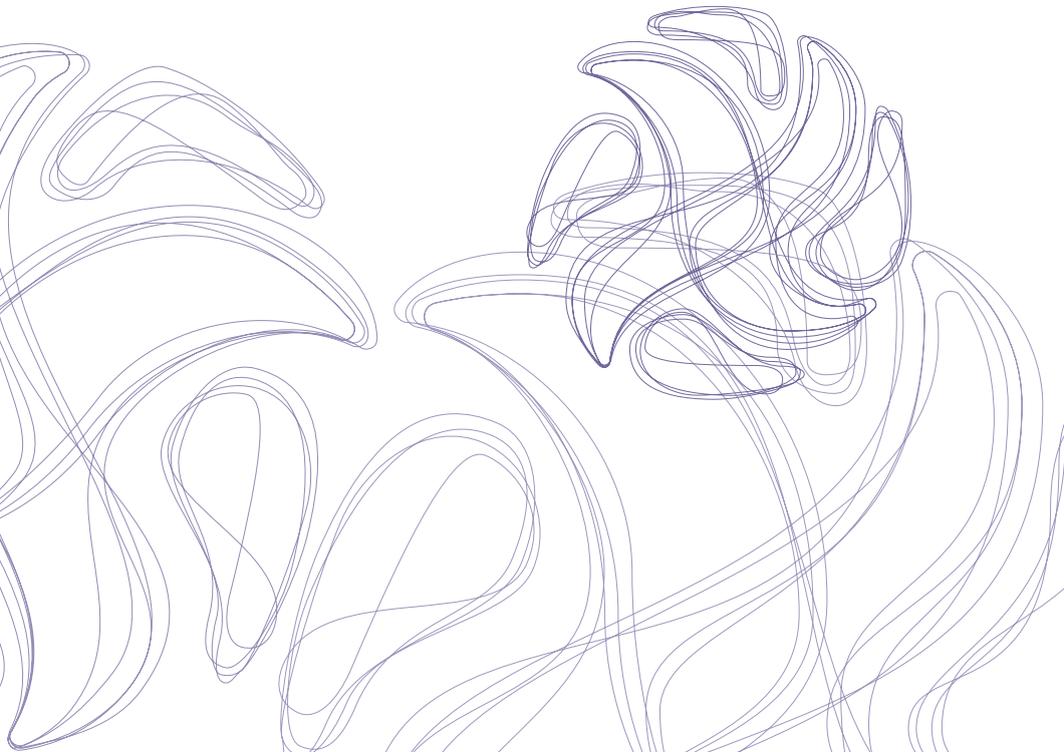
*Y travestis, hay. Están enfrente de los prostíbulos, no están totalmente en la calle, ni totalmente dentro del prostíbulo, casi enfrente del prostíbulo se paran. Quiere decir que los dueños saben y estarán sacándole algo, por eso es que dejan que estén en el frente.*

*Que son gais, que se hacen sus cosas entre ellos, y en el caso de niñas es más normal, que entre blancas te voy a decir, y algunas son bien linditas, niñas, pero en el caso de indígenas son más varoncitos.*

*Sí, que son travestis...*

*No hay mucho contacto con ellos, pero eso, como nosotros llegamos a escuchar el relacionamiento con los travestis a través de los adolescentes mismos que se quedan a dormir en el Abasto, había un tiempo que ellos de ahí no salían, de la zona de la esquina de los travestis; pero para mí que era un relacionamiento más de así, que los chicos se iban y le protegían más o menos, a veces algunos utilizaban sus servicios.*

# Casos específicos de trata interna con fines de explotación sexual



Con relación a conocimientos de casos específicos de trata interna, las informaciones recopiladas mediante las personas entrevistadas fueron diversas.

Así, al preguntar sobre situaciones de trata a los referentes de instituciones gubernamentales, específicamente del Ministerio Público, muchos manifestaron no tener conocimiento sobre casos específicos.

*No, no conozco.*

*No, nunca escuche.*

*Había explicado... Sería bueno que para una mejor, eh... Diríamos una mejor, eh... Un mejor conocimiento, un mejor control, para eso sería específicamente importante, ¿no?, acudir a... Para eso sugiero una entrevista con las que están más directamente en relación con eso, hay casitos, pero de forma aislada, donde no, no... se quejan ellas directamente, donde uno... pues ve que evidentemente hay un mal manejo, que hay algo así, pero no hay...eh... Así que se han acercado directamente a mí...*

*Y probablemente exista, no puedo decir tampoco que no exista, pero cada vez hay menos lupanares habilitados. Incluso algunos están registrados en la Municipalidad. Habíamos hecho un sistema de trabajo visitando algunos de ellos y en ninguno de los casos, existían menores por lo menos. Y la mayoría de las personas que estaban ahí, estaban ahí probablemente a su gusto, ejerciendo la profesión.*

Algunas personas refieren que tienen conocimiento de investigaciones, pero que no recuerdan casos específicos.

*Las investigaciones siempre se están abriendo y existen casos, varios. Ahora nomás no puedo recordar algunos, pero tenemos noticias del*

*Ministerio Público de que siempre hay personas que están siendo investigadas sobre esos hechos.*

*Tengo entendido que hay alguna dentro de la región, pero no se llegó a denunciar en forma concreta ninguno, al menos en el departamento. No tengo conocimiento así en forma específica; no tenemos ninguna denuncia en relación a ese tipo de casos en el departamento, al menos en la jurisdicción que me toca a mí, porque el departamento se divide en dos secciones, zona Curuguaty y zona Salto del Guairá. Y en Salto del Guairá al menos no tengo ninguna denuncia referente a eso; puede ser que el Ministerio Público de repente lo tenga.*

La misma respuesta fue obtenida al indagar sobre la explotación sexual.

*Y en la zona, por lo menos a mi conocimiento no ha llegado que exista explotación sexual. Como soy fiscal de la niñez y la adolescencia, en la mayoría de los casos denunciados o que llegan a conocimiento de mi unidad penal son en los casos de menores, y tanto como explotación sexual no, solo abuso sexual o coacción sexual dependiendo de las edades de los menores y de los hechos que normalmente tenemos en la mayoría son en el ámbito familiar, sea primo, padrastro, padres en algunos casos, abuelo en otro.*

Las informaciones recabadas de referentes de instituciones que realizan acciones comunitarias y atención directa o de informantes clave varían totalmente. Tienen conocimientos de situaciones así como de la dinámica y las características en que se da la trata interna con fines de explotación sexual.

*(...) y nosotros tenemos cuatro casos específicos acá adentro de la institución, que son chicas que fueron traídas para trabajar en casas de familias, criaditas. Vienen y se encuentran con otra realidad totalmente. Y entonces fueron trasladados acá en la institución. No, no, no; ellos vienen para estar en las casas de familias, a trabajar, por ejemplo, ayudar o de dama de compañía, porque hay gente que le trae como para vivir con ancianos, para acompañarles, y resulta que no.*

*Sí, conozco varios casos, que son explotadas por los mismos padres.*

*Sí, conozco... Y son hechos, así, palpables, empezando por la madre y la... Son dos hijas... Una de ellas que sí, que desde hace mucho ya que se prostituye, que se va en las embarcaciones también, desaparece por meses, después vuelve. Y después la hija más chiquita que fue ultrajada y que está en la misma situación.*

Mencionan además casos de niñas y adolescentes indígenas, identificando los lugares donde son explotadas.

*Sí, hetaiterei ngo koãga oĩ indígena o sea, oúa la icomunidaguuiolado ko Ciudad del Este-pe. Oĩ dos grandes grupos. Peteĩ oĩ en frente de la Terminal, oĩa la ifamiliakuéra, ita'yraquéra, imembykuéra, ajéa, ha la otro grupo ha'è al costado de Regional que algunos, pe oguereko imemby'i, ha umi otro mitã ndorekói etevoi ni sy ni túa oikóva upepe.*

*Sí, así es. Por ejemplo, ou la mitã, mitã oĩ la mitã kuimba'èa, che ahecha oĩ de que a partir de ocho años oĩma la cállpe ha umía oje explota, avei mitã kuña oĩ a partir de doce años ya oĩma ai la cállpe.*

Muchos lugares son de público conocimiento, incluso de parte de autoridades locales, tal como fue constatado por los equipos en los trabajos de observación. En ciertos lugares la información fue proporcionada por personal policial.

*Al llegar a Santa Rita, preguntando a un zorro gris –policía municipal de tránsito– dónde se podía encontrar casa de citas, nos envía a unos metros del lugar. Al llegar, la fachada es un copetín llamado Aurora. Nos sentamos a pedir algo para tomar, preguntamos por las chicas y no envían más para el fondo, donde el ambiente es diferente que la primera entrada; tiene sofá, están varias chicas, entre ellas cuatro menores. Es un lugar oscuro con luces de colores. La primera fachada es el copetín y la segunda parte es un lugar donde están las adolescentes, las chicas, esperando; se encuentran tres menores de edad.*

Resulta importante resaltar que algunas personas manifiesten que en muchos casos la trata interna se constituye en antesala de la trata internacional. Sobre todo en aquellas ciudades fronterizas como Ciudad del Este, Salto del Guairá o Encarnación.

*(...) son traídas de otra parte y generalmente con la ilusión o con la promesa de trabajo o de un futuro mejor, de aumentar su ingreso económico y así ayudar a la familia. Poco a poco son engañadas, son inducidas a cometer, por ejemplo, en la parte de abuso sexual y están muy expuestas inclusive a una trata externa...*

*(...) claro, se puede derivar porque en la trata interna se traen de diferentes lugares, se lo tiene acá en Encarnación y después ya se ve la manera de hacerlo pasar al otro lado.*

*(...) en la terminal también están operando, hay muchísima gente que están trabajando . Contratan chicas como para trabajar supuestamente de empleada doméstica o para servir en la mesa, tipo mozas, pero en realidad lo que hacen es promocionarlas, pulirlas un poquito y luego ya son vendidas, vendidas digamos. No sé si es vender, pero es una nueva forma de esclavitud. Operan así, de una forma muy inteligente, porque vienen lindos muchachos, las seducen, se ponen de novios y hasta que le hacen cruzar del otro lado hasta Montesiño.*

*A unos dos kilómetros del centro de la ciudad se encuentra un prostíbulo muy conocido en la zona. En un terreno se puede observar tres casas de madera. Es un lugar donde viven las mujeres, tiene cantina y es atendida por ellas mismas, no se observan hombres cuidando el lugar, como en otros lugares. Solo las chicas cobran, pero se pude ver que anotan todo lo que lo que se consume.*

*En este lugar se dedican a enviar a las mujeres en Foz de Iguazú, están unos quince días por acá y luego van a Foz. En Paraguay viene las brasileras y en Foz van las paraguayas.*

La ausencia de control sobre adolescentes y niñas que viajan, sumado a la complicidad de autoridades, posibilita que muchas víctimas de trata interna sean llevadas al exterior.

*A menores le lleva, pero sabés qué es lo que feo ahora, que yo no sé cómo se dan estas cosas por ejemplo. Yo tengo cinco chicas, una de dieciocho, diecinueve, veinte. Ellos me contaron que les llevaron a esas cinco chicas, pero ahora ya son todas mayores de edad, y yo no sé cómo lo que hacen.*

Las consejeras de CODENI de algunos distritos tienen conocimiento de casos de trata interna de los cuales las víctimas fueron rescatadas en el exterior. Sobre todo, es posible identificar este tipo de casos en ciudades donde el paso fronterizo es una ruta de trata con destino final hacia la Argentina, tal como sucede con la ciudad de Encarnación.

*Generalmente, una familia que va y trae del interior del departamento a una adolescente no va a contar, sino que le tiene ahí en su casa. Y como nosotros tuvimos la oportunidad de recibir a niñas que fueron traídas, adolescentes que fueron traídas de la Argentina, pero ya rescatadas de diferentes prostíbulos, nos dimos cuenta de que la mayoría era también del interior. O sea, fueron llevadas bajo engaño, traídas seguramente para cierto trabajo o para estudiar supuestamente acá y han sido pasadas a la Argentina.*

*(...) sobre todo hacia la Argentina y gente que se fue en busca de trabajo, que fue engañada y que después volvió porque al final lo que se le ofrecía era el tema de la prostitución. Así como hay gente que sabía a lo que iba, pero como era un trabajo, también fue aceptando. Nosotros tuvimos un caso en uno de los centros, que una de las educadoras se marchó para la Argentina por un trabajo que le habían ofrecido. Pero la suerte que ella no llegó, porque se enteró antes del tema, porque o sino tampoco podía haber regresado. Y era gente de la misma comunidad que se habían ido y que después vino a llevar otra gente para ese trabajo.*

*Esta fiscal Alba, no recuerdo, Unidad 4, varias veces también en la Unidad 5, Unidad 7, está también; está con Lilian Galeano, esa fiscal chiquitita, Alba... Diecisiete chicas rescatamos, que le tuvimos tres días en un albergue hasta ubicar a sus familias.*

La coacción y la amenaza son utilizadas por los explotadores de las niñas y adolescentes víctimas de trata interna.

*De hecho que había una chica en el lugar donde yo trabajaba, en Cuatro Mojones. Había una niña que estaba en poder de su explotador, que es el caficho, que ella le llama pareja, su novio, le decía ella. Pero había sido él le estaba manteniendo bajo presión, bajo amenazas. Entonces ella hasta inclusive, supuestamente, tuvo hijo de él; y le amenazada que si es que le dejaba, él le iba a matarle a su familia. Él conocía toda la casa de la chica. Ella era del interior. Ella era de Capiibary.*

Las trabajadoras sexuales tienen amplio conocimiento de la realidad en calles, prostíbulos y lugares donde están ubicadas niñas y adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual. Ellas se constituyen en protectoras para muchas víctimas, ya que posibilitan contactos con instituciones que pueden apoyarlas.

*Adolescentes sí, porque dos chicas, dos niñas, fueron traídas de Hernandarias, ellas vinieron acá. Justamente se fue a traerle una de las trabajadoras sexuales de un prostíbulo. Ella estaba muy escondida. Yo siempre me iba al lugar y estaba muy escondida. Al final me encontré con ella, tenía catorce años una, y otra tenía trece. Ellas estaban ahí trabajando, y después me dijeron: «Yo no quiero trabajar más en este lugar».*

Frente a las situaciones identificadas, así como a casos específicos, se generaron acciones institucionales que posibilitaron intervenciones de autoridades responsables de la protección de la niñez y adolescencia. La respuesta no fue la esperada, tal como ocurrió, por ejemplo, con el caso del distrito de Azotey.

*El juez dio algunos datos: las niñas son de entre once y catorce años, todas están viviendo en el prostíbulo, las mismas son las más «cotizadas» por los clientes, debido a sus edades, se les obligaba a ser filmadas en las relaciones sexuales y reciben constantes agresiones físicas.*

*El juez solicitó ayuda para el albergue de las niñas, luego del allanamiento, ya que la situación es crítica; y el distrito de Yby Ya'u y el departamento de Concepción no cuentan con un lugar para estos casos. El mismo demostró voluntad para el allanamiento del prostíbulo.*

La Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) respondió no contar con las condiciones necesarias para el apoyo secundario de niñas y adolescentes víctimas. La responsable de la Unidad de Trata de la SNNA respondió que tienen muchos casos a tratar, que el albergue se cierra en enero y que en ese momento no sería posible acompañar el caso, que sería mejor esperar lo necesario y realizar un buen seguimiento.

## **10.1 Algunos casos específicos por departamentos**

A continuación se describen algunos casos registrados con informantes clave. Es posible constatar algunos de ellos a través de expedientes fiscales, donde están caratulados bajo otra modalidad.

### **Departamento de Concepción**

#### **Contextualización**

El caso fue informado por la referente de la CODENI de Concepción, Yerutí Alvarenga. Al preguntarle sobre algunos casos, aclaró que los hay, pero que no son denunciados públicamente. Ella conoce uno específicamente, pero lo tiene registrado como abandono de hogar.

### **Qué pasó**

La CODENI de Concepción recibió una denuncia por abandono de un niño, que es dejado con la vecina. La denunciante expresó que la madre del niño viaja en los barcos y que lo deja con una vecina. Como no regresaba, se asustó y lo comunicó a la CODENI.

### **Cómo pasó**

La madre del niño viaja en barcos que navegan por el río Paraguay. Se ausenta por largos periodos. Mientras, la vecina se encarga del niño. Según la referente de la CODENI, la vecina aclaró que ella viaja en los barcos por dinero.

### **Dónde pasó**

El hecho fue identificado en el barrio Ex Siasa de Concepción.

### **Medidas tomadas al respecto**

Según la referente de la CODENI, probablemente los que inciden son familiares de la mujer, su padre y una tía.

## **Departamento de Alto Paraná**

### **Contextualización**

Niñas indígenas en situación de explotación sexual.

### **Qué pasó**

La Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia realizó una intervención en las cercanías de la terminal de ómnibus, donde se encuentran varios niños, niñas y adolescentes indígenas en situación de calle. Se constató que hay niñas explotadas sexualmente.

### **Cómo pasó**

Las niñas fueron objeto de trata en sus comunidades (Caaguazú) por una pareja que llegó hasta allí. El cacique se encontraba con ellas en Ciudad del Este y era quien se encontraba a cargo de las mismas. Él las indujo al uso de alcohol y drogas.

### **Dónde pasó**

En la zona de la terminal de ómnibus.

### **Medidas tomadas al respecto**

La intervención de la Secretaría de la Niñez permitió a las niñas volver a vincularse con la comunidad. Sin embargo, dos semanas después las niñas volvieron al lugar. El cacique está procesado.

### **Contextualización**

El Centro de Atención y Protección a Víctimas de Explotación Sexual y Trata de Personas (CEAPRA) informó sobre dos adolescentes objeto de trata rescatadas en Foz de Iguazú.

### **Qué pasó**

En marzo del 2009, en un prostíbulo de Foz de Iguazú por el Consejo Tutelar, fueron encontradas dos adolescentes, una de diecisiete años y otra de dieciséis.

### **Cómo pasó**

Fueron llevadas por una persona al prostíbulo de la mencionada ciudad. Un hombre mayor de edad en silla de ruedas es quien realiza la trata.

### **Dónde pasó**

Foz de Iguazú (Brasil).

### **Medidas tomadas al respecto**

Consejo Tutelar la derivó a la CODENI de Ciudad del Este y la misma derivó a CEAPRA, Esta última las reunió con sus familias en el barrio Don Bosco de Ciudad del Este. Según informaciones de CEAPRA, luego, las jóvenes fueron llevadas a un prostíbulo de Hernandarias.

### **Contextualización**

CEAPRA informó sobre dos adolescentes objeto de trata internacional que fueron rescatas de Foz de Iguazú y luego fueron encontradas en un prostíbulo en la ciudad de Hernandarias.

### **Qué pasó**

Una fiscal de la Niñez y Adolescencia rescató a dos adolescentes, una de diecisiete años y otra de dieciséis, de un prostíbulo ubicado en Hernandarias. Un hombre mayor de edad en silla de ruedas es el que realiza la trata.

Fueron encontradas en un prostíbulo en Hernandarias y derivadas a Ceapra

### **Dónde pasó**

Hernandarias.

### **Qué se está haciendo**

El hombre está bajo un proceso judicial.

**Qué pasó**

CEAPRA recibió a una adolescente de diecisiete años por orden judicial, con el fin de alojarla y acompañarla.

**Cómo pasó**

La adolescente es víctima de trata interna en el prostíbulo Boca Loca, muy conocido en Santa Rita. Fue encontrada a raíz de una intervención judicial realizada en la zona. El trantante es el dueño del lugar, quien fue denunciado por trata de personas, rufianería y proxenetismo.

**Dónde pasó**

En la ciudad de Santa Rita.

**Qué se está haciendo**

El hombre se encuentra bajo proceso judicial actualmente. La adolescente estuvo viviendo en CEAPRA, actualmente se encuentra con su familia.

**Departamento de Itapúa****Contextualización**

El caso fue informado por doña Eduvigis, pobladora de Edelira Kilómetro 28. Ella es clienta de Delia Ávalos y conoce los casos que llegan a Edelira. ojeikuapa ndo kañ\_ i mbaeve.

**Qué pasó**

Una niña de catorce años, que hasta este año estuvo estudiando y fue a trabajar en el prostíbulo de doña Estela, detrás del cerro, es explotada sexualmente.

**Cómo pasó**

La madre se separó del padre de la niña y tiene muchos hijos. La madre se puso de acuerdo con doña Estela para llevar a su hija al prostíbulo.

**Dónde pasó**

En Edelira Kilómetro 28, departamento de Itapúa.

**Medidas tomadas al respecto**

Ninguna.

## **Departamento de Canindeyú**

### **Contextualización**

Acceso a documentos de la Fiscalía de Curuguaty por mesa de entrada.

### **Qué pasó**

Se denunció a una persona por el caso de una adolescente menor de edad que es víctima de un proxeneta. Una mujer es señalada como la responsable de la trata, pues lleva a adolescentes para prostituir las en casas de citas de la localidad de Ypehú.

### **Cómo pasó**

Debido a la extrema pobreza de la familia.

### **Dónde pasó**

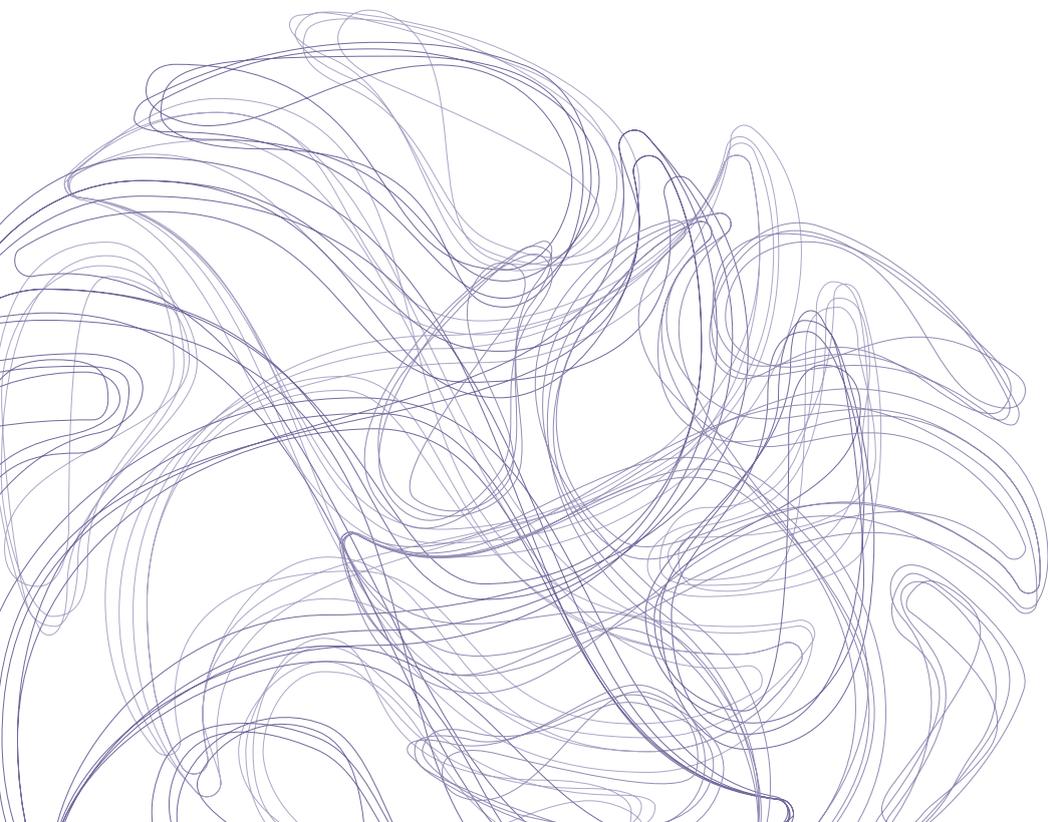
Barrio Cerro Corá, de Curuguaty.

### **Medidas tomadas al respecto**

El caso se encuentra en curso judicial.



# Rutas de la trata interna con fines de explotación sexual



Al igual que las diferentes situaciones, las rutas identificadas fueron corroboradas a través de datos proporcionados por informantes clave y posteriormente fueron ratificadas con al menos dos observaciones realizadas en cada zona o lugar.

Las rutas proporcionadas por informantes clave implican una movilidad de víctimas de trata interna entre varios departamentos, tal como explicita el presente informante:

*Los últimos casos que estuvimos abordando tienen que ver con niños, niñas y adolescentes indígenas en situación de calle en la zona de Luque, también en la zona de Alto Paraná en Ciudad del Este. Empezamos a hacer el abordaje en calle, nos fuimos a parar en asentamientos urbanos y también en comunidades de origen. Desde las comunidades de origen, las que están más afectadas son Caaguazú, Caazapá, Guairá, esta también San Pedro y Canindeyú. Y tenemos también casos de Alto Paraguay. Entonces, las niñas, niños y adolescentes son sacados muchas veces de sus comunidades de origen por familiares o por personas cercanas. Salen a la ciudad a la zona de las calles de su departamento. Ponele en Caaguazú, salen de Kaatymi se van al centro de Caaguazú, Coronel Oviedo, y ahí empieza el circuito de explotación sexual. Cuando en esa zona ya hay poca entrada, pasan a las ciudades más grandes, ya sea Asunción o Ciudad del Este. Y ahí se va dando como un circuito interno. Generalmente, donde hay más movimientos de este tipo y está más encubierto son en las ciudades grandes.*

**El siguiente cuadro muestra los detalles sobre las rutas de la trata interna con fines de explotación sexual.**

<b>Departamento Distrito</b>	<b>Forma de traslado</b>	<b>Rutas identificadas</b>	<b>Modalidad</b>
Central Asunción	Trasporte terrestre, ómnibus, autos	A Santa Rita, sobre Ruta 6 hacia María Auxiliadora	Prostíbulos que funcionan como casas de hospedaje y bares.
Central Bañado	Motos, ómnibus	Zona de Cuatro Mojones Avenida Quinta Bares del microcentro, calle Colón y calle Palma	En calles, bares, discotecas, karaoques.
Central Bañado	Barcazas	A Concepción, ruta ribereña de barcazas	Explotación en barcazas por un tiempo determinado, de una semana a un mes.
Concepción	A Asunción	Barcazas	Explotación en barcazas por un tiempo determinado, de una semana a un mes.
Concepción	Terrestre, taxis, ómnibus	A Pedro Juan Caballero	Prostíbulos que funcionan encubiertos en forma de bares y hospedajes.

<b>Departamento Distrito</b>	<b>Forma de traslado</b>	<b>Rutas identificadas</b>	<b>Modalidad</b>
Concepción	Terrestre, taxis, ómnibus	Horqueta	Prostíbulos que funcionan encubiertos en forma de bares y hospedajes.
Alto Paraná Ciudad del Este	Terrestre, taxis, ómnibus	Santa Rita	Casas o bares alquilados por un tiempo determinado y que funcionan en forma encubierta.
Alto Paraná Ciudad del Este	Terrestre, taxis, ómnibus	Hernandarias	Prostíbulos.
Itapúa María Auxiliadora	Terrestre, ómni- bus, vehículos privados	Encarnación, avenida Caballero Zona Terminal ,	Casas en comu- nidades como Pacú Cuá.
Itapúa Edelira	Terrestre, ómni- bus, vehículos privados	Encarnación, avenida Caballero Zona Terminal	Prostíbulos que funcionan encubiertos en forma de bares y hospedajes.
Canindeyú	Terrestre, ómni- bus, camiones	Curuguaty, Ypehú, La Palo- ma, Colonias y asentamientos indígenas	Prostíbulos que funcionan encubiertos en forma de bares y hospedajes.

Es importante destacar que si bien el departamento de San Pedro no fue seleccionado dentro de las zonas priorizadas en la investigación, informaciones relevadas en los departamentos de Canindeyú, Alto Paraná y Concepción señalaban al cruce Santa Rosa como una zona de gran importancia en la trata con fines de explotación sexual de niñas y adolescentes de dichos departamentos. Esta información fue crucial para desarrollar observaciones y entrevistas con informantes clave.

- En cuanto a las casillas, explicó que hay chicas, siempre están, pero generalmente las chicas son del interior de San Pedro.

## 11.1 Descripción por zona geográfica de los lugares identificados

A través de los relatos de los informantes clave, se muestran por zona geográfica las diferentes ciudades, localidades, poblaciones, comunidades donde ocurre la trata interna con fines de explotación sexual.

### A. Departamento de Itapúa

- ☛ *A Encarnación la mayoría vienen de una comunidad de Obligado o de Trinidad, porque nosotros tenemos el asentamiento de los Maká en Encarnación, Itá Paso, pero umíva ou la isy ndive itúva umíva ovende, ombaè vende umíva la terminálpe, sus artesanías y eso y se van otra vez. Pero yo te estoy hablando de los niños que vienen de comunidades más alejadas y se quedan acá; ha hasyeterei oréve porque algunos ndoikuaái la itúva kuérape voi, ha tuichaité ka'úre ha'ekuéra voi okepa upépe, en los alrededores de la terminal también, dispuestos a cualquier cosa<sup>52</sup>.*
- ☛ *Por ejemplo, conozco de Bella Vista, Hohenau, Obligado, ahí sí que hay muchas extranjeras; menores no tanto por esa zona, pero acá pasando por la zona de Alto Paraná ya hay muchos menores.*
- ☛ *(...) de las colonias y eso, de Natalio 10, San Pedro del Paraná, Alto Verá, de ahí lo que vienen más.*
- ☛ *Alto Verá, porque viste que Alto Verá es una zona muy pobre y casi la mayoría de la gente viene acá y ya se queda en los comedores a trabajar y después ya trabajan.*
- ☛ *Y sí, hay muchos que vienen de Asunción, de Ciudad del Este, de acá de Encarnación nomás también.*
- ☛ *Y acá de Capitán Miranda, Edelira 28, vienen de Capitán Meza, también hay que ya de lejos y se quedó por acá por Encarnación.*

52 (...) pero ellos vienen con sus padres a vender cosas en la terminal (...) nos duele mucho porque algunos ni conocen a sus padres. A veces totalmente borrachos se quedan a dormir en la calle (...)

- ☛ *De Ciudad Del Este hay una que el sábado pasado nomás le conocí.*
- ☛ *Upéva ou Natáliogui ou, pero upéva oguereko doce años<sup>53</sup>.*
- ☛ *Ha umíva ndaikuaái Che moõ lugárguipa, pero he'i lájape ko ha'ekuéra la oiko Capitán Mirándape<sup>54</sup>.*
- ☛ *Edelira 28, pe Hohenau umi rupi la ou la konosidove hikuái, la oguahẽ<sup>55</sup>.*
- ☛ *Algunas vienen de Coronel Bogado, allá en el fondo, otras vienen de San Pedro del Paraná, otras vienen de Natalio, Triunfo 57, Ciudad del Este, de Pedro Juan Caballero, hay gente que viene de Concepción; hay gente que está viniendo de Santa Rita; de la parte de Carlos Antonio López, son lugares ramales. Vienen supuestamente acompañadas de otras amigas que ya están en el tema hace muchísimos años, y que vienen con la intención de trabajar supuestamente como moza, pero detrás de eso ellas mismas dicen se les ofrecen mejor oferta y bueno, trabajan en eso.*
- ☛ *De San Patricio, Jesús, Trinidad; inclusive tengo una agenda en la cual hice muchos seguimientos. San Juan del Paraná, teníamos también gente de Edelira, de Hohenau.*
- ☛ *La táva oúva hikuái ivariado, o sea que, Yuty, Alto Verá, Karonay, Katuete umi lugar raè... mombyrýma, si mombyrýma<sup>56</sup>.*
- ☛ *María Auxiliadora, Pirapey, Edelira, San Rafael...*

## **B. Departamento de Canindeyú**

- ☛ *Nosotros eso manejamos muy poco, son cosas que se denuncian muy poco. Lo que más llega son las denuncias, por ejemplo, si vienen personas conocidas del barrio, vecinos que vienen, le hablan a la adolescente o al adolescente prometiéndole trabajo, en esta zona (Salto del Guairá). «Principalmente en Ciudad del Este te voy a dar trabajo, jaha ñamba'apo pépe<sup>57</sup>», y le llevan con otro fin. Una vez que están allí, se van y encuentran otra realidad. Y muchas veces no tienen otra opción que adecuarse a esa situación...*
- ☛ *Sonia Días, una de las tratantes, que lleva a las adolescentes a prostituirse en casas de citas en Ypohú, una vez más puedo corroborar lo que ya te afirmé<sup>58</sup>.*
- ☛ *Colonia San Blas, ex Koeti.*
- ☛ *También provienen de Yasy Kañy.*

53 Ella viene de Natalicio, pero ella tiene doce años.

54 Yo no sé de dónde son ellos, pero dicen que vienen de Capitán Miranda.

55 Vienen de Edelira 28, de Hohenau esos son los lugares más conocidos.

56 Vienen de distintos pueblos ya muy alejados como Yuty, Alto Verá, Karonay, Katuete.

57 (...) vamos a trabajar ahí».

58 Consta en una denuncia realizada en la Fiscalía de Curuguaty.

- Que las chicas son nueve (y no siete como yo describía), de las cuales tres son indígenas, una de ellas es menor de edad y es de Río Verde, departamento de San Pedro, el resto es de Curuguaty. Las otras chicas, todas menores, son dos de Santaní, dos de Concepción y dos de Paso Barreto.
- Las dos chicas que yo sospechaba que son menores de edad, sí lo son, me confirman; una tiene catorce años y la otra dieciséis. La primera es de Marqueti, distrito de Villa Ygatymí, y la segunda es de Concepción. En total son cuatro las chicas que provienen de Concepción y dos son de Maracaná. La chica de dieciséis años cuenta que vino con su tía para trabajar en un copetín, pero que luego fue a parar en ese local, cuando Víctor le invitó, que si ella quiere regresar a Concepción él le ayudaría; dijo que tiene miedo de su tía.
- Esa información me llevó a una comunidad indígena llamada Chupa Pou a unos treinta y cinco kilómetros de la ciudad de Curuguaty, distrito de Villa Ygatimí. Cuando llegué a la comunidad, fui recibida por el cacique Antonio Pepamgui. Me afirmó que hace un buen tiempo salieron algunas chicas del lugar, ya que un indígena de la parcialidad Ava Guaraní, llamado Sindulfo Vera, fue quien, con engaños, llevó a las adolescentes. Cinco fueron las que salieron, pero luego de un tiempo volvieron. Pero ya no se quedan en la comunidad, van y vuelven permanentemente. Eso pasó hace dos años y un poco más.
- Según los informes de estas dos personas, el problema de la explotación sexual es muy grave en la frontera de Ypehú (Paraguay) y Paraños (Brasil). Una de las circunstancias que obliga a las niñas y adolescentes a ser engañadas es la pobreza y la falta de protección de los derechos fundamentales.
- La complicidad es muy llamativa según la expresión de los informantes, ya que las niñas y adolescentes de las comunidades indígenas de Pypuku y Pariri son traídas engañadas a prostituirse en Ypehú y uno de los tratantes es el mismo cacique identificado como Aurio Núñez.
- Lo más llamativo de todo el hecho investigado es que también son traídas niñas y adolescentes de las comunidades indígenas Pirajuy y Takuapi, de Paraños (Brasil) a ser explotadas en la ciudad de Ypehú.
- Cuatro son de Curuguaty, también hay chicas de Capitán Bado y varias indígenas.

### c. Departamento de Alto Paraná

- *an Alberto, Santa Rita, Naranjal y Salto del Guairá son los lugares más frecuentes. Pero más Santa Rita y Naranjal, San Alberto, por ahí, porque según cuentan, cada cincuenta metros hay un restaurant, así entre comillas...*
- *Ellos vienen y le llevan de acá, en vehículos. Le llevan en el barrio San Antonio de Remansito, San Miguel de Ciudad del Este, Hernandarias, en el Kilómetro 12 de Minga Guazú; también dice que hay uno en tres fronteras que trabaja de la misma manera.*
- *La verdad que en dos lugares primero ingresamos, la parte de Santa Rita, en dos lugares. Y empezamos a unos siete kilómetros pasando Santa Rita, desde el centro mismo, llegamos a un bar; de día funciona como bar, enfrente funciona como bar. Y a la noche, en el mismo lugar, vos estás ahí, en el copetincito y pasas una pieza más y está ya...*
- *Es un pueblito, no se entra, es sobre la ruta, La Aurora creo que se llama el pueblo. Llegamos a un copetín, La Aurora, es un pueblito, no más de cincuenta casas por ahí.*
- *Una por ejemplo es de Ciudad del Este, acá de Kilómetro 8, otros son de O'Leary, los otros eran de Asunción, algo de por ahí... Y dicen que esta chica que es de acá, de Ciudad del Este, era cocinera, es cocinera, y que su papá ya se murió. Y ella supuestamente sale a trabajar como cocinera, y está trabajando hacia Santa Rita como cocinera, y que sus familiares no saben cómo qué ella está trabajando ahí.*
- *Todas eran jovencitas las que manejaban ahí en el lugar. Y después a pasitos de Santa Rita hay otro burdel que se llama Curva del Pashau.*
- *Y dicen que más para allá hay montones... Y después está acá cruce Santa Rosa entre Tavapy y eso, a partir de ahí empieza, o sea, empieza desde Kilómetro 30.*
- *A Ciudad del Este podrían venir, tenemos casos de Caaguazú, de Curuguaty, Salto del Guairá, de la zona de Caazapá. Yo creo que Ciudad del Este, como se ha convertido en un centro de migración, inmigración, podría considerarse también la posibilidad de que estén viniendo de todas partes del país.*
- *(...) en nuestro caso se registra gente de la zona central del Paraguay, Caaguazú, Caazapá, son traídas a Ciudad del Este o a las colonias brasileras para trabajar, para ser explotadas sexualmente en los prostíbulos de estas colonias.*
- *A nivel de departamento, el conocimiento que tenemos nosotros de adolescentes en situación de calle, años anteriores se tenía conocimiento de que algunas adolescentes iban a la zona de Caaguazú, Coronel Oviedo, a ser explotadas ahí sexualmente.*

- *Hubo un momento en que las niñas que vivían en calle, aquí en Ciudad del Este, se iban a Coronel Oviedo, si no me equivoco, donde eran sometidas y explotadas sexualmente.*

#### **D. Departamento de Concepción**

- *Yo digo que van hacia el Brasil, porque ellas se van en barcazas.*
- *Por ejemplo, viajar a Asunción con alguien... Yo tuve que llamar a algunas personas que llevaron a chicas indígenas proponiéndoles trabajo en Asunción. De repente, nosotros no sabemos para qué precisamente le llevaron. Caso de tres chicas, menores de edad, que tuvimos que intervenir con la cacique de la comunidad, tuvimos que llamar, investigar.*
- *Tuvimos el caso de una menor que fue... La mamá realizó una denuncia por violación a la patria potestad con relación a una señora que supuestamente iba a llevarle para estudiar en Santa Rosa y después la mamá se enteró que ella estaba siendo explotada sexualmente en Santa Rosa, en un prostíbulo.*
- *Asunción, generalmente, Asunción.*
- *Y trata interna más bien se suele dar en las zonas rurales, que a veces la gente de la ciudad vienen y piden, especialmente de Asunción, Concepción; que le llevan como para atenderle a su hijo, atenderle la casa, y se va a fines de ser explotadas ya sea en el trabajo o ya muchas veces en la parte sexual.*
- *Barrios que son del cinturón de pobreza, acá de la ciudad de Concepción, porque está el barrio IDM... Son barrios que se formaron a través de gente que se fueron del interior de la ciudad. Barrio Calaverita, que es un barrio muy marginal; también barrio Siasa; San Antonio en sus costas, en las costas del río.*
- *(...) las chicas son generalmente de los barrios San Antonio e Inmaculada (cerca de la terminal); también hay chicas que vienen de Asunción, porque cuando llegan piden que se le lleve directo a la terminal para volver, de acuerdo al horario, sino, se quedan en la casa de sus amigas, que son de acá de la zona. Hay un grupo que alquila una casa, donde se juntan cuando están por la ciudad, pero casi no se quedan.*
- *(...) escuchó en uno de los viajes que hay chicas de Yby Ya'u también y de Horqueta.*
- *El entrevistado explicó que las chicas que van al barco, que son de acá de la zona, son de los barrios IDM, Siasa y San Antonio. Además, en la zona vienen chicas en los barcos o colectivos para ese fin, de Vallemí, Villa Hayes, Pedro Juan Caballero y Asunción.*

- ☛ *Explicó que las chicas se van a otros lugares, especialmente a Santa Rosa, para fiestas, se van de Yby Ya'u y también de Horqueta; explicó que se van varias chicas, grupos de tres o cuatro mujeres, algunas mayores, otras más jóvenes.*
- ☛ *Comentó que él llevó, en varias ocasiones, a chicas de Yby Ya'u para Concepción, y que las chicas van a las barcazas.*
- ☛ *Señaló que la mayoría de las chicas no son de la zona, sino de Concepción, Monte Lindo y Villa Hayes, o chicas que sus papás trabajan en las estancias de la zona y ellas se quedan por la zona.*

### **E. Departamento Central, comunidad de los Bañados**

- ☛ *(...) y generalmente le llevan al norte, o sea, de acá de Asunción le llevan a Vallemí y... pasando un poco Fuerte Olimpo, después le vuelven a traer otra vez en embarcación.*
- ☛ *(...) generalmente vienen del interior, de Caaguazú, de Ciudad del Este, inclusive de Encarnación, de Pilar, o sea, de muchos lugares del interior. Vienen con la expectativa de estudiar y a mejorar su condición de vida; pero en la mayoría de los casos no le dejan ir al colegio y tampoco le ayudan a mejorar su forma de vida.*

### **F. Departamento Central, Asunción**

- ☛ *Le lleva a otra zona, le lleva en el centro... Yo creo que se va ahí por Colón, por Oliva, le está llevando a la niña... Incluso hace unas noches, hace como quince días, me dijo: «Ña Vicenta, vos sabés que Fulanita se fue llorando, con una cartera en la mano y se iba vestida muy rara, con una bota con taco alto, una minifalda... Y se iba llorando por la calle, toda pintada ella. Se fue y volvió muy tarde a la noche».*
- ☛ *De Villarrica; sus padres pensaban que ella estaba trabajando como empleada doméstica.*
- ☛ *Todas son de la zona, vienen de todo el departamento Central, de Ñemby, de Villa Elisa, de Ypané.*
- ☛ *Esa nena de catorce años era de Itauguá. Una señora, así de mi edad, le explotaba.*
- ☛ *Sí, de Ñemby, acá vienen de Villeta, de Capiatá. Hay una que viene de Concepción, que dice que vino de hacia ahí para trabajar pero nunca más se fue. Vino con un novio que vino a tirarle acá. Y tiene una hija, dice, pero nunca más se fue a su casa por falta de plata, y muchas cosas más.*

- De San Pedro, de Ñeembucú.
- Hay de Capiatá, hay Caaguazú, Areguá, Villa Elisa, hay muchos lugares...
- Anteayer, por ejemplo, vino gente de Ciudad del Este, con auto lujoso. Vinieron dos chicas adelante y una señora media rubia, de cuarenta y dos más o menos. Vienen en el auto, se acercan y preguntan: «¿Vos no conocerías algunas chicas que quieran viajar?» ¿Y en dónde? En Ciudad del Este, a una casa de masajes.
- De Villarrica. Ella vino como para... Sus padres pensaron que ella estaba trabajando como empleada doméstica.
- Normalmente de la periferia del departamento Central, una es de Ñemby y la otra es de Capiatá, Capiatá entre Ypané, de un asentamiento que se llama Paso de Oro.

### 11.2 Mapa descriptivo de rutas identificadas



# La intervención de instituciones gubernamentales

---



La trata de personas es un crimen transnacional de estructura compleja, tanto como el tráfico de drogas y de armas, con el agravante de que el «objeto de comercio» es una persona. Sin embargo, la estructura organizativa del Estado paraguayo es insuficiente en cuanto a recursos humanos, técnicos y legales para investigar y sancionar a los perpetradores, así como para proteger a las víctimas.

Desde el 2005 funciona la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas, conformada por instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, todavía queda un amplio trabajo por realizar para generar una política pública integral y coordinada en materia de persecución de la trata y de atención global a sus víctimas, que incluya sus diferentes modalidades, dimensiones y fines. Asimismo, se han conformado mesas interinstitucionales similares en los departamentos de Alto Paraná, Itapúa, Canindeyú, Concepción y Ñeembucú.

En el Ministerio Público, si bien hubo avances con la creación de una unidad especializada, la implementación de la misma resulta insuficiente, pues solo cuenta con dos fiscalías y funciona en Asunción. No se le brinda la misma importancia que a otras unidades especializadas, como la de narcotráfico, que cuenta con fiscalías especializadas en cada uno de los departamentos y con disponibilidad de recursos humanos y materiales más acordes a sus funciones. Últimamente se han creado también unidades especializadas en la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República y en la Policía Nacional.

Así lo explicó uno de los referentes entrevistados:

*Están haciendo varias cosas, porque a nivel departamental se está conformando esta mesa donde está liderando la Gobernación. La*

*Municipalidad de Encarnación también se está involucrando mucho, y desde la SNN se tiene esta unidad de trata y de explotación sexual, que al menos con Pepo Jera está trabajando muy fuertemente. Es decir, estamos en coordinación de todas las acciones, tratamos de articular, de discutir las metodologías de intervención, los procesos... Están teniendo un rol más activo.*

La ausencia de las acciones implementadas por las diversas instancias gubernamentales se evidencia en la falta de albergues para niños, niñas y adolescentes victimizados.

*En varias ocasiones hemos solicitado al intendente que por lo menos vea los recursos humanos, una pareja que viva allí, que pueda hacerse responsable de forma transitoria por lo menos de aquellos menores en estado de necesidad. La CODENI, la Fiscalía y algunas personas de buena voluntad se tienen que unir para que, en algunos casos, provisoriamente, los niños estén con tu tía, con tu vecina o en tu casa. Nosotros tratamos, por lo menos, de paliar eso hasta donde podemos.*

*Yo puedo ver como una gran necesidad y una gran falencia el tema de no tener un lugar para llevarles. Por ejemplo, no hay un albergue para llevarles a las víctimas de abuso sexual o de trata. Cuando hicimos una intervención fuerte en la terminal, encontramos dieciséis adolescentes. Esa vez, gracias al intendente, enseguida se montó un albergue transitorio. La Municipalidad corrió con todos los gastos, el Hospital Pediátrico, como dos semanas estuvimos ahí acompañando hasta que se les ubique todo. Una institución que albergue es una gran necesidad, porque en los hogares es hasta doce años nomás, una institución que albergue a esa franja etaria y con esa situación de vulnerabilidad. Y trabajar con ellos, porque no solamente es sacarles y llevarles a sus casa, hay que trabajar con ellos y con sus familias; hay que hacer un seguimiento. Por ejemplo, sé que en el tema de trata de personas la OIT tiene unos fondos que destina para un acompañamiento y seguimiento, para que esa víctima tenga una capacitación y pueda ser insertada otra vez en el ámbito laboral. Eso no tenemos acá...*

Es relevante la interpretación de algunas personas entrevistadas sobre el vacío legal existente, que consideran puede ser suplido a través de la identificación de otros delitos, creando así una salida que permite la intervención.

*Sí, está considerada, resulta ser que la trata interna en sí no figura en nuestro Código. Pero, la trata interna implica delitos comunes como el abuso sexual de niños, proxenetismo, violación de la patria potestad. Entonces, son esas cosas las que se castigan. La trata de persona en sí no existe para encuadrar, pero como la trata de personas implica delitos comunes, son esos delitos comunes los que la Fiscalía va imputando y acusando, va persiguiendo.*

La celeridad es un factor determinante en las intervenciones de rescate. Sin embargo, esa no es la característica principal de las acciones realizadas tanto desde el Ministerio Público como desde la Policía Nacional.

*Cuando hay casos, nosotros podemos tener conocimiento, podemos obtener datos a través de los vecinos. Y dar esa información a las instituciones que realmente tienen que tomar cartas en el asunto, llámese Ministerio Público, para que ellos hagan su trabajo. Eso tiene que ser rápido, porque en el momento en que vos sabés que ña Fulana le tiene a una niña o adolescente, que le trajo de tal parte ndaikatúiko reha'arō<sup>59</sup> una o dos semanas. Tiene que ser en el momento la intervención y esa celeridad, esa rapidez, es lo que muchas veces falta.*

*No sé... Yo digo que falta una mayor predisposición de parte del Ministerio Público, porque nosotros tenemos casos graves, denunciados, de abuso sexual y a veces nos quedamos un poquitito tristes digamos, o decaídos, porque no se actúa con mucha rapidez. Ha petei arriero oviola va'akue pe mitäkuña nosēi upēi la orden de captura, ko'ägā oī tal parte ha upēpe ohōma va'erā ojejagarra ha noha'arō va'erāi ko'ērō, ko'ē ambue nosēirō la orden de captura o sea la policía ndohekái upēva ohetūma, oikuaāma oje agarrātaha ohōma<sup>60</sup>.*

*Claro, tenía que ser rápido, y el tema de niñez y violación de los derechos del niño, de trata, de abuso sexual no puede esperar, eso tiene que ser ahora... No sé, de repente lo que es el narcotráfico, el rollo tráfico, auto tráfico esas cosas pareciera ser más importantes, porque eso mueve dinero, detrás de eso hay todo... Pero estamos hablando de una persona que está siendo violada, que para mí tiene que ser mucho más rápida la atención que cualquier otro tipo de institución.*

*Una opinión personal, acá tiene que haber una fiscalía o una unidad que se dedique específicamente al tema de niñez. Hay*

59 (...) no puede esperar (...)

60 No salió la orden de captura a un hombre que violó a una niña, ahora está en tal parte y allí la Policía debe ir a capturarlo, no tiene que esperar ni un instante más, si pasado mañana no sale la orden de captura o si la Policía no le busca inmediatamente, el malhechor se va a da cuenta y ya se va a otros lugares.

*una fiscalía especializada supuestamente de la niñez, pero como las unidades atienden todo, vos llevás un caso que es de niñez y adolescencia, ya sea trata, explotación, o lo que sea y primero se sortea, ojeikuaa vaèrã moópa ho'à, mávapepa otoka oñatende pe témare<sup>61</sup>. Tenía que ser que ocurre un caso y ahí tiene que estar una unidad especializada que trate solamente eso. Pero como tiene que atender todos los casos, entonces, es uno más el tema de trata o de violación de los derechos del adolescente. Es uno más de entre todos los problemas que tiene.*

Las CODENI se constituyen en puntos de referencia que, sin embargo, tienen delimitada su acción, que no siempre pueden actuar [A12] en situaciones donde la intervención implica una mirada integral para niñas, niños y adolescentes victimizados.

*Nosotros somos, consideramos el mayor punto de referencia en el tema de niñez y adolescencia porque a nosotros nos llaman del Hospital Regional cuando hay alguna adolescente que fue víctima de explotación o abuso sexual, pero no le preguntan ni de dónde es, nada. Nos llaman de la fiscalía cuando hay una situación de ubicar a un niño, cuando hay niños o niñas en situación de calle o a altas horas de la noche... Nosotros celebramos esta nueva habilitación de la oficina de explotación sexual comercial y de trata de personas, que yo creo va a tener mucho trabajo. Vamos a proveerle la información que manejamos para que ellos puedan, porque este es un trabajo de proceso, que lleva tiempo, y es un trabajo en el que no se ven resultados a corto tiempo. Lastimosamente esa oficina que teníamos acá se había cerrado y quedó un poco de trabajo inconcluso ahí.*

Los recursos materiales con que cuentan la Policía Nacional y el Ministerio Público son insuficientes; tampoco disponen de profesionales de la psicología, la medicina ni del trabajo social que puedan coadyuvar en la investigación y en atención a las víctimas de manera permanente e inmediata.

*Nuestra principal limitación es la escasez de recursos humanos, estamos solamente dos y de repente todos los problemas nos superan. Y somos dos que una vez que identificamos los casos, no tenemos alternativas de cómo hacerle salir a la menor de eso. Es un tema complejo, un tema difícil de abordar. O sea, no tenemos otra alternativa de ingreso económico por ejemplo, porque muchas a lo mejor te salen con: «Yo soy pobre, tengo que alimentarle a mi*

61 (...) se debe conocer a qué juzgado y a quién le corresponde atender ese tema.

*familia». Y cómo nosotros le hacemos salir de eso, de esa vida, y darle otra alternativa, otras formas de ingreso.*

Las CODENI, instancias de referencia en el sistema de protección a la niñez y adolescencia, generalmente carecen de presupuesto asignado para sus actividades. La buena predisposición de algunas referentes de CODENI entrevistadas no es suficiente para una gestión activa en defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia.

*Y este año, nuestro presupuesto incluye dentro de la Dirección de Educación y Cultura... Y bueno, no te puedo decir: «Tanto yo tengo presupuestado para CODENI». ¿Entendés? Porque todo va dentro de Educación y Cultura.*

*En gran medida dependen de la estructura organizacional, de los recursos económicos; pero también dependen muchísimo de la voluntad y de la responsabilidad que tengan los principales actores y protagonistas de esas instituciones. Porque si la fiscalía, el fiscal u otros estamentos que están directamente involucrados, tienen los recursos pero no tienen voluntad, no se va poder hacer nada. Y muchas veces con pocos recursos, pero con voluntad, se puede hacer mucho.*

Debido a la gran necesidad de atención especializada, la creación de la Unidad de Trata es un avance importante. Allí, la persona al frente es una referencia para la realización de acciones ante esta problemática.

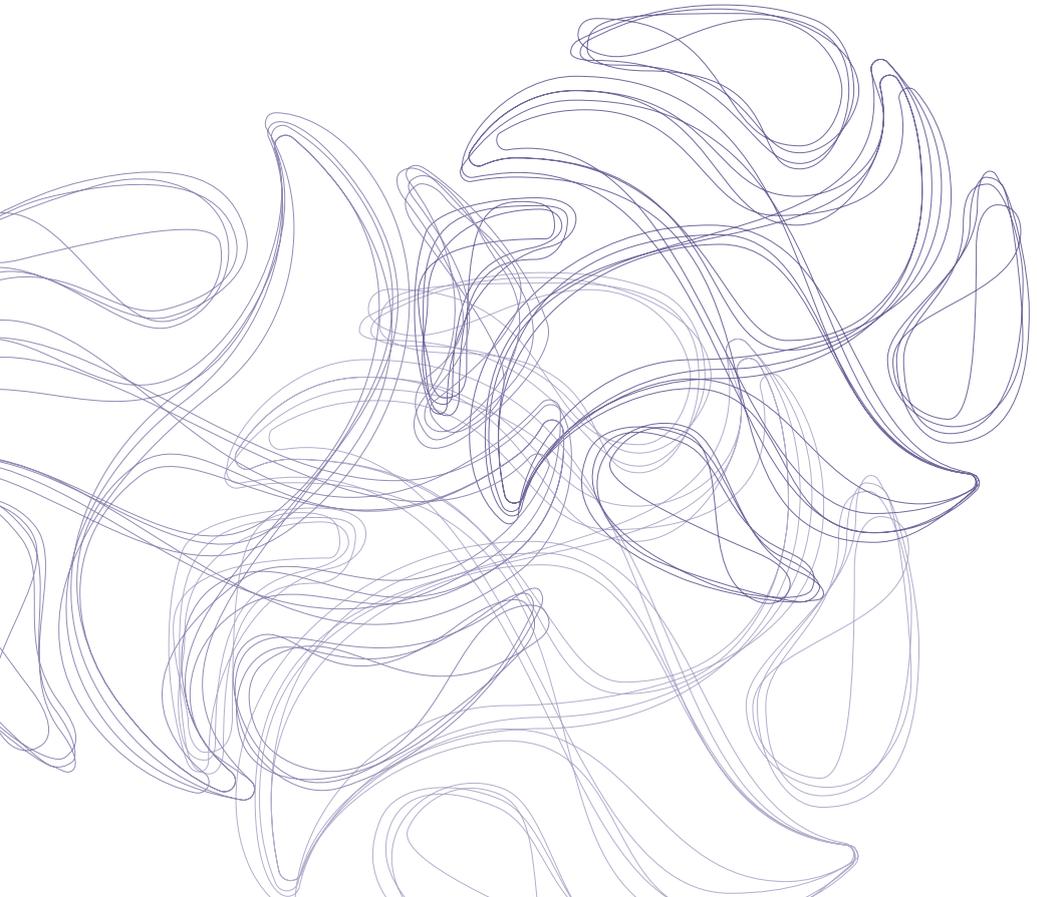
*La Unidad de Trata se creó con la correspondiente resolución del 2008 y se designó a la Dra. Teresa Martínez. Obviamente, como el delito es muy particular, se necesita un trabajo coordinado con gente de la Policía Nacional, lo que compete al Ministerio Público. En 2008 se creó esa unidad y tiene competencia nacional. Actualmente, por una resolución del 12 de noviembre del 2009 se aprobó la estructura orgánica y el manual de funciones de la «Unidad especializada en trata de personas y explotación sexual de niños y adolescentes» del Ministerio Público. En el interior, más precisamente en nuestro departamento, que conforma el Área 5, no tenemos una unidad especializada; o sea que, los diecinueve fiscales que tenemos intervienen en todos los fueros, por decir así. Naturaleza penal, es toda naturaleza penal, pero intervienen por ejemplo en delitos contra la integridad sexual, como son trata de personas etc., etc., integridad sexual y libertad, si hay causas por ejemplo de delitos ecológicos, intervienen los mismos fiscales de unidades ordinarias.*

*Si hay un control de primer orden, al tratarse de un delito es la Policía Nacional y conforme al artículo 175 de la Constitución tiene la tarea de prevención y represión, al tratarse de hechos punibles. Obviamente cuando ellos constatan algo, pasan los antecedentes al Ministerio Público, que su tarea es iniciar, continuar y obtener un resultado, constatar la veracidad de los hechos, la existencia de algún hecho punible y castigar a sus autores. Después están otras instituciones que sirven de ayuda, por ejemplo, instituciones del Estado de asistencia al menos en el interior no tienen una presencia fuerte, y otras instituciones como el Grupo Luna que trata de ayudar en estos casos, que intervienen. Por ejemplo, si tenemos una adolescente (lo que significa de catorce a diecisiete años), que se le encuentra en un reservado, ¿dónde va ir a parar esa adolescente? Interviene también el Juzgado de la Niñez y la Adolescencia para dictar medidas de urgencias u otras clases de medidas con relación a las víctimas.*

Con relación a niños, niñas y adolescentes victimizados, como una de las respuestas del Estado, se ha habilitado un albergue transitorio dependiente de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República (SMPR). La atención a las víctimas de trata y de explotación sexual, en especial de niñas, niños y adolescentes, se realiza también en el Centro de Atención Diurna Integral (CADI) de Encarnación, iniciativa del Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina (CECTEC); de Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA), en el marco del proyecto Pepo Jera; el Grupo Luna Nueva en Asunción, que funciona desde 1995 con un centro de atención diurno a las niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual y trata; y del Centro de Atención y Protección a Víctimas de Explotación Sexual y Trata de Personas (CEAPRA) en Ciudad del Este, que funciona desde el 2002. Todo esto demuestra que, en su gran mayoría, la atención a las víctimas, en cuanto a albergues transitorios, todavía depende de las iniciativas de la sociedad civil organizada y de la cooperación internacional.



# Coordinación entre instituciones que intervienen



Las Secretarías responsables del tema niñez en las Gobernaciones también son responsables del sector mujer. Algunas además tienen como responsabilidad la educación. Esto constituye un factor limitante para la definición de acciones desde los Gobiernos locales y departamentales.

La ausencia de coordinación constituyó una queja repetida por parte de los referentes de instancias gubernamentales y de la sociedad civil. Asimismo, la continua ausencia de recursos es uno de los elementos más limitantes del accionar institucional.

- ☛ *Tenemos un presupuesto para nuestra Secretaría, pero, como llevamos varias en una, tenemos que emplear ese presupuesto en todas y muchas veces es insuficiente. Si quieres hacer algún spot publicitario o algunos materiales audiovisuales, hace que no se pueda cumplir bien en ese aspecto. En cuanto a movilidad y demás por lo menos hasta ahora no hemos tenido mucho inconveniente.*
- ☛ *(...) que las autoridades se pongan un poco las pilas y hagan su trabajo, y nosotros de nuestro lado también ayudarnos, no solamente echarle toda la culpa a las autoridades, sino que cada uno, dentro de la institución donde está, ponga de su parte.*
- ☛ *Yo creo que frente a la trata interna, probablemente nada. Por lo menos en nuestra ciudad, porque incluso ni mínimamente estamos pudiendo coordinar, ni siquiera llegar a un buen proceso con la Codeni, que es lo principal para nosotros en tema de niñez. Primero porque el Ejecutivo no le da la importancia que debería tener, a la encargada o directora de Codeni ni siquiera le dan recursos como para que ella pueda hacer algo. Probablemente ella tenga toda las buenas intenciones, pero ella sola no puede. Incluso este reclamo hicimos en la Junta Municipal, lo hicimos al intendente, se le designó otras personas que le ayudan; pero es inútil en el sentido de que*

*no se tienen los recursos, no tenemos un hogar a donde llevarles y guardarles. La casa que tiene la Municipalidad no lo utiliza para eso porque no coloca los recursos humanos necesarios para que eso funcione. Hay una casa-hogar, pero viven unos caseros y ellos no se hacen responsables por los menores. Entonces, el objetivo primordial de la gente de la Codeni no se puede en los simples casos y menos en la trata de personas, sean adultos o menores.*

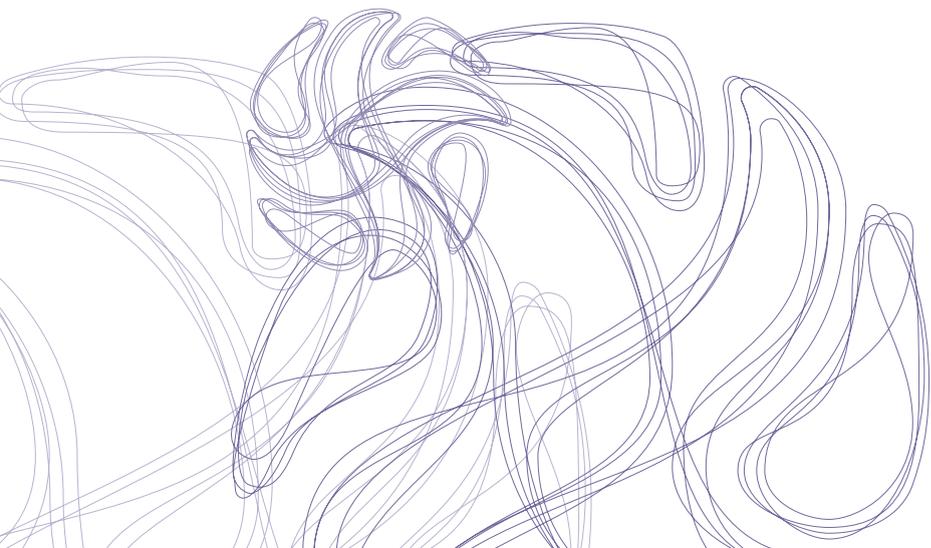
- *Nosotros trabajamos en conjunto con la SNNA, la Gobernación de Itapúa, con el Hospital Regional, con el Hospital Pediátrico, que es municipal también, y la Defensoría de la Niñez y el Juzgado de la Niñez. Lo que no encontramos a veces es la respuesta que esperamos. Quiero hacer nomás esa aclaración: la respuesta que esperamos es la respuesta del Ministerio Público, en donde lo que para nosotros hay que agilizar las cosas para tomar intervenciones en el momento. Pero, eso ya es una instancia judicial y nuestro trabajo es más de carácter no jurisdiccional, entonces ya pasa la pelota a otra cancha.*
- *Desde la Fiscalía, todas las limitaciones posibles... Nosotros tenemos que ver de forma particular una persona que de buena voluntad, provisoriamente, se encargue de esos niños que provisoriamente tengan que salir de su casa. En muchos de los casos nos vamos, verificamos, la pobreza es extrema y no hay forma de solucionar. Tratamos de hablar con los padres por el tema de que uno trabaje en un horario y otro en otro horario, para que puedan quedarse con sus hijos, pero más de eso no podemos hacer. Nosotros tendríamos que darles soluciones, no crear problemas para esas personas de escasos recursos. Ahora, otra cosa es cuando exista un maltrato físico o un hecho punible más grave contra el menor, buscamos todas las formas posibles, pero en forma particular, porque el Ministerio Público no puede obtener a su cargo una institución para albergar a estos menores que estén en estas situaciones.*
- *Y solo Codeni y el Juzgado de la Niñez y Adolescencia. Golpeamos las puertas de los jueces de la niñez y la adolescencia, por lo menos para que nos den elementos para el trabajo; si ellos no pueden, que nos comisionen a nosotros para ir a verificar; o que nos faciliten el forense del Poder Judicial; o que ordenen que el forense del Ministerio Público actúe con nosotros para poder verificar los hechos. Y nadie más que esas instituciones, lo que es en el tema de los delitos contra menores.*
- *Ahora por lo menos se está viendo la necesidad de articular las acciones para mejorar el servicio a las víctimas. De ahí a que eso funcione... Yo creo que todos tenemos que ponernos las pilas y no poner como pretexto el presupuesto, sabemos que es restringido*

eso. Con lo que se tiene tenemos que hacer, porque hay, si queremos, podemos hacer. Y unir las voluntades y articular nuestras acciones para mejorar este servicio de atención.

- Acá dentro del Departamento de Investigaciones de Delitos hay una División de Trata de Personas a donde deben ser derivadas todas las denuncias por trata. La asistencia a las víctimas en el caso de que sean recuperadas, traídas de otros países, nosotros nos vamos, les esperamos en el lugar donde llegan y les damos la primera asistencia; las que son del interior son llevadas a un albergue que está en la Secretaría de la Mujer y las que necesitan irse a su hogar y tienen los medios, se van. Nosotros como institución (y somos parte también de la Mesa Interinstitucional) debemos trabajar de forma coordinada con los integrantes de la Mesa. Hacemos la primera asistencia y la parte investigativa, el resto de las asistencias como sicología, la sociología y el seguimiento de las mujeres que fueron reinsertadas a la sociedad se hace con la Secretaría de la Mujer, la Fiscalía y Ministerio de Relaciones Exteriores.
- En cuanto a la institución policial yo no puedo hablar mucho porque está la otra división que es específicamente de trata. Pero, en cuanto a la «División de atención a víctimas contra la violencia a la mujer, niño, niña y adolescentes» sí puedo decir que nosotros estamos queriendo articular nuestras acciones con el Ministerio Público y la Fiscalía; y en caso de niños, niñas y adolescentes de articular nuestras acciones con la Fiscalía, con el Ministerio Público, con la Defensoría, Fiscalía de la Niñez. Estamos en eso, de hacer bien esas articulaciones para poder dar una atención integral a las víctimas. También queremos la colaboración de las ONG, en donde podíamos derivar a las víctimas porque ustedes saben que cuesta esa derivación y atención integral, porque nosotros decimos «División de atención a víctimas de violencia», pero, ¿qué tanto puede dar la Policía esa atención integral? Si nos unimos todos únicamente vamos a poder dar esa atención integral.

Es interesante destacar el conocimiento que tiene la Policía Nacional de la existencia de la Secretarías de la Niñez y de la Mujer, aunque los índices de niveles de coordinación registrados son muy bajos. Se diagnosticó pues una referencia inicial, que puede servir de base para que se articulen futuros trabajos en la perspectiva integral de atención a la víctima (diagnóstico INECIP).

# Acciones para mejorar la intervención estatal en delitos conexos a la trata interna de niñas, niños y adolescentes



## La Policía Nacional

*La Policía tiene comisarías y puestos policiales en toda la República y definitivamente cuando alguien tiene un conocimiento sobre trata o cualquier otro tipo de delito se acerca a una comisaría.*

Con relación a la efectiva acción de la Policía Nacional, el Diagnóstico del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) expone:

*Los cuadros comparativos entre las Unidades visitadas en Asunción y en el interior del país nos brindan una clara visión de la centralización de las capacidades para el abordaje del fenómeno en la ciudad Capital. Efectivamente, en la Capital se tiene una clara visión de lo que comprende el objeto de trabajo de las competencias del Estado, cuando en la perspectiva del Protocolo de Palermo se encara la definición de lo que debe perseguirse por trata de personas; ello ni remotamente es así en el interior.*

Un eje del trabajo para las buenas prácticas es transferir, a la mayor cantidad de agentes del Ministerio Público y la Policía Nacional del interior, los conocimientos teóricos y prácticos acuñados en las Unidades Especializadas.

Esta iniciativa debe plantearse como un programa creciente que identifique polos en los cuales generar, en un primer momento, un equipo humano que pueda servir de apoyo y referencia y al cual se motive a través de acciones coordinadas desde las Unidades Especializadas. Asimismo, que estas acciones sean aprovechadas para dejar en cada eje territorial capacidades teóricas y una experiencia práctica de intervención coordinada, que

reúnan en la medida de lo posible los servicios interdisciplinarios que el Estado debe disponer para el cumplimiento de su misión.

Las Unidades Especializadas de Asunción surgen de un proceso previo y constituyeron un espacio de toma de poder de sus agentes en el tema, que hasta no hace mucho era bastante desconocido. La dotación desde el Gobierno Institucional de las agencias, de posibilidades, de capacitación, coordinación de servicios y difusión de las actuaciones que se planifiquen centralizadamente como módulos de una acción ejemplarizante, permitirá que en el interior surjan también personas interesadas en ocuparse del tema y alcanzar de este modo una visibilidad institucional que, siempre y cuando parta de un compromiso serio en la intersección del fenómeno, puede ser altamente positiva y estimulante.

En todas estas actuaciones deberá trasmitirse una visión crítica del tipo penal actual de trata y del conjunto de tipos conexos, haciendo conocer de qué modo pueden ser usados para abordar de manera punitiva el problema en la perspectiva de comprender los distintos elementos asumidos por el Protocolo de Palermo. En este último punto, es interesante el nombre que se dio a la División en la Policía Nacional, que expresamente hace mención a los delitos conexos.



# Fragmento de la entrevista realizada a uno de los referentes de instituciones gubernamentales



Las limitaciones de las instancias gubernamentales se visualizan en situaciones en las cuales no hay capacidad de reacción para salvaguardar y reparar a niñas, niños y adolescentes victimizados por la trata interna con fines de explotación sexual o la explotación sexual.

A continuación se presentan fragmentos de la entrevista realizada a un referente gubernamental responsable de garantizar la protección de la niñez y adolescencia.

Cada fragmento rescatado anuncia y enuncia cómo se va tejiendo ese entramado que va de la de violación del derecho de una adolescente a la inacción institucional. Inacción, que no siempre se puede limitar a una persona, que en este caso es el referente para la protección.

La descripción devela las causas de situaciones de la explotación sexual, donde aparecen la pobreza y la vulnerabilidad de las mujeres, de las niñas y adolescentes.

Asimismo, desnuda la debilidad institucional, que nos remite necesariamente a desafíos sobre cómo el Estado paraguayo puede dar cumplimiento y garantizar cotidianamente los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En el texto no se presentan nombres de personas que fueron victimizadas, así como tampoco de la ciudad o del departamento donde se recogió la información.

Se narra de esta manera porque la situación mencionada es uno de los varios casos que recogimos en el trabajo de campo. Además, porque a varios meses del cierre de los análisis y la recolección de informaciones probablemente situaciones parecidas sigan ocurriendo.

## Fragmento de la entrevista

Sí, justamente en este momento estamos teniendo un caso. Le voy a hablar de este caso específico sin utilizar nombres, por el Código de la Niñez. Es el caso en que las madres son las proxenetas de sus hijas. Son las que les explotan, generalmente por necesidad extrema, en algunos casos, algunas veces no. No hay esa necesidad extrema. Son las madres las que explotan a sus hijas, especialmente las madres solteras; pero hay un patrón común que es la extrema pobreza; justamente tenemos un caso, una niña de... Un procesado fue detenido por abuso sexual en niños. El señor está en prisión. Se hace la investigación y resulta que el muchacho de veinte años fue a un prostíbulo y ahí le conoce a una chica muy jovencita con la que entabla una conversación. Al día siguiente, la chica le llama y conversan, empiezan a gustarse uno del otro y la chica le pide que la saque del prostíbulo. Y el muchacho, muy joven, seguramente con las hormonas a full, igualmente con la menor. Entonces se va y le lleva a la casa a la jovencita. En ese ínterin, se va la mamá y denuncia violación de la patria potestad y abuso sexual de menor. Luego se le rescata a la nena, el señor se va preso-silencio-. La niña confiesa que la mamá es la que le llevó ahí para explotarla sexualmente y la mamá recibe plata por la explotación sexual, o sea, por la prostitución que está ejerciendo su hija. Y la mamá simplemente denuncia, no porque violó la patria potestad ni nada por el estilo, sino más le dolió que le saque a su hija que estaba produciendo dinero para ella. Y cuenta también que tiene una hermana en las mismas situaciones, que ya pasó por todo eso y ahora ya es mayor.

Y justamente los abogados defensores dicen: «¿Qué abuso sexual de niño? Mi cliente fue al prostíbulo, él le encontró ahí a la nena que era ya prostituta y los certificados médicos dicen que es una desfloración antigua», es ya, se nota que es una persona que hace mucho tiempo empezó a tener relaciones sexuales, imagínense... Con trece años. Quiere decir que más o menos desde los once, doce años seguramente.

No me quiero concentrar en la figura del varón, verdad, porque, bueno, es una situación particular en este caso, lo quisiera concentrarme en su pregunta es la situación de la nena de trece años, que fue la nena probablemente, imagínense, se van borrachos, campesinos, gente ignorante, viejos y todo el mundo, todas esas personas, imagínese lo que le pasa a la menor, todas esas personas van y literalmente se descargan en una criatura, que, si bien seguramente ya se desarrolló físicamente, mentalmente ni siquiera está comenzando, no está desarrollada. Y no está en posición de defenderse. Primero porque no sabe cómo y segundo porque es de su mamá de la que está dependiendo la señorita. O sea, está en una situación de indefensión absoluta. Entonces seguramente busca salidas, porque lo que la niña

contó es que está siendo explotada sexualmente dentro del prostíbulo y que su mamá es la que le llevó ahí parece. Imagínense lo que estará pasando, cuánta gente borracha, sucia, de todos los niveles y calañas y ella ni siquiera tiene la fuerza necesaria ni la preparación mental para defenderse en caso de violaciones y que ella no quiera tener relaciones sexuales.

Ahora la niña posiblemente está embarazada del muchacho que le llevó, porque en febrero de este año ya le llevó. La mamá ahora recién hace la denuncia. Y yo tengo entendido que los familiares del muchacho sabían que le llevó a vivir ahí a la muchacha, a la niña. Ellos tenían una chica jovencita y jamás se pusieron a pensar en la explotación y el aprovechamiento. Tal vez la niña esté enamorada del muchacho; tal vez por necesidad nomás esté. Eso ya es otra cosa. El quid de la cuestión acá es ¿cómo la niña va a parar ahí? En manos de la madre, en manos de la madre.

### **Usted dijo que hay como un patrón común.**

Sí, un patrón común porque anteriormente estuve en dos casos similares. Este otro caso es también de extrema pobreza, necesidad; no encuentran trabajo; pasan hambre; viven de mandi'o chyriry<sup>62</sup>; almuerzan mandioca frita y cenan mandioca frita. Entonces la madre le explotaba a la nena, pero en forma disimulada del padre. El que era amigo nomás, pero solapadamente, cuando el muchacho quería tener relaciones sexuales con la niña, la mamá se encargaba de llevar al papá y a los hermanos, que sé yo, a la misa. Ya con previo acuerdo del señor, que una vez que abusaba sexualmente de la niña, después recibía víveres o doscientos mil guaraníes en forma mensual. Entonces es algo sistemático. La señora ya sabía que tenía que dejarle sola a la chica para que pueda el muchacho ya aprovecharse. Y dice que el papá no sabía. Pero el papá tuvo que haber sospechado. Y ahora el papá y la mamá están detenidos, porque imagínese que la mamá sea la que craneó, la que piense cómo le tiene que dejar a su hija para que sea explotada sexualmente por otro.

El patrón común viene a ser la extrema pobreza, hambruna y desesperación de parte de la mamá, no creo tal vez que sea por gusto. Y eso crea otro tipo de problema, porque la señora se va presa con su papá y ¿con quién se queda los hermanitos? La Fiscalía, que debe hacer bien su trabajo, rescata uno pero empeora la situación de otro.

Ahora su hermanita de nueve o diez años se queda con extraños y en vez de arreglar la situación empeora, porque deja a las nenas que están en desarrollo con personas que ni siquiera son sus padres. Tal vez sea mejor, pero le deja expuesta a una explotación peor y no tenemos lugar a donde ir. Como juez le siento mucho a esas personas. Si yo, como juez, le voy a llevar por compasión a todas las criaturas a mi casa, se llenaría. Yo tengo tres nenas también, son tres niñas preciosas y no le puedo yo llevar

a todas las criaturas explotadas ahí. Tampoco le puedo decir a la Fiscalía: «Encárgate vos», o al encargado de CODENI. Tampoco a ustedes les va a gustar que yo le encargue. Ya estás haciendo lo suficiente con lo que está al alcance de tus manos y nosotros no podemos imponerte que las llesves. A veces ponemos propaganda por la radio, alguien que le quiera recoger a las criaturas.

Y básicamente la trata de personas empieza desde la casa, por necesidad extrema. En estos dos casos es la madre, pero hay veces que ni siquiera tienen madre. Crecen por ahí, la mamá le dejó, le crió la abuela y ya está vieja, no hace caso. Entonces, busca un hogar, pero como no está desarrollado, busca una protección razonando equivocadamente.

Vino hace poco una señorita de veintidós años, diecinueve más o menos a trabajar en el prostíbulo acá en Yby Ya'u. Yo me enteré por medio del defensor. También fue un caso curioso. Y le dice ella: «Yo le quiero inscribir a mi hija». Él le responde: «Bueno, está bien, sin problema, tráeme tu cedula». Pero ella no tiene cédula, ni certificado de nacimiento. Tampoco sabe dónde nació, ni su fecha de nacimiento. No sabe dónde nació, no sabe el nombre de la madre, nada, nada. Es prácticamente un animal viviendo en la civilización... Y esas chicas, supongamos que sean abusadas o víctimas de homicidio, no se va a saber quiénes son. Si se les toma como rehén o si se les secuestra para explotarlas sexualmente, nadie va a saber nada; ni siquiera van a preguntar por esas chicas.

Imagínense –silencio– y ahora esa chica que no tiene raíz ni rumbo tuvo una nena. Imagínense el destino de esa nena. Entonces, es fácil saber de dónde viene la trata de personas. Viene básicamente de las necesidades y de la cultura paupérrima del Paraguay. Y como estamos hablando de trata de interna, la miseria cultural de la gente más el machismo y más la necesidad. O sea, una cosa lleva a la otra, miseria jurídica y económica, y de ahí empiezan a nacer todas las cosas. A partir de ahí se le lleva. Bueno, por necesidad una vez, dos veces y después también de repente a la nena le gusta. Es natural que le guste a una menor de doce años, porque su cuerpo está preparado para eso, pero lo que ella no puede hacer es controlar, no está sabiendo que está haciendo mal, que su necesidad fisiológica tiene que ser controlada de alguna manera, natural, pero la gente se aprovecha de eso, como no tienen la madurez suficiente para saber que el otro le está explotando, ya empieza la trata de personas. A veces sabe que está mal, pero no tienen chance. Y a veces sabe que está mal, pero no le interesa porque nadie está ahí para controlarle y le gusta ese trabajo. Y después ya no sabe hacer nada, y después eso nomás ya sabe hacer en la vida, ni siquiera quieren buscar trabajo como empleada ni nada por el estilo, porque es fácil agarrar, abrirle la pierna a alguien y obtener dinero. Entonces, ellas aprendieron eso, no saben hacer otra cosa más que eso. Y así, así nos va.

### Hay zonas específicas de donde vienen las chicas...

No –silencio–, la mayoría no son de, yo diría de la periferia y de las pequeñas localidades. Son hijas de agricultores la mayoría, hijas de campesinos que no tienen tierra, son personas que no tienen arraigo económico suficiente, son las que se dedican.

Pero específicamente... Hay muchas maneras y diferentes niveles de prostitución. Uno es a nivel familiar. Como se dice vulgarmente, le empa-dronan; los camioneros, la gente adulta, los varones saben dónde ir a buscar: Fulana por doscientos mil guaraníes vos te vas y le llevás de su casa. Esa forma es indirecta, pero todo el mundo se pasa la información de que Fulanita vos te vas y ya le podés llevar, le das un doscientos mil a ella o a su mamá y ya le podés llevar. O directamente se van acá en el cruce o en los prostíbulos. Y generalmente la Policía Nacional sabe de esta situación, pero no dice nada porque, bueno, tal vez sea por dinero, tal vez sea porque le hacen el favor de entregarle alguna chica de vez en cuando. Es nuestra realidad, si vos llamás con otro nombre vas a dar la solución equivocada, tiene que ser el problema correcto para dar la solución correcta.

También cuando la Fiscalía y el Juzgado van a hacer las intervenciones, generalmente no están ahí las menores, porque de alguna manera se filtra. Y si te vas y le agarras a la nena te crean más problema, porque a veces las madres y los padres dicen: «Son mi sustento, qué voy a hacer». La mamá enferma a veces no sabe que la menor se está prostituyendo, pero está enferma o no tiene la posibilidad de salir, y ella cree que está trabajando como empleada doméstica. Esa es otra variante.

Se van las chicas y generalmente se van como empleadas domésticas o como empleada de tal parte. Muchas veces los padres saben, pero muchas veces no; entonces ahí está el tema también de que la gente no muestra mucha colaboración. *Hakúma voingo upéva, háěko oavri la hetyma*<sup>63</sup>, o sea, tiene una miseria cultural, de que no miran que es una criatura que está perdiendo su futuro porque no tiene nadie que le oriente y nadie que le recoja. Entonces no mira la gente eso, esa parte, cinco por ciento lo que mira eso. *El resto hakúma voi*<sup>64</sup>. Ese es el razonamiento del machista paraguayo. Y cuando más jovencita mejor, así es el tema, una de veintisiete años, ya es vieja, dicen.

Cuánto más jovencita, se sienten más machos parece. Esa es la cultura del machista. Sin embargo, no saben el daño que están causando. Prácticamente le esta fundiendo el futuro a la criatura; y la criatura no sabe que está fundiendo su futuro. Después de vieja se da cuenta, pero ya es tarde, la vida ya le pasó por enfrente y se encuentra en una miseria y probablemente sus hijos e hijas están destinados a la misma suerte. Así es.

63 Ella ya se excita y abre las piernas (...)

64 El resto ya está caliente.

Hay situaciones que una persona adulta ya le tiene como esclava sexual a una menor y esa menor hace todo lo que se le dice, ya sea por amenaza física o psicológica o por dinero. Una vez que ya le tenga como esclava sexual, ya disponen de esa menor y le dice *che ha'ukáta ndéve Fulanita tántore*<sup>65</sup> y ya empieza el proxenetismo.

Y... ¿Cómo es el término correcto? La explotación es, pero yo quería utilizar ya el término de que está bajo presión de esa persona, dependencia de esa persona. Está sometida es la palabra. Entonces esa persona que logra someterle a otra (someterle en el sentido extenso de la palabra), puede ya disponer de ella y ahí empieza la explotación. Además de aprovecharse de la menor, también aprovecha para venderle a sus amigos, para hacerse un poco de plata y así empieza el mercado y la trata de personas. Así empieza.

Algunas le traen a esos camioneros, algunos tienen familia, pero gran parte de los camioneros siempre andan con una persona en su camión. Y cuando tienen libre, vienen y buscan personas. Cuánto más jovencitas, mejor.

Y es muy poco lo que podemos hacer, porque yo estoy acá para juzgar y prevenir, pero no podemos prevenir si no hay, porque nosotros acá prevenimos lo que podemos, haciendo cumplir la ley. Pero no podemos cumplir porque no tenemos un ente. Cero es el ente que viene a ayudar para tratar de localizar, hacer una investigación encubierta y poder ir rescatando a esas chicas, a esa gente, cero. Llevo dos años y medio como juez y jamás el Gobierno vino a preguntar qué se necesita. Yo puedo ir a hacer ese trabajo, pero no es suficiente. Yo tengo acá lo penal civil. Además, no tenemos recursos para eso. Necesitamos un ente que se dedique a la recuperación y después nos ponga a disposición para que nosotros podamos refrendar con nuestras firmas, para que valga el trabajo de esa gente.

El Gobierno es, digamos, es zona liberada en cuanto al tema de menor. Hacemos lo que podemos, pero no hay ninguna institución que venga y nos ayude, no hay. Cero.



# Propuestas y acciones



Las acciones se configuran desde el vacío en la articulación institucional. Asimismo, hay fragilidad en cuanto a recursos y equipos humanos preparados para una intervención integral.

Propuestas de sensibilización, de campañas y capacitaciones son citadas. Se hace énfasis en que las acciones y las propuestas deben diseñarse a partir de trabajos de prevención que impidan a problemáticas como esta victimizar a otros niños, niñas y adolescentes en el Paraguay.

### **Aumentar las penas**

- ☛ *Yo desearía que esa persona que le agarra a la criatura, le lleva, le vende, explotación sexual... Y si no se le castiga a estas personas nunca vamos a calmar eso, siempre vamos a tener ese mismo problema: que le lleva, que le vende a la nena y si se le castiga por lo menos van a tener miedo. Eso lo que desearía.*

### **Informar sobre la problemática de la trata interna para prevenir**

- ☛ *Hay que dar mucha publicidad, uno de los aspectos fundamentales es la promoción, porque tenemos que trabajar en la prevención. Nosotros llegamos siempre tarde, cuando los hechos ya se consuman. Entonces, una buena campaña de promoción y de difusión en la zona rural, en los posibles lugares de donde se traen a las adolescentes también. Que se tenga mucho cuidado con eso, por el peligro a que se exponen sus familias o las adolescentes cuando son llevadas a otro lado. Me acuerdo de un señor que vino acompañado de una señora y que quería entregar a su hija de quince años porque él no tenía la posibilidad de que continúe sus estudios. Le quería entregar a una señora que trabajaba con un puesto de expendio de comidas en la terminal de ómnibus. Este señor venía totalmente a ciegas, con toda la confianza del mundo. Le pregunte si le conocía a la señora*

y dijo no, que le conoció a través de otra persona del vecindario o de la comunidad... Por eso apuntaba a la promoción. Este señor al explicarle lo que podía ocurrirle a su hija, inmediatamente le llevó de vuelta, llevó su valija y se fue otra vez a la colonia.

- ☛ Probablemente una de las acciones más importantes sería la información, porque a lo mejor las personas que estemos involucradas con instituciones que tengan relación directa con esto, interpretamos muy bien a que nos referimos cuando hablamos de trata. Sin embargo, la sociedad civil o la gente común de la comunidad no tienen muy bien en claro. Yo creo que una campaña de sensibilización con información de lo que es trata interna, y después fortalecer los sistemas de control, los sistemas...
- ☛ Se necesita incorporar gente que tenga las competencias, la posibilidad para poder lidiar con este tema. Yo creo que hay poca gente que trabaja con este tema, institucional, operativo, técnico. Uno, creo que se necesitan recursos y se necesita sobre todo una estrategia que tiene que estar basada en cuestiones prácticas, en la experiencia, en cuestiones metodológicas. Se tiene que determinar, se tiene que implementar. O sea, debo preguntarme qué vamos a hacer. Tareas preventivas. Tengo una población vulnerable, altamente frágil, con posibilidades de generar estos hechos; una ciudad donde hay muchas mujeres sin trabajo, sin expectativas de futuro, decepcionadas con la vida, frustradas, con una sociedad permisiva. ¿Qué? Algo preventivo en cuanto a su educación, a la posibilidad de insertarla laboralmente dentro de sectores, llamémosle positivos, existe eso, existe una política, una acción estratégica hacia esa situación. No solamente vamos a considerar la curación. Encontramos a una menor de edad en un prostíbulo, la atendemos, le llevamos un psicólogo, asistencia social, la llevamos a un albergue para rehabilitarla una vez que la encontramos en manos de las redes. ¿Cuál es la actitud? ¿Dónde está el cómo? ¿Dónde está nuestra estrategia de sociedad? Vamos a trabajar la cuestión educativa; vamos a trabajar con las niñas del primer grado de la escuela tradicional, donde ya les vamos alertando. Así como les vamos enseñando que tienen que cuidar el ambiente, les vamos a enseñar que tienen que cuidarse a sí mismos. ¿Cuál es la estrategia? Hasta el momento los esfuerzos solo han sido de sensibilización y de capacitación de aquellos agentes que ya trabajan el tema, desde mi punto de vista...
- ☛ La socialización, falta hacer conocer el delito de trata, cómo funciona, quiénes pueden ser, quiénes son los más vulnerables. Hacer que este delito no sea invisible a la sociedad. Por falta de conocimiento muchas veces las personas caen, entonces sería bueno socializar, difundir y hacer

*una campaña de prevención. Y después, por supuesto, el apoyo de los Ministerios y el Gobierno para la investigación proactiva y también la capacitación del personal.*

### **Romper el silencio y la complicidad**

- ☛ *Creo que la gente se involucre, toda la sociedad civil, todas las personas, no solamente las que trabajan en el tema de la atención a la niñez, sino que cualquier persona común o corriente que tenga conocimiento. Entonces, así también podemos ayudar, hablarle a ña Juana que no le envíe a sus hijos, de los peligros que hay. Se puede comentar hasta en la comisaría, con el director o directora de la escuela y así muchas veces llegamos a casos muy graves. Entonces cualquier persona común puede involucrarse contando situaciones o si tiene conocimiento de alguna situación sospechosa o irregular. Hay que denunciar, hay que informar de esas situaciones, porque esa es la única posibilidad de que también se pueda trabajar y combatir ese flagelo, o sino poco y nada estamos haciendo.*

### **Fortalecer la formación de recursos humanos**

- ☛ *Dentro de la institución, la falta de recursos humanos capacitado en el área de trata, la falta de equipamiento y tecnología para que faciliten el trabajo y un rubro que nos sirva para movilidad y para hacer los trabajos que corresponden a un investigador, o hacer el trabajo de inteligencia.*

### **Garantizar el anonimato**

- ☛ *La gente tiene miedo de denunciar. Y te voy a comentar algo: generalmente en donde más se denuncia, vamos a decir, es en la cuestión de las confesiones, la gente se confiesa, pero no es una denuncia, el cura es el que...*

### **Mejorar del marco jurídico vigente para la actuación policial**

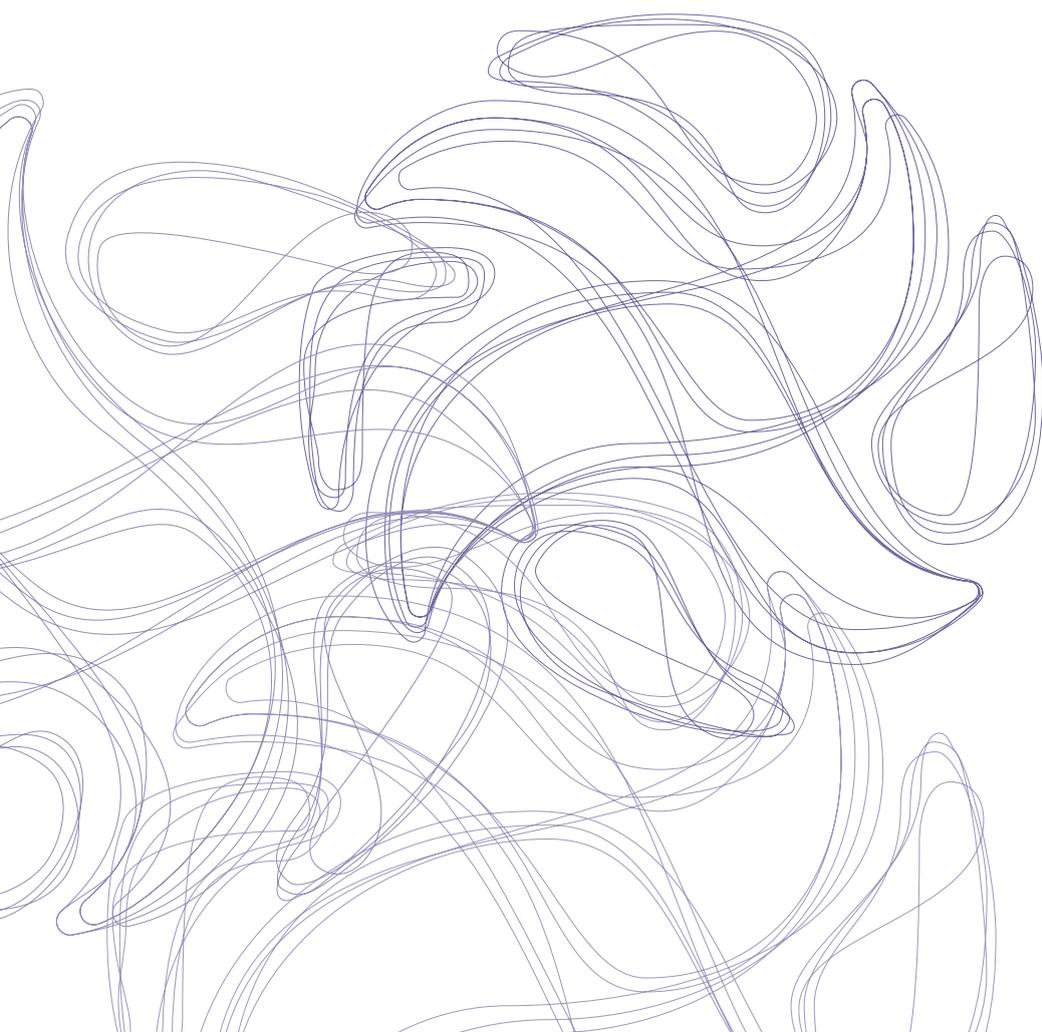
- ☛ *Antes que nada tener una ley que diga qué es trata y cómo se tiene que erradicar el delito. Una ley que me respalde en mi trabajo como policía. Que sea como la Ley 1340 que habla del delito de tráfico de drogas, en el que uno puede hacer una entrega vigilada, puede hacer una grabación, seguimiento. En trata de personas nosotros no podemos tener personal infiltrado, no hay una ley que diga que ese personal puede entrar allí. No es algo legal y en ese caso mi trabajo no es válido. Se puede tomar como que yo le induje a esa persona. Yo necesito que exista una ley antitratista para que yo pueda trabajar en la parte investigativa.*

### **Necesidad de reparación y atención de niñas, niños y adolescentes victimizados desde una propuesta de atención integral**

- *No había albergue y por más que ellos tenían talleres de desarrollo personal y todo eso, enseñándole algún oficio, algo que puedan hacer, peluquería, manicura, o lo que sea, bordado... No era suficiente porque acá hay que trabajar con ellas, con las víctimas y a la par hay que trabajar con la familia, o no va a resultar. Hay que propiciar que ellos sean reinsertados a sus familias, pero con una mentalidad diferente y hay que trabajar con las familias para que ellas sean aceptadas nuevamente.*



# Observaciones



Las observaciones realizadas permitieron constatar in situ situaciones concretas.

Las anotaciones realizadas por el equipo develan condiciones, rutas, agentes y debilidades institucionales de quienes deben proteger a niñas, niños y adolescentes.

No cabe en este capítulo la elaboración de un análisis de lo relatado en los informes, porque cada observación demuestra la barbarie de una problemática que se simboliza en identidades, cuerpos y sujetos no visibilizados. O peor, en violaciones de los derechos de los sujetos con la complicidad e impunidad de autoridades que deberían protegerlos.

Las observaciones se muestran mediante relatos que cada persona construye desde su interpretación subjetiva de lo que ve, analiza e interpreta. Cada una de ellas tiene pausas, detalles que nos llevan siempre al mismo punto: la constatación de un hecho que se repite. La trata interna con fines de explotación sexual está presente en distintos puntos del país, en lugares diversos y visibles, aunque aún invisibles para muchas personas.

Cada observación se constituye en un reto ético que nos interpela sobre qué y cómo actuamos en la sociedad frente a estos hechos.

### **Observación: Feria al costado de la terminal de Ciudad del Este**

Una noche con mucho calor, en el estacionamiento, hay varios vehículos, niños indígenas corriendo por todo el lugar; vienen, van, cruzan la calle. Dentro de la feria hay mucha gente comprando, comiendo, yendo y viniendo; hay movimiento de compradores.

En el pasillo y el patio que da hacia la terminal se puede observar a cinco niñas indígenas y a otros niños jugando por el patio. Dos de ellas, sentadas, tomando en la oscuridad junto con el cacique. El cacique a cada

rato sale, recorre y vuelve al mismo lugar. Donde más va es hacia el cope-tín, una y otra vez.

Están abiertas cuatro casillas (copetines con hombres tomando, riéndose y escuchando música). El cuidador del local, indígena también, está recorriendo el lugar, observando, en algunos momentos, conversando con el cacique; y toman juntos.

En el pasillo están otros indígenas adultos jugando. Algunos compradores dejan algo para comer, otros niños piden dinero y comida.

Al cacique se le acerca una persona, un hombre mayor, en moto. Hablan como tres minutos. Luego, se va.

Luego de quince minutos, más o menos, vuelve y sube en la moto una adolescente indígena, ya bien vestida con vaquero ajustado y una remerita. Ella es una de las que se encontraba tomando con las otras.

Durante el tiempo en que se realiza la observación, la adolescente no vuelve.

### **Observación: Prostíbulo cerca de Salto Pilaos**

Con el compañero con quien hice la primera observación, hice la segunda observación y gracias a él pude estar informada de la reapertura del local.

Siendo las 21.30 horas llegamos al local. Esta vez cambió bastante, ya que hay música a todo volumen. Como la vez pasada, nos quedamos en la calle, él llegó a comprar una cerveza y salió otra vez junto a mí. Ya había una cantidad considerable de hombres fuera del local, todos con algunas copas de más (pienso, ya que hablaban, se reían y se veía que tomaban alguna bebida).

Durante mi permanencia en el lugar he visto, más o menos, según la característica de su ropa, una cantidad de siete chicas que entran y salen. El local tiene muralla, pero el portón está abierto, por lo que se puede ver lo que pasa adentro.

Hay una gran cantidad de vehículos: dos motos, tres camiones grandes, camionetas son tres, tres autos y dos taxis. No sé si precisamente lo más llamativo es la inauguración del local, pero hay muchas personas.

Igualmente, en la otra ocasión, pude ver a dos chicas con característica de ser indígena.

El lugar es oscuro, lo que me permite permanecer ahí por un buen tiempo. El guardia de seguridad tampoco sale en la calle, se le ve caminando por el lugar.

Ya regreso a la ciudad, pero don Silva se queda en el lugar para luego contestarme las incógnitas: ¿De dónde son las chicas? ¿Cuántos son menores? ¿Cuántas son indígenas?

Don Silva me responde así:

Que las chicas son nueve, y no siete como yo describía. Tres son indígenas, una es menor de edad y es de Río Verde, departamento de San Pedro. El resto es de Curuguaty.

Las otras chicas son de Santani, dos; de Concepción son dos, precisamente de Paso Barreto; el resto no pudo saber.

Según lo que él comenta, hay otra chica que también tiene la característica de ser menor. Inclusive, según la constitución física, es de la parcialidad Guayaki.

La propietaria del local es la misma mujer que trabaja de macatera por varias comunidades de la zona rural. Aquella mujer, alta, de cabello teñido de rojo, que Cirilo me había comentado, estaría abriendo de nuevo ese local. Se confirma.

### **Conclusión**

Según como se va desarrollando la investigación, voy afirmando que hay un grupo de personas que se dedica a la explotación sexual y las chicas que caen en sus redes son trasladadas de un lugar a otro, haciendo una rotación de un prostíbulo a otro entre los departamentos de San Pedro, Concepción y Canindeyú.

Hay personas que se dedican a recorrer las zonas rurales. Tal es el caso de esta mujer de pelo teñido que dice llamarse Mary, que bajo engaño recluta a las chicas que luego lleva a los prostibulos y tienen mucho miedo por sus vidas para dejar el lugar, ya que reciben amenazas de sus propietarios. Eso se confirma ya que ellas mismas cuentan.

### **Observación: Prostíbulo. Hernandarias**

A unos dos kilómetros del centro de la ciudad se encuentra un prostíbulo muy conocido en la zona. En un terreno se puede observar tres casas de madera. Es un lugar donde viven las mujeres, tiene cantina y es atendida por ellas mismas, no se observan hombres cuidando el lugar, como en otros lugares. Solo las chicas cobran, pero se puede ver que anotan todo lo que lo que se consume.

En principio, las chicas son muy desconfiadas. Luego de mucho rato, se pudo hablar más y entrar en confianza. Pude observar en el lugar mujeres paraguayas y brasileras, dos paraguayas menores de edad, de dieciséis y diecisiete; las otras decían que eran mayores, pero parecían muy chicas, adolescentes. Una vez que entramos en confianza, nos presentaron a las demás chicas de las otras casas. Las que vivían, hay algunas brasileras y las otras paraguayas, no eran de la zona.

En este lugar se dedican a enviar a las mujeres a Foz de Iguazú. Están unos quince días por acá y luego van a Foz (a Paraguay vienen las brasileñas y a Foz van las paraguayas).

En la casa no había otras personas más que las chicas. Entre ellas, mayores de edad quienes se dedican a la prostitución.

Según manifestaciones de las mujeres, era un día muy tranquilo. Existe un grupo que se dedica a llevar y traer las chicas de Foz y de otros lugares del país. Solas no podrían, ya que son menores. Pero en apariencia, es como si fuese que solo ellas viven a ahí y se encargan del negocio.

Es un negocio muy grande y son varias las personas que están detrás. No tiene buenas relaciones con los demás prostíbulos, ya que cuentan que se abrió uno en el centro de Hernandarias y allí se están quedando los camioneros. Las chicas, bastante molestas por eso.

### **Observación: Bar parador Súper Carretera. Hernandarias.**

Es una zona muy transitada donde pasan muchos vehículos, queda muy cerca del centro de Hernandarias. En el lugar paran autos, camiones grandes, motos. Es un lugar de mucho movimiento. Al llegar se puede observar varios hombres mayores tomando con chicas muy jovencitas. En el lugar hay mujeres de todas las edades, parecieran de catorce, quince años, muy niñas. Las mozas se acercan a las mesas para hacer el pedido. En ese pedido se incluye también si querés solicitar una chica para que te acompañe.

En el fondo suena música para bailar. Las luces son de diferentes colores. Un ambiente preparado con sofá. En algunos de ellos, las chicas están sentadas con acompañante. El lugar tiene otro departamento aparte, que se puede pasar si uno quiere algo más con las chicas.

Las chicas con quienes compartimos la mesa por un rato venían de Mayor Otaño, O'Leary. La gran mayoría de las mujeres vienen de otros lugares como Caaguazú y Santa Rita. Viven en el lugar, otras alquilan pieza en la zona.

Este es un lugar al que concurre mucha gente, los camioneros, taxistas. Allí vistan personas de todos los niveles, se puede ver en el estacionamiento desde autos lujosos hasta motos. Los hombres mayores van en busca de chicas jóvenes. Los camioneros visitan mucho el lugar. En apariencias, es un lugar para tomar y bailar.

Tienen varias mujeres trabajando allí. Las chicas son de diferentes edades, mayores y menores de edad. Se podía observar como nueve más o menos. Se cuidan mucho para no decir su edad. Parecieran muy preparadas en eso. Aparentaban menos, pero decían mucho más. Hay un hombre que controla mucho a las chicas, pasa, las observa. Pareciera el caficho.

No siempre están las mismas. Cuando preguntamos si otro día podíamos encontrarle, dijeron que van con los camioneros por varios días.

### **Observación: Casa de citas. Santa Rita**

En la carretera desde Kilómetro 30 y en todo el camino, se puede observar varias casillas al borde de la ruta. Al llegar a Santa Rita, preguntando a un zorro gris -policía municipal de tránsito- dónde se podía encontrar casas de citas, nos envían a unos metros del lugar. Al llegar, la fachada es un copetín llamado Aurora. Nos sentamos a pedir algo para tomar, preguntamos por las chicas y no envían más para el fondo, donde el ambiente es diferente que la primera entrada; tiene sofá, están varias chicas, entre ellas cuatro menores. Es un lugar oscuro con luces de colores. La primera fachada es el copetín y la segunda parte es un lugar donde están las adolescentes, las chicas, esperando; se encuentran tres menores de edad.

Se acercaron a nuestra mesa tres chicas, dos de ellas menores de edad y una mayor. La mayor es quien más hablaba, contando su historia, de ella y de las demás. En el lugar estaba sentada sola una nena de catorce años. Al rato ya estaba en compañía de un hombre.

La función principal de las chicas es hacer que los hombres consuman mucho. Si uno quiere algo más se debe abonar cincuenta mil guaraníes. Según las manifestaciones de las adolescentes, ellas ganan treinta mil guaraníes y el resto es ganancia del caficho. Las tres manifestaban que estaban allí por la situación de pobreza en que se encuentran sus familias y ellas le estaban ayudando.

En algunos casos sus familias no saben a qué se dedican, en otros casos la familia tiene conocimiento.

La casa es alquilada. Se mudan muy a menudo, no están mucho tiempo en el mismo lugar, pero siempre están en la zona.

Los hombres entran y salen del lugar. Algunos están sentados, tomando con las chicas y riéndose; otros, en el sofá que está en un costadito.

Las personas llegan al lugar y de acuerdo a los que buscan pasan al otro sector de la casa, donde están las chicas esperando.

El dueño del negocio recorre de un lugar a otro observando.

Las personas que llegan al lugar ya conocen donde están entrando. Hay más gente hacia el fondo que el copetín. Las adolescentes buscan conversar para así vender las bebidas. El objetivo de ellas es vender mucho.

Hablando con ellas, a una no le gusta lo que están haciendo, pero necesitan mucho, no se llevan bien con las chicas de los otros lugares, no salen mucho del lugar.

## Observación: Toc Toc. Asunción

El lugar cuenta con una planta baja que tiene varias mesas, la barra donde se venden bebidas y comidas, la pista y un pequeño escenario con un caño en donde se realizan los shows de strippers mujeres y hombres.

En la planta alta se encuentra el área VIP. En este espacio hay una mesa de pool, un bar, varias mesas y una sala exclusiva que tiene un espacio para bailar y otro para sentarse.

Se comenta que de las 2.30 a 3 h de la mañana se presentará el show de stripper para hombres y mujeres.

En el lugar había tres parejas, una mujer y tres jóvenes (no se pudo constatar si eran menores), tres hombres que estaban disfrutando del karaoke.

A partir de las doce de la noche se da comienzo a la discoteca. Llega un grupo de cuatro adultos mayores (de entre cincuenta a ochenta años), dos mujeres jóvenes que se sientan en la barra del bar, un grupo de tres hombres mayores (treinta y cinco a cuarenta y cinco años) con recorte de pelo militar. Y así se van acercando más hombres mayores y mujeres jóvenes.

Posteriormente se va llenando el lugar. A medida que pasa el tiempo, llegan en grupos, en su mayoría personas adultas.

La vendedora de rosas se presenta cuando empieza a llegar la gente.

En un primer momento, en el local hay pocas personas, solo se encuentran cuatro mesas ocupadas, casi todas por hombres. Las personas de algunas mesas cantan en el karaoke, que terminó treinta minutos. Después de que llegáramos, algunas personas fueron llegando de a poco.

Un rato después se presenta la vendedora de rosas. Uno de los hombres, de treinta y cinco a cuarenta y cinco años con corte militar, le habla al oído y le da dinero. Al parecer, pagando por la rosa. La vendedora de rosas se acerca al grupo en el que hay una adulta y tres jóvenes. Le entrega a la adulta la rosa. Le señala al hombre que le obsequia la misma. La vendedora sigue ofreciendo, no se observa otra compra o envío y luego se retira.

La comida que se vende en el lugar, la champañera y las sillas son semejantes a los de la Chopería del Puerto.

Se observa a las jóvenes que están en la barra hablando en sus celulares. Una de ellas posando muy sensualmente, mirando constantemente a su alrededor. Luego sale un momento a hablar en su celular. A la media hora, viene un hombre de aproximadamente treinta y cinco años, con rasgos orientales, junto a otro hombre y se acercan a esta joven. Les saludan y se quedan con ellas. La primera, de pose sensual, abraza al hombre con rasgos orientales y lo besa. Hablan y ella baila cerca de él, mostrándose muy sensual. Él no parece prestarle mucha atención, ella lo abraza y besa constantemente.

Llega un grupo de tres mujeres mayores (entre treinta y dos a cincuenta años). Las dos mayores vestidas con ropa muy ajustada y escotada. Se acercan a la pista de baile, se quedan mirando un instante.

Una de las personas del grupo de los de corte militar, les invita a las chicas a sentarse con ellos y se escucha que una de ellas les dice: «Más tarde volvemos». Inmediatamente, se sientan cerca del escenario donde se hace el show, donde estaban los cuatro hombres mayores que tenían entre cincuenta y ochenta años.

Más tarde llegan dos chicas, muy jóvenes (menores de edad) y suben al área VIP. Se sientan en una de las mesas y desde allí observan todo el lugar. También dos mujeres mayores, con buena apariencia, rubias, voluptuosas, suben al salón VIP. Después de un breve tiempo, un hombre mayor se acerca y se sienta junto a una de ellas.

Se pudo constatar que a los hombres se les cobraba diez mil guaraníes para pasar al área VIP, no así a las mujeres.

En el lugar, se vio a un hombre de alrededor sesenta años, vestido muy juvenilmente con un jeans y remera azul sin mangas, con una adolescente muy bella que tenía un vestido muy corto. Un guardia del lugar constantemente está hablando con él. La adolescente la acompaña todo momento.

El hombre recorre todo el lugar con el mismo personal, primero en la planta baja y luego en el área VIP. La adolescente baila muy sensualmente cerca de él. Él permanece parado y estático mirando el movimiento del pub. Al rato, él baja nuevamente. La adolescente se queda un momento en el área VIP, acto seguido se baja y se queda en la barra de la planta baja. El hombre la va a buscar en el área VIP, al no encontrarla, se dirige a la planta baja, la ve y va a la barra junto a ella.

Por instantes, ella baila sola, cerca de él, que en algunos momentos conversa con otras personas que se acercan a la barra (hombres mayores de buena apariencia). En otros momentos, baila con ella.

En ese instante, llega un grupo de muchachos jóvenes con muy buena apariencia, recorren el lugar y se van. Se observó lo mismo con dos jóvenes extranjeros.

En el pub había muchos hombres mayores y mujeres jóvenes. Algunas parecían menores de edad.

La joven que está en la barra con un hombre de rasgos orientales sale un momento. Las observadoras que estaban retirándose del lugar la ven sola fuera del pub hablando por teléfono.

En ese lapso, un grupo de jóvenes se acerca a la entrada del lugar. El guardia les pide la cédula antes de dejarlos pasar. Sin embargo, en ese mismo instante, unas chicas muy jóvenes, que parecían adolescentes y estaban con un muchacho, entraron sin que se les inspeccione sus cédulas.

Las observadoras, antes de retirarse de lugar, pudieron visualizar a una adolescente sentada en una de las mesas que estaba frente a Cafecitos Pub «Vikingos».

Por lo comentado por un mozo, se asume que la movida en Toc Toc es a partir de las tres de la mañana. Además, se observó que está permitida la entrada a mujeres menores. Sin embargo, a los muchachos menores les piden documentos. Es un lugar para hombres adultos y donde la gente se acerca para «levantar».

### **Observación: Zona de Doña Ángela, sobre Mariscal López. Asunción**

Se realizaron aproximadamente diez observaciones, durante cinco meses (de junio a noviembre del 2009), durante la noche (entre las ocho y las doce de la noche).

El equipo de Calle-comunidad realizó varias visitas al lugar mencionado como parte de sus recorridos nocturnos, entregando preservativos a las chicas que ahí se encontraban.

El primer acercamiento y contacto se realizó en junio del 2009. En dicha ocasión se encontraban en la zona dos chicas, aparentemente menores de edad. Ambas utilizaban las gradas que se encuentran en la entrada del negocio Doña Ángela, pues el sitio se halla protegido por un pasillo de entrada y un pequeño techo que les servía para resguardarse del frío propio de la época del año. Posteriormente, se realizaron visitas aproximadamente dos veces al mes. Esto permitió visualizar otros elementos en relación a la situación de estas y otras chicas, como el *modus operandi* por parte de lo que suponemos es una red de ESNNA.

En los días sucesivos en los cuales se visitó a las chicas, se pudo observar una variación en cuanto a la cantidad de niñas adolescentes, aunque en promedio podría decirse que se encontraban dos o tres de ellas con el claro fin de explotación sexual. Un taxi de color amarillo permanentemente estaba en el sitio, escoltado por una pequeña casilla construida en la esquina misma por la empresa Doña Ángela. En el primer acercamiento que se pudo efectuar hasta el taxi, se observó una persona que estaba en el asiento del conductor, un hombre aproximadamente mayor de cincuenta años. Tenía en sus manos algo parecido a una lista con números de teléfonos, se supone de clientes. En el lugar estaban seis chicas, de las cuales tres parecían menores de edad. Intercambiamos algunas palabras con el hombre, explicándole que estábamos por la zona haciendo entrega de preservativos a las niñas adolescentes. Posteriormente, le entregamos un paquete. En todo momento, el proxeneta trató al equipo con respeto, pero distante, agradeciendo la entrega de los profilácticos. Se observó que

las chicas estaban probándose ropa que se encontraban en la cajuela del vehículo, estaban contentas y haciéndose bromas respecto a los atuendos.

En las siguientes visitas, notamos que una de las chicas era la más reconocible por su constancia en el sitio. En un momento pudo dialogarse con algunas de ellas, aunque intercambiando palabras o frases cortas. Preguntamos a dos de ellas (entre las que se encontraba la más constante) por qué no se las vio durante aproximadamente una semana. A lo que respondieron que habían viajado unos días a Ciudad del Este, que se habían ido de vacaciones, pero que ya estaban de vuelta.

Durante el mes de noviembre del 2009, por momentos no se observaron niñas adolescentes en el lugar. Asimismo, notamos que cuando no estaba el taxi, se encontraba una moto de color negro conducida por un hombre de aproximadamente treinta y cinco años. En otras visitas que realizó el equipo por la zona, también se constató la presencia de ambos vehículos al mismo tiempo en el lugar.

Un dato que obtuvimos contactando con una niña adolescente que estuvo en esta red de ESNNA y luego salió es que el proxeneta les cobra el cincuenta por ciento de lo que ganan. Además explicó que el mismo no les da ninguna protección o seguridad cuando van con los hombres que las contratan. Ellas tienen que arreglarse inclusive para volver del reservado o del lugar al que fueran llevadas por el cliente. Comentó haber llevado a una vecina suya, quien estuvo trabajando como empleada doméstica, y que desde ese entonces comenzó a realizar las mismas actividades que la niña adolescente.

Mirando desde fuera, las niñas adolescentes se encuentran paradas en la esquina, vestidas con prendas provocativas. Llegan los clientes, generalmente en autos de clase media alta, las niñas adolescentes suben, luego de un tiempo vuelven y continúan paradas en el lugar. A veces, se ve al taxi salir del sitio y luego volver.

Desde la experiencia de los Educadores de Calle que escriben estas observaciones, es el lugar en donde más explícitamente puede divisarse una red de ESNNA. Está más que claro el nivel de impunidad con que se manejan los proxenetes e intermediarios. Nunca se vio a la Policía visitar el lugar, ni se supo de alguna intervención fiscal o judicial por este delito flagrante que se comete día a día.

En cuanto a la zona en donde se encuentran la red de ESNNA, puede decirse que existe un alto nivel de circulación, tanto vehicular como de transeúntes. Allí, parece asumirse con absoluta normalidad la exposición de menores en plena avenida. En este sentido, pueden argüirse dos elementos que entran en juego. El primero es el hecho que a partir del viaducto de las avenidas Madame Lynch y Mariscal López (acentuándose en la zona conocida como «Curva de la muerte» en adelante) sobre la avenida Mariscal

López hasta la ciudad de San Lorenzo, existen varias esquinas en donde puede divisarse a trabajadoras sexuales, principalmente travestis y mujeres. Esto normaliza cualquier práctica de este tipo, sin discriminación de edades, pues este escenario se ha hecho común desde hace varios años en todo ese trayecto. El segundo, más relacionado con el nivel de impunidad, es el desinterés manifiesto de los vecinos de las zonas (quizá debido a varios factores: miedo, falta de compromiso social, acostumbamiento, ninguna respuesta de parte de las autoridades competentes, tiempo, etc.).

### **Observación: Mercado de Abasto. Asunción**

La observación se realizó dentro del Mercado Central de Abasto, alrededor del predio de la capilla, en el lugar conocido como la parada de taxis carga del mercado.

Al empezar la observación, dos puestos de venta estaban abiertos, uno dedicado a la venta de bananas y el otro a ventas varias. Los dos lugares permanecieron abiertos hasta después de las doce de la noche, hora en que terminó la observación. Uno de los lugares observados tenía un televisor grande y había siempre una pequeña cantidad de personas de sexo y edades diferentes mirando el televisor.

En frente del predio de la capilla se encontraban cuatro vehículos de taxi carga, tres grandes y uno chico. Por cada taxi carga se observaron más de dos personas encargadas, algunos estaban dentro de los vehículos y otros a los costados.

A un costado del predio de la capilla había vehículos con carga, seis en total, que estaban llegando con mercaderías, mayormente frutas. Se trataba de vehículos grandes y medianos y los encargados se encontraban en su mayoría dentro de los vehículos.

El lugar estaba lleno de personas hasta las 23.20 horas. Luego disminuyó la cantidad de personas, algunas de las cuales, más señoras y niños, se quedaron a dormir alrededor de la capilla, por fuera y dentro del predio.

Aparecieron tres chicas que son trabajadoras del lugar.

En frente del lugar donde estaban los taxis carga, se encuentra una pequeña hamburguesería y un vendedor de panchos. Ese también es el lugar de los carretilleros o estibadores, es un lugar de descanso.

La característica del lugar es que la mayoría de las personas se conocen, de paso hablaban, chisteaban.

A partir de las veintitrés horas aproximadamente los «taxi cargueros» pusieron música a muy alto volumen. También tomaban cerveza en lata, que iban comprando de los comercios aún abiertos ubicados al frente del predio del Mercado Central de Abasto. Estas personas traen las cervezas en pequeñas cantidades dentro de hules negros.

A partir de las veintitrés horas también aparecieron tres chicas de alrededor de quince y dieciocho años que trabajan en el mercado. Primero pasaron con su vestimenta de trabajo, se quedaron hablando un momento con los «taxi cargueros» y se fueron. Luego de veinte minutos volvieron bien vestidas, con otra ropa. Los baños del Mercado Central de Abasto están abiertos las veinticuatro horas y para utilizarlos se cobra un arancel. Las chicas estaban vestidas con shorts, blusitas y sandalias. Una de ellas tenía un atuendo más corto que las otras.

Se quedaron al costado de uno de los taxis carga donde anteriormente estuvieron, pero en ese momento empezaron a tomar cerveza y a fumar cigarrillos. Luego iban y venían, dando vueltas entre el comercio que tenía el televisor, el puesto de panchos y la hamburguesería, luego volvían hacia el taxi carga que tenía música y donde estaban tomando cerveza los hombres, de aproximadamente veintitrés a treinta y cinco años.

Las chicas recibían piropos, los hombres les daban cervezas y les compraban cigarrillos. Bailaron con ellos y entre ellas, hasta el momento en que estuve en el lugar (aproximadamente las 00.30 horas).

Durante el tiempo que duró la observación, pude apreciar hechos extraños. Por ejemplo, ninguno de los taxis carga fue movido del lugar, o sea, no tuvieron trabajo. También el hecho de que a partir de una hora determinada pusieron música y empezaron a tomar alcohol, al igual que la aparición de las chicas primero vestidas de una manera y luego de otra.

En este lapso no hubo ningún control de la administración del Mercado Central de Abasto o de otro organismo estatal (policía, etc.). Llama la atención también la permanencia de las chicas hasta altas horas de la noche.

### **Observación: Cruce Yby Ya'u**

La observación se realiza desde una camioneta estacionada, en la esquina del cruce, sobre la ruta III. En ese lugar se pudo ver una parrilla de asaditos, un hombre y dos chicas de entre catorce y dieciséis años. Preparan la parrilla para la venta de asadito.

Enfrente, sobre la ruta V se observa otra parrilla. Ahí se encuentran una mujer mayor, tres adolescentes (de quince años aproximadamente) sentadas en el banco para pasajeros, seis hombres alrededor, dos camiones estacionados y algunas motos. Al otro día, una de las chicas está abrazada con un muchacho, todos están tomando cerveza y fumando. Ellas son las únicas mujeres, el resto son todos hombres.

Enfrente a la estación de servicios hay un carrito atendido por una mujer, con ella está una niña de siete años aproximadamente. Cuando no hay clientes, la mujer sale junto a un hombre, probablemente su pareja.

Varios hombres de diferentes edades están alrededor, algunas motos y autos estacionados, además de los camiones. Algunos camioneros se quedan enfrente, compran y se van, otros se quedan estacionados.

En el bar, sobre la ruta III, están dos personas sentadas y tres jugando villar. El copetín sobre la ruta V tiene gente, pero el bar no está lleno. Seis camiones están estacionados sobre la ruta III y dos sobre la ruta V.

La noche está nublada y amenaza llover.

En el bar, se escucha música de fondo. Algunas personas van a llevar comida y luego se alejan. La gente que se queda está en las mesas, algunos en parejas, dos familias con niños y tres mesas con grupos de hombres, la mayoría jóvenes.

Cuando empezó a llover, las personas se resguardaron en la estación de servicios, la lluvia duró poco. Luego, todos volvieron a sus puestos anteriores. El bar casi se vació.

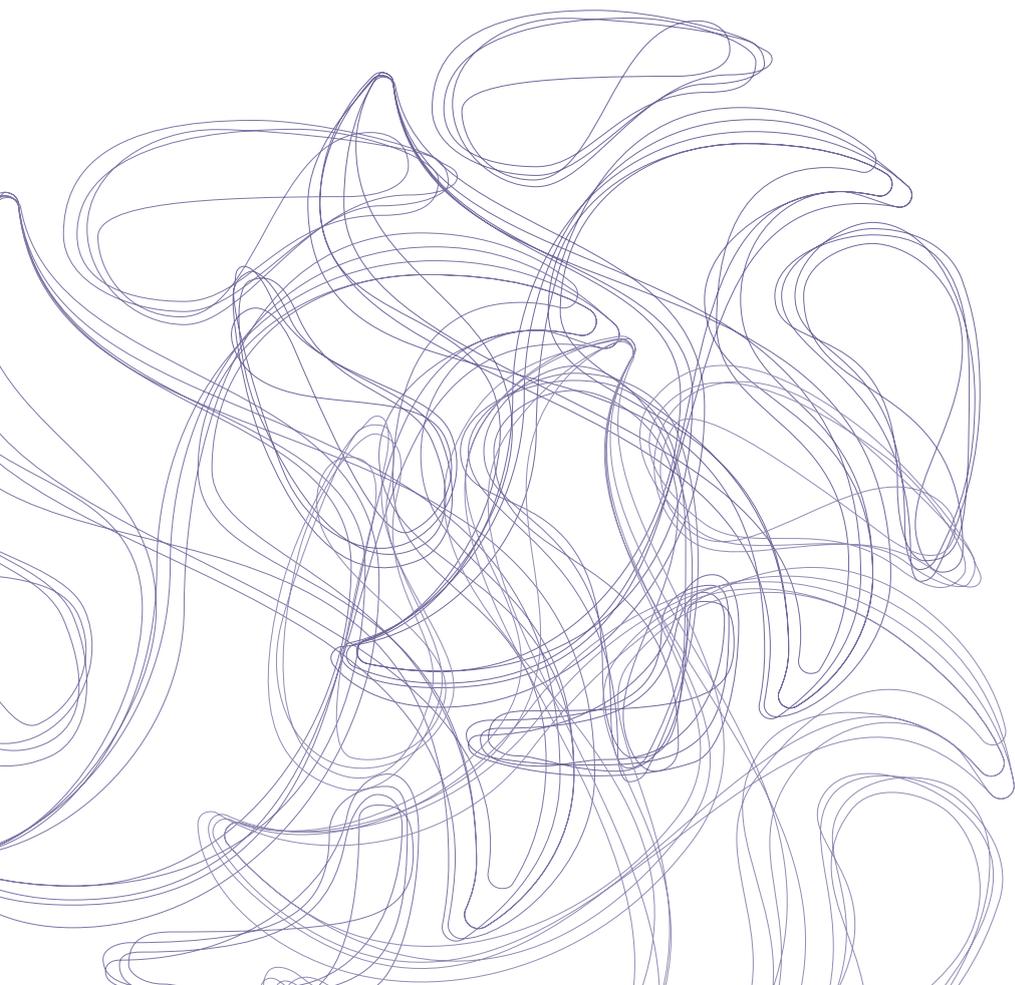
Un camión se acerca a una de las parrillas. Una de las chicas se acerca a él. Se quedan hablando diez minutos aproximadamente, luego el camión se retira y la chica vuelve a su lugar.

Ambos días se observó una situación de exposición de mujeres adolescentes, la relación es con las parrillas de asadito. Como las chicas en su mayoría son las mismas, hace suponer que están viviendo en la zona, que según el informante clave es un asentamiento donde viven varias familias. De ahí salen las chicas y se colocan con la mujer de la parrilla, quien es el nexo entre ellas y los clientes, según los datos dados por el informante.

Como era día de lluvia y entre semana, el movimiento era menor. Sin embargo, según el taxista, esto se da todos los días; las chicas amanecen todos los días ahí o se van a otros lugares con los camioneros.



# Análisis diferenciado por departamento



En este capítulo se expone un análisis diferenciado por departamento. Esto permitirá ubicar las informaciones y análisis en contexto y territorio específico, acercándonos a los múltiples factores que influyen en la problemática de la trata interna.

## 18.1 Departamento de Concepción

### A. Contextualización

Concepción, primer departamento del Paraguay, situado al norte del país, está caracterizado por una población que según el último censo llega a casi doscientos mil habitantes<sup>66</sup>.

En este departamento se visibiliza una alta expulsión de mujeres y hombres jóvenes especialmente de la zona rural, concentrándose la movilidad de los mismos hacia las ciudades más importantes de los departamentos y a la capital del país.

A este hecho se suma una alta demanda de mano de obra para el trabajo doméstico remunerado, generándose una masiva emigración sobre todo hacia Buenos Aires, así como hacia España y otros países de Europa. Generalmente son las mujeres quienes emigran hacia esos países, buscando mejores condiciones de vida.

Las causas de la expulsión masiva de la población rural a periferias urbanas y cinturones de pobreza son comunes en todo el país, debido a modelos económicos dependientes de las grandes transnacionales, modelo productivo agroexportador, consumismo, ausencia de servicios estatales en zonas rurales y alto margen de desempleo.

<sup>66</sup> Según datos de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC).

Concepción limita al norte con el Brasil; al este con el departamento de Amambay, que a su vez es limítrofe del Brasil con frontera seca; al sur se conecta con el departamento de San Pedro y al oeste con el río Paraguay que lo separa del Chaco.

Las características de sus fronteras, además de otras particularidades como tener poco control estatal, ausencia de servicios policiales, poca infraestructura de los servicios públicos, alto empobrecimiento de la población, convierten a este departamento en un territorio propicio para ciertos delitos como el narcotráfico, rollo tráfico, lavado de dinero, corrupción, explotación sexual, trata de personas, etc.

Este departamento, debido a un hecho histórico importante, la Revolución del 1947, sufrió una política de aislamiento quedando marginado de los proyectos de desarrollo, especialmente de aquellos de extensión de servicios. Esto por supuesto incide en las condiciones de vida de la población más empobrecida.

Debido al aislamiento que se profundizó durante los años de la dictadura de Alfredo Stroessner, el departamento de Concepción tuvo una dificultad para generar desarrollo social, fuentes de trabajo, implementar servicios de salud, educación, vivienda; ubicándolo entre los departamentos más pobres del país.

Se destaca también su poca conexión con Asunción, ya que los caminos hace veinte años atrás eran limitados. Sin embargo, Concepción tuvo siempre un contacto directo con el Chaco y con las ciudades limítrofes del Brasil a través del río Paraguay. Esta realidad se debe al transporte de mercaderías, sobre todo madera y tanino hacia el Brasil.

En los últimos años, se observa una alta expulsión campesina, lo que va generando desempleo y subempleo de la población empobrecida; a esto se suma un fenómeno inverso, la llegada de muchas personas de otros lugares (San Pedro, Amambay y Brasil) que van a la capital departamental para seguir sus estudios universitarios.

Este departamento también se caracteriza por diferencias de clases muy marcadas, con las riquezas concentradas en un pequeño grupo de personas. Esta realidad se sustenta en la ganadería y agricultura que ensancha la brecha económica.

En consideración con lo descripto arriba, Concepción presenta características especiales que «facilitan» la trata interna de personas. Según expresaron varias de las personas entrevistadas en la zona, es el lugar de origen de quienes son objeto de trata, ya que, en su mayoría, adolescentes mujeres son llevadas a otras ciudades para ser explotadas laboral y sexualmente.

## **B. Conocimientos sobre los conceptos de trata y ESNNA**

El desconocimiento del concepto de «trata de personas» y sus diferencias con la trata interna y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (ESNNA), son explícitos. Se confunden términos, especialmente con abuso sexual. Además, las personas entrevistadas señalan poco conocimiento de las leyes relacionadas con la protección a la niñez y adolescencia.

A nivel de jueces y fiscales hay mayor claridad sobre el tema, pero las personas encargadas de las CODENI presentan importantes limitaciones conceptuales. Se suma a la limitación conceptual, una ausencia de enfoque de derechos en los referentes institucionales.

## **C. Cómo y por qué se da la trata interna y la ESNNA**

Dentro de las causas, las personas entrevistadas señalan que el principal factor es la pobreza extrema en las comunidades de este departamento. Se reconoce además a la mujer como víctima principal de este flagelo, por características culturales que no pudieron ser explicitadas por quienes fueron entrevistados.

Sobre este punto es importante resaltar que las personas entrevistadas, entre ellas representantes institucionales, naturalizan los roles femeninos y, desde ese punto de vista, juzgan la responsabilidad de las víctimas de ESNNA y trata de personas.

Varias personas entrevistadas expresaron que existen más mujeres victimizadas debido a hay «más demanda masculina» y a que las mujeres generalmente no buscan hombres afuera.

A la pobreza extrema se suman como causas la falta de empleo, el trabajo infantil especialmente en las calles y el criadazgo. También surgen como causas: la violencia intrafamiliar, expulsión a la calle de niños y niñas, abandono familiar, ausencia de protección estatal, alcoholismo de los padres y madres, abandono de la escuela, etc.

El silencio y negación de esta problemática esconde una complicidad social, sintetizada en «no meterse en la vida de la gente» y en la normalidad de relaciones entre hombres mayores y mujeres jóvenes.

A esto se suma el poco conocimiento que la población en general tiene de la trata interna y la ESNNA, además de la separación entre instituciones y sociedad en general, ya que los habitantes perdieron credibilidad en las instituciones y tienen «miedo» de meterse con tratantes.

Dentro de esta complicidad social, es cotidiana la discriminación a personas empobrecidas, campesinos, mujeres, indígenas, niños, niñas y adolescentes con orientaciones sexuales distintas a la heterosexual, lo cual

se refleja en la actitud y análisis de las personas entrevistadas. Por ejemplo, para referirse a personas con orientaciones sexuales diferentes, una docente expresó: «Si, hay también ya, lastimosamente».

Por otro lado, entre los factores que facilitan este delito se encuentra la falta de control en las entradas y salidas a la ciudad, teniendo en cuenta que hay dos caminos alternativos: las rutas y el río Paraguay. Una referente institucional expresó: «Desde que salimos de la rotonda hasta que cruzamos el puente no hay ningún puesto de control ni de personas ni de vehículos».

Este hecho se hace más complejo en zonas como Yby Ya'u. El mismo es un distrito cercano a otros departamentos y constituye un cruce importante que comunica varias ciudades, por lo que cuenta con una alta afluencia de vehículos y personas de otros lugares. Hecho similar sucede en Pozo Colorado, distrito de Presidente Hayes (Chaco Paraguayo) y Santa Rosa del Aguaray, departamento de San Pedro.

Las características por las cuales se dan la trata interna y la ESNNA en estos lugares son:

- Cruce importante de rutas y comunicación directa con otras localidades.
- Gran cantidad de camioneros para el transporte de mercaderías y de la producción agrícola y ganadera.
- Poco control en las rutas, por ende, semillero de contrabando.
- Casillas en los cruces de rutas.
- Gran cantidad de aserraderos.

Por otro lado, la negación discriminatoria de explotación de mujeres, niñas y adolescentes indígenas es ofensiva. Al respecto, una referente institucional expresó: «Solo en el rally pasan esas cosas». Sin embargo, informantes clave explicaron que se dan situaciones de trata interna y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes indígenas en la ciudad.

Además, las relaciones de poder están institucionalizadas y generan complicidad e impunidad. Referentes institucionales explicitaron que policías y militares son cómplices de trata de personas y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

Las personas indagadas sobre la procedencia de las adolescentes que viven en prostíbulos cercanos a la terminal contestaron que todas son del interior. «Algunas ni siquiera hablan español, solo guaraní», expresó un entrevistado al respecto.

En los casos de trata interna y ESNNA que se dan en prostíbulos disfrazados de bares y copetines, las personas victimizadas además son explotadas laboralmente; tienen que trabajar como mozas y limpiadoras.

## **D. Dónde se da la trata de personas y la ESNNA**

Los lugares de explotación y origen de trata interna son similares en todos los departamentos. Específicamente en Concepción, las personas entrevistadas coincidieron en que la Ex Siasa y Calaberita, asentamientos urbanos más empobrecidos que se encuentran cerca de la ciudad, son los lugares de donde provienen las adolescentes mujeres que son trasladadas con fines de explotación sexual. Estos asentamientos además presentan características comunes, como estar habitados por personas desempleadas o subempleadas y ser lugares con altos índices de violencia y cercanos al río Paraguay.

Por su parte, la trata interna realizada a través de las barcazas se dan en dos vertientes diferentes: una de niñas, niños y adolescentes que son llevados y traídos; y otra mediante la cual son explotados sexualmente cuando los barcos están ubicados en las costas del río Paraguay.

La trata interna que se da en las barcazas tiene la característica de que las adolescentes y mujeres provenientes de diversos lugares son trasladadas de puerto en puerto, van cambiando de barcaza, quedando en otras zonas según diferentes circunstancias.

Los lugares a los que generalmente son trasladados son Asunción, Concepción y los puertos del norte, Vallemi, Bahía Negra, etc., hasta llegar al Brasil.

Otra de las zonas principales de explotación y destino de la trata interna son los prostíbulos alrededor de la terminal de ómnibus, lugares que funcionan como copetines y bares. Situación similar se identificó en el Mercado Central de Abasto de Concepción. Varias personas entrevistadas afirmaron que la avenida principal de la ciudad, Pinedo, es también una de las zonas donde se concentran las víctimas de ESNNA.

## **E. El análisis de las instituciones gubernamentales**

Para los referentes institucionales los conceptos de trata y ESNNA son confusos y poco claros. Sin embargo, los consideran un delito. En todas las entrevistas respondieron que ambos conceptos están relacionados al aspecto comercial, utilizando frases como «se les vende», «hay más oferta», «el mercado da», etc. Resalta la visión represora de las instituciones, con un limitado enfoque de derechos.

Mediante las entrevistas, se constató que referentes del Ministerio Público responsabilizan en parte a las víctimas de ESNNA y niegan institucionalmente ambos delitos, la trata interna y la ESNNA.

Se reconoce una «separación» de la persona responsable de una institución y su rol como estado garante de derechos. Así, por ejemplo, las personas entrevistadas dieron respuestas como: «Yo hago por mi cuenta, no porque hay recursos». Otro punto resaltante es que algunas entrevistadas manejan un enfoque de derechos y actúan desde ahí, mientras otras trabajan desde una mirada caritativa-religiosa. Ejemplificando este tema, una referente de la CODENI de Yby Ya'u expresó: «El intendente porque es generoso nomás me dio para el rubro, por eso tenemos CODENI...»

En roles institucionales, el «actuar de oficio» es un vacío, ya que una referente de la Fiscalía de la Niñez y Adolescencia de Concepción expresó al referirse a la ESNNA: «Probablemente exista, no puedo decir que no existe». Sin embargo, no hay denuncias concretas ni acciones al respecto. Al ser consultada por las posibles causas, la misma fiscalía expresó: «Muchas inician con eso, y después ya es cómodo», colocando gran responsabilidad del delito en las víctimas.

En cuanto a las formas de prevención, se presenta como prioridad el aumento de la penalización de estos delitos «para que la gente aprenda». Se recuperan críticas al modelo penal actual: «La penalización no funciona, se denuncia y después de un tiempito ya están todos libres otra vez».

Esta visión no es compartida por las personas entrevistadas que se manejan desde el enfoque de derechos. Un defensor público expresó: «Nuestro país se caracteriza porque siempre se crean instituciones, se reglamentan las instituciones por medio de normas y leyes, y ¿qué pasa? No proveen los recursos para que se puedan desarrollar las actividades para la que fue creada».

Por otro lado, la referente de la Secretaría de la Mujer y Niñez de Concepción explicó que se acordó armar la mesa de trata en Concepción, «pero quedó en papeles». En todas las entrevistas institucionales prevalece la ausencia de articulación entre instituciones responsables de la protección de la niñez y la adolescencia.

Esta desarticulación se suma al desconocimiento que los mismos referentes institucionales tienen de las funciones que estos establecimientos deben cumplir, por la falta de recursos humanos, económicos y técnicos, ya que no existen «equipos de trabajo» en ninguna institución. La instancia muchas veces cuenta con una persona designada en el cargo, lo cual es insuficiente para una intervención eficaz.

Es importante resaltar que hay una concentración de funciones, la encargada de la Secretaría de la Mujer, también lo es de la niñez y repatriados en un solo espacio y con el mismo presupuesto. La responsable, ilustrando este tema puntualizó: «Es difícil enfocarnos a temas específicos –refiriéndose a la trata de personas–, porque tenemos varias áreas y no contamos con presupuesto específico».

El presupuesto para áreas locales garantes de derechos es limitado e inespecífico. Por ejemplo, en Concepción, la CODENI depende de recursos del área de educación y cultura de la Municipalidad.

Se reconoce que podría haber casos de ESNNA y trata interna de indígenas pero se asume que no hay intervención desde el Ministerio Público porque no hay denuncias. Según la fiscal de esta ciudad: «Pero ellos -los indígenas- tienen seguro un método de solucionar».

En cuanto a la manera de abordar las situaciones de trata interna, ESNNA y cualquier problemática relacionada con niños, niñas y adolescentes, se refleja la dificultad de trabajo coordinado entre las instituciones que deben garantizar derechos. Se evidencia en todas las entrevistas que la CODENI no cuenta con recursos humanos, financieros, y materiales en ninguno de los distritos de Concepción para abordar temas sobre niñez; además de una mala voluntad política del intendente actual para el área social.

Todas las personas entrevistadas explicaron la urgente necesidad de contar con un albergue para niños, niñas y adolescentes que no pueden vivir en la casa de familiares, evidenciando que los referentes institucionales enfrentan serias limitaciones cuando se presentan estas situaciones y que en todos los casos las víctimas van a parar a casa de parientes de los referentes institucionales garantes de derechos. La fiscal explicó: «La encargada de la CODENI le tuvo una semana en la casa de una tía y yo una semana en la casa de un hermano».

Al respecto, en Concepción resalta que la Municipalidad de la ciudad cuenta con una casa para albergue de niños y niñas, sin embargo, este espacio está cuidado por caseros. No hay recursos humanos, materiales ni voluntad política para que el mismo funcione, aunque varias organizaciones se encuentran presionando para que esto se logre.

A esto se suma la concentración de atención a víctimas en Asunción y la ausencia en los demás departamentos.

## **F. Análisis de la problemática desde informantes clave**

Como en todos los departamentos estudiados, hay una diferencia entre las respuestas institucionales y la de los informantes clave frente a la trata interna de personas y la ESNNA.

En Concepción se reconoce que hay situaciones concretas, pero en la mayoría de los casos se observa una complicidad social que niega la problemática y no ve a los responsables. Esta complicidad sitúa en las víctimas casi toda la responsabilidad de la problemática.

No se reconoce conceptualmente la ESNNA y se la confunde con prostitución. En la mayoría de los casos, las personas entrevistadas dieron mu-

chas vueltas para citar casos concretos: «Suelo escuchar, verdad, pero no constato».

Estas personas entrevistadas demostraron confusión sobre roles y funciones institucionales. Asimismo, reconocieron la ausencia de infraestructura, recursos materiales y económicos, así como la limitación del equipo técnico para la atención de personas victimizadas.

Otro punto importante a resaltar es que se ve a la calle como un espacio de peligro e inseguridad, no como un espacio público. Instituciones e informantes clave no cuestionan las condiciones desfavorables de las calles en la actualidad, viéndolo como algo natural.

Las personas entrevistadas le dan un valor significativo, como las principales responsables de estos hechos, a la falta de educación y a la desintegración familiar que llevan a la falta de cuidado a los hijos e hijas. En ningún caso la familia quedó exenta de la responsabilidad de que haya niños, niñas y adolescentes en esta situación.

También existe una alta probabilidad de trata de personas y explotación sexual cuando la madre de la víctima es trabajadora sexual o fue explotada sexualmente cuando niña. Una entrevistada expresó: «Si la mamá se dedica a eso y le inculca también a su hija. Y si le gusta, qué vas a hacer. Poco o nada podés hacer».

## **G. Rutas**

En Concepción, los principales puntos son los cruces de ruta, como el cruce Yby Yá'u y otros cercanos como Santa Rosa y Pozo Colorado. Estas adolescentes generalmente son explotadas en los cruces de rutas, específicamente en las casillas.

Las niñas y adolescentes son trasladadas generalmente del interior de Concepción hasta estos cruces importantes y de ahí son llevadas a Pedro Juan Caballero, Santa Rosa del Aguaray, Asunción, Pozo Colorado, Horqueta, Concepción y Asunción.

## **H. Agentes que intervienen**

En la mayoría de los casos son mujeres adultas cercanas las que inician o trasladan a las niñas, niños y adolescentes en la ESNNA. Tienen fuerte presencia las mujeres trabajadoras sexuales que reclutan a niños, niñas y adolescentes para la trata interna y la ESNNA. Muchas personas entrevistadas coincidieron en que en muchos casos son las mismas adolescentes las que reclutan a otras.

En varias entrevistas se expone que las niñas y adolescentes víctimas de trata interna trasladadas en barcazas quedan albergadas en hospedajes cercanos al puerto o alquilan casas en los alrededores, donde tienen contactos locales. Un informante describió: «En la casa de mi tía se quedan, ellas le llaman cuando van a llegar y mi tía prepara la pieza y le avisa a sus amigos para que vengan».

Para el traslado, los taxistas son los principales involucrados, tienen contacto con los explotadores, «los clientes» y las victimizadas.

Otros lugares importantes de ESNNA y trata son los bares y copetines, de los cuales generalmente son dueños los agentes.

## I. Recomendaciones

Las personas entrevistadas brindaron recomendaciones para abordar la trata interna con fines de explotación sexual y la explotación sexual.

- Trabajo con padres, madres, responsables, adultos, cuidadores y con la comunidad en general sobre los riesgos de este delito y los factores de protección existentes, así como el trabajo en la promoción de derechos.
- Información sobre los tipos de trata interna y ESNNA en escuelas y colegios.
- Aumento de controles en las entradas y salidas de la ciudad y el departamento.
- Aumento de presupuesto en las instituciones garantes de derechos.
- Implementación de recursos humanos en las CODENI, Secretaría de la Mujer y otras instituciones garantes.
- Garantizar la confidencialidad de las denuncias para evitar complicaciones a los denunciantes.
- Instalación de un albergue transitorio para los niños, niñas y adolescentes víctimas de cualquier delito.
- Control de prostíbulos y bares nocturnos sospechosos.
- Atención integral y gratuita a las personas victimizadas de este delito.

Se complementan estas recomendaciones con otras que consideramos importantes:

- Formar con enfoque de derechos e identidades sexuales diversas a referentes institucionales.
- Garantizar la atención integral de las personas victimizadas construyendo alternativas locales.
- Fortalecer la prevención de cualquier violación de derechos.
- Fortalecer la articulación entre la instituciones para mejorar la atención a las personas victimizadas.

## 18.2 Departamento de Itapúa

### A. Contextualización

El departamento de Itapúa está situado en la región sur oriental del país. Limita al norte con los departamentos de Alto Paraná y Caazapá; al sur y este con Argentina, separado por el río Paraná; y al este con Misiones. Se comunica a través del puente San Roque González de Santa Cruz, que une las ciudades de Posadas (Argentina) y Encarnación (Paraguay). Esta vinculación, que cuenta con limitados controles, tiene fuerte impulso comercial y facilita la trata internacional de personas.

Itapúa cuenta con una población aproximada de quinientas mil personas, según el último censo de la DGEEC. Está entre los departamentos más poblados del país y es uno de los más ricos y prósperos en cuanto a producción, sobre todo de cultivos para la exportación agrícola.

El departamento de Itapúa tiene una fuerte y diversa presencia colonizadora, partiendo de los jesuitas en el siglo XVII. Así, cuenta con una gran cantidad de colonias de origen europeo y asiático asentadas en la zona.

Los colonos europeos forjaron un alto nivel agrícola y desarrollo de las colonias, basándose en la privatización de la tierra y en modelos agrícolas exportadores. Itapúa es uno de los departamentos de más alta productividad agrícola del país, lo que posibilita un desarrollo económico importante. Como contrapartida, hay una gran deforestación y, debido al modelo productivo agrícola, es uno de los departamentos con mayor expulsión y desaparición de comunidades campesinas paraguayas.

En Itapúa se cuenta con la represa hidroeléctrica Yacyretá Binacional, responsable de la gran dinamización socioeconómica en la región. La represa permite un alto movimiento económico y de personas, generando una gran cantidad de puestos de trabajo en comparación a otras zonas. En el proceso de cierre de obras de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) se contratan cuadrillas de obreros para las diferentes construcciones en distintas regiones afectadas por la represa. Este hecho posibilita que hombres de diferentes localidades del país se concentren en este departamento para trabajar.

La posibilidad de empleo tiene directa relación con el aumento de la población en este departamento. Sin embargo, la generación de puestos de trabajo se da sobre todo para las personas de sexo masculino.

A la demanda de mano obra se suman otros elementos. Actualmente, Itapúa atraviesa circunstancias complejas, como el traslado de comunidades enteras de su lugar de origen por la subida de la cota del río Paraná. Este hecho deja consecuencias innumerables para todas las familias

afectadas, ya que no se tuvieron en cuenta todas las variables para estos traslados como la historia, los vínculos, las relaciones laborales y afectivas. Este traslado es sobrellevado con mayor dificultad por las personas más empobrecidas de la zona, que deben adecuarse a otro modelo de vida.

La compleja situación de una ciudad fronteriza conlleva situaciones muchas veces lamentables. Entre estas situaciones se ubica la problemática de la trata de personas que puede darse en diferentes modalidades y hacia diferentes destinos. Más adelante se realiza una descripción general de esta problemática en el departamento de Itapúa, teniendo en cuenta los puntos antes señalados.

## **B. Conocimientos sobre los conceptos de trata y ESNNA**

En cuanto a la conceptualización de la trata de personas por parte de referentes institucionales se observa bastante claridad. Las personas entrevistadas identifican los siguientes puntos: traslado, comercio y engaño. También realizan una diferenciación entre la trata internacional y la trata interna de personas.

Sin embargo, con los referentes de organizaciones no gubernamentales se observaron dificultades de conceptualización sobre trata interna con fines de explotación sexual.

La trata de personas es vista por la mayoría de los referentes institucionales como violación de los derechos humanos. Además de este análisis, está presente en el discurso el enfoque de derecho como un eje para la intervención institucional.

En cuanto a las diferencias entre trata de personas y ESNNA se observaron claridad en la diferenciación de ambos conceptos y pueden ejemplificarlo notoriamente.

Varias de las personas entrevistadas explicaron que en el departamento de Itapúa la problemática de la trata interna es negada, ya que toda la atención e intervención se concentra en la trata internacional. Al respecto, la referente de la CODENI expresó: «Como tenemos más metido en la cabeza que la trata es internacional, nadie le hace caso a la trata interna».

## **C. Cómo y por qué se da la trata interna y la ESNNA**

En cuanto a las causas nombradas por todas las personas entrevistadas se coloca en primer lugar el empobrecimiento y otros factores de riesgo que complican la vida de niños, niñas y adolescentes, tales como familias

desestructuradas, hijos e hijas abandonadas, alcoholismo, violencia, trabajo infantil. Este último es visto en algunos casos como una de las causas. Sin embargo, un alto porcentaje de las personas entrevistadas considera el trabajo infantil como un factor que hace más vulnerable a niñas, niños y adolescentes a cualquier tipo de explotación.

En un departamento con grandes zonas de obras y con gran presencia de trabajadores hombres, el rol de las mujeres sigue siendo el de cubrir las necesidades reproductivas de estos: limpiar, cocinar, lavar la ropa.

La mayoría de los trabajadores llega de diferentes lugares. Estos hombres se quedan mucho tiempo en la zona, lejos de sus familias. Las niñas y adolescentes que trabajan en la venta de minutas (para el desayuno o merienda) o de remedios para tereré, están permanentemente en riesgo de ser explotadas o trasladadas hacia diferentes lugares del departamento con el fin de explotación sexual.

La explotación sexual está naturalizada en los trabajadores y en esta mirada influye la cultura machista y patriarcal que cosifica cuerpos y sexualidades, responsabilizando a las niñas, adolescentes y mujeres de la problemática. Estos hechos se dan impunemente, ya que en las zonas de obras se evidencia ausencia de factores de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En las entrevistas se expresó que los niños, niñas y adolescentes trabajadores son generalmente del interior del país y que los trabajos más comunes son la venta informal y el criadazgo.

El criadazgo es un problema grave que está vinculado estrechamente a otras problemáticas, ya que el escaso control facilita la movilidad de niños, niñas y adolescentes. Esto puede incluso vincularse con la trata internacional.

En la mayoría de los casos, niñas, niños y adolescentes son engañados por personas adultas, generalmente mujeres, que prometen posibilidades de progreso, estudio, buen trato y «un futuro mejor». El criadazgo es una de las consecuencias de la ausencia de un Estado protector para los sectores empobrecidos del país, que obliga a madres y padres a enviar a sus hijos e hijas a otras ciudades, en este caso a Encarnación.

Aquí, es importante señalar la visión de los referentes institucionales sobre la ciudad y el campo. La ciudad es vista como un lugar de mejores posibilidades de vida, pero con un alto grado de peligro, especialmente para niños, niñas y adolescentes, pues en ella hay personas que se aprovechan de otras más ingenuas. Refieren las personas entrevistadas que las familias del campo son vistas como gente que se fía de extraños con el deseo de que sus hijos e hijas accedan a mejores condiciones de vida.

Otra de las causas explicitada por las personas entrevistadas es la falta de oportunidades laborales para mujeres y hombres jóvenes. Las fuentes

de trabajo existentes no tienen en cuenta ningún tipo de derecho como cuidados del personal, asistencia médica y salario justo. Muy relacionada a esta causa se expresó que la población joven empobrecida no tiene capacidad profesional ni oportunidades de formación laboral, lo que limita su inserción en puestos de trabajo adecuados.

Una de las referentes de organizaciones no gubernamentales dijo que no solamente las niñas y adolescentes pobres son víctimas de trata, ya que también adolescentes de clase media son seducidas y engañadas por escuelas de modelaje, que en realidad son captadoras de trata internacional.

Por otro lado, en relación a las modalidades de la trata interna y ESNNA en el departamento, la situación en las rutas fue la más nombrada. Esta modalidad es común en la zona, teniendo en cuenta que hay una gran cantidad de hombres trabajando en las rutas por las obras de la EBY, al igual que campamentos de hombres procedentes de diferentes lugares y que se instalan en campamentos de acuerdo al avance de las obras.

Adolescentes y mujeres están situadas en diversos puntos de las rutas para «ganar clientes». Al respecto un informante clave dijo: «Salen, le hacen seña y se suben». Los camioneros y obreros de la EBY son identificados como los principales explotadores en esta modalidad.

En esta situación de trata interna con fines de explotación sexual y ESNNA, en ningún caso las personas entrevistadas visualizan al explotador, responsabilizando de la problemática a las niñas y adolescentes.

Otras de la forma de ESNNA reconocida es el que se da en las calles de Encarnación. En estos casos las mujeres y adolescentes son trabajadoras sexuales ambulantes en las principales calles de Encarnación. Un punto importante sobre esta modalidad es que nuevamente los referentes no visualizan al explotador, responsabilizando nuevamente a la niña victimizada, expresando que «las chicas no tienen caficho, ellas se van por su cuenta».

En el caso del criadazgo, las niñas, niños y adolescentes llegan a Encarnación para trabajar en copetines y bares. Al principio realizan trabajos de atención a los clientes en zonas consideradas de alto riesgo, como terminales, mercados, zonas de obra. Después de cierto tiempo, las adolescentes se ven forzadas a atender sexualmente a los clientes de estos bares, siendo explotadas además laboral y económicamente.

En todas las entrevistas surgió la observación de que las principales victimizadas de este delito son las mujeres. Pero a diferencia de otros departamentos aparece otra variable: «mujeres jóvenes» victimizadas.

A diferencia de otros departamentos, los referentes institucionales de Encarnación manejan el análisis de género colocando al tema de violencia contra la mujer como factor de alto riesgo.

Se reconocen la trata interna y explotación de personas con otras identidades sexuales diferentes a la heterosexual, además de «taxiboy» adolescentes.

El aumento de la presencia de indígenas en la ciudad es un factor de alto riesgo para niñas y adolescentes indígenas. Una referente expresó: «*Opyta okē, iko'ẽ upépe, ha heta la adulto opeskáva hesekuéra*»<sup>67</sup>, describiendo la situación de calle de muchos indígenas expulsados de sus comunidades.

Al ser consultadas sobre quienes son las personas victimizadas por la problemática de la trata interna con fines de explotación sexual se reconoce especialmente a niñas y adolescentes: «Sobre todo las más lindas, las que tienen buen cuerpo, que tienen posibilidades de ser vendidas como mercancía, son fascinadas, bañadas, se les tiñe el cabello, se les maquilla, se les da ciertas instrucciones para caminar y pueden ser vendidas a buen precio».

#### **D. Dónde se da la trata interna y la ESNNA**

El lugar de destino final de la trata interna en el departamento de Itapúa generalmente es Encarnación. Hasta esa ciudad llegan niños, niñas y adolescentes desde las diferentes colonias.

Es necesario remarcar que en el departamento de Itapúa es evidente la conexión entre la trata interna y la trata internacional con fines de explotación sexual. Este vínculo está asentado en el hecho de que los niños, niñas y adolescentes que llegan de las colonias, en general provenientes del nordeste Itapúa, San Pedro del Paraná y Artigas, se concentran en la capital departamental como punto de partida a posibles traslados, sobre todo a la Argentina.

Una vez llegadas a Encarnación, son «trabajadas en bares, copetines o prostíbulos» y posteriormente son objeto de trata internacional. En muchos casos la captación se realiza después de que las víctimas estén en Encarnación, ya que la persona que capta se aprovecha de niñas y adolescentes que llegaron como criaditas y que son constantemente maltratadas, ofreciéndole otro tipo de trabajo, especialmente relacionado con la atención de bares y copetines.

El foco principal de la trata interna y la ESNNA en Encarnación es la terminal de ómnibus. Una entrevistada, refiriéndose a la trata interna de personas, expresó: «Ahí acude mucha gente y gente de todas partes que tiene que esperar horas. Entonces, es un caldo de cultivo, es un lugar propicio para eso».

Encarnación es el paso obligado entre la Argentina y el Paraguay, lo que hace de la terminal de ómnibus de Encarnación el punto central de aglomeración de personas de diferentes lugares. En todas las entrevistas se citaron casos de ESNNA y trata interna de personas que se dan desde la terminal.

67 «Se queda a dormir, amanece allí y hay muchos adultos esperando esa oportunidad».

La referente de la CODENI expresó: «Hay una captadora en la terminal, ella tiene vínculos con Posadas para trata internacional. Fue presa, pero salió enseguida». Las personas entrevistadas reconocen que detrás de la trata con destino internacional hay una organización criminal muy grande, en la que se mueve mucho dinero. Tienen protección, ya que difícilmente son atrapados.

Por otro lado, el limitado control del paso de vehículos y camiones facilita que mujeres, adolescentes y niñas sean objeto de trata para destinos internacionales.

Como resultado de la trata interna se identifica la ESNNA que se realiza en las calles. Específicamente se identificó a la avenida Caballero como un espacio territorial de concentración de adolescentes y mujeres adultas. Los explotadores no son identificados y en la mayoría de los casos son negados, colocando a las víctimas como autónomas.

Otra modalidad descrita es la que se realiza por teléfono. Son mujeres «ofertadas» con quienes los clientes-explotadores contactan por teléfono celular y acuerdan los lugares de encuentro.

Muy relacionada a la coyuntura actual de Encarnación son las zonas de ESNNA y trata donde se encuentran obras que son generalmente de la EBY, como construcción de puentes y la franja costera. Aquí, las víctimas generalmente son niñas y adolescentes vendedoras.

Se expresó además que la gran migración a la ciudad y el traslado de la zona baja (más empobrecida) hacia el casco urbano de Encarnación generaron mayor exposición de niñas y adolescentes a situaciones de vulnerabilidad.

En cuanto a situaciones de trata denunciadas, la información no es considerable. Según el fiscal de la niñez y adolescencia es significativa la dificultad para caratular las carpetas fiscales que por desconocimiento muchas veces son caratuladas de otra forma.

## **E. El análisis de las instituciones gubernamentales**

Comparando Itapúa con otros departamentos, las informaciones recogidas con las personas entrevistadas demuestran una mayor apertura y claridad sobre la problemática. Esto quizás se sustente en el acceso a la información y en que varias instituciones del Estado y organizaciones no gubernamentales han realizado capacitaciones.

Sin embargo, para los referentes institucionales las causas de la trata y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes están centralizadas en la familia, siendo la madre la principal explotadora en las situaciones conocidas.

Salvo algunos referentes, quienes expresan que en la mayoría de los casos las personas victimizadas son revictimizadas por las mismas instituciones garantes de derechos, muchos referentes institucionales responsabilizan a las adolescentes de este delito: «A ellas misma les gusta, porque tenemos casos en que les gusta realmente».

Un punto común señalado por los referentes es la descoordinación existente entre las instituciones a la hora de abordar situaciones, al igual que la dificultad ocasionada por el hecho de que todo funciona con los amigos. «Si no tenés amigo en tal parte, entonces no conseguís», expresó una referente institucional refiriéndose a las dificultades de realizar un seguimiento de ESNNA y trata de personas con fines de explotación sexual.

En todas las entrevistas se expresó que la CODENI y la Secretaría de la Mujer de la Gobernación funcionan. Además, las personas entrevistadas manifestaron que la CODENI está preparada para apoyar intervenciones sobre problemáticas que afectan a la niñez y a la adolescencia. La CODENI cuenta con un equipo de personas que, según las entrevistas, manejan el enfoque de derechos; lo cual está reconocido por las otras instituciones.

En cuanto a indígenas victimizados y victimizadas por la trata interna y la ESNNA, existe una negación por parte de muchos de los referentes institucionales. Pasa lo mismo con niños, niñas y adolescentes victimizados por la trata interna y ESNNA que tienen orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual. Sin embargo, se reconoce la presencia de adolescentes travestis. Al igual que en los otros departamentos, esta información fue proporcionada por informantes clave antes que por referentes institucionales.

La principal dificultad manifestada por los referentes en el caso de llevar una situación judicial de trata y ESNNA es la poca celeridad del proceso judicial, especialmente por parte del Ministerio Público. Este hecho complica la manera de actuar en las situaciones de trata, ya que muchas veces la denuncia pone en riesgo al niño, niña o adolescente victimizada y al denunciante porque no se actúa con la rapidez necesaria.

Por otro lado, se visualiza una deshumanización de parte del Ministerio Público en cuanto a la atención a las personas victimizadas por esta problemática: «Lo humano no es prioritario en el Ministerio Público, es más rápida la atención cuando se roba un auto que cuando se denuncia una situación de trata».

A esto se suman las condiciones en que se encuentra el Ministerio Público, ente de carácter represor, ya que todas las situaciones delictivas pasan por la Fiscalía, y no se cuenta con recursos materiales y humanos que cubran la excesiva demanda.

En la ciudad de Encarnación se da un intento de coordinación entre diversas instituciones. Existe una Mesa Interinstitucional que se creó con el fin de articular esfuerzos para la mejor atención y prevención de la trata

de personas. Sin embargo, esta Mesa todavía no realiza grandes acciones y el espacio se pierde en reuniones, no en actividades concretas.

Las limitaciones en la articulación son muchas, pero en momentos de urgencia se trabaja coordinadamente entre la CODENI, la Municipalidad, el Hospital Pediátrico, la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, la Defensoría y el Juzgado de la Niñez.

La mirada de muchos referentes institucionales en la manera de abordar el problema es todavía represora, la prevención no es identificada como alternativa. Desde la mirada represora se ubica el tema de la ausencia de controles en rutas, aduanas, en los servicios de salud, Municipalidad; lo cual facilita el traslado de las víctimas de trata. Al respecto, el Fiscal de la Niñez y Adolescencia explicó que se habilitó una oficina de explotación sexual y comercial, refiriéndose a la Unidad Especializada de Trata de la Policía Nacional.

Los referentes institucionales de Itapúa tienen un análisis de la problemática superior a los de otros departamentos en cuanto al enfoque de derechos y la atención de personas victimizadas por la trata interna, ya que en el departamento se intervino en varias ocasiones en procesos judiciales relacionados con esta problemática.

Resalta la necesidad de un albergue destinado a niños, niñas y adolescentes victimizados por la explotación sexual y la trata interna, ya que en la ciudad se cuenta con albergues pero no especializados para la atención en esta problemática. Un referente institucional expresó al respecto: «Hay hogares, pero hasta los doce años, después ya no hay caso».

Como alternativa se cuenta con el Centro de Atención Diurna Integral (CADI) para niñas y adolescentes en situación de ESNNA. Este hecho es un gran logro, ya que es la primera experiencia de atención directa en el departamento. Sin embargo, no se cuenta con alternativas para la noche.

Las organizaciones no gubernamentales reconocen que hay avances en la articulación, pero que la deuda frente a las necesidades todavía son muchas. Las instituciones todavía no garantizan los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Con relación al marco jurídico, los referentes institucionales cuentan con poca claridad en lo relacionado a la trata interna, lo que dificulta la intervención del Ministerio Público. Además, la mayoría de los referentes manifestó que las penas deben ser mayores, pero el Fiscal de la Niñez y Adolescencia expresó una postura contraria: «La ciudadanía confunde; confunde que no existen leyes, todo está previsto en nuestra legislación con respecto a la trata, el tema es aplicación».

Los referentes institucionales afirmaron que hay presencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y la existencia de relaciones interinstitucionales con organismos de la frontera. Sin embargo, la problemática supera lo realizado hasta el momento.

## F. Análisis de la problemática desde informantes clave

Entre las causas principales de la escasa denuncia de la trata y la ESNNNA se manifiesta que niños, niñas y adolescentes victimizados no pueden llegar a las instituciones garantes, así como la limitada protección dada a los denunciantes, quienes se encuentran expuestos a altos riesgos.

Por otro lado, se visibilizó que la burocracia en las instituciones judiciales y en el Ministerio Público es una limitante para que la gente denuncie. A esto se suma la escasez de recursos en las instituciones garantes de derechos.

Los informantes clave refirieron que el criadazgo es la puerta de ingreso de niñas y adolescentes mujeres a la problemática de la trata interna con fines de explotación sexual, ya que se las lleva a la ciudad para trabajar en el ámbito doméstico y luego de un tiempo se les saca la documentación, quedando a merced de los tratantes. La falta de documentación es un problema a nivel nacional, teniendo en cuenta que un alto porcentaje de la población no posee documentos de identidad.

Los informantes expusieron que no hay muchos prostíbulos en Itapúa. Es visible la explotación sexual ambulante, especialmente en las calles de Encarnación.

Los tratantes son identificados como personas preparadas y organizadas, ya que se necesitan muchas personas para llevar a cabo el delito. «Es toda una red», expresaron.

En varias entrevistas se expuso que los tratantes en su mayoría son mujeres, que utilizan a otras niñas y adolescentes victimizadas para la captación. Así, «la historia se repite» y es una cadena interminable.

En cuanto a atención, se reconoce que hay avances, pero que los mismos son limitados. El problema principal es la ausencia del seguimiento a los casos.

Los informantes clave reconocieron que hay travestís en la zona, especialmente entre los trabajadores sexuales adultos que se encuentran en calle, así como observaron la presencia de adolescentes.

Recurrentemente la responsabilidad de la problemática es depositada en la víctima, porque es ella quien llega hasta el lugar. No se analizan factores ni causas estructurales. Un informante clave expresó: «De doce a una estamos libres y vienen las mujeres junto a nosotros», refiriéndose a los campamentos donde los camioneros trabajan.

Por otro lado, en la mayoría de los casos no se considera la responsabilidad del cliente-explotador, justificando su comportamiento: «Hay luego que manguean, así cuando estamos todos, pasan, se muestran y los señores le llaman». «Imagínate veintiséis días sin nada, sin estar con mujeres». Esta última afirmación se refiere al hecho de que los camioneros son del

interior y se encuentran fuera del control social y familiar la mayor parte del tiempo.

Las principales victimizadas en los lugares de obra son las niñas y adolescentes trabajadoras: «Adolescentes, así se van a ofrecer allá donde cargamos, se van a ofrecer, así para el desayuno, llevan empanada o algo». En ningún caso se manifiesta que el explotador es adulto y está infringiendo normas jurídicas que protegen a la niñez y adolescencia.

Se reconoce las consecuencias de la ESNNA y trata no como responsabilidad del cliente -explotador o del tratante, sino como responsabilidad de la víctima. Así lo expresó un informante clave refiriéndose a una adolescente explotada: «Esta salió con su premio, y ahora no se va más, está embarazada».

En cuanto a cómo se realiza el contacto entre las personas victimizadas y los clientes-explotadores, los informantes clave anulan al explotador o tratante, poniendo a la persona victimizada como responsable: «Para ofrecerse directamente no, pero uno se da cuenta, porque se ríen para los choferes».

En la modalidad de trata interna con fines de explotación sexual y la ESNNA que se identifica en las zonas de obras, se consultó sobre la situación de niños, niñas y adolescentes indígenas. La situación fue negada, mostrando un alto grado de discriminación: «Indígenas no, los chóferes son delicados, no les gusta, viste que hay posibilidad de elegir». En esta frase se puede notar además que los niños, niñas y adolescentes victimizados son cosificados, el cliente-explotador «busca lo mejor».

Se identificó a indígenas transexuales en la zona, pero son más discriminados no solo por ser transexuales, sino además, por ser indígenas.

Al ser colocadas las niñas y adolescentes como cosas vendibles y comprables, las formas de pago son sorprendentes: «Hay señores que empiezan recién, le dan cuatrocientos cincuenta mil y otro le dice: ¿Por qué le das tanto?, *ojepokuaa rei*<sup>68</sup>. Otros le dan diez, veinte o treinta mil, si las jóvenes que vienen del interior porque necesitan vienen». Manifiestan que se puede pagar lo que uno quiere. Sin embargo, inconscientemente, con una alta complicidad social y falsa moral afirman que las personas victimizadas están en una situación de empobrecimiento y se ven obligadas a ser explotadas.

## G. Rutas

Los puntos centrales reconocidos como rutas de origen para la trata interna, especialmente dentro de Itapúa, son las comunidades indígenas de Obligado, Trinidad y otras comunidades más alejadas de Encarnación que son las más afectadas por la expulsión territorial y se ven obligadas a llegar hasta las grandes ciudades.

En la región también se identificó a Caazapá como punto de origen, y a Ciudad del Este como lugar al que las víctimas son trasladadas como punto de paso para posteriormente ser llevadas al exterior.

En Itapúa las víctimas se concentran en Encarnación y provienen generalmente de las colonias Santo Domingo, Cambyreta, San Miguel, Edelira, Itapúa Poty.

## H. Agentes que intervienen

Las personas captadoras identificadas generalmente son mujeres, ya que generan confianza en las victimizadas y sus familiares. En cuanto a explotadores específicos se identifica a la familia especialmente y en la mayoría de los casos, a la madre y al padrastro. Las mujeres proxenetas son principalmente jóvenes vinculadas al tráfico de armas, drogas y animales, que pasaron por lo mismo.

Por otro lado, los captadores identificados son personas «que tienen mucho movimiento, macateros, que estudian la situación, obreros de puentes, de construcción», que entran en confianza con las víctimas y sus familiares para trasladarlas a la capital departamental.

En cuanto a los agentes que intervienen en la trata, se visualiza una «organización, hay una cabeza e intermediarios que captan». Estas personas manejan una red con elementos, personas, contactos y recursos para llevar a cabo el delito.

## I. Recomendaciones

Cabe resaltar que las recomendaciones que presentamos a continuación están sustentadas en experiencias ya promovidas y en necesidades concretas.

- Cumplir las leyes y mejorar el sistema represivo, clarificando leyes para la trata y aumentando las penas.
- Aumentar recursos económicos para las instituciones.
- Capacitar a los recursos humanos institucionales, preparándolos para abordar la problemática con enfoque de derechos y de género.
- Voluntad del Ministerio Público a la hora de abordar las denuncias.
- Articulación interinstitucional para la atención de las situaciones presentadas.
- Instalar un albergue nocturno para las personas victimizadas y reforzar los centros diurnos existentes.
- Atención integral a las víctimas con inserción social y laboral de las mismas.

- Trabajar con las familias de las personas victimizadas de trata interna y ESNNA.
- Realizar un trabajo de sensibilización y prevención en las comunidades.
- Difusión en zonas rurales sobre el tema, ya que no se conocen los peligros de la ciudad y los altos riesgos para niñas, niños y adolescentes.
- Incluir en el presupuesto del Ministerio Público recursos para comunicación.
- Involucrar a la sociedad en la problemática, para abordarla socialmente, no solo institucionalmente.

## 18.3 Departamento de Alto Paraná

### A. Contextualización

Este departamento limita al norte con el departamento de Canindeyú; al sur con Itapúa; al este con el Brasil y la Argentina, de los cuales está separado por el río Paraná; y al este limita con los departamentos de Caaguazú y Caazapá.

Alto Paraná es el segundo departamento con mayor población en el país. Cuenta con aproximadamente 725 mil habitantes, según los últimos censos realizados por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC). En los últimos años se ha convertido en uno de los polos de desarrollo y de crecimiento demográfico más grandes del país. Alto Paraná, y más específicamente Ciudad del Este, es destino de importantes corrientes migratorias internas, así como aquellas provenientes de otros países.

Es reconocida como tierra de los «mensu», modelo de explotación laboral esclavista en los grandes yerbales de los bosques de este departamento a comienzos del siglo xx. La gran producción yerbatera dio un salto importante a la actividad marítima de la zona con la exportación de la yerba.

A partir de 1957, durante el gobierno dictatorial de Alfredo Stroessner, por cuestiones políticas-económicas, se fue dando un proceso de desarrollo en el Este teniendo como cimientos tres grandes obras: la construcción de la ruta Asunción-Presidente Stroessner (ahora Ciudad del Este), la construcción del puente Internacional de la Amistad y la represa de Acaray. Posteriormente, este proceso de desarrollo se fortaleció con la

construcción de la represa Itaipú Binacional, llevada a cabo por Paraguay y Brasil.

El gran movimiento económico inicial dio paso al desarrollo posterior de los negocios agrarios a través de la agricultura mecanizada extensiva y en menor medida a través de la producción ganadera, desarrollando un ordenamiento territorial a partir de las necesidades del mercado, siendo Alto Paraná uno de los principales productores de soja.

Ciudad del Este, capital del departamento, es el centro comercial más poderoso del país<sup>69</sup> y con gran influencia económica en la región. Esto se debe a que desarrolló un comercio intensivo de bienes de todo tipo. Representa además un puente de ingreso de productos importados de diversa índole y condición legal al Brasil, país fronterizo al cual Alto Paraná está fuertemente relacionado económica e históricamente.

El proceso de descolonización de las áreas rurales, que cedió terreno a los negocios agrarios, generó la expulsión de las familias hacia centros urbanos así como al exterior del país.

Esta migración masiva a las ciudades, conjuntamente con otras variables, crea condiciones de vulnerabilidad social, hacinamiento poblacional en áreas «no habitables», desempleo o subempleos de la gran mayoría de la población. De la misma forma, genera condiciones para la acumulación capitalista a partir de la agricultura empresarial y para el comercio legal e ilegal que se desarrolla especialmente en Ciudad del Este.

Dentro de esta amalgama que describe puntos centrales de las características de Alto Paraná, colocamos ambas problemáticas íntimamente ligadas: la trata interna y la explotación sexual.

## **B. Conocimientos sobre los conceptos de trata y ESNNA**

La mayoría de las personas entrevistadas tiene claro el concepto de la trata internacional y la trata interna de personas. Se mencionan los elementos del concepto: traslado de personas y engaño. Igualmente, se identifican los fines de la trata: explotación laboral, sexual y extracción de órganos.

En cuanto a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, se la define como una «transacción a cambio de relación sexual o cualquier otro gesto», y se identifica que «no hace falta precisamente en efectivo, la moneda de cambio».

Las personas entrevistadas afirman que, tanto la ESNNA como la trata interna representan una violación a los derechos de las personas victimizadas y expresan claramente los fundamentos del Código de la Niñez y Adolescencia: «Si son menores, por supuesto, por el hecho de ser menores ya es un delito».

En cuanto a la claridad legal, se presentan dudas: «Y la verdad que la trata interna, o sea, no sé cómo decirte exactamente, pero para mí que la trata interna no estaba establecido, no estaba tipificado, y mientras que no esté establecido no esté tipificado...»

### **c. Cómo y por qué se da la trata interna y la ESNNA**

Entre las principales causas de la trata interna con fines de explotación sexual y la ESNNA, se analizan las necesidades económicas, enfatizando que las principales victimizadas son personas en estado de pobreza.

Además, se mencionan factores de riesgo como la falta de documentación: «La identidad, hay que registrar porque podría ser el caso, especialmente de niños, adolescentes y personas adultas, que caigan fácilmente en las redes de los tratantes porque ni siquiera tienen documentos. O sea, al no tener documento, hay una especie de dominio de los tratantes sobre sus víctimas». También se mencionó a la falta de oportunidades para el acceso a la educación y a las familias desestructuradas, etc.

Asimismo, se identifica el empobrecimiento de las familias, el desconocimiento de la problemática y la confianza en los demás de parte de las víctimas. «El caso de menores siempre es por falta de conocimiento y por la confianza que las víctimas le tienen a las personas».

Otro elemento que aparece es la expulsión campesina de territorios rurales, lo cual, según las personas entrevistadas es una de las causas de la problemática: «La falta de formación de los padres, porque son gente que viene del campo y viven por acá mientras le dure la platita que traen por haber vendido su casa o su lote. Cuando se termina eso, tienen que pagar alquiler, no tienen vivienda, no pueden acceder a un trabajo bueno, porque no están preparados profesionalmente, ni intelectualmente; yo creo que la causa es la ignorancia total de nuestra población y aparte de eso la falta de fuente de trabajo también».

Otro punto resaltado es la gran influencia de los medios masivos de comunicación y el fácil acceso a material pornográfico: «Es impresionante cuando uno está en la casa y ve los programas que principalmente ven los chicos, incluso con los padres sentado mirando películas pornográficas».

También surge la falta de control en las fronteras: «Eso quiere decir que yo puedo hacer pasar a cualquier niño, o sea, el que tenga intenciones o el que es tratante sin problemas va a hacer pasar la frontera».

Las modalidades en que se dan la trata interna y la ESNNA son similares a otros lugares del país: «De día funciona como bar, enfrente funciona como bar, en el mismo lugar, vos estás ahí en el copetincito y pasas una pieza más y ahí ya está».

Las adolescentes mujeres explotadas en prostíbulos son de otras zonas del país, llegan hasta Ciudad del Este para trabajar. «Dicen que esta chica que es de acá, de Ciudad del Este, era cocinera, es cocinera, y que su papá ya se murió. Y ella supuestamente sale a trabajar como cocinera, y está trabajando hacia Santa Rita como cocinera, y que sus familiares no saben cómo qué ella está trabajando ahí».

El traslado de las víctimas hasta cabeceras departamentales no es complicado por la ausencia de controles estatales además de la «curiosidad que podría despertar en la niñas» el ir hasta centro urbanos.

En muchos casos las adolescentes llegan en busca de trabajo. Los puestos de trabajo a los cuales acceden las mujeres pobres son solamente los de servicio doméstico, realizado en condiciones lamentables, maltrato, escaso salario, acoso y abuso sexual. «Trabajaba como cocinera y ganaba muy poco. Y ella tiene que sostener a su familia, tiene otros hermanitos». Posteriormente son seducidas y amenazadas para finalmente ser explotadas sexualmente.

Los informantes clave y las personas que realizaron las observaciones explicaron que muchas de las mujeres que trabajan en los prostíbulos son adolescentes. «Estaban por cumplir dieciocho». «(...) la chica que estaba por cumplir sus quince años (...)».

Los prostíbulos de Ciudad de Este y sus alrededores van cambiando de ubicación, probablemente para evitar intervenciones. Por otro lado, los datos brindados por informantes clave esclarecen que hay un abuso económico hacia las trabajadoras sexuales y adolescentes explotadas: «Se mudan y el lugar, la casa, ellos alquilan por un millón quinientos mil. El caficho es el que alquila la casa por un millón quinientos mil mensual, porque ahí nomás viven ellos. Y ellos cobran cincuenta mil, treinta mil y veinte mil para el caficho. Toda la bebida es para el caficho. El dueño de casa es el que tiene que recaudar».

Teniendo en cuenta que Alto Paraná es una zona de mucho movimiento rutero por las características productivas y económicas, las chicas son trasladadas por camioneros: «Y después hay gente que quiere llevarle así, durante un día por ejemplo, una noche es ciento cincuenta mil, si es más lejos doscientos mil, depende de dónde se van, pero ellos se van también».

La cantidad de prostíbulos en la zona, tanto en Ciudad del Este como en lugares del interior, es proporcional al movimiento de personas que hay en el departamento: «*Ha upe rupi hetaiterei oĩ che raà, ha upéva roinvestigatarõ acá en Ciudad del Este hay más. Acá es más moderno nomás en algunos lugares, pero yendo por el camino es arriero porteite, cada barcito tiene ya su dama*»<sup>70</sup>.

70 «Por ahí hay muchos de mi amigo, y si investigamos acá en Ciudad del Este hay más. Acá es más moderno nomás en algunos lugares, pero yendo por el camino es en forma de arriero, cada barcito tiene ya su dama».

En cuanto a las personas victimizadas, se reconoce que son mayoritariamente mujeres, pero también se reconoce que la «explotación sexual no tiene edad, (...) que niños, niñas y adolescentes tienen el mismo riesgo».

Otra de las situaciones claras de trata interna y ESNNA es la que se da con indígenas: «Es de público conocimiento que hay explotación sexual en la población indígena, y es muy probable también que sea víctima de trata».

Las causas de que mujeres, niños, niñas y adolescentes indígenas sean víctimas de trata y ESNNA son variadas y complejas, pero principalmente se debe a la ausencia de políticas públicas para los pueblos originarios por parte del Gobierno. También se debe a un gran desconocimiento de la problemática tal como lo expresó un referente entrevistado: «*Causa haè pe... dentro de la comunidad ndaipóri peteĩ conocimiento, o sea, ndaipóri ayuda del Gobierno la ikatu vaèràichagua porque siempre ko la peteĩ comunidadápe oĩ arã peteĩ organización, o sea, ohekáarã peteĩ lado ikatu haguãicha omoingue, porque, la sociedad ningo orekóarã peteĩ base ikatu haguãicha ojeorganisa ha ojerure las cosas, pero haèkuéra ndorekói peteĩ conocimiento mbaèichapa oguahè peteĩ instituciónpe entonces upévagui avei la Gobierno avei ndoikuadí la pe tekotevè ikatu haguãicha haèkuéra ogueru. Upéagui la ou hikuái*»<sup>71</sup>.

La expulsión de comunidades indígenas enteras se debe a que se ven afectadas por un modelo productivo agroexportador que responde a intereses particulares y no a las necesidades de las mismas: «O\_ avei oñot\_va soja umi alrededorpe ha oafecta chupekuéra. Upégui la ou la puéblope»<sup>72</sup>. A esto se suma la exclusión permanente en la que viven los pueblos originarios en nuestro país, la discriminación y la imposición de modelos culturales diferentes que afectan de varias maneras a los pueblos indígenas.

«Sí, hetaiterei ningo koãgã oĩ indígena o sea, oúva la ikomunidadáguio. Ko Ciudad del Estepe. Oĩ dos grandes grupos. Peteĩ oĩ en frente de la Terminal, oíva la ifamilia kuéra, ita'ýra kuéra, imemby kuéra, ajépa, ha otro grupo haè al costado de Regional que algunos, pe ogwerekó imemby'i, ha umi otro mitã ndorekói etevoi ni sy ni túva oikóva upépe»<sup>73</sup>. El hecho de que niños y niñas salgan con toda su familia genera cierto factor de protección para los mismos.

71 *La causa es que... dentro de la comunidad no hay un conocimiento, o sea, no hay una ayuda del Gobierno. En una comunidad debe haber una organización, la comunidad debe tener una base para organizarse y de esa forma pedir y conseguir a la vez las cosas que necesitan, pero ellos no tienen un conocimiento, no saben cómo pueden acercarse a las instituciones y por esa razón el Gobierno tampoco conoce sus necesidades. Por eso vienen y dejan sus comunidades».*

72 *«Hay también personas que cultivan la soja a sus alrededores y esa situación les afecta. Por esa razón vienen al pueblo».*

73 *«Sí, ahora en Ciudad del Este hay muchos indígenas que vinieron de sus comunidades. Hay dos grandes grupos. Un grupo está en frente de la terminal con sus familias, hijos e hijas y el otro grupo al costado de Regional. Algunas tienen criaturas y están allí otros niños sin padres ni madres.*

Se manifiesta además que existen en la zona indígenas varones víctimas de trata y ESNNA: «Por ejemplo, *ou mitā, mitā oī mitā kuimba'ëva, che ahecha oī de que a partir de 8 años oīma la kállepe ha umíva ojeexplota, avei mitā kuña oī a partir de 12 años ya oīma avei la kállepe*»<sup>74</sup>.

Los informantes clave que identificaron la situación de indígenas víctimas de trata interna y ESNNA hicieron hincapié en que esta situación es relativamente nueva, y que va en aumento: «Ojeplota *koágā sexualmente. Ojapóma 2 años upéicha oikohague hikuái*»<sup>75</sup>.

En muchos casos, la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes indígenas está vinculada a drogas: «Porque *oreko hikuái, oreko... mba'ëicha pika... vicio, por medio pe vicio orekógui ha'ëkuéra oipuru pe mitāngúrape. Eh... sapy'ante al día opyharekue la ou umi karai kuéra ohupi imótope, ya sea auto*»<sup>76</sup>.

El consumo de drogas y las relaciones con personas que trafican, consumen o venden generan factores de alto riesgo. Así, la situación de estos niños, niñas y adolescentes indígenas se hace más compleja. Además, las personas encargadas de la protección de los mismos son quienes se aprovechan de la situación de vulnerabilidad en que se encuentran: «La *oñembokasíkeva he'i chupe tanto mil-re eme'ë chéve péva ha eraha la kuña. Entonces ogueraha kuña ha enseguida ombou jevy ichupe. Ikatu haguáicha pe ikasíkeva, porque ha'ë ovende la droga, ovende droga ha om'e'ërō la kuña ha pe kuñatai ogueru la plata ha entonces omoñemu jevy chupe entonces. Ikatu haguáicha ha'ë orecibi la plata...*»<sup>77</sup>.

Sobre esta problemática, un referente en el tema indígena explicó que: «De cinco años atrás *ningo... ndaipóri'akue... sa'ive. Sa'ive porque oive la ka'aguy, o sea, la sy ha túva oñemoñe'ëve chupekuéra. Oive la atención, o sea, Ndaipórirō jepe la atención del gobierno, oive la ka'aguy, sa'ive la ojeju la puélope. Pero koágā oaumenta. Oaumenta ha a medida, al otro año por lo menos che ha'emínite la oaumentataha porque ndaipóri la otratáva péva*»<sup>78</sup>.

Otra modalidad de ESNNA se da en las calles de Ciudad del Este. Los informantes clave describieron que los puestos de vendedores de pancho «tienen chicas». Los explotadores son los dueños de estos locales. «Paga

74 «Por ejemplo, yo veo que hay niños a partir de ocho años y niñas a partir de doce años a quienes se les explota en la calle».

75 «Se les explota sexualmente. Ya hace dos años que viven así».

76 «Porque tienen vicio, por causa del vicio ellos explotan a las niñas. A veces, de día o de noche, vienen algunos señores en moto o en auto y les llevan».

77 «El que se hace llamar cacique pone el precio y ya le lleva a la niña. La persona que paga y lleva a la niña enseguida le trae de vuelta. La niña viene con el dinero y le compra la droga al cacique y así él recibe su ganancia...».

78 «Hace cinco años atrás no había esto... había menos. Era menos porque había más bosques, o sea, las madres y los padres aconsejaban mejor a sus hijos. Había más atención, a pesar de la ausencia del Gobierno, porque había más bosques, menos se trasladaban al pueblo. Pero ahora ha aumentado y creo que para el otro año aumentará más porque nadie hace nada».

ahí y después le va y le llama a la chica, están sentadas nomás un poco más para allá».

Se identifican claramente situaciones de trata internacional y la modalidad en que se dan, siendo las captadoras muchas veces pares adolescentes: «Ellas son los que están yendo a trabajar del lado de Brasil. Son tratadas por las mismas amigas de su edad que fueron llevados así también. Y le vienen y llevan».

Las condiciones en que se desarrolla el trabajo infantil en Alto Paraná pueden desencadenar en trata interna, internacional y en ESNNA. En la mayoría de los casos, con conocimiento y aprobación de la familia: «(...) y ellos por ejemplo están trabajando, primeramente por ejemplo trabajaba obligada, ya en su inicio siempre fue obligada por su mamá, ella me comentaba. Inclusive muchas veces ella me comentaba que su mamá luego le llevaba los hombres en su casa mismo, o sino en el centro, cuando vendían empanada, le obligaba a que se suba, y ella lo que se va».

Los informantes clave muchas veces responsabilizan a las personas victimizadas de la explotación, así uno de ellos, refiriéndose al tema, expresó: «Hoy en día, por ejemplo, ella se va por su propio gusto ya, sigue siendo menor, dieciséis años tendrá, y creo que fue llevada por otras amigas ahí, pero a su gusto ya».

Ciudad del Este es lugar de destino de trata interna e internacional: «Yo puedo opinar que de Ciudad del Este salen más personas para trabajar en el exterior y víctimas de trata de personas, pero el movimiento de afuera a Ciudad del Este podría ser intenso».

Según las personas entrevistadas, otro punto que permite y mantiene la trata interna y la explotación sexual es una alta complicidad social y la no visibilidad de ambos problemas como delito.

#### **D. Dónde se da la trata de personas y la ESNNA**

Los lugares identificados fueron, en el centro de Ciudad del Este, «la zona del parque chino, después los kioscos que están frente a Arco Iris, enfrente de lo que era Antelco», así como el mercado de la ciudad.

A la capital departamental llegan de diferentes zonas y ciudades: «Tenemos casos de Caaguazú, de Curuguaty, Salto del Guairá, de la zona de Caazapá». En Santa Rita, otro distrito de Alto Paraná, es significativo el número de bares y prostíbulos con presencia de niños, niñas y adolescentes mujeres que son objeto de trata con fines de explotación sexual.

En cuanto a lugares de origen de niñas, niños y adolescentes que son objeto de trata de pueblos originarios se identificaron Caaguazú, Guaira y Caazapá.

También se identifican situaciones de niñas y adolescentes trasladadas del interior de Alto Paraná a Ciudad del Este: «Una, por ejemplo, es de Ciudad del Este, acá de Kilómetro 8, otros son de O’Leary, los otros eran de Asunción, algo de por ahí...».

Otro punto de origen en la zona es Presidente Franco: «De acá se le lleva. Incluso hay nenas que habían desaparecido, que sus madres les esperan. Y eso ya es un poco difícil de sacarle porque ellos le llaman pandilla y están vinculadas con la pandilla».

## **E. El análisis de las instituciones gubernamentales**

La mayoría de las personas entrevistadas afirmaron que la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia tiene presencia institucional en la zona: «Los que ayudan mucho ahora son los de la Secretaría de la Niñez y Adolescencia».

Manifiestan la necesidad de articulación entre las instituciones garantes de derechos: «La verdad que sería bueno trabajar tipo en red que se unan, que haya una mejor conversación, que hagamos una mejor ayuda, por sobre todo un diálogo».

Algunos referentes institucionales no visibilizan la trata y la ESNNa de indígenas, aunque hayan denuncias públicas al respecto: «(...) o sea, conocimiento así en forma exacta no, pero sí suelo escuchar a través de, qué sé yo, a través de, escuchando muchísimo, pero algo que ya haya surgido».

Se observan avances en las gestiones de las instituciones garantes de derechos: «Ahora con este nuevo Gobierno que tenemos, en realidad que se están tomando muchas cartas en el asunto». Sin embargo, la trata interna no está completamente asumida: «Solo que como es algo... O sea, viste que es como algo nuevo esto de tratar interna, entonces no sé, no te puedo responder en forma exacta».

Existe una red de articulación reciente, vista de forma positiva y optimista: «O sea, la red es bastante nueva, en realidad ahora se está formando acá. Y yo creo que de mucho nos va servir, porque como es en el caso de los hogares, que es nuestro problema hoy día, a lo mejor a través de la red va a ser más fácil».

Otro punto expresado es la ausencia de denuncias a través de las CODENI: «Y la verdad que de trata interna nunca recibimos denuncia, ni de tratas internacionales, porque generalmente cuando hay ese tipo de problemas se van ya a la Fiscalía; siempre buscan otras instituciones más formales para denunciar eso». Esto está muy relacionado con la dificultad de actuar como garantes de derechos de estas instituciones.

## F. Análisis de la problemática desde informantes clave

Se reconoce a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia como presencia institucional, ya que la «*Secretaría de la Niñez y de la Adolescencia, péva la oakompañave ichupekuéra ko'ágãite*»<sup>79</sup>. Otros informantes clave son menos optimistas: «Creo que es... No sé qué podría hacer, creo que no hace nada».

Sobre el accionar de la Fiscalía manifestaron: «(...) pero siempre termina inconcluso o en un arreglo de parte de los padres. Como son gente humilde, de escasos recursos, ellos prefieren el arreglo, y en ese arreglo siempre salen perdiendo los adolescentes, la parte más débil».

Se expuso una discrepancia entre lo que hacen las instituciones y lo que es la realidad: «Yo creo que se necesita de parte de las autoridades un análisis bien profundo a la situación y buscar las soluciones a partir de eso, para mí sería muy interesante que alguien venga, vea, recorra un poco la comunidad, descubra lo que nosotros estamos viviendo acá».

Se visualiza una descoordinación entre las instituciones y la comunidad. Y en cuanto a la problemática de la trata interna, los informantes no ven avances: «Hasta este momento por lo menos, completamente nada todavía. Se están empezando, pero muy esporádicamente, los trabajos».

«La organización civil como CEAPRA, Luna Nueva hacen lo que pueden, el problema del campo es demasiado grande, el desafío es muy grande y con pocas herramientas se tienen más desilusiones, frustraciones». CEAPRA es la única institución que trabaja el problema de ESNNA y trata de personas en la zona: «Para las víctimas de ESCI –Explotación Sexual Comercial Infantil– y trata de personas, tratamos de dar una atención integral, es decir, atención médica y psicológica. La parte legal últimamente no estamos incursionando, se reduce esta parte a la comunicación a la Fiscalía y no podemos hacer seguimiento. Y después educación, capacitación laboral, tenemos programas, este año tenemos un programa interesante de capacitación laboral (...)».

Sobre las autoridades gubernamentales manifestaron: «Necesitamos que las autoridades sean sensibles, recobren la sensibilidad. Toman como cosas normales y al final hay una despersonalización, es decir, si va a la Fiscalía a denunciar y seguramente si no hay prensa detrás no va hacer nada».

En cuanto a las intervenciones hechas por instituciones frente a la situación de niños, niñas y adolescentes indígenas se percibe una mala aproximación y limitados recursos, siendo como en la mayoría de los casos parches institucionales a problemas estructurales: «*Oupa jevy hikuái porque ndaipóri peteĩ, osea peteĩ comunidápe ofalta peteĩ curso de capacitación ikatu haguãicha ha'ekuéra ontende, oikuaa mba'ëichapa la ifami-*

79 «La Secretaría de la Niñez y de la Adolescencia es la que más les acompaña en estos momentos».

*lia kuéra oiko la kállepe porque siempre oïma voi la drogadicción, entonces oikotevê hikuái la rehabilitación oiko haguã jevy la inormal. Ndorekói hikuái la... por ejemplo che ambápo peteĩ hogar de niños, Centro Abierto, ikatu haguãicha peteĩ paso la upépe, entonces la umíva la misma cosa oikotevê haëkuéra upeichagua ofuncionáva»<sup>80</sup>.*

### G. Rutas

Se identificó a dónde son llevadas las víctimas de trata interna y ESNNA, especialmente las que son Presidente Franco: «Ellos vienen y le llevan de acá, en vehículos les llevan. Les llevan en el barrio San Antonio, de Remansito, San Miguel de Ciudad del Este, le llevan en Hernandarias, en el Kilómetro 12 de Minga Guazú, también dice que hay uno en tres fronteras que trabaja de la misma manera».

Al igual que se identificaron las ciudades desde donde llegan: «La mayoría son menores, y son de otros lugares, ahí vienen de Asunción, San Lorenzo (...)». «Yo creo que Ciudad del Este, como se ha convertido en un centro de migración, inmigración, podría considerarse también la posibilidad de que estén viniendo de todas partes del país».

### H. Agentes que intervienen

El que capta puede ser una persona desconocida o cercana a la familia del niño, niña o adolescente victimizado: «La verdad que son varias personas, pero generalmente los que participan de la trata de personas son gente que están cerca de la familia, que tienen conocimiento acerca de esa familia o del movimiento que tiene esa persona; o es una persona de su entorno». Al respecto, otro informante dijo: «Podría ser miembro de la familia, como también hay personas que encuentran un negocio en esto y no tienen nada que ver con relaciones familiares». Y también señalaron que: «Hay mamá que le llevan, que le obligan a sus hijas para que puedan ser explotadas o mismo estos vendedores, que le tienen a muchos menores que están ahí, y ellos son».

Los informantes no solo describen las características de los tratantes, sino que los conocen. La mayoría de las veces son mayores de edad y utilizan relaciones de poder sobre las personas victimizadas: «Por ejemplo

80 «Vienen todos otra vez porque en sus comunidades no hay una capacitación para que ellos conozcan una forma de vivir mejor. La drogadicción es una constante y necesitan de la rehabilitación para que vuelvan a vivir normalmente. Por ejemplo, yo trabajo en un hogar de niños que se llama Centro Abierto y ellos necesitan un albergue como este para que puedan dar un paso importante.»

*oĩ peteĩ mayor de edad, oiméne oĩ 3 a 4 mayor de edad la upéicha orekóva chupekuéra hína»<sup>81</sup>.*

En los casos de indígenas se identifica al cacique como explotador: «Péva la ha'eva principalmente la cacique, o sea, oñembodirigi upépe». Pero también supuestos dirigentes indígenas: «Oĩ peteĩ ser dirigente upépe ko'ágã... ja'è chupe de que la cacique ha, pero ha'è ndaha'ëi... ndoiri peteĩ asamblea ikatuhaguãicha ha'è oĩ como dirigente, como cacique, ajépa...»<sup>82</sup>.

Por otro lado, se identifican a las captadoras pares: «Y son chicas que en su adolescencia han pasado por esa situación y hoy son grandes ya, incluso ellas son las que reclutan ahora a las niñas, porque la mayoría son niñas de catorce, quince años, doce, para mí que son niñas todavía».

La impunidad de los tratantes hace que la situación sea interminable: «Oho la ivállepe pero ha'è orekóma peteĩ en cuenta de que oĩha mba'ëichapa la okonseguivéta la plata. Entonces oho ikomunidadpe ogueru. Péicha oau-menta ou»<sup>83</sup>. Así explicaron el tema otras personas: «Oĩ kuri peteĩ héra-va Cristino Duarte. Upéva upéicha ojapo kuri, ha upéva ojedenucia kuri, ha ho'imi cárcelpe, pero ojepoi con una condición jevy: ndojapoveima'arã. Ojapo jevyrõ ohótama... hi'arevétama». «Ha upéi ha'ekuéra oho jevy oheka la otro comunidápe, oheka la otro mitã ha ogueruve la mitã ápe»<sup>84</sup>.

## I. Recomendaciones

Se destacaron los siguientes puntos:

- Aumentar la sensibilización en el procedimiento profesional de los referentes institucionales.
- Trabajar con las familias de las personas victimizadas y hacerles partícipes del trabajo que se realiza con las mismas.
- Reforzar los recursos financieros.
- Contar con personal capacitado en el tema.
- Contar con un hogar para niñas y niños indígenas.
- Realizar un control más severo en la frontera.
- Habilitar de una unidad especializada de trata en Alto Paraná.
- Articulación entre las instituciones garantes de derechos.

81 Por ejemplo, hay una mayor de edad, probablemente haya tres a cuatro mayor de edad los que le tienen así a ellas.

82 «Digo que principalmente es el cacique quien dirige allí». (...) «Hay un dirigente allí, digamos que es el cacique, pero no lo es... no hubo ninguna asamblea en la cual se lo eligió como dirigente o como cacique, verdad...»

83 «Vuelven a sus comunidades pero siempre tienen en la mente que hay un lugar donde pueden conseguir más dinero y traen a más personas al pueblo con ellos. Así va aumentando».

84 «Así hace una persona que se llama Cristino Duarte, a él se le denunció. Se fue a la cárcel un tiempo y posteriormente salió nuevamente con una condición: no volver a cometer el delito. Si vuelve a cometer el mismo delito irá a la cárcel y por más tiempo». «Entonces ellos se van a otras comunidades a captar niñas y las traen acá».

## 18.4 Asunción y Gran Asunción

### A. Contextualización

Asunción, capital del Paraguay, se encuentra ubicada sobre el margen izquierdo del río Paraguay. En ella habita más del diez por ciento de toda la población nacional. (La población nacional es de más de seis millones de habitantes).

La población asuncena está marcada por una fuerte corriente migratoria proveniente del interior del país que va en aumento desde el inicio de la gran expulsión campesina en los años sesenta, debido a los modelos productivos implementados.

El área metropolitana está constituida por diversas ciudades del departamento Central, siendo Gran Asunción un gran conglomerado formado por la capital y las ciudades de Fernando de la Mora, Limpio, Mariano Roque Alonso, Nemby, San Antonio, Villa Elisa, Luque, San Lorenzo. Debido a que las actividades comerciales y laborales se concentran en Asunción, las mismas se van convirtiendo en ciudades dormitorio, ya que sus pobladores laboralmente activos están en Asunción durante el día.

Asunción tiene características específicas, sus barrios forman una fisonomía particular, que hacen una capital del país marcada por grandes contrastes, tanto en los aspectos socio-demográficos como económicos. Los barrios más pobres se agrupan en la periferia de la ciudad. Son territorios marcados por características similares: población migrante del interior del país, sobreviviendo en barrios hacinados alrededor de las costas del río Paraguay, con alto nivel de empobrecimiento, poco acceso a servicios, elevada población desempleada o con trabajos informales muy mal remunerados. Los barrios de nivel socioeconómico elevado se encuentran en la zona central de la ciudad.

El incremento poblacional se dio sin acompañamiento de las autoridades de turno, lo que sometió a los nuevos asentamientos humanos a condiciones de vida inadecuadas. Con estas características viven los habitantes de los Bañados Sur, Tacumbú y Norte de Asunción. Estas comunidades son consideradas por las personas entrevistadas como lugares de destino de la trata interna a nivel nacional.

### B. Conocimientos sobre los conceptos de trata y ESNN

En Asunción y en ciudades de la Gran Asunción se concentran todas las instituciones garantes de derecho y las organizaciones no gubernamenta-

les con los centros de atención directa a víctimas de trata y cualquier tipo de violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Este hecho permite que referentes institucionales tengan un mejor manejo de los conceptos relacionados al tema. Sin embargo, no todos los referentes institucionales manejan el concepto. Como no existe institucionalidad, sino que el enfoque que cada institución implementa, las acciones están vinculadas al conocimiento y análisis del o la referente que se encuentra al frente.

Dentro de esta lógica hay referentes institucionales con enfoque de derechos y otros que en sus intervenciones y visiones de la problemática de la ESNN y trata interna se percibe la total ausencia de este enfoque.

En la «División de atención especializada a víctimas de violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes» de la Policía Nacional se observaron dificultades para definir conceptualmente la trata interna y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Esta dificultad se debe entre otras cosas al no reconocimiento de la trata interna, centrandose a la «trata» en aquella con destino internacional.

Referentes de la División de Trata de la Policía Nacional tienen claridad conceptual sobre la trata interna y la reconocen como una problemática que debe ser afrontada. Sin embargo, el concepto de ESNN se confunde con el de prostitución y solo referentes de instituciones que abordan el tema de ESNN citan al factor etario en el concepto, además del intercambio sexual-comercial de niños, niñas y adolescentes en dinero, especies y factores afectivos.

Por otro lado, los referentes institucionales entrevistados que abordan el tema de trata también identifican que las personas victimizadas por la trata interna con fines de explotación sexual son vistas como mercancías de cambio.

Algunos referentes tienen desconocimiento del concepto de trata interna. Dicho desconocimiento está ligado a la negación de la problemática. Cuando se les pregunta si la trata interna es considerado un delito, las respuestas son casi al azar y las posturas encontradas, unos dicen que sí, otros que no.

Los referentes que manejan el tema reconocen que hay una gran desinformación de la problemática, analizando esto como causa de que la sociedad actúe con cierta complicidad.

Los referentes de organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales que tienen inferencia en el tema de trata identifican claramente el concepto de trata interna.

Se identifican características específicas de la trata en todas las entrevistas: el engaño y el traslado. En cuanto a los fines de la trata se registran tres finalidades: explotación sexual, explotación laboral y tráfico

de órganos. Las mujeres objeto de trata generalmente son para fines de explotación sexual y los hombres para fines de explotación laboral internacional.

Se reconoce que las organizaciones no gubernamentales fueron las que colocaron en la opinión pública el tema de la trata y que fueron las primeras impulsoras para abordar esta problemática. Después, las instituciones garantes se fueron ocupando del tema.

### **c. Cómo y por qué se da la trata interna y la ESNNA**

En el análisis de las causas de la trata interna, las posturas son encontradas. Muy pocas personas entrevistadas pueden verla como una problemática estructural, de causas múltiples, mientras otras la ven como consecuencia de una familia desestructurada y ven a la familia como el origen de todos los problemas de la sociedad.

Referentes institucionales e informantes clave coinciden en que la trata interna y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes se da a causa de la pobreza. «La explotación no solo se da por dinero, las mamás les venden por comida, por víveres que les dan, ni siquiera es por plata, sino por comida», manifestó una informante clave de los Baños.

La migración es considerada un factor que facilita la trata de personas, interna e internacional. A esto se suma que un alto grado de niñas y adolescentes mujeres en situación de ESNNA fueron parte del criadazgo.

A la necesidad económica se agrega la ignorancia y desconocimiento acerca de la problemática, según las personas entrevistadas, ya que la gente no ve los peligros de enviar a sus hijos e hijas a la capital del país.

Otro factor importante es el desempleo, muy relacionado con las condiciones en que se realiza el trabajo infantil, especialmente en zonas como el Mercado de Abasto, donde hay constantes situaciones de trata interna y ESNNA.

El sistema heteropatriarcal, en el que las mujeres no son reconocidas como sujetos, se visualiza en la afirmación de que «el machito de la casa siempre es una inversión para la familia, mientras la mujer es un gasto para los padres». Esto pone en evidencia la desigualdad entre la manera de criar a niños y niñas.

Otro punto central que se identifica como causa es el consumismo, referido al consumo de bienes y servicios considerados no esenciales, promovidos por un sistema económico que valora al que más tiene dentro del grupo social: «Porque a veces yo suelo ver que ellas se compran shorts, y esos shorts están treinta y cinco mil guaraníes acá en el mercado y ellas se compran dos o tres; zapatillas, maquillajes, remeras, ropa interior y eso se compran».

Este punto es utilizado y reforzado muchas veces por los captadores. Al respecto un referente institucional expresó: «Porque van a Asunción, se van ya con otra vestimenta, y eso atrae a los jóvenes».

«(...) ‘mamá, yo tengo un señor que me da plata’, me dijo... ‘Yo quiero esto, yo quiero aquello y todo eso’, y yo nunca le pude dar». El consumismo no es visto analíticamente, lo que hace colocar como responsable de su actitud a la persona victimizada.

Muy relacionado al consumismo se sitúa al poder de los medios masivos de comunicación y el rol que cumple la publicidad: «Los medios de comunicación y la prensa son los que promueven estilos de vida también; la sociedad de consumo donde niños y mujeres son los objetos de consumo para los adultos».

«(...) el medio puede estar apoyando una campaña antitrata y en el mismo medio se están ofreciendo ‘paraguayitas calientes’, ‘colegialas’», expresó una de las personas entrevistadas ilustrando la manera de abordar la problemática por parte de los medios masivos de comunicación.

Entre las causas relacionadas al ámbito familiar, se manifestó que las víctimas son generalmente abandonadas por los padres y que sufren de violencia intrafamiliar. Este análisis, en la mayoría de los casos, no considera una estructura económica de exclusión.

No se puede obviar las drogas como otra problemática relacionada a la ESNNA y trata. Generalmente las víctimas son inducidas y en muchos casos son obligadas a consumir drogas, lo cual crea dependencia y el ingreso al circuito donde la ESNNA se da a cambio de drogas.

En las entrevistas también se visualiza una mirada dialéctica de la pobreza que muchas veces influye en las causas de la ESNNA y trata de personas, ya que las condiciones de pobreza generan factores de vulnerabilidad y lazos protectores débiles. Este análisis fue compartido por referentes institucionales: «No es que la familia ofrezca a sus hijas, sino que generalmente son los reclutadores que van y hacen todo el proceso de seducción, de ofrecerle algo y entonces la familia ante esa carencia, responde de esta manera».

Además, se expresó que una de las causas tiene que ver con la mirada adultocéntrica: «Tiene que ver con la imagen que tienen del niño dentro de la familia». No consideran al niño o niña capaz de decidir, entonces las personas adultas toman las decisiones.

Muchas veces, «la mamá hace que no ve de dónde viene el dinero» que las niñas, niños y adolescentes explotados generan para la casa. Esta frase explica los pocos factores de protección con los que cuentan niños, niñas y adolescentes explotados.

Otro factor que facilita la ESNNA es una gran carencia afectiva de los niños, niñas y adolescentes, lo que genera muchas veces relaciones afectivas y sexuales con parejas a muy temprana edad.

La impunidad de las situaciones de trata interna con fines de explotación sexual y ESNNA denunciadas también se presenta como causa del aumento de la problemática. A esto se suma la desigualdad en el trato por parte las instituciones garantes de derecho y las prioridades del sistema judicial: «Mirá, lo que se está haciendo por Fidel Zavala, se está moviendo todo el país, pero cuando un niño indígena es afectado, no es secuestrado, pero es secuestrada su inocencia, ahí no se mueve nadie, no se calienta nadie».

Las personas entrevistadas suman a esto una alta complicidad social sobre la problemática: «*Muchas veces lo mitã oikua, pero oñemolente, oñemolente hũ*»<sup>85</sup>.

Las modalidades de trata son variadas. Los informantes clave identifican en los Bañados a la modalidad vinculada con las barcazas, en la cual niñas y adolescentes son trasladadas a otras ciudades para ser explotadas sexualmente en los barcos: «Acá se da en las barcazas chicas que han sido vendidas por sus propias madres».

Las adolescentes de los Bañados también van al centro de la ciudad. Están en calles y prostíbulos. En muchos casos son llevadas por la madre y personas de confianza que son trabajadoras sexuales.

En cuanto a la modalidad de trata interna, un informante clave expresó: «El modus operandi de trata en casos de ESNNA es, creo yo, seguramente una de las peores formas o fines de trata porque le captan con promesas de empleos falsos, las trasladan a otro lugar, muchas veces implica el cruce de fronteras, ¿por qué no?, y le llevan a un lugar antes de secuestrar los documentos y llevar a esos lugares. Es ahí donde se desnuda la realidad de la víctima con esta situación. Se inicia con golpes, violencia física, violaciones, generalmente entre varios, la coacción, la amenaza, lo que buscan es quebrarle con presión, y ahí empieza el proceso de quebrarle como persona». Y agregó: «Ciudad del Este es una zona de ablande, en la jerga generalmente le dicen ablande cuando le quiebran como persona». Para este proceso de ablande es que generalmente mantienen drogadas a las niñas y adolescentes en los prostíbulos.

Las personas entrevistadas coincidieron en que el engaño es el patrón común en situaciones de trata y ESNNA, que generalmente se da por una relación de poder del captador sobre su víctima. «Muchas vienen sabiendo que van a brindar un trabajo sexual, vienen para eso, lo que muchas no saben es en qué condiciones».

Los entrevistados mencionaron además que generalmente las víctimas de trata internacional son las más bonitas, que van engañadas con promesas de trabajo y concursos de belleza, generalmente a Bolivia.

Asimismo, afirmaron la existencia de muchas situaciones de ESNNA y trata interna que se da con indígenas: «Salen con familiares o personas

85 «*Muchas veces la gente se da cuenta, pero se desentiende de la situación*».

cercanas de sus comunidades de origen, salen a las calles de los departamentos y siguen el camino de explotación hasta las ciudades más grandes como Asunción y Ciudad del Este». Teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad de los pueblos originarios, la situación de ESNNA es también más agresiva y violenta: «Hay indígenas que venden a sus familias por cualquier cosa, por una petaca».

Aunque en algunas entrevistas no se visibilizó la situación de explotación sexual de niños o adolescentes del sexo masculino, así como de personas con diferentes orientaciones sexuales, en la mayoría de los diálogos se afirmó las situaciones de gays explotados sexualmente y «en el caso de travestís es la misma cosa».

Las personas entrevistadas que no tienen en cuenta el enfoque de derechos, responsabilizan directamente a las victimizadas: «Las chicas luego programan».

Además de situar la responsabilidad en la niña o adolescente, hay limitados factores protectores en el ámbito familiar: «Y después yo le agarré y le dije que no va a hacer más, pero igual hacen, igual, ni si andás detrás de ellos. Yo le dije a ella: ‘Yo te suelto, hacé lo que querés, porque yo tengo muchas criaturas chicas que cuidar, para andar cuidando de tu culo también’».

#### **D. Dónde se da la trata de personas y la ESNNA**

La trata interna en la mayoría de los casos tiene como destino final las cabeceras departamentales, por mayor movimiento económico, mayor cantidad de población y mayor demanda. Así, Asunción se sitúa como una de las ciudades donde termina la mayoría de las niñas expulsadas (que van a la ciudad a ser «criaditas») por dimensiones estructurales de sus comunidades campesinas, estas comunidades en muchos de los casos desaparecidas.

En Asunción varios son los lugares donde se dan situaciones de trata interna y ESNNA, todas con dinámicas específicas. Así en los Bañados de Asunción, especialmente en la zona de astilleros, la trata interna se da en las barcazas. Son las conocidas como «niñas marineras» que son explotadas sexualmente en los viajes que hacen estas barcazas con diferentes destinos.

En los barcos, las victimizadas no son solamente niñas y adolescentes de los Bañados; sino que además son personas traídas de otros lugares. A través de las barcazas también se dan situaciones de trata interna y explotación sexual de niñas y adolescentes indígenas.

Otro de los lugares donde se da estos delitos son los prostíbulos. En estos lugares la mayoría de las víctimas son del interior del país y van siendo

trasladadas de un burdel a otro. Fue claramente constatado en las entrevistas que hay conexión entre los explotadores de diferentes zonas del país.

Los prostíbulos se concentran en la zona de Cuatro Mojones, en el centro de Asunción y en las zonas aledañas a la terminal de ómnibus. «En Cuatro Mojones los prostíbulos están llenos en época de Navidad y Año Nuevo, todas vienen del interior».

La terminal es un punto central de captación. Allí la ESNNA y trata interna se da también en «unas casas especiales, casa de masajes y bares medio turbios».

Trabajadores sexuales que formaron parte de los informantes clave y que realizan trabajos en el interior manifestaron que hay muchas brasileñas explotadas en zonas de «brasiguayos», en las fronteras del país.

Otro punto donde se da la ESNNA, con personas victimizadas por la trata interna, son las calles, generalmente las del centro. En las calles, donde se concentran las y los trabajadores sexuales, también hay locales donde, según informantes clave, hay numerosas adolescentes provenientes de diferentes zonas del país.

El Mercado Central de Abasto también fue señalado como zona de ESNNA y concentración de víctimas de trata interna. En este lugar, según referentes de organizaciones no gubernamentales e informantes clave, hay una gran cantidad de niñas, niños y adolescentes explotados. Esta situación aumenta en épocas festivas por la cantidad de personas en la zona y el movimiento económico que se produce. Los explotadores generalmente son los camioneros que llegan hasta el mercado para el transporte de productos, además de los dueños de depósitos y trabajadores del lugar.

El Mercado de Abasto es el claro ejemplo de un lugar donde se da el trabajo infantil, que, según informantes clave, tiene una casi imperceptible diferencia con la explotación[A30] por las condiciones de riesgo en que se encuentran niños, niñas y adolescentes, especialmente para aquellos que están allí por las noches. Con respecto a eso, una informante clave afirmó: «Y a la noche lo que van a ver mucha prostitución de menores». Además, el mercado concentra trabajadores procedentes de diferentes lugares: «Acá vienen menores de Villeta, Ñemby, Capiatá, de Concepción».

Las condiciones de vida de los trabajadores del mercado hacen que muchas personas, inclusive familias completas, tengan que quedarse a dormir allí. Este escenario, cuando los niños, niñas y adolescentes no tienen factores de protección, se vuelve de alto riesgo para situaciones de ESNNA. «Vino con su hermano nomás a juntar verdura a la noche, y después...», «(...) vienen a juntar naranjas y le dicen los tipos *ndei potái naranja porã? Eju ja'u beso mbaè*<sup>86</sup> y así empiezan», describió una informante denunciando terribles relaciones de poder de hombres adultos sobre niños, niñas y adolescentes.

86 «(...) *querés linda naranja? Vení vamos a besarnos o que (...)*»

## E. El análisis de las instituciones gubernamentales

Partiendo de la mirada de los referentes institucionales, al analizar las entrevistas, en algunos casos se puede notar un enfoque de derechos. Sin embargo, lamentablemente no todos los referentes lo tienen en su aproximación a la problemática y en su posicionamiento frente a ella.

La ausencia del enfoque de derecho es clara en las entrevistas realizadas en las escuelas de los Bañados. En muchos casos los referentes situaron la responsabilidad de ESNNA en las víctimas. Esta ausencia del enfoque de derechos y la falta de articulación hace que las escuelas no se sientan parte de cualquier tipo de iniciativa que pueda ser realizada al respecto; sin embargo, los niños, niñas y adolescentes víctimas de trata y explotación sexual «lo primero que dejan es la escuela».

En cuanto a la presencia de las instituciones gubernamentales, Asunción lleva la delantera. Sin embargo, a nivel de atención, hay dificultades similares a otros lugares. A esto se suma que la demanda de atención de las instituciones garantes es mayor.

Uno de los avances importantes de la Policía Nacional es la «División de atención especializada a víctimas de violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes», que cuenta con poco tiempo de trabajo. Aunque no se encargue directamente de las víctimas de trata, cuenta con personal capacitado y presenta mayor facilidad para que las víctimas de violencia se acerquen a realizar las denuncias.

Por encima de los avances dados en Asunción sobre lo que a trata y ESNNA se refieren, todavía queda la necesidad imperiosa de una atención integral verdadera a las víctimas.

En cuanto a leyes, los referentes institucionales expresan confusión sobre si es o no un delito la trata interna: «No es delito, se persigue solamente la trata internacional». Sin embargo, la Unidad de Trata de la Policía Nacional tiene bastante claridad en el aspecto jurídico.

Por otro lado, se manifestó que el principal problema, además de la falta de recursos, consiste en la dificultad en la articulación entre las instituciones. «Cuesta mucho», «hay una iniciativa, pero no un proceso articulado», fueron algunas expresiones. El problema principal se encuentra en la falta de respuestas cuando se realizan las derivaciones entre instituciones.

En los casos de atención a víctimas de ESNNA y trata interna de niños, niñas y adolescentes, los referentes institucionales valoran la articulación entre la Secretaría de la Mujer, la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la Fiscalía antitrata. «Las articulaciones no se logran porque son formales, no reales», expresó una referente institucional, explicando que hay convenios y firma, pero eso no basta.

Los referentes más optimistas refieren que hay avances. Sobre la Mesa Interinstitucional afirmaron: «(...) creada por decreto del Poder Ejecutivo

en el año 2005, en esta Mesa hay diecisiete instituciones estatales, cinco organizaciones no gubernamentales, la OIT, la OIM y otras instituciones internacionales».

Sobre la atención se recalcó que la mayoría de los operadores de servicios públicos desconocen la tipificación del delito, así que no lo asumen como tal.

La falta de recursos fue manifestada por todas las instituciones, específicamente por la Unidad de Trata de la Policía Nacional, que no cuenta con lo suficiente para hacer las investigaciones necesarias.

En cuanto a acciones, referentes del Ministerio de Educación y Cultura afirmaron que están trabajando en prevención. En cuanto a atención directa, existe un albergue de la Secretaría de la Mujer para víctimas de trata que funciona con recursos desde el 2008. Además, esta institución ofrece asistencia psicológica, legal y cuenta con trabajadores sociales. «Hay articulación para atención a víctimas de trata internacional. La Policía antitrata hace la primera asistencia, hay un albergue de la Secretaría de la Mujer, si las chicas son del interior. La Secretaría de la Mujer también tiene psicología y se encarga del seguimiento de los casos con la Fiscalía y el Ministerio de Relaciones Exteriores».

## **F. Análisis de la problemática desde informantes clave**

Los informantes clave manifestaron que la mayoría de las víctimas de trata interna son del interior del país, hecho en el que todos coinciden.

En relación a la problemática, la visión de los informantes clave sobre el rol de las instituciones es negativa: «No pongamos como excusa el presupuesto, voluntad es lo que tenemos que tener, y unir esas voluntades», refiriéndose a las articulaciones necesarias.

La inacción y limitada respuesta de las instituciones gubernamentales se convierten en elementos peligrosos, ya que generan paralización y pocas ganas de realizar denuncias. No hay respuesta institucional: «Te voy a ser sincera, ahora mismo no hago más ninguna denuncia, primero porque no encuentro ninguna respuesta en las autoridades, de las instituciones a las cuales les compete. Veo que en la CODENI trabajan por el salario que les pagan, no por el amor que se les tiene a los niños». Agregó que si realiza la denuncia «uno queda con la carga» y se aumenta el riesgo de la víctima.

Una referente de organizaciones no gubernamentales explicó que hay denuncias de niñas indígenas explotadas en la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Además, hacer las denuncias es difícil: «Las víctimas tienen miedo de sus explotadores por eso no se acercan a denunciar en la Fiscalía».

Para las organizaciones no gubernamentales que realizan atención directa a personas víctimas de trata lo más preocupante es el enfoque y seguimiento: «Para mí el tema de ESNNA es que la víctima un vez rescatada no logra una adecuada inserción sociocultural, económica, laboral, afectiva, lo cual es en la mayoría de los casos».

Otras expresiones fueron: «Es ilustrativo que se vuelvan políticas públicas, en serio, porque ahora escuchás que hay atención a víctimas, pero realmente no hay insipiencia todavía». «Lo que se hace, no da». «No existen las CODENI». «En los Bañados no se denuncia ni trata ni ESNNA». «No hay proceso, no hay respuesta real».

Por otro lado, los informantes clave afirmaron que hay un alto grado de complicidad de policías y militares en el tema de trata y ESNNA: «Expolicias y exmilitares dueños de prostíbulos, uno bastante importante en la zona de Curuguaty, que tiene conexión con otros prostíbulos de Capiatá y Asunción». «Cuando va a haber redadas de la Fiscalía, le esconden a las niñas, siempre hay alguien que cuenta».

Muchas instituciones no son vistas como aliadas en los procesos, sino que al contrario, son vistas como complicaciones: «Los niños son detenidos, por eso no trabajamos con la Fiscalía». «La gente de la Secretaría le quiso llevar al albergue transitorio, ella no se quiso quedar, yo le doy un poco la razón, si veo eso y me quieren meter ahí, tampoco voy a estar».

Los informantes también hablaron sobre el silencio de la sociedad sobre esta problemática: «Falta estrategia de abordaje del problema a nivel sociedad. ¿Por qué existe la permisividad de parte de la comunidad? Este tipo de situaciones debería ser trabajado con mayor compromiso por parte de la Mesa». Los informantes afirman que hay desconocimiento sobre el tema: «La sociedad tiene conciencia de que existe la trata, pero no tiene conciencia de la magnitud ni circunstancias en las que se encuentran estas mujeres».

## G. Rutas

Generalmente, las rutas indicadas por informantes clave tienen origen en Coronel Oviedo con destino a Asunción.

En todos los casos el origen es el interior del país y el destino son las ciudades grandes: «(...) del interior a Ciudad del Este, del interior a Encarnación, del interior a Pedro Juan Caballero». «(...) del interior haciendo escala, desde Curuguaty, vienen primero por Capiatá, Itá y van avanzando hacia Asunción». «De la zona de Caaguazú, son colocadas en burdeles de Asunción».

Los traslados en barco coinciden con lo encontrado en Concepción: de Asunción hacia el norte, Vallemí, Concepción, Fuerte Olimpo.

## H. Agentes que intervienen

Los principales captadores son los mismos que en otros lugares: «familiares, personas cercanas a la víctima, vecinos». Sobresale, como en todas las zonas, la madre como principal explotadora. Muchas de las explotadoras fueron víctimas de trata y ESNNA, en muchos casos el ciclo se repite, hay un tipo de «prostitución intergeneracional». «La reclutadora fue víctima de trata, después ella se va y busca».

Sin embargo, se identificaron diferentes características de explotadores y captadores, como los «explotadores vendedores de droga». Además, en las entrevistas surge una figura no vista en otros lugares: «El explotador puede ser un seudonovio, con todo lo emocional, lo emotivo y con violencia física incluida». Esta figura fue incluida por referentes de organizaciones no gubernamentales que trabajan en el tema.

Las amenazas forman parte de la manera de operar: «Una de las formas de coacción es la amenaza. Le amenazan con contarle a su familia y a su comunidad que es prostituta, entonces por la vergüenza muchas veces continúan o no tienen luego opción».

Una de las formas de captar, especialmente para trata internacional, son los «casting, concursos de belleza y modelaje», que atraen a un público de clase media.

En cuanto a víctimas indígenas de ESNNA y trata interna se expuso que «el cacique es el mismo cacicho».

En otros casos, las captadores son personas desconocidas: «Hay también desconocidos, hubo víctimas que yo le preguntaba de dónde le conocía: ‘Yo le conocí nomás en la terminal, me dio su celular, le llame y ya me encontré con ella en la terminal. Ya me dio plata y ya me fui’».

## I. Consecuencias

Como en otros departamentos, donde hay casos específicos atendidos y atención especializada, los entrevistados pueden precisar las consecuencias que quedan en las víctimas. Por un lado está la dificultad en proyectos de vida: «En un año seis meses para que puedan empezar a pensar en su futuro, para que piensen en un proyecto de vida y ya no quieren ganar poco».

Por otro, las víctimas quedan con el estigma, lo cual dificulta su reinserción social. También presentan un alto nivel de desarraigo: «Muy estigmatizada, retorna al explotador. Generalmente la sociedad de su comunidad le rechaza. Muchas veces su familia, privilegiada por los recursos que recibió a través de la explotación... Y el resultado de todo esto es que estas

mujeres vuelven al caso, terminan volviendo al explotador, pero cambiando de categoría, ahora como victimarias».

Otras consecuencias expresadas por los entrevistados es la pérdida del contexto de parte de la víctima, que queda llena de temores, autoestima baja, miedo, rabia, traumas, dificultades de relacionamiento; son niños, niñas y adolescentes que ya no pueden desarrollar sus potencialidades. Además, se ven a sí mismas como responsables de los hechos: «Las víctimas no se reconocen como víctimas».

A esto se suma las consecuencias de salud física, infecciones en el área genital, consumo[A32], enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, etc.

Como principal dificultad de tratamiento se expuso al tema de las drogas, ya que el país no cuenta con una intervención integral para la problemática, lo que hace complicado un trabajo con las víctimas.

## **J. Recomendaciones**

Las personas entrevistadas manifestaron las siguientes recomendaciones frente a esta problemática:

- Inclusión de la trata interna como delito en el Código Penal.
- Intervenciones de reparación integral del daño en las víctimas de estos flagelos.
- Socializar una hoja de ruta, informar las funciones de todas las instituciones y recursos de las mismas para las articulaciones.
- Fortalecer el trabajo de prevención.
- Capacitación profesional de las niñas y adolescentes que se encuentren en alto riesgo.
- Recursos humanos, materiales, equipamientos especializados para abordar situaciones de trata para la Policía especializada.
- Difundir situaciones vulnerables y hacer conocer el delito de la trata.
- Crear una estrategia basada en cuestiones prácticas, en las experiencias y metodologías ya realizadas que lleven una propuesta integral.
- Trabajo en redes, desde la Mesa Interinstitucional.
- Articulación entre organizaciones no gubernamentales que trabajan en el tema.
- Presupuesto nacional para prevención y atención integral.
- Capacitación a periodistas sobre trata, trabajar con los medios de comunicación.
- Trabajar enfoque de derechos con servidores públicos que hacen atención directa.

## 18.5 Departamento de Canindeyú

### A. Contextualización

Canindeyú es la separación topográfica de los departamentos de San Pedro, Caaguazú y Alto Paraná. Sus habitantes, en su mayoría, se encuentran en el área rural. Su capital departamental es Salto del Guairá.

Datos históricos la ubican como la tercera capital del Paraguay durante la Guerra contra la Triple Alianza. En el siglo xx fue el centro poblacional relacionado económicamente a yerbales y obrajes de esa zona del país.

Actualmente es el centro divisorio entre la agricultura mecanizada y la agricultura familiar campesina. Este distrito cuenta con varias comunidades campesinas e indígenas y, en menor medida, población extranjera de origen brasilero y origen menonita, centralizada en colonias productivas.

La base económica departamental es la agricultura familiar campesina, la ganadería y, en menor medida, la agricultura extensiva.

Hasta hace aproximadamente quince años atrás, la forestería expansiva era uno de los principales rubros del distrito, pero ha disminuido hasta casi desaparecer como rubro importante.

Salto del Guairá, su capital departamental, es un importante centro urbano comercial donde se encuentran instaladas instituciones públicas, privadas, comercios de todo tipo, financieras, instituciones educativas.

Se encuentra a 250 kilómetros de Asunción por la ruta III y cuenta actualmente con todos los servicios importantes de comunicación desarrollados en los últimos siete años.

### B. Conocimientos sobre los conceptos de trata y ESNNA

En la definición de la trata de personas se observan algunas dificultades muy relacionadas a la negación y desconocimiento de la problemática: «(...) por ejemplo, cuando ya se le lleva a la persona y están trabajando, o sea, le tienen como trabajadora sexual, y como lo dice ya su nombre es una explotación sexual porque ya prácticamente no le pagan por los servicios que le corresponden, por el trabajo que está haciendo».

Se reconoce, sin embargo, que se da con engaños: «Como trata de personas a las personas que son engañadas y llevados para explotación, ya sea sexual o con otros fines».

Algunas personas entrevistadas confunden trata y explotación sexual: «Al menos considero que es trata de personas, vienen a hacer que le explotan a las personas, a veces que le contratan para dar algún tipo de servicio

por su cuerpo digamos». Y explotación es: «Y que a través de alguna persona que le lleva a una adulta o a adolescente a fin de lucrarse con el cuerpo, le explota, le pone en servicio de explotación sexual, recibe dinero a cambio de un servicio digamos... con su cuerpo pero el beneficio lo recibe otra persona». «A través del sexo ganar dinero y se benefician terceros con eso y por medio de engaños y de preventa, le da una pequeña ganancia para que tenga incentivo para seguir explotándose».

La trata interna es definida con claridad y se diferencia de la trata internacional: «Lo que se llega a hacer dentro del país, o sea, de una región a otra sería, explotación tanto en contra de adolescentes y de personas ya adultas pero dentro del país, dentro de la región; de una región a otra mejor dicho». «Trata interna está dentro de nuestro país, porque hay trata para otros países, que se llevan especialmente en la Argentina, también el Brasil y inclusive por los países europeos».

En cuanto a conocimientos jurídicos sobre la trata interna, se evidencian dudas importantes a ser considerados en el momento de delinear estrategias de intervención: «Sí está tipificado la trata de personas, en el Código Procesal Penal está tipificado en uno de los artículos y está penado, sin embargo como tal, la trata interna no está tipificada». Algunos referentes manifiestan sobre la trata interna: «(...) tipificado no existe en la ley, pero se puede incluir dentro de los tipos legales que mencioné».

### **C. Cómo y por qué se da la trata interna y la ESNNA**

La situación de pobreza, la ignorancia sobre el tema y el engaño son citados como elementos que cusan la problemática: «Y generalmente se dan los casos cuando las familias son de escasos recursos y cuando ya seguramente no tienen otra forma. Según conocimientos a nivel país, porque en este caso lo que más está trabajando es la Secretaría de la Mujer, un departamento que trabaja con trata de personas, en una de las reuniones que tuvimos el año pasado sobre esto, ellos habían mencionado que las familias de escasos recursos son las que caen en esto. Aparte de eso, por falta de conocimiento y se lo lleva en forma engañosa, engañándole que se le va a pagar como empleada doméstica y cuando se van ya se encuentran con la realidad que es diferente». «Las víctimas más frecuentes en el departamento son la gente que viven en el campo, y viven en la pobreza, en engaño y la amenaza es parte de la pobreza».

Se expresa la ausencia de factores de protección: «Principalmente se da en los casos en que una persona está en una situación de desamparo o de extrema necesidad, ya sea por falta de trabajo. O muchas veces la persona no está preparada para asumir algún tipo de responsabilidad, de

ejercer algún tipo de profesión y muchas veces estando en esa situación no encuentra salida laboral y cae en esta red que busca justamente contactar con esta clase de personas para inducir las y explotarlas dentro de la prostitución».

Algunas personas entrevistadas mencionaron como causas: «Hijos de un hogar inestable o alcohólico, o son familias que ya están metidos en eso, los padres ya fueron así».

La complicidad y la impunidad impiden llevar a cabo intervenciones radicales frente a esta problemática: «La trata interna solamente puede existir si hay complicidad con las autoridades del Poder Judicial, la Fiscalía y Policía. No puede existir si no hay complicidad, porque en todos los lugares de trata de personas, ya sea laboral o sexual, hay problemas, siempre ocurren peleas, discusiones y molestan a los vecinos. Los primeros que intervienen son los policías. Y la Policía recibe coimas. En todo caso, si pasa de la Policía a la Fiscalía, la Fiscalía también recibe algún aporte de los propietarios de los prostíbulos o de las empresas que explotan tanto a menores como mayores de edad».

Las principales victimizadas son las mujeres: «Pero hoy en día, o sea, en estos últimos tiempos también hay la modalidad masculina, especialmente por la capital, por acá casi no tenemos ese problema todavía, por la zona de Canindeyú».

En cuanto a las modalidades identificadas: «Generalmente se da una trata de personas para explotación sexual en los prostíbulos, muchas veces a nivel laboral en las estancias y en los establecimientos de empresas sojeras, también en los aserraderos. Por más que ahora en el departamento de Canindeyú los aserraderos van desapareciendo con la desaparición de los bosques, pero anteriormente eran los aserraderos donde a través de engaños eran traídas las personas, sean hombres o mujeres para su explotación sexual o laboral».

Otros referentes niegan completamente las situaciones de ESNNA y trata interna: «Como le dije, en el procedimiento que ha realizado el Ministerio Público no ha encontrado menores en esos lugares y tampoco hay indígenas, pero no se descarta que en otros lugares que no haya tomado estado público también esas personas puedan ser víctimas de esos hechos; no se descarta eso».

Por otro lado, se identifican a indígenas victimizadas por la ESNNA y trata interna: «(...) niñas indígenas, que en forma engañosa son transportadas por los camioneros, pasan por sus colonias, ya sea rolleros, sojeros, o macateros, que van y les llevan y ya no le vuelven a traer o le trae otra vez en un mes, dos meses, tres meses, y empiezan ahí las mujeres a perder su valor, como mujer, y a prostituirse». Es resaltante que en ningún caso los referentes institucionales reconocieron estas situaciones.

## **D. Dónde se da la trata de personas y la ESNNA**

En Curuguaty existe un barrio en las afueras de la ciudad. Allí funcionan casas de las que ya fueron rescatadas niñas y adolescentes mujeres. También se observó la presencia de niños, niñas y adolescentes en los cruces principales, cercanos a la ciudad de Curuguaty. «Y generalmente la explotación sexual se da en los prostíbulos que son los lugares donde son comercializadas las mujeres, ya sea por gente que se dedica a explotar a mujeres. Generalmente sus clientes son gente de paso, camioneros sobre todo, y gente de viaje que van y que buscan un momento de placer».

## **E. El análisis de las instituciones gubernamentales**

Es clara la ausencia de compromiso de los referentes institucionales frente a la problemática, y el punto común entre los mismos es la negación de estas situaciones y de responsabilidades.

Algunos de los referentes institucionales manifestaron la posibilidad de que existan situaciones de trata interna y explotación sexual, pero afirmaron la inexistencia de denuncias, lo que no hace visible el hecho: «Tengo entendido que hay alguna dentro de la región, pero no se llegó a denunciar en forma concreta ninguno, al menos en el departamento. No tengo conocimiento así en forma específica, por lo que no tenemos ninguna denuncia en relación a ese tipo de casos en el departamento». «Si nosotros no estamos conociendo, a nivel departamental es poco o es nada lo que podemos hacer. Ahora, si hay otras instituciones, por decirte, la Policía o mismo el Juzgado o la Fiscalía, tienen conocimiento, entonces yo creo que esos lugares lo que tienen que impartir y trabajar en forma coordinada, si ellos tienen conocimiento. Pero, yo creo, no decimos que no hay, pero a lo mejor si existe es muy poco todavía, no sé» explicitó un referente de la CODENI.

Las contradicciones del referente del Ministerio Público son lamentables: «El Ministerio Público zonal de Salto del Guará cuenta con todo lo necesario como para enfrentar situaciones que puedan plantearse con respecto a este delito que estamos comentando. En ocasiones que ha llegado a nuestro conocimiento, se han realizado procedimientos a fin de constatar la veracidad o no de esos hechos punibles y principalmente no hemos encontrado aún a menores en ese estado».

Por otro lado, niega toda responsabilidad al respecto: «Las unidades especializadas del Ministerio Público son las encargadas de realizar los enlaces con otras instituciones, yo creo que la respuesta estaría más por la ciudad de Asunción en la sede del Ministerio Público en donde funcionan unidades especializadas».

Reconoce sus funciones: «El Ministerio Público necesita nada más que llegue la información. Entonces, de acuerdo a eso intervenimos, ya sea solicitando la orden judicial al juez en su caso o el Ministerio Público puede realizar otras gestiones dentro de las facultades que le otorgan la ley», pero niega la problemática.

Otros referentes expresan la necesidad de «un control a nivel país, porque esto debería funcionar allá desde Asunción, de la central».

El desconocimiento de leyes y roles institucionales son expuestos claramente en las entrevistas a referentes institucionales: «Concretamente, las leyes del país no conozco todo en detalle, pero generalmente no hay un manejo jurídico al respecto. Cuando se hacen las denuncias, no hay las leyes que castiguen. Generalmente se denuncia a primera instancia, cuando hay problemas los vecinos se quejan en la Municipalidad o en la Fiscalía y termina simplemente con el cierre del local, pero no hay castigo. Como si fuera que se considera que los que trabajan, que son explotados sexualmente o laboralmente, es porque quieren. Es como si no hay denunciante. Entonces, no hay castigo y no hay una ley que ampare a las personas que son víctimas de la explotación sexual o laboral, ya sea por engaño o por amenaza».

Otro punto resaltante es el desconocimiento de parte de los referentes institucionales de los roles de otras instancias garantes de derechos: «No sé cuál es la institución que tiene a su cargo para que se pueda controlar y desde allí, con todas las instituciones a nivel departamental hacer un control para que se pueda decir que sí, está funcionando y saber dónde y quienes son las personas responsables de todo esto».

Otros manifestaron: «Muy poco tengo conocimientos de las leyes». «CODENI es una institución que trabaja a cargo de la Municipalidad que protege a la familia, y a la explotación y a la violencia contra la mujer».

Por otro lado, se observa una multiplicidad de roles en las instituciones, dificultando las acciones. A esto se suma que existe una persona, no un equipo de trabajo: «Y realmente mi cargo es aquí en la Gobernación, como secretaria de asistencia social, pero en vista de que en nuestra Gobernación tampoco están algunas otras Secretarías, estoy llevando yo, como por ejemplo la Secretaría de la Mujer, también de la Niñez y Adolescencia». En este punto también podemos citar el limitado presupuesto.

El trabajo articulado es limitado: «De hecho que no conocemos coordinación». La Policía Nacional tiene algunas acciones coordinadas y se observan avances: «Acá en la jefatura yo te puedo hablar, de otras instituciones no puedo opinar. Nosotros tenemos policía femenina que si se trata de mujeres hace el seguimiento, las investigaciones. Inclusive hacemos charlas por los barrios con los grupos de acción social, para tratar de guiarles y de por lo menos encaminarles para que no caigan víctimas de estas personas».

Otra persona entrevistada manifestó: «Coordinación hay muy poco, muy poco. En raras ocasiones se nos solicita nuestra participación. Nosotros, policialmente, cuando tenemos una denuncia y tenemos conocimiento, inclusive sospechas, ya empezamos a investigar. Hoy en día la comunicación es muy fácil, por teléfono te llaman y te dicen: ‘Comisario ápeko oĩ Ña Fulana o Karai Fulano ou ápe ha péicha ha péicha he’i oréve...’<sup>87</sup>. Y automáticamente, por los medios disponibles y en el tiempo más corto, ya nos apersonamos en ese lugar, investigamos y tratamos de desbaratar ese hecho».

La mayoría de los referentes institucionales no ven la trata y ESNNA como problemática social y colocan la responsabilidad en el Ministerio Público.

En cuanto a las limitaciones institucionales se visibiliza la ausencia de «un departamento, una unidad específica en Salto del Guairá que se dedique exclusivamente a los niños y adolescentes y a través de ellos evitar la explotación sexual, la trata de personas».

Los recursos institucionales son mínimos: «(...) nosotros tenemos acá Comisaría que solamente está funcionando con dos personal... No tenemos de dónde estirar para dedicar exclusivamente a eso y eso necesita mucho movimiento, mucho personal y capacitación».

Como forma de disminuir la problemática, se plantean sistemas de represión: «Más énfasis en los castigos a los responsables, porque hay leyes que restringen todas estas actividades, pero no hay castigo. Entonces, si no hay castigo se va a otro lugar y vuelven a cometer la misma cosa, porque no hay un castigo ejemplar a estas personas que trafican con personas».

## **F. Análisis de la problemática desde informantes clave**

Así como se niega a nivel institucional la existencia de la trata interna y ESNNA en la zona, los informantes clave y las observaciones participantes demostraron lo contrario.

Se visualiza una gran desconexión de la problemática, nadie se hace cargo: «Generalmente es un tema que por la complejidad y la peligrosidad, nadie quiere tratarlo. Además es un tema parecido al tema ambiental, el denunciante es amenazado, pierde plata y gana el que defiende al delincuente. En este caso la misma cosa, el que empieza a tocar esta problemática es amenazado o requiere muchos gastos económicos, es una institución no puede llevar adelante. Sin embargo, los que los defienden esos sí que ganan, entonces les conviene más a instituciones defender antes que a proteger a estas personas que son tratadas».

87 «Comisario, acá están doña Fulana o señor Fulano y vienen a decirnos así...»

Se manifiesta la necesidad de que las autoridades asuman esta responsabilidad, sobre todo el Poder Judicial: «Para mí, el Poder Judicial es la clave, porque es el que ordena a la Policía, y el que también puede ayudar a la Municipalidad para que cumpla su función».

Los referentes de organizaciones expresaron la necesidad de acciones concretas: «No es suficiente con concientizar a la población, hay que actuar, hay que buscar soluciones. Hay situaciones graves en que las mujeres o los hombres menores de edad necesitan un lugar donde acogerse y que reciban toda la atención psicológica, económica y jurídica, la asociación no está en condiciones de hacerlo por la falta de recursos».

No se aborda la problemática porque no es la prioridad de nadie: «Yo creo que uno de los ejes principales sería la formación de los estudiantes de derecho, de los jueces y fiscales para que prioricen este tema. Y luego están las autoridades, por supuesto. Pero es la institución que creo que podría tener mayor influencia o mayor peso en la solución de esta problemática».

Las instituciones son vistas como inoperantes y corruptas a la hora de abordar la problemática, por eso la negación de estos delitos: «Las instituciones gubernamentales desconocen la realidad o bajo la mesa reciben algún aporte que les hace tapar los ojos». «No quiero ser pesimista pero por lo que yo conozco en el departamento, no conozco ninguna institución que se dedica realmente a este tema. Se dedican de alguna forma puntual, casos puntuales, graves, pero no hay una preocupación sistemática del tema».

## **G. Rutas**

«Si vienen personas muchas veces conocidas del barrio, son vecinos, viene le habla a la adolescente o al adolescente prometiéndole trabajo, en esta zona, principalmente en Ciudad del Este te voy a dar trabajo». Ciudad del Este es el único lugar identificado en las entrevistas por referentes institucionales. Sin embargo, los informantes clave identificaron otros lugares de origen de las personas victimizadas, al igual que a través de las observaciones: Colonia San Blas, ex Koeti, Jasy Kañy, Marqueti, distrito de Villa Ygatymí y Maracaná.

Se manifestó además que las niñas y adolescentes tratadas provienen del departamento San Pedro, específicamente de Río Verde y Santani, y otras del departamento de Concepción, de Paso Barreto.

Las comunidades indígenas identificadas como origen de niñas y adolescentes víctimas de trata interna con fines de explotación sexual son Pypuku, Pariri, Pirajuy y Takuapi, son traídas con engaños hasta Ypehú. A la misma zona también son traídas niñas y adolescentes indígenas de Maraño (Brasil).

## H. Agentes que intervienen

Sobre las personas intervinientes: «Generalmente son personas conocidas, pero detrás de eso está uno que es el que está dirigiendo, pero le envía a una persona conocida. Le convence a la adolescente, inclusive a los padres mismos prometiéndole trabajo, un buen trabajo, un buen dinero, pero no le especifica qué trabajo va a hacer. Y los padres muchas veces ceden creyendo que va ser un trabajo digno y la adolescente o el adolescente aceptan creyendo que es un trabajo digno, pero van y encuentran otra realidad. Por razones especiales que está fuera de su alcance no tiene la forma de esquivar y muchas veces se deja explotar».

Al igual que en otros lugares, los tratantes son «personas amigas, parientes, vecinas». «(...) la gente cree y confía en que gente cercana no le va engañar, y al final, ya sea por un pequeño dinero, se prestan personas cercanas a las víctimas para engañar y llevarlas a los lugares donde son tratadas laboralmente o sexualmente para su explotación». En la mayoría de los casos son mujeres.

Se reconoce además que son personas con atribuciones: «Son gente conocida, no precisamente con mucha influencia, pero sí amparados por gente de mucha influencia, que prevalecen de su influencia política o económica para mantener se negocio de explotación, en los prostíbulos o los establecimientos que tienen los grandes propietarios».

## I. Recomendaciones:

- La necesidad de recursos humanos y económicos para llevar a cabo acciones de prevención y atención.

# Conclusiones y recomendaciones finales



A modo de conclusión se propone que la trata interna debe ser tomada en cuenta como una problemática a ser visibilizada en tanto hecho social, así como un campo desafiante para la definición, no digamos de políticas públicas, sino al menos de acciones que permitan la prevención y protección de niños, niñas y adolescentes victimizados.

Como recomendación, consideramos pertinente recuperar las que fueron colocadas en el informe de trata elaborado en forma conjunta por el Grupo Luna Nueva y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) para el Informe de Derechos Humanos de CO-DEHUPY del año 2009.

- Tipificar como hecho punible la trata interna y hacerla visible como problemática que afecta principalmente a niñas, niños, adolescentes que provienen de poblaciones «expulsadas del orden social» tales como quienes forman parte de comunidades indígenas, integran familias campesinas o manifiestan orientaciones sexuales e identidades de género distintas a las heterosexuales.
- Diseñar e implementar acciones de prevención y sensibilización sobre la trata interna dirigidas a poblaciones vulnerabilizadas, con énfasis en niñez y adolescencia indígena y con otras orientaciones sexuales e identidades de género.
- Diseñar e implementar políticas integrales de reparación del daño para víctimas de trata interna con fines de explotación, que incluya a niñas, niños y adolescentes con otras orientaciones sexuales e identidades de género.

- Asegurar que los esfuerzos de la Mesa Interinstitucional contribuyan a tornar visible la trata interna con niñas, niños, adolescentes y promover políticas públicas en esta línea.
- Fortalecer las instancias existentes, como la Mesa Interinstitucional de Combate a la Trata de Personas y la Mesa Intersectorial de Trata, Explotación y Abuso Sexual.
- Elaborar e implementar planes de capacitación dirigidos a los y las agentes del sistema penal, con el propósito de fortalecer las investigaciones y desalentar en ellas las revictimizaciones.
- Dotar a las fiscalías de equipos técnicos y equipos profesionales de la psicología, la medicina y el trabajo social, que puedan atender inmediatamente a las víctimas o acompañar los procedimientos. Puede realizarse principalmente en articulación con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Disponer de espacios físicos adecuados en la Policía Nacional y el Ministerio Público que permitan garantizar la protección y confidencialidad de toda víctima de trata, particularmente de las niñas, niños y adolescentes.





## Siglas

BECA	Base Educativa y Comunitaria de Apoyo
CADI	Centro de Atención Diurna Integral
CEAPRA	Centro de Atención y Protección a Víctimas de Explotación Sexual y Trata de Personas
CECTEC	Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina
CODEHUPY	Coordinadora de Derechos Humanos Paraguay
CODENI	Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente
DGEEC	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
EBY	Entidad Binacional Yacyretá
ESCI	Explotación Sexual Comercial Infantil
ESNNA	Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes
GLN	Grupo Luna Nueva
INECIP	Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
SMPR	Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República
SNNA	Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer



## Bibliografía

- ARENDET, Hannah: *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza, 2005.
- BAUMAN, Zigmunt: *Amor líquido: acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. 1ª ed. 12ª reimp. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009.
- BUTLER, Judith P.: *Problemas de género: feminismo e subversão da identidade*. Río de Janeiro: Editora Civilização Brasileira, 2003.
- BUTLER, Judith: *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del «sexo»*. 2ª ed. Buenos Aires: Paidós, 2008.
- BUTLER, Judith: *Deshacer el género*. Barcelona: Editorial Paidós, 2006.
- CASTAÑEDA SALGADO, Martha Patricia: *Metodología de la Investigación Feminista*. Guatemala: Fundación Guatemala-Ceich/Unam, 2008.
- CITRO, Silvia (Coordinadora): *Cuerpos Plurales. Antropología de y desde los cuerpos*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2010.
- DUSCHATZKY, Silvia y COREA, Cristina: *Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Buenos Aires: Paidós, 2005.
- ESPÍNDOLA, Sofía: «Análisis preliminar de datos sobre trata interna de niñas, niños, adolescentes». Documento inédito. Asunción: Grupo Luna Nueva, 2009
- FERNÁNDEZ, Ana María: *Las lógicas sexuales: amor, política y violencias*. 1ª ed. Buenos Aires: Nueva Visión, 2009.
- FOUCAULT, Michel: *História da Sexualidade - A Vontade de Saber*. Vol. 1. Río de Janeiro: Graal, 1977.
- FOUCAULT, Michel: *Historia de la sexualidad*. 2. *El uso de los placeres*. 2ª ed. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina S.A., 2008.
- FOUCAULT, Michel: *Historia de la sexualidad*. 3. *La inquietud de sí*. 2ª ed. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina S.A., 2008.
- FOUCAULT, Michel: *La arqueología del saber*. 2ª ed. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina S.A., 2008.

- FOUCAULT, Michel: *Microfísica del Poder*. Río de Janeiro: Graal, 1985.
- GALEANO, Eduardo: *Amares* (Antología de relatos). Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- Grupo Luna Nueva: «La trata de personas en el Paraguay. Diagnóstico exploratorio sobre el tráfico y/o trata de personas con fines de explotación sexual». Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Ministerio de Relaciones Exteriores. Asunción, 2005.
- MACHADO, R.: *¿Ciencia y Saber? La trayectoria de la Arqueología de Michel Foucault*. Río de Janeiro: Graal, 1982
- MANRIQUE, Jaime: *Maricones. Eminentes. Arenas, Lorca, Puig y yo*. Madrid: Editorial Síntesis S.A., 2.000.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT): «Sensibilización y fortalecimiento institucional. Colección de buenas prácticas y lecciones aprendidas en prevención y erradicación de la explotación sexual comercial (ESC) de niñas, niños y adolescentes». Paraguay: 2005
- PECHENY, Mario; Figari, Carlos; Jones, Daniel: *Todo sexo es político: Estudios sobre sexualidades en Argentina*. 1ª ed. -. Buenos Aires. Argentina. Libros del zorzal. 2008.
- ZIZEK, Slavoj: *Sobre la violencia. seis reflexiones marginales*. 1ª ed. Buenos Aires: Paidós, 2009.

### Otras fuentes:

- Diario Abc Color [en línea] <[www.abc.com.py](http://www.abc.com.py)>
- Diario Crónica (Asunción, Paraguay)
- Diario La Nación (Asunción, Paraguay)
- Diario Popular (Asunción, Paraguay)
- Diario Última Hora [en línea] <[www.ultimahora.com.py](http://www.ultimahora.com.py)>





El libro que Luna Nueva presenta es el resultado de la investigación sobre una problemática social –la trata interna con fines de explotación sexual–, que si bien está invisibilizada tiene sus antecedentes en otros hechos históricos poco analizados, como la trata interna de niñas, niños y adolescentes durante la dictadura paraguaya.

La investigación fue realizada durante los años 2009 y 2010 por el Grupo Luna Nueva en el marco del Proyecto “Trata de niños y niñas en Paraguay: Prevención, rehabilitación e incidencia sobre las políticas públicas” con el apoyo de la Unión Europea.

La intención de la investigación fue que el acercamiento a la problemática permitiera la construcción de nuevos conocimientos que posibiliten la determinación de puntos de partida para la definición de políticas públicas dirigidas a la atención integral y a la reparación psicosocial de las personas sobrevivientes de la trata interna con fines de explotación sexual.

ISBN 978-99967-670-1-4



co-financiado por

